REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA

Aprobado por Resolución No. 152 de diciembre 29 de 2004, emanada de la Secretaría De Educación Departamental de Bolívar, en sus Niveles de Preescolar, Básica Secundaria y Media Técnica

DANE: 213006001975 ICFES 080838 - NIT: 806.013.889-0

"Comprometidos con la educación integral de calidad"

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA

PUERTO VENECIA, ACHÍ – BOLIVAR

2026

Dirección: calle primera del rio Puerto Venecia Achí Bolívar
Correo e: ietadepuertovenecia@sedbolivar.gov.co tpadillaviilarreal@yahoo.es
Cel. 3126598633-3132599489

1. MARCO NORMATIVO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria (IETA) de Puerto Venecia se fundamenta en el marco constitucional, legal, reglamentario y jurisprudencial vigente que regula el servicio público educativo en Colombia, garantizando el derecho fundamental a la educación, la formación integral, la pertinencia curricular y el mejoramiento continuo de la calidad educativa, con énfasis en el contexto rural y la educación técnica.

1.1 Marco Constitucional

El PEI se soporta en la Constitución Política de Colombia de 1991, que consagra la educación como derecho fundamental y servicio público con función social:

Artículo 1: Estado Social de Derecho, fundamento de la educación democrática, participativa y pluralista.

Artículo 44: Prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre ellos la educación.

Artículo 67: Derecho fundamental a la educación, obligación del Estado de garantizar calidad, acceso, permanencia y pertinencia.

Artículo 68: Autonomía escolar y participación de la comunidad educativa.

Artículo 79: Derecho a gozar de un ambiente sano, base de la formación agroambiental institucional.

2. Leyes Marco del Sistema Educativo Colombiano

Ley 115 de 1994: Ley General de Educación:
Define los fines de la educación, la formación integral, la estructura del sistema educativo, el currículo, la educación media técnica y la obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional (art. 73), marco central del PEI de la IETA de Puerto Venecia.

Ley 715 de 2001:
Establece las competencias de la Nación y las entidades territoriales para la prestación del servicio educativo y la asignación de recursos, garantizando sostenibilidad y cobertura.

3. Reglamentación del PEI, Currículo y Evaluación

Decreto 1860 de 1994:
Reglamenta la Ley 115 en aspectos relacionados con el PEI, el currículo, el gobierno escolar, la evaluación y la participación de la comunidad educativa.

Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015:
Compila y actualiza la normativa del sector educación, orientando la organización institucional, la gestión directiva, académica, administrativa y comunitaria, así como la implementación de la educación media técnica y la educación rural.

Decreto 1290 de 2009:
Reglamenta la evaluación del aprendizaje y la promoción de los estudiantes, orientando el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).

- Referentes de Calidad del MEN:
- Lineamientos Curriculares
- Estándares Básicos de Competencias

Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)
Estos referentes orientan el diseño curricular y las prácticas pedagógicas institucionales.

4. Educación de Jornada Única (Sede Principal)

Decreto 501 de 2016:

Reglamenta la implementación de la Educación de Jornada Única, la cual la IETA de Puerto Venecia desarrolla en su sede principal, optimizando el uso pedagógico del tiempo escolar para fortalecer los aprendizajes, el bienestar estudiantil y la formación integral, especialmente en áreas técnicas, ambientales, culturales y deportivas.

5. Educación Media Técnica y Articulación con el SENA

La institución ofrece Educación Media Técnica, articulada formalmente con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en los programas de:

- ✓ Recursos Naturales
- ✓ Procesamiento de Frutas y Hortalizas

Este componente se sustenta en:

- Ley 115 de 1994 (art. 32)
- Decreto 1075 de 2015
- Normatividad MEN-SENA sobre articulación de la media técnica

Con el fin de fortalecer competencias técnicas, laborales y productivas acordes con el contexto agropecuario y ambiental del territorio.

6. Educación para Jóvenes y Adultos

Decreto 3011 de 1997:

Regula la organización de la Educación para Jóvenes y Adultos, garantizando flexibilidad curricular, metodológica y evaluativa. La IETA de Puerto Venecia ofrece este programa para asegurar el acceso, permanencia y culminación de

estudios a población que no ingresó oportunamente al sistema educativo formal.

7. Educación Inclusiva y Atención a la Diversidad

- **Ley 1618 de 2013**
- **Decreto 1421 de 2017**

Estas normas orientan la atención educativa a estudiantes con discapacidad, desde el enfoque de educación inclusiva, ajustes razonables y eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, principios incorporados en el PEI institucional.

8. Convivencia Escolar, Derechos Humanos y Formación Ciudadana

- Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013:
  Crean el Sistema Nacional de Convivencia Escolar, orientando el Manual de Convivencia, la promoción de derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención de violencias escolares.
- Ley 2025 de 2020:
  Implementación obligatoria de la Escuela de Padres, Madres y Cuidadores.
- Ley 1732 de 2014 y Decreto 1038 de 2015:
  Establecen la Cátedra de la Paz.
- Ley 1874 de 2017:
  Restablece la enseñanza obligatoria de la Historia de Colombia.

9. Cátedra de Gestión Emocional

La Cátedra de Gestión Emocional se incorpora al PEI como componente curricular transversal, orientado al desarrollo de competencias socioemocionales, salud mental, convivencia escolar, proyecto de vida y prevención de riesgos psicosociales.

Soporte legal vigente

- **Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013**
  Sistema Nacional de Convivencia Escolar: prevención de violencias, fortalecimiento de habilidades emocionales, resolución pacífica de conflictos.
- **Ley 1616 de 2013 - Ley de Salud Mental**
  Reconoce la salud mental como derecho fundamental y obliga a acciones de promoción, prevención y atención desde el sector educativo.
- **Ley 2025 de 2020**
  Escuela de Padres, Madres y Cuidadores, articulada al acompañamiento emocional y psicosocial.
- **Política Nacional de Salud Mental**
  Enfoque preventivo y comunitario, con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes en entornos educativos.
- Orientaciones del MEN sobre Educación Socioemocional y Bienestar Escolar (2023-2025)
- Documentos técnicos, guías pedagógicas y circulares que recomiendan integrar la educación emocional al currículo, especialmente en Jornada Única.

10. Jurisprudencia Constitucional Aplicable al Ámbito Educativo

El PEI se interpreta y aplica conforme a la jurisprudencia de la Corte Constitucional, especialmente:

- SU-641 de 1998: límites constitucionales del Manual de Convivencia.
- T-478 de 2015: prohibición de discriminación por orientación sexual o identidad de género en contextos educativos.
- T-400 de 2020 y T-004 de 2024: debido proceso escolar y proporcionalidad en sanciones.
- T-320 de 2023: estándares de educación inclusiva y ajustes razonables.
- T-524 de 2017: laicidad y libertad de cultos en instituciones oficiales.
- T-030 de 2020: derecho a la educación en contextos rurales y acceso a conectividad.

11. Cláusula de Actualización Normativa

El PEI de la IETA de Puerto Venecia se actualizará de manera permanente conforme a los cambios normativos del Ministerio de Educación Nacional, los decretos reglamentarios, los actos administrativos del sector y la jurisprudencia constitucional vigente, garantizando coherencia institucional y mejoramiento continuo.

FILOSOFIA INSTITUCIONAL

La institución educativa técnica agropecuaria de Puerto Venecia, en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, asume la educación como un proceso integral, inclusivo, continuo y contextualizado, orientado al desarrollo pleno de las dimensiones cognitiva, ética, social, afectiva, comunicativa, corporal y ciudadana

de los estudiantes, en coherencia con los fines de la educación establecidos en la Ley 115 de 1994.

La filosofía institucional se sustenta en el respeto por la dignidad humana, la diversidad, la equidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, garantizando ambientes escolares seguros, participativos y democráticos que favorecen el aprendizaje significativo y la formación integral de todos los miembros de la comunidad educativa.

En concordancia con el PEI, la institución promueve la convivencia escolar, el ejercicio de la ciudadanía, la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de competencias ciudadanas, mediante prácticas pedagógicas basadas en el diálogo, la tolerancia, la corresponsabilidad y el trabajo colaborativo, articuladas al Manual de Convivencia y a las políticas de educación inclusiva.

El quehacer pedagógico institucional está orientado al desarrollo del pensamiento crítico, la autonomía, la creatividad y la innovación, a través de estrategias didácticas y proyectos pedagógicos transversales que responden a las necesidades del contexto sociocultural, contribuyen al mejoramiento continuo de los procesos académicos y fortalecen los resultados de aprendizaje.

Asimismo, la institución fomenta la participación democrática y la formación política, propiciando el conocimiento del funcionamiento del Estado, el ejercicio responsable de los derechos y deberes y la participación activa en instancias de gobierno escolar, como mecanismos para la construcción de una cultura de legalidad, paz y convivencia ciudadana.

La filosofía institucional orienta los procesos de autoevaluación, planeación, seguimiento y mejoramiento continuo, constituyéndose en referente para la toma de decisiones pedagógicas, administrativas y comunitarias, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y de los procesos de aseguramiento de la calidad educativa.

HORIZONTE INSTITUCIONAL

El horizonte institucional de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia, Achí-Bolívar, se perfila como una guía estratégica basada en principios fundamentales que orientan su misión y visión hacia la formación de individuos íntegros, comprometidos con su comunidad y preparados para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.

MISIÓN

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia tiene como misión ofrecer una educación integral y de calidad en los niveles de educación inicial, primaria, secundaria y media técnica agropecuaria, orientada a la formación de estudiantes críticos, responsables, solidarios y con sentido ético, capaces de aportar a la construcción de una sociedad justa, equitativa y sostenible. Para ello, la institución integra de manera transversal el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como recurso que potencia la innovación, el acceso al conocimiento, la construcción colaborativa y el desarrollo de competencias digitales pertinentes para los retos del siglo XXI, al mismo tiempo que promueve la educación emocional como

fundamento para fortalecer la autorregulación, la empatía, la resiliencia y la convivencia armónica, garantizando ambientes de aprendizaje inclusivos, saludables y participativos, en los cuales la formación técnica agropecuaria se articula con la ciencia, la tecnología y la dimensión socioemocional, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región de Achí, Bolívar y del país.

VISIÓN

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia se proyecta a destacar para el año 2027 como un referente en la formación integral de ciudadanos, incorporando de manera transversal el uso pedagógico de las TIC y el desarrollo de competencias socioemocionales como ejes articuladores de su quehacer educativo, con el fin de consolidar un modelo de enseñanza que forme estudiantes de educación inicial, primaria, secundaria y técnicos críticos, responsables, creativos, éticos y comprometidos con el desarrollo sostenible de la región y del país. En este horizonte, las TIC se entienden no solo como herramientas instrumentales, sino como medios de innovación pedagógica que potencian el acceso al conocimiento, la construcción colaborativa y el fortalecimiento de competencias digitales necesarias para el siglo XXI, mientras que la educación emocional se asume como un pilar que favorece la autorregulación, la empatía, la resiliencia y el trabajo en equipo, garantizando ambientes de aprendizaje inclusivos y sanos que trascienden la mera transmisión de contenidos, orientando a la institución hacia un proyecto educativo integral que articula la tecnología, la emocionalidad y la misión agropecuaria y social en beneficio del progreso regional y nacional

PRINCIPIOS

Los principios educativos que cumple el currículo de la Institución se fundamentan en:

- **Enfoque centrado en el estudiante:** El aprendizaje debe ser individualizado y adaptado a cada estudiante.
- **Calidad en la enseñanza:** Asegurar que los docentes posean las competencias y herramientas necesarias para ofrecer una educación eficaz.
- **Inclusión y accesibilidad:** Garantizar que todas las personas tengan igualdad de acceso a la educación, sin discriminación.
- **Equidad en las oportunidades educativas:** Asegurar que todos los estudiantes cuenten con las mismas oportunidades para alcanzar el éxito académico.
- **Trabajo colaborativo:** Fomentar una colaboración activa entre estudiantes, docentes y familias.
- **Evaluación formativa continua:** Implementar mecanismos de evaluación constante del progreso de los estudiantes.

VALORES

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia fundamenta su quehacer pedagógico en valores que orientan la formación integral de sus estudiantes y la consolidación de una comunidad educativa comprometida con el desarrollo humano y sostenible. Entre ellos se destacan la responsabilidad, entendida como el cumplimiento consciente de los deberes personales, académicos y sociales; la solidaridad, que fomenta la cooperación, la empatía y el apoyo mutuo como base de la convivencia escolar; el respeto, asumido como reconocimiento de la diversidad cultural, social y ambiental que caracteriza la región; la honestidad, que fortalece la confianza y la transparencia en las relaciones educativas; la innovación, promovida a través del uso pedagógico de las TIC para potenciar el aprendizaje autónomo, colaborativo y creativo; y la resiliencia, como capacidad socioemocional para enfrentar retos y transformar dificultades en oportunidades de crecimiento. De esta manera, los valores institucionales se constituyen en el eje articulador entre la educación académica,

la formación técnica, el uso crítico de la tecnología y el desarrollo emocional, garantizando ciudadanos íntegros que aporten al progreso local, regional y nacional

- **Respeto:** Fomentamos el respeto hacia los demás, reconociendo la dignidad y los derechos de cada persona.
- **Responsabilidad:** Promovemos el sentido de responsabilidad en cada miembro de la institución.
- **Cooperación:** La colaboración y el trabajo en equipo son esenciales para alcanzar objetivos comunes.
- **Equidad:** Aseguramos que cada estudiante tenga las mismas oportunidades de acceder a una educación de calidad.
- **Tolerancia:** Fomentamos la aceptación y el entendimiento de las diferencias.
- **Lealtad:** Cultivamos la lealtad hacia la institución y sus principios.
- **Honestidad:** Promovemos la integridad y la transparencia en todas las acciones.
- **Solidaridad:** Inculcamos el valor de la solidaridad, motivando a los estudiantes a actuar con empatía.

OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Objetivo General

- Garantizar una educación integral, pertinente y de calidad para niños, jóvenes y adultos de la región, mediante la implementación de la educación de Jornada Única, que optimiza el uso pedagógico del tiempo escolar y fortalece el desarrollo de competencias académicas,

ciudadanas, socioemocionales, técnicas y vocacionales, en articulación con el sector productivo y las necesidades del contexto local y regional.

Objetivos Específicos

- Implementar la Educación de Jornada Única como estrategia para mejorar los resultados de aprendizaje, el bienestar estudiantil y la permanencia escolar, mediante la ampliación y cualificación del tiempo escolar con actividades pedagógicas, culturales, deportivas y formativas.

- Garantizar el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica, asegurando una organización curricular flexible que responda a los lineamientos del MEN y a los principios de equidad e inclusión.

- Fortalecer la formación técnica y vocacional en la Media Técnica, en articulación con el SENA, aprovechando el tiempo ampliado de la Jornada Única para el desarrollo de competencias laborales y técnicas en agroindustria, panificación, técnica agrícola y ambiental, de acuerdo con las dinámicas productivas del territorio.

- Ofrecer a jóvenes y adultos que no accedieron oportunamente al sistema educativo formal, la posibilidad de cursar y culminar la educación básica

y media mediante el Programa de Educación para Jóvenes y Adultos, garantizando flexibilidad curricular y horaria, conforme a lo establecido en el Decreto 3011 de 1997, sin afectar la calidad educativa.

- Promover el desarrollo integral del estudiante, utilizando el tiempo escolar ampliado para fortalecer procesos de orientación vocacional, proyecto de vida, pensamiento crítico, creatividad, innovación y habilidades socioemocionales, facilitando la transición a la educación superior o al mundo del trabajo.

- Fomentar la formación ciudadana, cívica y democrática, mediante experiencias pedagógicas significativas desarrolladas durante la Jornada Única, que fortalezcan la convivencia escolar, la participación en el gobierno escolar y el ejercicio responsable de los derechos y deberes.

- Potenciar, a través de la Jornada Única, el desarrollo de actividades culturales, deportivas, artísticas, científicas y ambientales, que contribuyan al bienestar integral de los estudiantes, al uso adecuado del tiempo libre y al fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional y comunitaria.

- Formar estudiantes con capacidad crítica, ética y social, preparados para interpretar y participar activamente en los procesos sociales, históricos y productivos del país, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, pacífica y sostenible.

IDENTIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Concepto	Detalle	
Nombre	INSTITUCION TECNICA AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA	
Dirección	CORREGIMIENTO DE PUERTO VENECIA	
Departamento	BOLIVAR	
Municipio	ACHI	
Correos	ietadepuertovenecia@sedbolivar.gov.co, dpadillavillarreal@yahoo.es	
Rector(a)	TOMAS MANUEL PADILLA VILLARREAL	
Naturaleza	Oficial	
Niveles	PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA, MEDIA TECNICA, EDUCACIÓN PARA ADULTOS, PROGRAMA SIMES	
Modalidad	TECNICA AGROPECUARIA	
Jornada	Matinal, Vespertina, Única y Sabatina	
Código DANE	213006001975	
NIT	806013889-0	
Sedes	17	DANE
1	Sede principal	213.006.001.975
2	Milpesal	213.006.002.726
3	Barranquillita	213.006.003.234
4	Las Casitas	213.006.003.242
5	Payandé	213.006.000.243
6	Centro Alegre	213.006.002.335
7	Concentración	213.006.000.791
8	Sol y Sombra	213.006.002.793

9	Belén de la Beta	213.006.002.386
10	Boyacá	213.006.001.312
11	Buenos aires	213.006.000.332
12	Algarrobo	213.006.000.626
13	La Ceiba	213.006.002.327
14	La Peluá	213.006.002.700
15	Las Tijeras	213.006.002.670
16	Nuevo Oriente	213.006.000.855
17	San Roque	213.006.002.351

Símbolos y Jornada escolar.

El escudo

El escudo lleva el nombre de la institución ("INSETECA"). En él aparece la imagen del Corcovao (ubicación geográfica), la llama olímpica (deporte y conocimiento), la balanza (equidad e inclusión), un mapamundi y un libro (búsqueda de conocimiento), y una imagen que representa la expresión artística y cultural de la zona de influencia de la institución.

La bandera

La bandera institucional tiene 3 colores:

- **Azul (superior):** Representa los reservorios de agua del río Cauca y ciénagas, así como la confianza.
- **Blanco (medio):** Representa la armonía, la pureza y la escuela como territorio de paz.
- **Verde (inferior):** Representa nuestras montañas, la vegetación, la esperanza y la conciencia ambiental.

Jornada escolar

La distribución de la jornada escolar se establece de la siguiente manera:

Nivel	Grado/Sede	Ingreso	Salida	Tipo de jornada
Educación Inicial	Transición	8:00 am	12:00 am	Matinal
Primaria	Todas las sedes (1° a 5° grado)	7:00 am	12:00 pm	Matinal

Básica Secundaria y Media	Sede Principal (6° a 11° grado)	7:00 am	3:00 pm	Única
Básica secundaria	Sede Sol y Sombra (6° a 9° grado)	12:00 pm	6:00 pm	Vespertina
Básica secundaria	Sede Payandé (grado 6°)	7:00 am	1:00 pm	Matinal
Media técnica	Sedes con MT	1:00 pm	5:00 pm	Vespertina

Artículo 8. Uniformes y Presentación Personal.

La institución adopta los siguientes uniformes como elementos de identidad, pertenencia e igualdad.

1. **Uniforme de educación física:**

   - Sudadera negra con vivos azules en los bordes y con el nombre INSETECA en el dorso izquierdo.
   - Suéter manga corta azul celeste de cuello y puños negro con líneas internas azules y el escudo de la institución en el lado pectoral izquierdo.
   - Medias negras tipo sport y zapatos tenis blancos.

2. **Uniforme de diario:**

- **Varones:** Pantalón jean azul turquí. Camiseta tipo polo blanca con vivos azules del mismo tono en los bordes de cuello y puños y el escudo de la institución en el lado pectoral izquierdo. Medias azul turquí y zapatos formales tipo colegiales de color negro.
- **Niñas y jóvenes:** Falda con cuadros de característica institucional. Camiseta tipo polo blanca con vivos azules del mismo tono en los bordes de cuello y puños y el escudo de la institución en el lado pectoral izquierdo. Medias blancas largas y zapatos negros formales tipo colegiales.

3. **Uniforme de Media Técnica:**

- Sudadera azul rey, suéter azul claro manga larga, puños y cuello de color azul turquí con el escudo de la institución en el lado pectoral izquierdo y el logotipo del SENA

4. **Uniformes ocasionales o contextuales:**

- Se refiere a todos aquellos que surgen como necesidades de ocasiones especiales, tales como uniformes deportivos, uniformes de promoción (grado undécimo), los de la banda de paz, los de laboratorio o grupos ambientales.

DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA INSTITUCIONAL - IETA DE PUERTO VENECIA	
SEDE PRINCIPAL	
Aspecto	**Descripción**
Identificación	Sede Principal de la IETA de Puerto Venecia
Infraestructura académica	Cuenta con aulas de clase suficientes para la atención de los niveles de básica y media, adecuadas para el desarrollo de actividades pedagógicas presenciales.
Espacios especializados	Dispone de sala de informática, espacios para la media técnica, áreas destinadas a prácticas agropecuarias y ambientales, acordes con la articulación SENA.
Infraestructura administrativa	Oficinas para rectoría, coordinación y atención administrativa, que garantizan el funcionamiento institucional.

Servicios complementarios	Baterías sanitarias en funcionamiento, áreas de circulación, patios y zonas comunes para el desarrollo de actividades académicas, recreativas y culturales.
Entorno físico	Espacios abiertos y zonas verdes que favorecen el aprendizaje contextualizado, el cuidado del medio ambiente y la educación agroambiental.
Condiciones generales	La planta física permite el desarrollo de la Jornada Única, favoreciendo el uso pedagógico del tiempo escolar y la formación integral.

SEDE SAN ROQUE

Aspecto	Descripción para PEI
Identificación	Sede San Roque - IETA de Puerto Venecia
Infraestructura académica	Aulas de clase funcionales para la atención de estudiantes de básica, en condiciones adecuadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de apoyo	Áreas destinadas para actividades pedagógicas complementarias y trabajo académico, acordes con la modalidad rural.
Servicios básicos	Cuenta con servicios sanitarios y espacios comunes que garantizan condiciones mínimas de bienestar escolar.
Entorno	Ubicada en contexto rural, con espacios abiertos que favorecen el aprendizaje significativo y el vínculo con el entorno productivo y ambiental.
Condiciones generales	La planta física responde a las necesidades educativas de la comunidad, permitiendo el acceso y permanencia escolar.

SEDE SOL Y SOMBRA

Aspecto	Descripción para PEI
Identificación	Sede Sol y Sombra - IETA de Puerto Venecia
Infraestructura académica	Aulas de clase adecuadas para la prestación del servicio educativo en básica, con condiciones funcionales para el desarrollo curricular.
Espacios pedagógicos	Áreas destinadas para actividades académicas, recreativas y formativas, en coherencia con el contexto rural.

Servicios básicos	Dispone de baterías sanitarias y zonas comunes que garantizan el bienestar de los estudiantes.
Entorno	Espacios abiertos y zonas verdes que favorecen el aprendizaje contextualizado y el desarrollo de competencias ambientales.
Condiciones generales	La sede cuenta con infraestructura básica que permite el desarrollo de los procesos educativos y la permanencia estudiantil.

SEDE PAYANDÉ

Aspecto	Descripción para PEI
Identificación	Sede Payandé - IETA de Puerto Venecia
Infraestructura académica	Cuenta con aulas de clase funcionales para la atención de estudiantes de educación básica, adecuadas para el desarrollo del proceso pedagógico.
Espacios pedagógicos	Dispone de áreas destinadas al trabajo académico y a actividades formativas acordes con el contexto rural.
Servicios básicos	Baterías sanitarias en funcionamiento y zonas comunes que garantizan condiciones básicas de bienestar escolar.
Entorno físico	Ubicada en entorno rural, con espacios abiertos que favorecen el aprendizaje contextualizado, el contacto con el medio ambiente y la formación en valores agroambientales.
Condiciones generales	La planta física permite el acceso y permanencia de los estudiantes, respondiendo a las necesidades educativas de la comunidad.

SEDE LA CEIBA

Aspecto	Descripción para PEI
Identificación	Sede La Ceiba - IETA de Puerto Venecia
Infraestructura académica	Aulas de clase adecuadas para la prestación del servicio educativo en básica primaria, en condiciones funcionales para el desarrollo curricular.
Espacios de apoyo	Áreas destinadas para actividades pedagógicas, recreativas y de integración escolar.
Servicios básicos	Cuenta con servicios sanitarios y espacios comunes que favorecen el bienestar y la convivencia escolar.
Entorno	Entorno rural con presencia de zonas verdes que facilitan el aprendizaje significativo y el vínculo con el contexto natural y comunitario.

Condiciones generales	La infraestructura permite el desarrollo normal de las actividades académicas y contribuye a la permanencia escolar.

SEDE LA PELÚA

Aspecto	Descripción para PEI
Identificación	Sede La Pelúa - IETA de Puerto Venecia
Infraestructura académica	Aulas de clase funcionales para la atención de estudiantes de educación básica, acordes con los requerimientos pedagógicos.
Espacios pedagógicos	Áreas destinadas al desarrollo de actividades académicas y formativas, propias del contexto rural.
Servicios básicos	Baterías sanitarias y espacios comunes que garantizan condiciones mínimas de bienestar escolar.
Entorno físico	Espacios abiertos y zonas verdes que favorecen la educación ambiental, el aprendizaje contextualizado y la interacción con el entorno.
Condiciones generales	La planta física responde a las necesidades educativas de la comunidad y garantiza el acceso al servicio educativo.

SEDE NUEVO ORIENTE

Aspecto	Descripción para
Identificación	Sede Nuevo Oriente - IETA de Puerto Venecia
Infraestructura académica	Aulas de clase adecuadas para la prestación del servicio educativo en básica, con condiciones funcionales para el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de apoyo	Áreas destinadas a actividades pedagógicas complementarias y recreativas.
Servicios básicos	Dispone de servicios sanitarios y zonas comunes que garantizan condiciones básicas de bienestar escolar.
Entorno	Ubicada en contexto rural, con espacios abiertos que fortalecen el aprendizaje significativo y la formación ambiental.
Condiciones generales	La infraestructura permite el desarrollo de los procesos educativos y contribuye a la permanencia y continuidad escolar.

SEDE LAS CASITAS

Aspecto	Descripción
Identificación	Sede Las Casitas - IETA de Puerto Venecia
Infraestructura académica	Cuenta con aulas de clase funcionales para la atención de estudiantes de educación básica, adecuadas para el desarrollo de los procesos pedagógicos.
Espacios pedagógicos	Áreas destinadas al trabajo académico y a actividades formativas acordes con el contexto rural.
Servicios básicos	Dispone de servicios sanitarios y zonas comunes que garantizan condiciones básicas de bienestar escolar.
Entorno	Entorno rural con espacios abiertos que favorecen el aprendizaje contextualizado y la formación ambiental.
Condiciones generales	La infraestructura permite el acceso y permanencia escolar de los estudiantes de la comunidad.

SEDE MIL PESAL

Aspecto	Descripción
Identificación	Sede Mil Pesal - IETA de Puerto Venecia
Infraestructura académica	Aulas de clase adecuadas para la prestación del servicio educativo en básica primaria.
Espacios de apoyo	Áreas destinadas para actividades pedagógicas, recreativas y de integración escolar.
Servicios básicos	Cuenta con baterías sanitarias y espacios comunes en funcionamiento.
Entorno	Ubicada en contexto rural, con zonas verdes que facilitan el aprendizaje significativo y la relación con el entorno natural.
Condiciones generales	La planta física responde a las necesidades educativas de la comunidad y favorece la permanencia escolar.

SEDE BELÉN DE LA BETA

Aspecto	Descripción
Identificación	Sede Belén de la Beta- IETA de Puerto Venecia
Infraestructura académica	Aulas de clase funcionales para la atención de estudiantes de educación básica.
Espacios pedagógicos	Áreas destinadas al desarrollo de actividades académicas y formativas propias del contexto rural.
Servicios básicos	Dispone de servicios sanitarios y espacios comunes que garantizan el bienestar escolar.
Entorno	Entorno rural que favorece el aprendizaje contextualizado y la formación en valores ambientales.
Condiciones generales	La infraestructura permite el desarrollo de los procesos educativos y el acceso al servicio educativo.

SEDE BUENOS AIRES

Aspecto	Descripción
Identificación	Sede Buenos Aires - IETA de Puerto Venecia
Infraestructura académica	Aulas de clase adecuadas para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en básica.
Espacios de apoyo	Áreas para actividades académicas complementarias y recreativas.
Servicios básicos	Cuenta con baterías sanitarias y zonas comunes en condiciones funcionales.
Entorno	Espacios abiertos y zonas verdes que fortalecen la educación ambiental y el aprendizaje significativo.
Condiciones generales	La planta física garantiza condiciones básicas para la permanencia y continuidad escolar.

SEDE CENTRO ALEGRE

Aspecto	Descripción
Identificación	Sede Centro Alegre - IETA de Puerto Venecia
Infraestructura académica	Aulas de clase funcionales para la atención de estudiantes de educación básica.
Espacios pedagógicos	Áreas destinadas a actividades académicas, recreativas y formativas.
Servicios básicos	Dispone de servicios sanitarios y espacios comunes que favorecen el bienestar estudiantil.
Entorno	Contexto rural con presencia de zonas verdes que facilitan el aprendizaje contextualizado.
Condiciones generales	La infraestructura permite el desarrollo normal de las actividades académicas y la permanencia escolar.

SEDE ALGARROBO

Aspecto	Descripción
Identificación	Sede Algarrobo - IETA de Puerto Venecia
Infraestructura académica	Aulas de clase adecuadas para la prestación del servicio educativo en básica primaria.
Espacios de apoyo	Áreas destinadas para actividades pedagógicas y recreativas.
Servicios básicos	Cuenta con baterías sanitarias y espacios comunes funcionales.
Entorno	Entorno rural con espacios abiertos que fortalecen la educación ambiental y comunitaria.
Condiciones generales	La planta física responde a las necesidades educativas de la población atendida.

SEDE BARRANQUILLITA

Aspecto	Descripción
Identificación	Sede Barranquillita - IETA de Puerto Venecia
Infraestructura académica	Aulas de clase funcionales para la atención de estudiantes de educación básica.
Espacios pedagógicos	Áreas para el desarrollo de actividades académicas y formativas acordes con el contexto rural.
Servicios básicos	Dispone de servicios sanitarios y zonas comunes que garantizan condiciones mínimas de bienestar escolar.
Entorno	Ubicada en entorno rural, con zonas verdes que favorecen el aprendizaje significativo y ambiental.
Condiciones generales	La infraestructura permite el acceso, permanencia y continuidad del servicio educativo.

SEDE BOYACÁ

Aspecto	Descripción para PEI
Identificación	Sede Boyacá - IETA de Puerto Venecia
Infraestructura académica	Cuenta con aulas de clase funcionales para la atención de estudiantes de educación básica, adecuadas para el desarrollo del proceso de enseñanza–aprendizaje.
Espacios pedagógicos	Áreas destinadas al trabajo académico y a actividades formativas acordes con el contexto rural.

Servicios básicos	Dispone de servicios sanitarios y zonas comunes que garantizan condiciones básicas de bienestar escolar.
Entorno	Ubicada en entorno rural, con espacios abiertos y zonas verdes que favorecen el aprendizaje contextualizado y la educación ambiental.
Condiciones generales	La planta física permite el acceso y permanencia escolar de los estudiantes de la comunidad.

SEDE LAS TIJERAS

Aspecto	Descripción para PEI
Identificación	Sede Las Tijeras - IETA de Puerto Venecia
Infraestructura académica	Aulas de clase adecuadas para la prestación del servicio educativo en básica primaria, en condiciones funcionales.
Espacios de apoyo	Áreas destinadas para actividades pedagógicas, recreativas y de integración escolar.
Servicios básicos	Cuenta con baterías sanitarias y espacios comunes en funcionamiento.
Entorno	Contexto rural con presencia de zonas verdes que facilitan el aprendizaje significativo y el vínculo con el entorno natural.
Condiciones generales	La infraestructura responde a las necesidades educativas de la población atendida y favorece la permanencia escolar.

SEDE CONCENTRACIÓN

Aspecto	Descripción para PEI
Identificación	Sede Concentración - IETA de Puerto Venecia
Infraestructura académica	Aulas de clase funcionales para la atención de estudiantes de educación básica, adecuadas para el desarrollo curricular.
Espacios pedagógicos	Áreas destinadas a actividades académicas, formativas y recreativas, propias del contexto institucional.
Servicios básicos	Dispone de servicios sanitarios y zonas comunes que garantizan condiciones mínimas de bienestar escolar.
Entorno	Ubicada en entorno rural, con espacios abiertos que fortalecen el aprendizaje contextualizado y la formación ambiental.

Condiciones generales	La planta física permite el desarrollo normal de los procesos educativos y el acceso continuo al servicio educativo.

Planta Física Institucional

La planta física de la IETA de Puerto Venecia está constituida por la **infraestructura académica, administrativa y de apoyo** disponible en la sede principal y en las sedes rurales, la cual permite el desarrollo de los procesos pedagógicos y administrativos.

1 sede Principal

La sede principal cuenta con:

- Aulas de clase adecuadas para la atención de estudiantes de básica y media.
- Espacios especializados como sala de informática, ambientes para la media técnica, áreas de patio destinadas a prácticas agropecuarias y ambientales.
- Infraestructura administrativa para rectoría, coordinación y atención institucional.
- Servicios básicos, zonas comunes, patios y áreas abiertas que favorecen el desarrollo de actividades académicas, recreativas y culturales.

La infraestructura de la sede principal permite la implementación de la Jornada Única y el fortalecimiento de la formación integral y técnica. Otras sedes educativas como Payandé y Sol y Sombra contaran con la implementacion del proyecto SIMES para continuidad de básica secundaria y media.

Sedes Restantes rurales

El resto de las sedes rurales cuentan con:

- Aulas de clase funcionales para la educación primaria básica.
- Espacios pedagógicos para el desarrollo de actividades académicas y formativas.
- Servicios sanitarios y zonas comunes que garantizan condiciones básicas de bienestar escolar.
- Entornos rurales con zonas verdes y espacios abiertos que favorecen el aprendizaje contextualizado y la educación ambiental.

La infraestructura de las sedes rurales responde a las necesidades educativas de cada comunidad y contribuye al acceso y permanencia escolar.

Enfoque Pedagógico y Pertinencia

La caracterización institucional refleja el compromiso de la IETA de Puerto Venecia con una educación pertinente, inclusiva y contextualizada, que articula:

- Formación académica
- Educación técnica y para el trabajo
- Desarrollo de competencias ciudadanas y socioemocionales
- Educación ambiental y rural

La organización por sedes, la implementación de la Jornada Única en la sede principal y la articulación con el SENA fortalecen la calidad educativa y la proyección institucional.

Articulación con la Gestión Institucional

La caracterización institucional constituye un insumo fundamental para:

- La autoevaluación institucional
- La formulación y seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)
- Los procesos de inspección y vigilancia educativa
- La toma de decisiones pedagógicas, administrativas y comunitarias

SITUACIÓN LEGAL.

La Institución Educativa Técnica de Puerto Venecia, ha sido creada mediante la Ordenanza No. 20 del 2002, según la cual se integra al Colegio Departamental de Bachillerato de Puerto Venecia con las Escuelas de las veredas de Boyacá, Algarrobo, Buenos Aires (Playa de Barro), La Ceiba, San Roque, Centro Alegre, Nuevo Oriente, Las Tijeras, Sol y Sombra, Buenos Aires (Florana), Payandé y Belén de la Beta. A estas sedes se le adicionan las sedes creadas recientemente como son La Peluá, Las Casitas y Barranquillita, ratificada esta integración en el Decreto 143 del 1 de abril del 2003, que además le reconoce el énfasis de Institución Técnica Agropecuaria. Posteriormente, y debido a la posición geográfica, se intercambiaron, con la Institución Educativa de Rio Nuevo, las sedes de Buenos Aires y Mil Pesal. Actualmente cuenta con aprobación oficial para atender los ciclos de Educación Básica Secundaria y Media Técnica, con énfasis Técnico Agropecuario mediante última Resolución de aprobación No. 152 de diciembre 29 de 2004. Y desde el año 2007 se viene atendiendo en la jornada de fin de semana Programa de Educación para Adultos. Se viene desarrollando actividades de media técnica en convenio SENA en procesamiento de frutas y hortalizas, panificación y conservación de recursos naturales. Recientemente, se autoriza la atención en JORNADA UNICA para la sede principal, mediante Resolución 1402 del 12 de junio de 2023, de la secretaria de Educación de Bolívar y este año se suma la implementacion de ampliación de cobertura educativa de acuerdo con el proyecto SIMES mediante resolución

2871 de SEDBOLIVAR del 19 de septiembre de 2025 en las sedes educativas Payandé y Sol y Sombra.

CONTEXTO GEOGRÁFICO, SOCIOECONÓMICO Y PRODUCTIVO DEL ENTORNO INSTITUCIONAL

La Institución Educativa Técnica de Puerto Venecia tiene su sede principal en el Corregimiento de Puerto Venecia, municipio de Achí, departamento de Bolívar. La localidad es centro de confluencia de todos los corregimientos y veredas de la región del Corcovao, donde se encuentran repartidas las diecisiete (17) sedes de Preescolar y Básica Primaria, secundaria y Media. Esta región está separada por el municipio de Guaranda Sucre por las aguas de río Cauca. Su población está compuesta generalmente por campesinos de bajos recursos económicos dedicados a la agricultura en pequeños cultivos esencialmente en productos como arroz, maíz, sorgo, y otros cultivos tradicionales como la yuca, el plátano, el mango, zapote y otros. La actividad de la ganadería ha bajado notablemente dado los problemas de orden público, causando mayor empobrecimiento a los habitantes de la región.

Otra de las actividades es la pesca debido al complejo cenagoso existente en la zona. Pero, debido a la falta de conocimiento y la mala explotación del recurso, ha generado una notable disminución en esta actividad. Por último, es importante destacar la actividad comercial por ser un puerto de embarque y desembarque y estar situado al frente del municipio de Guaranda y ser la entrada a otros municipios como Montecristo y Tiquisio. La comunicación se hace a través del río cauca con los municipios de Guaranda, Achí y Magangué, al igual que con Nechí, Caucasia, el Bagre, etcétera a través de chalupas, lanchas y motocanoas. Existe además una carretera destapada que comunica a la localidad con otras

veredas aledañas. Pero la falta de mantenimiento de la misma hace difícil el transporte de productos agrícolas, causando grandes pérdidas a los campesinos. Actualmente, se construye un carreteable, en placa huella que comunicará a Puerto Venecia de manera directa con el municipio de Montecristo.

CAPÍTULO IV

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

4.1 Gobierno Escolar

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria (IETA) de Puerto Venecia organiza su funcionamiento a través del Gobierno Escolar, como instancia de participación democrática, conforme a lo establecido en la Constitución Política, la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994.

El Gobierno Escolar promueve la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la toma de decisiones, el fortalecimiento de la convivencia escolar y la corresponsabilidad en la gestión institucional.

Gobierno Escolar

El Gobierno Escolar de la IETA de Puerto Venecia se concibe como el conjunto de instancias de participación, deliberación y toma de decisiones que garantizan la gestión democrática de la institución. Su propósito es orientar, acompañar y evaluar el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el currículo, la convivencia escolar y la administración institucional, promoviendo la corresponsabilidad entre estudiantes, familias, docentes, directivos y la comunidad. En coherencia con el carácter de Institución Educativa Técnica Agropecuaria, el Gobierno Escolar fortalece la formación integral desde el nivel de transición (grado 0) hasta grado 11, asegurando la articulación entre componentes académicos y técnicos, y favoreciendo la pertinencia educativa a través de proyectos pedagógicos productivos y vínculos con el entorno territorial.

La Rectoría es la instancia de dirección y representación legal de la institución. Lidera el direccionamiento estratégico, orienta la ejecución del PEI y del Plan de Mejoramiento Institucional, y garantiza el cumplimiento de la normatividad, del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) y del Manual de Convivencia. En su función de liderazgo institucional, promueve la participación de la comunidad educativa, impulsa la calidad de los procesos pedagógicos y gestiona recursos y alianzas que fortalezcan la formación técnica agropecuaria, las prácticas formativas y los proyectos institucionales.

La Coordinación, como instancia de apoyo a la dirección, contribuye a la organización y seguimiento de los procesos académicos y de convivencia escolar, articulando la gestión institucional entre los niveles de transición, básica primaria, básica secundaria y media técnica. Realiza seguimiento a la asistencia, la evaluación y los planes de apoyo; acompaña la implementación de acuerdos de convivencia y de estrategias de mediación pedagógica; y apoya la comunicación institucional con las familias, de manera que se garantice continuidad formativa, permanencia escolar y un ambiente adecuado para el aprendizaje.

El Consejo Directivo constituye la máxima instancia de decisión institucional en materia de orientación general, organización y administración escolar. En él se encuentran representados los estamentos de la comunidad educativa y del entorno, y sus decisiones buscan garantizar el desarrollo del PEI, el cumplimiento de los fines de la educación y el fortalecimiento de la identidad institucional como IETA. Desde esta instancia se adoptan lineamientos para el funcionamiento institucional, se acompaña la implementación y actualización de instrumentos como el PEI, el Manual de Convivencia y el SIEE, y se impulsa la articulación con el sector productivo y comunitario para favorecer la pertinencia de la formación técnica agropecuaria.

El Consejo Académico es la instancia responsable de orientar la gestión pedagógica y curricular de la institución. Su acción se centra en asegurar la coherencia y continuidad del currículo desde grado 0 hasta grado 11, promoviendo la actualización de planes de área y de aula, el fortalecimiento de estrategias didácticas, el seguimiento a los resultados de aprendizaje y la definición de acciones de mejoramiento. En el marco del enfoque técnico agropecuario, el Consejo Académico dinamiza la articulación entre formación académica y formación técnica, promueve proyectos transversales y consolida estrategias pedagógicas que respondan a las necesidades y potencialidades del contexto.

La Comisión o Comité de Evaluación y Promoción es una instancia de apoyo académico que acompaña la toma de decisiones relacionadas con el progreso formativo del estudiantado. Analiza situaciones de desempeño académico, asistencia y dificultades persistentes, y recomienda planes de apoyo, ajustes pedagógicos y compromisos con estudiantes y familias, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en el SIEE. Su propósito es favorecer la permanencia, la equidad y el avance escolar, garantizando que las decisiones se sustenten en evidencias del proceso de aprendizaje y en acciones pedagógicas de acompañamiento.

La Personería Estudiantil representa al estudiantado y promueve el ejercicio de derechos y deberes dentro de la comunidad educativa. Contribuye a la formación ciudadana mediante el liderazgo estudiantil, la promoción de la participación democrática y la presentación de iniciativas orientadas a mejorar el clima escolar. La Personería canaliza inquietudes y propuestas del alumnado, apoya campañas de convivencia y bienestar, y fortalece prácticas de responsabilidad y corresponsabilidad en la vida institucional.

El Consejo Estudiantil es la instancia de participación y representación del estudiantado por grados o grupos, y actúa como espacio de deliberación y

construcción de propuestas para el mejoramiento de la vida escolar. Favorece el liderazgo, el sentido de pertenencia y la convivencia, promoviendo iniciativas y acuerdos que contribuyen al ambiente institucional. En una institución con cobertura de 0 a 11, su dinámica se fortalece especialmente en básica y media, y se articula de manera formativa con los niveles iniciales, de acuerdo con las estrategias pedagógicas definidas por la institución.

El Consejo de Padres de Familia es un espacio de participación que fortalece la corresponsabilidad de las familias en los procesos educativos y convivenciales. Contribuye al acompañamiento académico y formativo, promueve estrategias de permanencia y bienestar, y apoya la comunicación entre familia y escuela. Así mismo, participa en iniciativas institucionales que favorecen la identidad IETA, respaldando actividades y proyectos que aportan al desarrollo integral del estudiantado y a la articulación con el contexto comunitario.

La Asociación de Padres de Familia, cuando se encuentre formalmente constituida, es una organización que apoya la gestión institucional mediante proyectos y acciones complementarias orientadas al bienestar escolar y al fortalecimiento de iniciativas priorizadas por la institución. Su actuación se realiza conforme a sus estatutos y a la normatividad vigente, y se orienta a apoyar procesos institucionales sin interferir en la autonomía académica ni en las funciones propias de los órganos directivos y pedagógicos.

El Comité Escolar de Convivencia es la instancia encargada de promover un clima escolar protector, prevenir situaciones que afecten la convivencia y realizar seguimiento pedagógico a los casos que se presenten. Dado que la institución no cuenta con orientación escolar, este comité articula su acción con Rectoría y Coordinación, y fortalece estrategias institucionales de mediación, formación ciudadana, resolución pacífica de conflictos y cultura del cuidado. Así mismo, activa las rutas institucionales y el enlace con redes de apoyo externas cuando sea necesario, según los protocolos definidos en la institución.

El Consejo de Docentes y los Equipos de Área constituyen espacios colegiados que dinamizan la gestión pedagógica desde la práctica de aula, consolidan la planeación y evaluación del currículo y promueven la mejora continua. Estos equipos analizan resultados, identifican necesidades de aprendizaje, ajustan estrategias didácticas y articulan proyectos transversales, garantizando continuidad curricular entre niveles. En el marco técnico agropecuario, apoyan la implementación de proyectos pedagógicos productivos, prácticas formativas y acciones de emprendimiento escolar, asegurando pertinencia y contextualización.

Finalmente, como institución técnica agropecuaria, la IETA de Puerto Venecia fortalece su Gobierno Escolar mediante la articulación con el sector productivo y comunitario. Esta relación promueve escenarios de aprendizaje auténticos, apoya la formación técnica, enriquece los proyectos pedagógicos productivos y contribuye a la pertinencia del currículo en función del desarrollo local. Las alianzas, convenios y participación de actores del entorno se orientan a consolidar una educación contextualizada, con oportunidades de práctica, innovación y proyección social, en coherencia con el PEI y los objetivos institucionales.

4.2 Participación de la Comunidad Educativa

La institución reconoce la participación de la comunidad educativa como eje fundamental de la gestión institucional, promoviendo espacios de diálogo, concertación y corresponsabilidad.

Forman parte de la comunidad educativa:

- Estudiantes
- Docentes
- Directivos docentes
- Padres, madres y cuidadores
- Personal administrativo y de apoyo

Se fortalecen instancias como el Consejo de Padres, la Personería Estudiantil, el Consejo Estudiantil y los comités institucionales, garantizando el ejercicio de los derechos y deberes de cada estamento.

4.3 Gestión Directiva

La gestión directiva orienta el liderazgo institucional, la planeación estratégica y la toma de decisiones, en coherencia con el PEI y las políticas educativas vigentes.

Esta gestión se fundamenta en:

- Planeación institucional participativa
- Seguimiento y evaluación de procesos
- Liderazgo pedagógico
- Cultura de mejoramiento continuo

La rectoría y el equipo directivo articulan las acciones institucionales con los resultados de la autoevaluación y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

4.4 Gestión Académica

Área de gestión ACADEMICA	
Fortalezas	Oportunidades de mejora
• Se cuenta con docentes y directivos docentes idóneos y en permanente formación. • Acompañamiento permanente del programa PTAFI/3.0 en la formación, planeación y desarrollo de las actividades de los centros de interés. • Apoyo en la elaboración del plan de formación integral por parte del equipo dinamizador, directivos y tutor.	• Fortalecer el seguimiento y evaluación por competencias de los procesos académicos desarrollados en cada sede del plantel. • Fortalecer la práctica de aula de cada docente en el desarrollo de actividades académicas. • Fortalecer el uso pedagógico de las evaluaciones externas e internas. • Mejorar el apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje. • Fortalecer la unificación del plan de estudio y mallas curriculares del plantel acorde a las directrices del MEN. • Elaborar los proyectos transversales avalados por el MEN.

Área de gestión ACADEMICA	
Fortalezas	Oportunidades de mejora
• Se cuenta con docentes y directivos docentes idóneos y en permanente formación. • Acompañamiento permanente del programa PTAFI/3.0 en la formación, planeación y desarrollo de las actividades de los centros de interés. • Apoyo en la elaboración del plan de formación integral por parte del equipo dinamizador, directivos y tutor.	• Fortalecer el seguimiento y evaluación por competencias de los procesos académicos desarrollados en cada sede del plantel. • Fortalecer la práctica de aula de cada docente en el desarrollo de actividades académicas. • Fortalecer el uso pedagógico de las evaluaciones externas e internas. • Mejorar el apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje. • Fortalecer la unificación del plan de estudio y mallas curriculares del plantel acorde a las directrices del MEN. • Elaborar los proyectos transversales avalados por el MEN.

Área de gestión FINANCIERA	
Fortalezas	Oportunidades de mejora
• Contratación de asesoría para el Apoyo financiero y contable. • Financiación de proyectos de formación integral.	• Mejorar la seguridad de los bienes del plantel. • Fortalecer el apoyo a la investigación académica en las diferentes áreas. • Fortalecer la administración de servicios complementarios (cafetería, transporte y salud) • Fortalecer los criterios para la convivencia y manejo de conflictos. • Fortalecer los proyectos de formación integral

Área de gestión DE LA COMUNIDAD	
Fortalezas	Oportunidades de mejora
• Atención educativa a grupos poblacionales. • Uso de planta física y de medios. • Acompañamiento de los padres de familia en las actividades de los centros de interés.	• Motivar a los estudiantes en su formación integral teniendo en cuenta sus necesidades y expectativas. • Diseñar y desarrollar acciones para la prevención de riesgos físicos y psicológicos • Fortalecer la participación de los padres de familia

Área de gestión DE LA COMUNIDAD			
Oportunidad de Mejora	Objetivo estratégico	Meta 2025	Actividades
Apoyo pedagógico para estudiantes con dificultades de aprendizaje	Solicitar al padre de familia a la hora de matricular al estudiante el certificado médico, donde se evidencie las condiciones (físicas, cognitivas y emocional) con las que entra a la institución. Socializar y explicar el formato PIAR institucional con el fin de Realizar seguimientos periódicos a los estudiantes con dificultad de aprendizaje	Que en el 2025 el 100% de los estudiantes deben tener y traer el certificado médico antes de comenzar las clases para identificar los casos que requieran acompañamiento personalizado de acuerdo con sus necesidades.	• Recolección de información según la matrícula escolar. • Socialización y explicación del PIAR el DUAL a los docentes en la semana institucional al comenzar el año escolar • Seguimiento por periodo a los casos que requieran atención personalizadas para evidencias sus procesos y a los demás estudiantes para identificar otros posibles casos. • Realizar un análisis de todo el proceso y los resultados obtenidos con la aplicación

			de las diferentes estrategias aplicadas al final del año escolar.
Fortalecer el seguimiento y evaluación por competencias de los procesos académicos desarrollados en cada sede del plantel.	Desarrollar estrategias metodológicas en los diferentes procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación por competencias que nos permitan conocer y fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas de los estudiantes en las diferentes áreas del saber.	Al finalizar el año 2025, el 80% de los docentes. Hayan aplicado o implementado diferentes estrategias metodológicas en los procesos, enseñanza, aprendizaje y evaluativo que contribuyan a fortalecer las competencias de los estudiantes.	• Realizar capacitaciones a los docentes en planeación de clases y evaluaciones por competencias. • Diseñar planeaciones basadas en la formación por competencias. • Realizar con olimpiadas institucionales de las diferentes áreas y de forma integral.
Fortalecer el uso pedagógico de las evaluaciones externas e internas.	Institucionalizar el uso y análisis permanente de las pruebas externas mejorando los resultados.	Disminuir en 10% el número de evaluados con resultado en quintil bajo o nivel insuficiente.	• Revisar los resultados históricos de pruebas externas e internas, para el diseño a los planes de área y las mallas curriculares, teniendo en Cuenta las falencias evidenciadas. • Inventariar recursos bibliográficos acorde a los formatos de las evaluaciones externas. • Aplicar simulacros tipo ICFES periódicamente, en los diferentes grados, niveles y sedes de la institución.
Fortalecer el seguimiento y evaluación de los procesos académicos desarrollados en las diferentes sedes.	Implementar un Sistema integral de seguimiento y evaluación que permita monitorear y mejorar continuamente la calidad educativa.	Institucionalizar los indicadores de desempeño académico y herramientas de evaluación formativa en un 80%.	• Revisar y recopilar los indicadores de desempeño académico y las herramientas de evaluación formativa con que cuenta la institución. • Fomentar la capacitación del personal docente, en técnicas de evaluación y retroalimentación. • Promover la participación activa de estudiantes y padres en el proceso evaluativo para asegurar un enfoque inclusivo. • Establecer una hora semanal para aplicar formatos de

			prueba saber (en todos los grados y áreas, un área específica por semana)
Elaboración de proyectos transversales avalados por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.	Fortalecer la calidad educativa de la institución mediante la formulación e implementación de proyectos educativos transversales innovadores y pertinentes, que integren las áreas del conocimiento y sean reconocidos y avalados por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes.	Para diciembre de 2025, el 100% de los docentes de la institución habrán recibido capacitación en formulación y gestión de proyectos educativos, y se habrá presentado al menos un proyecto transversal multidisciplinario por nivel educativo (ej. preescolar, básica primaria, básica secundaria, media) para su revisión y eventual aval ante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.	• Diagnóstico de necesidades y capacidades • Capacitación intensiva para docentes • Conformación de equipos de trabajo • Talleres de y diseño • Revisión y validación interna • Ajustes y mejora continua • Presentación formal a la comunidad educativa

FORTALECER EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS DESARROLLADOS EN CADA SEDE DEL PLANTEL.													
METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MESES										
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Al finalizar el 2026 el 80% de los docentes hayan aplicado o implementado diferentes estrategias que contribuyan a fortalecer las competencias de los estudiantes.	Realizar capacitaciones a los docentes en planeación de clases y evaluaciones por competencias.	Directivos y Grupo dinamizador de la institución												
	Realizar olimpiadas institucionales de las diferentes áreas y de forma integral	Jefes de áreas												
	Diseñar planeaciones basadas en la formación por competencias.	Cada docente en su respectiva área												

FORTALECER EL USO PEDAGOGICO DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS E INTERNAS EN EL AULA													
METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MESES										
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Disminuir en 10% el número de evaluados con resultado en quintil bajo o nivel insuficiente.	Revisar los resultados históricos de pruebas externas e internas, para el diseño a los planes de área y las mallas curriculares, teniendo en Cuenta las falencias evidenciadas.	Directivos y Grupo dinamizador de la institución												
	Inventariar recursos bibliográficos acorde a los formatos de las evaluaciones externas.	Jefes de áreas												
	Aplicar simulacros tipo ICFES periódicamente, en los diferentes grados, niveles y sedes de la institución.	Cada docente en su respectiva área												

GESTION FINANCIERA			
Oportunidad de Mejora	Objetivo estratégico	Meta 2025	Actividades
Fortalecer y sistematizar el proceso de seguimiento al uso de espacios	Hacer uso adecuado y planificado de los espacios pedagógicos con los que cuenta el plantel orientado hacia las metas institucionales.	Elaboración y aplicación de manuales de uso y cuidado de los espacios pedagógicos del plantel	• Identificar y categorizar los espacios pedagógicos: Listar todas las aulas, laboratorios, biblioteca, salones de arte, canchas, patios, etc. • Observar el uso actual y los desafíos: Realizar rondas de observación para identificar problemas comunes (desorden, deterioro, mal uso de equipos). • Encuestas y entrevistas: Recopilar feedback de estudiantes, docentes, personal de mantenimiento y administrativos sobre el uso y los problemas que encuentran en los espacios.

GESTION DIRECTIVA. Realizar gestión para mejorar el servicio de bienestar estudiantil.	Incrementar la satisfacción y el bienestar de los estudiantes a través de servicios de apoyo eficientes y accesibles.	satisfacción con los servicios de bienestar estudiantil.	satisfacción de los estudiantes y recolectar sus sugerencias. ➢ Asesoría y Apoyo: Gestionar la disponibilidad de servicios de asesoría psicológica para los estudiantes en la comisaría de familia del municipio. ➢ Flexibilizar el horario de una docente profesional de psicología de la Institución para brindar apoyo psicológico a la comunidad estudiantil. ➢ Programas de Bienestar: Desarrollar y promover programas de bienestar y actividades recreativas que fomenten un equilibrio entre la vida académica y personal. ➢ Realizar actividades lúdico-recreativas con el fin de promover el bienestar emocional de los estudiantes. ➢ Capacitación del Personal: Ofrecer capacitación continua al personal docente para garantizar una atención de calidad y mejorar el bienestar de los estudiantes.

Al 30 de marzo de 2026 debe ser ejecutado en un 100% el plan de acción de democracia escolar.	**Consejo directivo**	Docentes	
	Consejo académico	Docentes	
	Consejo de padres	Directiva	
	Consejo estudiantil	Comité de democracia o docentes de ciencias sociales	
	Personería estudiantil	Comité de democracia o docentes de ciencias sociales	
	Contraloría estudiantil	Comité de democracia o docentes de ciencias sociales	
	Comité de convivencia escolar	Docentes	
	Asociación de padres de familia	Directivos y docentes	
	Comité de gestión del riesgo	Directivos y docentes	
	Comité dinamizador	Directivos y docentes	

Lograr que el 90% de los estudiantes manifiesten satisfacción con los servicios de bienestar estudiantil.	➢ **Encuestas de Satisfacción:** Realizar encuestas periódicas para evaluar la satisfacción de los estudiantes y recolectar sus sugerencias.	
	➢ **Asesoría y Apoyo:** Gestionar la disponibilidad de servicios de asesoría psicológica para los estudiantes en la comisaría de familia del municipio. ➢ Flexibilizar el horario de una docente profesional de psicología de la Institución para bridar apoyo psicológico a la comunidad estudiantil	
	➢ **Programas de Bienestar:** Desarrollar y promover programas de bienestar y actividades recreativas que fomenten un equilibrio entre la vida académica y personal.	
	➢ Realizar actividades lúdico-recreativas con el fin de promover el bienestar emocional de los estudiantes.	
	➢ **Capacitación del Personal:** Ofrecer capacitación continua al personal docente para garantizar una atención de calidad y mejorar el bienestar de los estudiantes.	
	➢ **Comunicación y Difusión:** Aumentar la visibilidad y el acceso a la información sobre los servicios de	

GESTION COMUNITARIA			
OPORTUNIDAD DE MEJORA	**OBJETIVO ESTRATÉGICO**	**META 2026**	**ACTIVIDADES**
Creación de la escuela de padres. Fortalecer la participación de los padres de familia.	crear una escuela de padres dentro de la institución educativa para fortalecer la colaboración entre la familia y la escuela, proporcionando a los padres herramientas y conocimiento que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes.	Diseñar un programa Escuela de Padres de la Institución para 2026.	• Creación y socialización del proyecto escuela de padres. • Taller de orientación mensual. • Charla educativa mensual. • Actividades recreativas (juegos, deportes, manualidades) entre padres e hijos. • Reunión de padres por grados y Programas de apoyo.
Prevención del riesgo psicosocial.	Desarrollar e implementar un programa integral de prevención del riesgo psicosocial en la institución educativa, que promueva el bienestar emocional y psicológico de estudiantes, docentes y directivos, mediante la identificación temprana de factores de riesgo con el fin de mejorar el	Plan de riesgo psicosocial institucional diseñado a marzo de 2026.	• Diseño del plan de riesgos psicosociales. • Convenios interinstitucionales para la prevención de riesgos psicosociales. • Socialización del plan de riesgo psicosocial. • Ejecución del plan de riesgo psicosocial.

			sobre temas relevantes. ✓ Se fomenta la argumentación, el pensamiento crítico y el respeto por opiniones diversas. Reflexiones grupales: ✓ Después de cada proyecto o actividades, se organizan sesiones de reflexión donde los estudiantes puedan compartir lo que aprendieron y como se sintieron durante el proceso. Esta actividad busca fomentar el aprendizaje reflexivo y ayuda a desarrollar las habilidades de comunicación.
Establecer e implementar estrategias y actividades para el	Establecer alianzas con organización comunitarias y gubernamentales para apoyar el servicio social obligatorio.	Garantizar que el servicio social obligatorio responda a las necesidades de la comunidad al finalizar el	• Apoyar en escuelas, bibliotecas, hogares comunitarios.

cumplimiento del servicio social obligatorio.	(I.E, centro de salud, centro de vida, hogares comunitarios, corporaciones ambientales, oficinas administrativas, bibliotecas etc).	2025 contribuyendo hacia a una experiencia significativa para los estudiantes.	• Colaborar en hospitales, clínicas, centros de salud en programas y brigadas médicas. • Cuidado del medio ambiente, conservación de lugares verdes y aprovechamiento de residuos sólidos. • Alfabetización de adultos mayores. • Cultura y arte (murales en las I.E)
Fortalecer y diversificar la participación activa de los padres de familia en los procesos educativos para potenciar el aprendizaje significativo de los estudiantes.	Promover una alianza efectiva entre la institución educativa y las familias para enriquecer los centros de interés a través de una participación colaborativa, continua y formativa.	Lograr que el 30% de los padres de familia participen en actividades de los centros de interés antes de finalizar el año escolar. Realizar mínimo tres talleres formativos para padres sobre el enfoque pedagógico de los centros de interés, durante el próximo semestre. crear un comité de padres lideres para cada centro de interés antes del tercer trimestre del año escolar.	• "Un día con mi hijo en el centro de interés" organizar jornadas practicas donde los padres acompañen en las sesiones del centro de interés junto a sus hijos. • Desarrollar talleres particos con participación activa de los padres de familia. • Invitar a los padres de familia a integrarse a las sesiones de los centros de interés en las que puedan participar como

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES													
METAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MESES										
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Socializar a todos los actores de la comunidad el proyecto escuela de padres a través de los diferentes canales institucionales.	Creación y socialización del proyecto escuela de padres.	Docente de religión, ética, ciencias sociales y todas las áreas transversales.												
Involucrar por lo menos al 50% de los padres o cuidadores en los talleres de orientación de la escuela de padres.	1 taller de orientación mensual.	Docente de religión, ética, ciencias sociales y todas las áreas transversales.												
Involucrar por lo menos al 50% de los padres o cuidadores en las charlas educativas de la escuela de padres.	1 charla educativa mensual.	Docente de religión, ética, ciencias sociales y todas las áreas transversales.												
Involucrar por lo menos al 50% de los padres e hijos en la participación de las actividades recreativas.	Actividades recreativas (juegos, deportes, manualidades) entre padres e hijos.	Centros de interés en arte, cultura y deporte.												
Participación de la mayoría de los padres de familia o cuidadores en las reuniones de padres.	Reunión de padres por grados y Programas de apoyo.	Docente de religión, ética, ciencias sociales y todas las áreas transversales.												
Lograr que el 30% de los padres de familia participen en actividades de los centros de interés antes de finalizar el año escolar.	Realizar jornada institucional en la que se presenten los diferentes centros de interés y se invite a los padres de familia a vincularse desde sus habilidades, conocimiento o tiempo disponible.	Comunidad educativa.												

La gestión académica está orientada a garantizar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante la organización curricular, la práctica pedagógica y la evaluación formativa.

Incluye:

- Diseño y actualización del currículo conforme a los lineamientos del MEN

- Implementación de la Jornada Única en la sede principal
- Desarrollo de la Educación Media Técnica articulada con el SENA
- Aplicación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE)
- Implementación de proyectos pedagógicos transversales, entre ellos la Cátedra de Gestión Emocional, la educación ambiental y la formación ciudadana

4.5 Gestión Administrativa y Financiera

La gestión administrativa y financiera garantiza el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la institución.

Comprende:

- Administración del talento humano
- Mantenimiento y mejoramiento de la planta física
- Gestión de recursos y apoyo institucional
- Manejo transparente de los recursos asignados

Esta gestión busca crear condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos pedagógicos y el bienestar de la comunidad educativa.

4.6 Gestión Comunitaria

La gestión comunitaria fortalece la relación entre la institución educativa y su entorno social, cultural y productivo, promoviendo la participación, el sentido de pertenencia y el trabajo colaborativo.

Incluye:

- Articulación con familias y cuidadores
- Vinculación con entidades externas (SENA, autoridades locales, organizaciones comunitarias)
- Desarrollo de proyectos sociales, productivos y ambientales
- Implementación de la Escuela de Padres, Madres y Cuidadores

4.7 Convivencia Escolar y Bienestar Institucional

La institución promueve un ambiente escolar sano, seguro e incluyente, fundamentado en el respeto, el diálogo y la resolución pacífica de conflictos.

La convivencia escolar se orienta a través de:

El Manual de Convivencia:

MANUAL DE CONVIVENCIA ACTUALIZADO INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA

COMITÉ DE CONVIVENCIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA

RECTOR: TOMAS MANUEL PADILLA VILLARREAL

PUERTO VENECIA, ACHI, BOLIVAR

2026

Dirección: calle primera del rio Puerto Venecia Achí Bolívar
Correo e: ietadepuertovenecia@sedbolivar.gov.co tpadillaviilarreal@yahoo.es
Cel. 3126598633-3132599489

MANUAL DE CONVIVENCIA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA

CAPITULO 1: FINES Y FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

Este capítulo establece el propósito, el alcance y la base legal sobre la cual se construye el pacto de convivencia de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia.

Artículo 1. Objetivo:

El presente Manual de Convivencia tiene como objetivo principal **establecer y unificar los criterios, principios y normas básicas que orientan las relaciones y el desarrollo de actividades** entre todos los miembros de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos, padres de familia, acudientes y personal administrativo.

Más que un simple reglamento, este manual es una herramienta pedagógica fundamental que busca:

1. **Fomentar la Convivencia Armónica:** Promover un ambiente escolar basado en el respeto, la tolerancia, la equidad y la solidaridad, favoreciendo así el desarrollo integral de la personalidad.
2. **Formar Ciudadanos Íntegros:** Consolidar valores éticos y morales que permitan al estudiante actuar con responsabilidad, honestidad y compromiso social, acorde con la Misión y Visión institucional.

3. **Garantizar Derechos y Deberes:** Servir como una guía clara donde cada miembro de la comunidad conozca sus derechos y, de forma correlativa, asuma sus deberes.
4. **Prevenir y Resolver Conflictos:** Proveer los mecanismos y rutas de atención para la prevención, manejo y solución pacífica de conflictos, en el marco de la Ruta de Atención Integral (Ley 1620).
5. **Articular el PEI:** Ser el componente que materializa los principios filosóficos y axiológicos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en la vida diaria de la institución.

Artículo 2. Alcance:

Las normas, principios y procedimientos establecidos en este Manual de Convivencia **aplican a toda la Comunidad Educativa de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA**.

Esto incluye, sin excepción:

- Estudiantes debidamente matriculados.
- Padres, madres de familia y/o acudientes legales.
- Rector(a), Coordinadores(as) y demás personal Directivo Docente.
- Docentes de todas las sedes y jornadas.
- Personal administrativo y de servicios generales.
- Egresados, en su relación con la institución.
- Personal de apoyo o de entidades en convenio (ej. SENA).
- Toda persona externa o visitante que se encuentre dentro de las instalaciones de cualquiera de las sedes educativas o participe en actividades programadas por la institución fuera de ella.

Artículo 3. Presentación:

El Manual de Convivencia es el acuerdo colectivo que la comunidad educativa ha construido para facilitar y garantizar la armonía en la vida diaria de nuestra institución. Es la carta de navegación que nos permite ejercer la participación democrática y construir un territorio de paz.

Este documento permite a todos los miembros:

- Conocer la filosofía, principios y valores institucionales.
- Identificar claramente los derechos que la institución protege y los deberes que se esperan.
- Comprender los procedimientos para resolver conflictos de manera constructiva.
- Conocer los estímulos que reconocen el buen desempeño y la sana convivencia.
- Entender las faltas y las acciones pedagógicas y/o disciplinarias asociadas a su incumplimiento, siempre garantizando el debido proceso.

Al matricularse, el estudiante y su familia aceptan voluntariamente los principios y normas aquí consignados, comprometiéndose a su cumplimiento como condición para la permanencia y la construcción de una comunidad educativa pacífica y armónica.

Artículo 4. Marco Legal:

Este Manual de Convivencia se fundamenta en el respeto a la dignidad humana y los derechos fundamentales. No es un documento autónomo, sino que se suscribe y desarrolla en estricto cumplimiento del ordenamiento jurídico colombiano. Su base legal incluye, pero no se limita a:

1. **Fundamentos Constitucionales:**

- **Constitución Política de Colombia (1991):** Especialmente los artículos que consagran la educación como un derecho y un servicio público (Art. 67), el derecho a la igualdad (Art. 13), el libre desarrollo de la personalidad (Art. 16) , el debido proceso (Art. 29) , y los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes (Art. 44).

2. **Leyes Generales y Orgánicas:**

- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): Que establece los fines de la educación y ordena en su Artículo 87 la creación de un manual de convivencia en todos los establecimientos educativos.
- Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia): Que establece la protección integral y la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la garantía de los derechos de los menores (Art. 10, 42, 43, 44).
- Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia): En lo referente a los comportamientos que afectan la convivencia en el ámbito educativo.

3. **Leyes Específicas de Convivencia y Protección:**

- Ley 1620 de 2013: Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Ley 1146 de 2007: Que expide normas para la prevención de la violencia sexual y atención a menores abusados.
- Ley 1482 de 2011 (Ley Antidiscriminación): Que garantiza la protección contra actos de discriminación.

4. **Decretos Reglamentarios:**

- Decreto 1860 de 1994: Que reglamenta la Ley 115, especialmente en sus aspectos pedagógicos y organizativos.
- Decreto 1965 de 2013: Que reglamenta la Ley 1620, estableciendo la Ruta de Atención Integral y la clasificación de las situaciones (Tipo I, II y III).
- Decreto 1075 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación): Que compila la normatividad educativa vigente.
- Decreto 1108 de 1994: Que prohíbe el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas en establecimientos educativos.

5. **Jurisprudencia de la Corte Constitucional:**

- Se acogen las sentencias que han desarrollado el alcance de los derechos fundamentales en el ámbito escolar, incluyendo la educación como un derecho-deber (T-519/92), el respeto al libre desarrollo de la personalidad y la identidad de género (T-478/15, T-565/13), y la protección contra el acoso y el uso indebido de redes sociales (T-240/18)

CAPITULO 2: HORIZONTE INSTITUCIONAL

El horizonte institucional de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia, Achí-Bolívar, se perfila como una guía estratégica basada en principios fundamentales que orientan su misión y visión hacia la formación de individuos íntegros, comprometidos con su comunidad y preparados para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.

Artículo 5. Misión, Visión, principios y valores.

MISIÓN

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia tiene como misión ofrecer una educación integral y de calidad en los niveles de educación

inicial, primaria, secundaria y media técnica agropecuaria, orientada a la formación de estudiantes críticos, responsables, solidarios y con sentido ético, capaces de aportar a la construcción de una sociedad justa, equitativa y sostenible. Para ello, la institución integra de manera transversal el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como recurso que potencia la innovación, el acceso al conocimiento, la construcción colaborativa y el desarrollo de competencias digitales pertinentes para los retos del siglo XXI, al mismo tiempo que promueve la educación emocional como fundamento para fortalecer la autorregulación, la empatía, la resiliencia y la convivencia armónica, garantizando ambientes de aprendizaje inclusivos, saludables y participativos, en los cuales la formación técnica agropecuaria se articula con la ciencia, la tecnología y la dimensión socioemocional, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región de Achí, Bolívar y del país.

VISIÓN

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia se proyecta a destacar para el año 2027 como un referente en la formación integral de ciudadanos, incorporando de manera transversal el uso pedagógico de las TIC y el desarrollo de competencias socioemocionales como ejes articuladores de su quehacer educativo, con el fin de consolidar un modelo de enseñanza que forme estudiantes de educación inicial, primaria, secundaria y técnicos críticos, responsables, creativos, éticos y comprometidos con el desarrollo sostenible de la región y del país. En este horizonte, las TIC se entienden no solo como herramientas instrumentales, sino como medios de innovación pedagógica que potencian el acceso al conocimiento, la construcción colaborativa y el fortalecimiento de competencias digitales necesarias para el siglo XXI, mientras que la educación emocional se asume como un pilar que favorece la autorregulación, la empatía, la resiliencia y el trabajo en equipo, garantizando ambientes de aprendizaje inclusivos y sanos que trascienden la mera transmisión de contenidos, orientando a la institución hacia un proyecto

educativo integral que articula la tecnología, la emocionalidad y la misión agropecuaria y social en beneficio del progreso regional y nacional

PRINCIPIOS

Los principios educativos que cumple el currículo de la Institución se fundamentan en:

- **Enfoque centrado en el estudiante:** El aprendizaje debe ser individualizado y adaptado a cada estudiante.
- **Calidad en la enseñanza:** Asegurar que los docentes posean las competencias y herramientas necesarias para ofrecer una educación eficaz.
- **Inclusión y accesibilidad:** Garantizar que todas las personas tengan igualdad de acceso a la educación, sin discriminación.
- **Equidad en las oportunidades educativas:** Asegurar que todos los estudiantes cuenten con las mismas oportunidades para alcanzar el éxito académico.
- **Trabajo colaborativo:** Fomentar una colaboración activa entre estudiantes, docentes y familias.
- **Evaluación formativa continua:** Implementar mecanismos de evaluación constante del progreso de los estudiantes.

VALORES

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia fundamenta su quehacer pedagógico en valores que orientan la formación integral de sus estudiantes y la consolidación de una comunidad educativa comprometida con el desarrollo humano y sostenible. Entre ellos se destacan la responsabilidad, entendida como el cumplimiento consciente de los deberes personales, académicos y sociales; la solidaridad, que fomenta la cooperación, la empatía y el apoyo mutuo como base de la convivencia escolar; el respeto, asumido como

reconocimiento de la diversidad cultural, social y ambiental que caracteriza la región; la honestidad, que fortalece la confianza y la transparencia en las relaciones educativas; la innovación, promovida a través del uso pedagógico de las TIC para potenciar el aprendizaje autónomo, colaborativo y creativo; y la resiliencia, como capacidad socioemocional para enfrentar retos y transformar dificultades en oportunidades de crecimiento. De esta manera, los valores institucionales se constituyen en el eje articulador entre la educación académica, la formación técnica, el uso crítico de la tecnología y el desarrollo emocional, garantizando ciudadanos íntegros que aporten al progreso local, regional y nacional

- **Respeto:** Fomentamos el respeto hacia los demás, reconociendo la dignidad y los derechos de cada persona.
- **Responsabilidad:** Promovemos el sentido de responsabilidad en cada miembro de la institución.
- **Cooperación:** La colaboración y el trabajo en equipo son esenciales para alcanzar objetivos comunes.
- **Equidad:** Aseguramos que cada estudiante tenga las mismas oportunidades de acceder a una educación de calidad.
- **Tolerancia:** Fomentamos la aceptación y el entendimiento de las diferencias.
- **Lealtad:** Cultivamos la lealtad hacia la institución y sus principios.
- **Honestidad:** Promovemos la integridad y la transparencia en todas las acciones.
- **Solidaridad:** Inculcamos el valor de la solidaridad, motivando a los estudiantes a actuar con empatía.

Artículo 6. Identificación de la institución educativa.

Concepto	Detalle

REPUBLICA DE COLOMBIA

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA

Aprobado por Resolución No. 152 de diciembre 29 de 2004, emanada de la Secretaría De Educación Departamental de Bolívar, en sus Niveles de Preescolar, Básica Secundaria y Media Técnica

DANE: 213006001975 ICFES 080838 - NIT: 806.013.889-0

"Comprometidos con la educación integral de calidad"

Nombre	INSTITUCION TECNICA AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA	
Dirección	CORREGIMIENTO DE PUERTO VENECIA	
Departamento	BOLIVAR	
Municipio	ACHI	
Correos	ietadepuertovenecia@sedbolivar.gov.co, dpadillavillarreal@yahoo.es	
Rector(a)	TOMAS MANUEL PADILLA VILLARREAL	
Naturaleza	Oficial	
Niveles	PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, BASICA SECUNDARIA, MEDIA TECNICA, EDUCACIÓN PARA ADULTOS, PROGRAMA SIMES	
Modalidad	TECNICA AGROPECUARIA	
Jornada	Matinal, Vespertina, Única y Sabatina	
Código DANE	213006001975	
NIT	806013889-0	
Sedes	17	DANE
1	Sede principal	213.006.001.975
2	Milpesal	213.006.002.726
3	Barranquillita	213.006.003.234
4	Las Casitas	213.006.003.242
5	Payandé	213.006.000.243
6	Centro Alegre	213.006.002.335
7	Concentración	213.006.000.791
8	Sol y Sombra	213.006.002.793
9	Belén de la Beta	213.006.002.386
10	Boyacá	213.006.001.312
11	Buenos aires	213.006.000.332
12	Algarrobo	213.006.000.626

13	La Ceiba	213.006.002.327
14	La Peluá	213.006.002.700
15	Las Tijeras	213.006.002.670
16	Nuevo Oriente	213.006.000.855
17	San Roque	213.006.002.351

Artículo 7. Símbolos y Jornada escolar.

El escudo

El escudo lleva el nombre de la institución ("INSETECA"). En él aparece la imagen del Corcovao (ubicación geográfica), la llama olímpica (deporte y conocimiento), la balanza (equidad e inclusión), un mapamundi y un libro (búsqueda de conocimiento), y una imagen que representa la expresión artística y cultural de la zona de influencia de la institución.

La bandera

La bandera institucional tiene 3 colores:

- **Azul (superior):** Representa los reservorios de agua del río Cauca y ciénagas, así como la confianza.
- **Blanco (medio):** Representa la armonía, la pureza y la escuela como territorio de paz.
- **Verde (inferior):** Representa nuestras montañas, la vegetación, la esperanza y la conciencia ambiental.

Jornada escolar

La distribución de la jornada escolar se establece de la siguiente manera:

Nivel	Grado/Sede	Ingreso	Salida	Tipo de jornada
Educación Inicial	Transición	8:00 am	12:00 am	Matinal
Primaria	Todas las sedes (1° a 5° grado)	7:00 am	12:00 pm	Matinal

Básica Secundaria y Media	Sede Principal (6° a 11° grado)	7:00 am	3:00 pm	Única
Básica secundaria	Sede Sol y Sombra (6° a 9° grado)	12:00 pm	6:00 pm	Vespertina
Básica secundaria	Sede Payandé (grado 6°)	7:00 am	1:00 pm	Matinal
Media técnica	Sedes con MT	1:00 pm	5:00 pm	Vespertina

Artículo 8. Uniformes y Presentación Personal.

La institución adopta los siguientes uniformes como elementos de identidad, pertenencia e igualdad.

5. **Uniforme de educación física:**

   - Sudadera negra con vivos azules en los bordes y con el nombre INSETECA en el dorso izquierdo.
   - Suéter manga corta azul celeste de cuello y puños negro con líneas internas azules y el escudo de la institución en el lado pectoral izquierdo.
   - Medias negras tipo sport y zapatos tenis blancos.

6. **Uniforme de diario:**

- **Varones:** Pantalón jean azul turquí. Camiseta tipo polo blanca con vivos azules del mismo tono en los bordes de cuello y puños y el escudo de la institución en el lado pectoral izquierdo. Medias azul turquí y zapatos formales tipo colegiales de color negro.
- **Niñas y jóvenes:** Falda con cuadros de característica institucional. Camiseta tipo polo blanca con vivos azules del mismo tono en los bordes de cuello y puños y el escudo de la institución en el lado pectoral izquierdo. Medias blancas largas y zapatos negros formales tipo colegiales.

7. **Uniforme de Media Técnica:**

- Sudadera azul rey, suéter azul claro manga larga, puños y cuello de color azul turquí con el escudo de la institución en el lado pectoral izquierdo y el logotipo del SENA

8. **Uniformes ocasionales o contextuales:**

- Se refiere a todos aquellos que surgen como necesidades de ocasiones especiales, tales como uniformes deportivos, uniformes de promoción (grado undécimo), los de la banda de paz, los de laboratorio o grupos ambientales.

PARÁGRAFO: Portabilidad del Uniforme y Respeto al Libre Desarrollo de la Personalidad

La portabilidad de los uniformes se rige por el respeto mutuo y el marco constitucional:

- **Deber de Portabilidad:** Los estudiantes deben portar los uniformes de manera adecuada, completa, aseada y digna, respetando los espacios y actividades correspondientes a cada vestimenta. El uso correcto del uniforme refleja el respeto y compromiso con la institución.
- **Respeto al Libre Desarrollo de la Personalidad:** La institución, en concordancia con el Artículo 16 de la Constitución Política y la jurisprudencia de la Corte Constitucional (p.ej., Sentencias T-565/13, T-349/16, T-478/15), protege y respeta el derecho al libre desarrollo de la personalidad.

- **Presentación Personal:** Por lo tanto, la presentación personal, incluyendo el estilo o color del cabello, el uso de accesorios personales (piercings, aretes, etc.), es una manifestación de dicho derecho y **será respetada**. No se impondrán sanciones por estas expresiones de la identidad.
- **Limitaciones por Seguridad:** El deber del estudiante se centra en portar el uniforme según el modelo adoptado. Las únicas limitaciones a la presentación personal serán aquellas que representen un **riesgo comprobado para la seguridad física** del estudiante o de sus compañeros, particularmente en las clases de educación física, talleres o laboratorios. En dichos casos, el docente impartirá instrucciones específicas (ej. recoger el cabello largo, no usar joyas colgantes) únicamente con fines de prevención de accidentes.

Protocolo de llegadas tardes (Ajustado)

La puntualidad es un valor institucional fundamental que refleja el respeto por el tiempo propio y el de los demás. Cuando un estudiante llegue tarde, se aplicará el siguiente protocolo **formativo** centrado en el diálogo, en lugar de medidas únicamente punitivas.

1. **Diálogo y Registro (Fase Preventiva):**
    - Ante la llegada tarde, el docente o coordinador que recibe al estudiante indagará brevemente sobre el motivo y dejará el registro correspondiente. Se le permitirá el ingreso inmediato a clases.
2. **Diálogo Formativo (Fase de Identificación):**
    - Al acumular tres (3) llegadas tardes injustificadas durante el mismo período académico, el Coordinador o el Docente Orientador citará al estudiante para un diálogo formativo.

- El objetivo de este diálogo es identificar la **causa raíz** del problema (dificultades de transporte, situación familiar, organización del tiempo, etc.) y establecer acuerdos de mejora y estrategias de apoyo.

3. **Compromiso Corresponsable (Fase de Acompañamiento):**

- De persistir la situación, se citará al padre de familia o acudiente. El propósito de esta reunión será analizar la situación de manera conjunta (familia-estudiante-institución) y firmar un acta de compromiso que brinde soluciones efectivas al estudiante para superar la dificultad, garantizando la corresponsabilidad y el pleno derecho a la educación.

CAPITULO 3: COMUNIDAD EDUCATIVA

La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

Artículo 9. Perfiles Institucionales

Rector(a) El Rector debe ser una persona integral, idónea para el cargo mediante su autoridad moral y desempeño, promotor del crecimiento de cada miembro de la comunidad educativa, líder en su comunidad educativa para crear lazos de comunicación entre los diferentes estamentos y hábil en la toma de decisiones; todo ello de acuerdo con la resolución 003842 18 MAR 2022 sobre el Manual de funciones de directivos docente

Coordinador(es) Es un profesional con una sólida formación académica, con la experiencia en la gestión educativa y trabajo en equipo. Con habilidades de

comunicación y liderazgo. Actúa como un enlace entre profesores, estudiantes y padres, facilitando la colaboración y la resolución de conflictos de acuerdo con el manual de funciones emanado de la resolución 003842 18 MAR 2022 sobre las funciones s de directivos docentes

Docente Debe ser una persona que se caracteriza por su compromiso con la enseñanza y el desarrollo integral de los estudiantes. Este profesional posee una sólida formación académica en su área de especialización, así como habilidades pedagógicas. Además, debe ser un excelente comunicador, capaz de fomentar un ambiente de confianza y respeto en el aula en concordancia con la resolución 003842 18 MAR 2022 sobre el Manual de funciones del docente colombiano.

Estudiante El estudiante debe tener buena disposición al aprendizaje y compromiso con su desarrollo personal, académico, curiosidad intelectual, motivación para explorar nuevos conocimientos y habilidades críticas para enfrentar desafíos. Además, se espera que tenga una actitud proactiva, participando activamente en clases y actividades extracurriculares.

Familias y/o cuidadores Los padres de familia o acudientes de la institución educativa se caracterizan por:

- El respeto a sus hijos y demás miembros de la comunidad educativa.
- Ser responsable del proceso de aprendizaje de sus hijos.
- Participar activamente en las asambleas de padres de familia.
- Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos.
- Estar informado sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos.
- Valorar y tener en alta estima la labor docente.

Artículo 10. Derechos y deberes de la comunidad Educativa

Derechos y deberes de padres de familia y acudientes

Derechos: Son derechos de los padres de familia o acudientes además de los ya consagrados en la Constitución Política y la Ley General de Educación:

- Ser miembro del consejo directivo, de la junta Directiva de la Asociación de Padres de familia y participar en los comités de la Institución donde los padres tengan representación.
- Tener información oportuna del rendimiento académico y disciplinario de sus acudidos.
- Conocer oportunamente las sanciones impuestas a sus acudidos.
- Ser atendidos oportunamente por las administraciones de la Institución, Directivas, Administrativas y docentes.
- Reclamar en forma respetuosa cuando sienta que se han vulnerados sus derechos o los de sus acudidos.
- Tener voz y voto en las reuniones de los padres de familia.

Deberes.

- Aceptar el horario de atención a padres.
- Atender el llamado que le haga la institución para tratar asuntos académicos y disciplinarios de sus acudidos.
- Apoyar las acciones dirigidas a mejorar el servicio educativo.
- Contribuir al desarrollo del estudiante.
- Proveer al estudiante los elementos mínimos para su aprendizaje.
- Estar atento al rendimiento académico del estudiante.
- Velar por el cumplimiento del PEI.
- Cancelar los daños causados por el estudiante.
- Dotar al estudiante del uniforme.
- Asistir a las reuniones de padres de familia.

Impedimentos para ser acudiente

- Ser menor de edad.
- No tener autorización de quien tenga la patria potestad o este legalmente a cargo de la estudiante.

(Nota: En caso de que el estudiante este bajo la protección de una persona diferente a sus padres, se debe aportar el documento soporte).

DERECHOS Y DEBERES DE ESTUDIANTES:

- Los estudiantes debidamente matriculados tendrán los siguientes derechos y deberes.

DERECHOS:

- Ser respetado por todos los miembros de la comunidad y no ser discriminado por razones de sexo, raza, religión, entre otros.
- Ser responsable en el buen nombre, honra e intimidad personal y familiar.
- Recibir ayuda oportuna en las necesidades académicas y personales.
- Ser escuchado y atendido con respeto como persona única, integral y valiosa.
- Participar en las actividades de la institución educativa.
- Ser informado del rendimiento y resultado de las evaluaciones.
- Utilizar la tienda escolar, solicitar buen servicio, precios justos y disponer de alimentos nutritivos.
- Conocer, interiorizar y utilizar los procesos para participar en el gobierno escolar.
- Disponer de espacios adecuados para el desarrollo de las actividades.

- Cuestionar, participar y hacer críticas respetuosamente, cuando lo considere pertinente.
- A que se siga el debido proceso en caso de cometer alguna falta.
- Hacer uso de los equipos, instalaciones y elementos de la Institución.
- Recibir todas las clases de acuerdo con la organización académica.
- ***Al libre desarrollo de la personalidad***, acatando el orden jurídico establecido y el Manual de Convivencia, respetando los derechos de los demás (Artículo 16 Constitución Política).
- Recibir orientación con relación a la conservación de la salud física y mental.
- Al descanso reglamentario dentro de la jornada escolar.
- A tener una asistencia directa, afectiva y razonable por parte de los padres.
- Identificarse como estudiante de la institución a través del uso de los uniformes según modelo único establecidos.
- Participar en la solución de conflictos a partir de la tolerancia, el diálogo y la conciliación.
- ***Derecho a la defensa***, a que se le escuche y explique en que consiste la presunta falta, a interponer los recursos establecidos en este Manual.
- Representar a la institución educativa en todo tipo de eventos.
- A no ser maltratado física, mental, o sexualmente.
- A elegir y ser elegido democráticamente como representante a los diferentes consejos y comités.

DEBERES:

- Reconocer y respetar a todos los miembros de la comunidad educativa, los mismos derechos que exijo.
- Respetar el buen nombre, honra, intimidad personal y familiar de los demás.

- Favorecer con un comportamiento adecuado el ambiente para el estudio y la superación personal.
- Escuchar y atender respetuosamente las observaciones de directivas, docentes y orientadores.
- Participar en la formación integral como educando, de acuerdo con la filosofía de la institución.
- Preservar el espacio físico asumiendo el cuidado, la conservación y el embellecimiento de las instalaciones de la institución.
- Hacer un buen uso de los espacios y escenarios de la Institución en especial en situaciones como lluvias y tormentas eléctricas.
- Dirigirse a las diferentes instancias en forma respetuosa y directa para resolver los conflictos siguiendo el conducto regular.
- Mantener, cuidar, proteger, y responder económicamente en un plazo prudente por los daños ocasionados a muebles, materiales o equipos y planta física de la Institución.
- Conocer, revisar, hacer aportes a la construcción del Manual de convivencia.
- Asistir puntualmente a clases y actividades, y presentar excusa escrita o certificado de incapacidad ante la coordinación en caso de inasistencia.
- Cuidar la integridad evitando el consumo de sustancias y elementos nocivos para la salud y/o la de los demás (como cigarrillos, licor, sustancias psicoactivas, vaper, etc).
- Evitar el porte de armas o juguetes bélicos.
- Manejar los espacios de descanso en forma adecuada y dar sentido a todas las actividades.
- Entregar las comunicaciones enviadas por la Institución.
- Abstenerse de utilizar el nombre de la Institución para actividades sociales o culturales no autorizadas por el concejo directivo.
- **Portar el uniforme exigido por la Institución (definido en el Artículo 8 de este manual) en todas las clases y actividades escolares con**

pulcritud y respeto. En concordancia con el derecho al libre desarrollo de la personalidad (Art. 16 de la Constitución y Art. 10, Derecho 13 de este manual), la presentación personal, incluyendo el estilo o color del cabello, el uso de accesorios personales (piercings, aretes, etc.), es una manifestación de dicho derecho y será respetada. Las únicas limitaciones serán aquellas que representen un riesgo comprobado para la seguridad física del estudiante o de sus compañeros (p.ej., en talleres o educación física).

- No utilizar palabras soeces, ni participar en pandillas o grupos de presión.
- No hurtar o robar elementos de sus compañeros o docentes.
- Presentar las apelaciones y reclamaciones con el debido respeto, siguiendo el conducto regular.
- Cumplir con los deberes escolares, trabajos, investigaciones, sustentación de logros.
- No interferir con el uso del celular, otros dispositivos electrónicos o juguetes durante las clases, formaciones y eventos en comunidad, salvo autorización expresa del docente para fines pedagógicos.
- Hacer uso adecuado de la página web con fines académicos.
- Informar oportunamente a sus superiores cuando tenga conocimiento de anomalías tales como: soborno, acoso sexual, comportamientos delictivos.
- Respetar los símbolos patrios e Institucionales en los actos requeridos.
- Abstenerse de ingresar a la sala de profesores, coordinación, rectoría, secretaría, y demás dependencias, salvo que sea invitado y autorizado.
- Mantener el orden y aseo del aula de clase.
- No hacer grafitis, ni comentarios escritos o verbales a través de medios físicos o virtuales que afecten tanto su propia dignidad, honra y fama como la de sus propios compañeros.

- Observar siempre un comportamiento digno y correcto hacia los vecinos, en la calle, en los medios de transporte públicos, cuando porte o no el uniforme.
- Cumplir con responsabilidad las funciones de los cargos a los cuales puede ser elegido.

Institución educativa (Deberes de la Institución)

- Garantizar a estudiantes, educadores, directivos docentes y demás personal el respeto a la dignidad e integridad física y moral.
- Implementar el comité de escolar de convivencia.
- Desarrollar los componentes de prevención, promoción y protección a través del manual de convivencia.
- Revisar y ajustar el Proyecto Educativo Institucional-PEI-, el manual de convivencia, y el Sistema Institucional de Evaluación-SIE- anualmente.
- Desarrollar estrategias e instrumentos destinados a promover la convivencia escolar.

Rector (a) (Deberes del Rector)

- Liderar el comité escolar de convivencia.
- Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción.
- Liderar la revisión y ajuste del proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación anualmente.
- Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos.

DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

Derechos

- A recibir información por parte de las directivas sobre el direccionamiento estratégico.
- A recibir un trato respetuoso por parte de las directivas, las familias, los estudiantes y demás miembros.
- A expresar libremente y con respeto sus pensamientos y opiniones.
- A tener a su disposición los recursos físicos, tecnológicos y didácticos necesarios.
- A participar de cursos de actualización y profesionalización.
- A recibir los beneficios reglamentados por el Código Sustantivo de Trabajo.

Deberes

- Conocer y vivenciar los principios y valores de la institución.
- Orientar el proceso formativo de los estudiantes, con base en la Misión, la Visión, los Valores institucionales.
- Brindar un trato respetuoso a los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.
- Acompañar a los estudiantes en su proceso formativo.
- Orientar la acción pedagógica hacia el cumplimiento del plan de estudios.
- Actualizarse periódicamente en los conocimientos propios de su área.
- Evaluar el proceso formativo de los estudiantes según los parámetros exigidos por la Ley.
- Conocer, difundir y aplicar correctamente el Manual de Convivencia Escolar.
- Respetar y cumplir el reglamento interno de trabajo.

Artículo 12. Estímulos para la comunidad educativa

De acuerdo con el Artículo 132 de la Ley 115, la rectoría de la institución podrá otorgar estímulos a la comunidad estudiantil y distinguir a los escolares que se hayan destacado en el ámbito académico y/o convivencial.

Estímulos para estudiantes:

- Reconocimiento público.
- Anotaciones positivas y motivadoras, de forma verbal y escrita.
- Asignación especial y responsabilidades dentro del grupo y en la institución.
- Publicación en el Cuadro de Honor y en el Aula de Clase.
- Participación en actividades extracurriculares y representación institucional en eventos externos.
- Tributo a los estudiantes del grado Undécimo por: mejor bachiller y mejor SABER 11.

Estímulos para docentes y directivos docentes

- Mención de honor por parte de la dirección de institución educativa.
- Reconocimiento público ante la comunidad educativa.
- Apoyo a la asistencia de eventos pedagógicos.
- Otras que la institución educativa adopte

CAPITULO 4: SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El presente capítulo señala los principios, conceptos y responsabilidades de cada miembro de la comunidad educativa estipulados en la ley 1620 de 2013 "por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar" y en el decreto 1965 de 2013, como principales herramientas para dar cumplimiento al derecho a la educación.

Artículo 13. Principios que rigen la convivencia Escolar.

- **Autonomía:** Las instituciones educativas son autónomas en concordancia con la Constitución Política.
- **Corresponsabilidad:** La familia, los establecimientos educativos, la sociedad y el estado son corresponsables de la formación ciudadana.
- **Diversidad:** El sistema se fundamenta en el reconocimiento, respeto y valoración de la dignidad propia y ajena, sin discriminación por razones de género, orientación o identidad sexual, etnia o condición física, social o cultural.
- **Integralidad:** La filosofía del sistema será integral, y estará orientada hacia la promoción de la educación para la autorregulación del individuo.
- **Participación:** Nuestra institución educativa deberá garantizar el derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes en el desarrollo de las estrategias y acciones.

Artículo 14. Conceptos básicos de la convivencia escolar

- **Acudiente:** Es la persona mayor de edad que representa y acompaña al estudiante en su proceso formativo.
- **Acta de compromiso académico y/o de convivencia:** Documento firmado entre la institución y el educando con sus representantes (padres o acudientes), utilizado como recurso para estimular cambios positivos en el estudiante.
- **Convivencia social:** Es un ejercicio de diálogo y negociación con el otro. Un espacio para el respeto, la unión, y la solidaridad.
- **Correctivo pedagógico:** Es una medida adoptada con el propósito de subsanar comportamientos indebidos en el desarrollo del proceso de la enseñanza- aprendizaje.
- **Deber:** Se entiende como la convicción que tiene el ser humano de obrar según los principios de la moral, la justicia y su propia conciencia.

- **Debido proceso:** Es el conjunto de garantías que buscan asegurar a los estudiantes una recta y cumplida decisión sobre sus derechos. Comprende principios como el de legalidad, favorabilidad, presunción de inocencia y el derecho de defensa.
- **Derecho:** Es la facultad natural del hombre para hacer legítimamente lo que conduce a los fines de su vida.
- **Descargo:** El educando será escuchado para hacer sus respectivos descargos, en compañía de su acudiente, con relación a las faltas que se le señalen.
- **Faltas:** Se debe al incumplimiento de la norma de forma ocasional o de manera constante.
- **Manual de convivencia:** Es un reglamento, código, guía o constitución escolar que orienta y regula el ejercicio de las libertades, derechos y responsabilidades de la comunidad educativa.
- **Matricula condicional:** Corresponde a una permanencia condicionada dentro de la institución, a partir de una observación detallada de sus conductas.
- **Ciberacoso escolar o ciberbullying:** Forma de intimidación con uso deliberado de tecnologías de información para ejercer maltrato psicológico y continuado.
- **Conflicto:** Son situaciones que se caracterizan porque hay una incompatibilidad real o percibida entre una o varias personas frente a sus intereses.
- **Hostigamiento escolar:** Forma de violencia que puede expresarse a través de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, etc.
- **Violencia sexual:** Todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción.

Artículo 15. Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Sugerencias (PQRS):

Conducto Regular

Para garantizar la efectividad en la atención y la resolución oportuna y escalonada de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias presentadas por cualquier miembro de la comunidad educativa, se establece y define el siguiente Conducto Regular:

El procedimiento de atención debe ser respetuoso, directo y escalonado, agotando la instancia inferior antes de pasar a la inmediatamente superior.

A. Conducto Regular para Asuntos Académicos y de Convivencia

Instancia	Responsable(s)	Función y Límite de la Instancia
1ª Instancia: Base	Docente de Área o director de Grupo	Atender y resolver directamente las situaciones y conflictos que se presenten en su área o en el aula de clase. Es la instancia inicial y debe agotar las herramientas de mediación (Protocolo Tipo I).
2ª Instancia: Intermedia	Coordinador	Intervenir en conflictos que persisten (reincidencia) o situaciones que involucren a varios docentes/cursos (ej. situaciones Tipo II). Recibir PQRS que no fueron resueltas o atendidas en la 1ª Instancia.
3ª Instancia: Directiva	Rector	Evaluar la actuación de las instancias inferiores. Tomar decisiones de carácter directivo y disciplinario que trasciendan la coordinación, como la remisión al Consejo Directivo.
4ª Instancia: Colegiada		Comité Escolar de Convivencia o Consejo Directivo

B. Conducto Regular para Asuntos Administrativos y Financieros

Instancia	Responsable(s)	Función y Límite de la Instancia
1ª Instancia: Base	Coordinador Gerson Bastidas	Atender y resolver directamente las solicitudes de certificados, constancias, horarios, o preguntas relacionadas con costos educativos.
2ª Instancia: Directiva	Rector	Intervenir ante la no resolución de la 1ª Instancia o cuando la solicitud requiere la aprobación directa de la Rectoría (ej. autorizaciones especiales, uso de recursos).
3ª Instancia: Máxima	Consejo Directivo	Conocer y decidir sobre el presupuesto, ingresos y gastos de la institución. Resolver reclamos sobre la gestión financiera y administrativa que afecten el funcionamiento general.

Parágrafo 1. De la Violación del Conducto Regular: La omisión injustificada del Conducto Regular (saltarse instancias) puede llevar a la devolución de la solicitud o reclamo a la instancia anterior para su debido trámite, excepto en los siguientes casos:

a) Cuando la queja o reclamo involucre directamente a la persona que ocupa la instancia inmediatamente inferior (conflicto de intereses).

b) En Situaciones Tipo III (Presuntos Delitos): La Rectoría o Coordinación deberá activar la Ruta Externa Inmediata (Policía, ICBF, Fiscalía), lo que constituye una excepción a la regla de escalamiento interno para garantizar la protección de la integridad física y moral de los involucrados.

Parágrafo 2. Tiempos de Respuesta: Toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción, según la Ley 1755 de 2015. En caso de que la petición esté incompleta, se requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

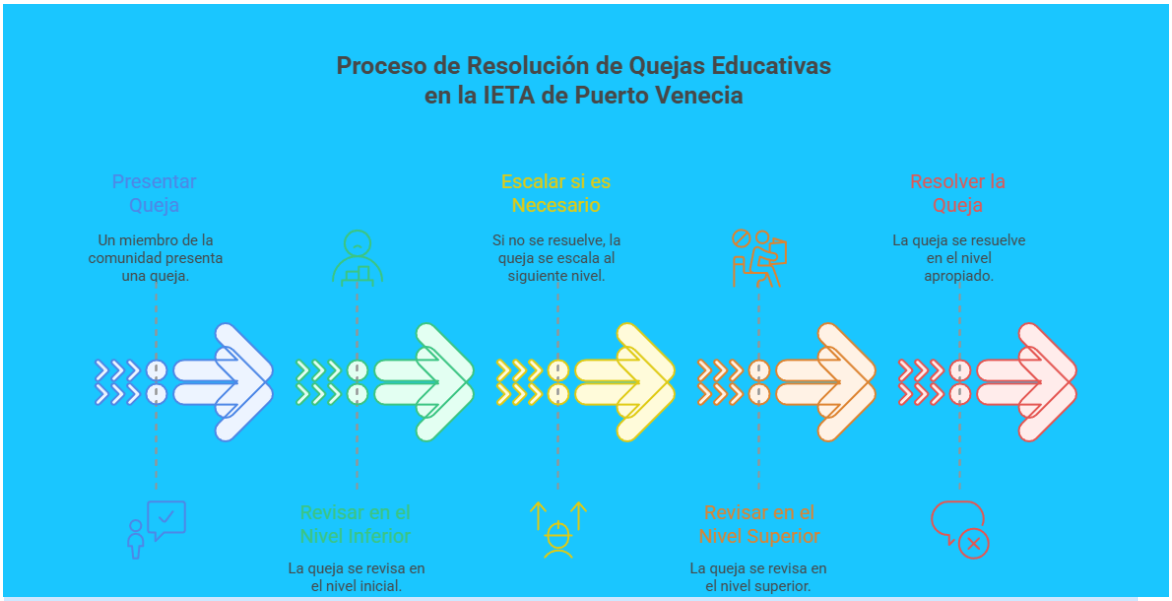

Artículo 16. Procedimientos para resolver conflictos

Las personas encargadas de atender las diferentes situaciones de convivencia (...) deben escuchar las diversas opiniones y posturas, dialogar y proponer alternativas de solución. Se establece el siguiente mecanismo para resolver el conflicto:

1. **Acuerdo directo entre las partes involucradas:** Las partes dialogan sobre el conflicto sin la intervención de un tercero. El tiempo de intervención debe ser inmediato. Se elabora un acta con los acuerdos.
2. **Mediación:** Si el conflicto persiste, se recurrirá a un tercero neutral (Gestor de convivencia, personero estudiantil o director de curso). El mediador no plantea alternativas de solución, solamente participa como facilitador de diálogo. Tiempo máximo de actuación: 5 días hábiles.
3. **Intervención de Instancia Institucional:** Si las partes no pueden mediar, deberán convocarse a otra instancia (coordinación-rectoría). Tiempo máximo de actuación: 5 días hábiles.

4. **Instancias Máximas:** Si las partes son convocadas a instancias máximas (Comité de convivencia o Consejo Directivo), éstas deberán determinar las acciones. Tiempo máximo de actuación: 15 días hábiles.
5. **Remisión Externa:** Cuando lo ameriten, las partes deben solucionar el conflicto en otra entidad competente (Policía, ICBF, Comisaria, Casa de Justicia).

Artículo 17. Faltas

Faltas o situaciones que afectan la convivencia escolar, que incide negativamente y/o genera daños en el clima escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Son situaciones Tipo I Corresponden a este tipo los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar y que en ningún caso generan daño al cuerpo o a la salud. Se consideran, entre otras:

- Llegar tarde a las Escuelas reportado en el control de la coordinación. (Véase Protocolo de Llegadas Tardes, Art. 8).
- Salir del salón de clases sin solicitar autorización del profesor.
- Consumir alimentos y/o bebidas dentro de los salones de clase, laboratorio, biblioteca, etc.
- Arrojar desperdicios en lugares diferentes a los recipientes de basuras.
- Retener o no entregar oportunamente las comunicaciones.
- Emplear vocabulario soez o proferir insultos a sus compañeros o cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Usar uniforme en horarios y sitios diferentes a la Escuela.
- Permanecer dentro de los salones de clase durante el descanso.
- Practicar "juegos" agresivos
- Colocar apodos a cualquiera de las personas de la comunidad educativa.

- El incumplimiento constante de los deberes escolares.
- Promover o fomentar el desorden e irrespetar el turno en cualquier ambiente escolar.
- Desacatar las instrucciones y órdenes que se le imparta por los docentes o directivos.
- Encubrir comportamientos considerados como faltas.
- Rayar paredes, carteleras y baños.

Son Situaciones Tipo II Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying), que no revistan las características de la comisión de un delito y que cumplan con cualquiera de las siguientes características: a. Que se presenten de manera repetida o sistemática. b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados. Se consideran, entre otras:

- La acumulación de tres situaciones tipo I.
- Adoptar comportamientos agresivos, intencionales y repetitivos contra otros estudiantes (bullying y/o ciberbullying).
- No asistir a una clase encontrándose dentro de la Escuela (evasión de clases).
- Incumplimiento de compromisos adquiridos anteriormente.
- Proferir amenazas contra de compañeros o cualquier miembro de la comunidad.
- Salir de la institución educativa sin autorización.
- Hacer fraude o participar de él, en evaluaciones o trabajos.
- Adulterar notas (...) o falsificar firmas.
- Agresividad con profesores, compañeros, directivas, etc.
- Crear falsas alarmas tendientes a provocar el pánico colectivo.
- Adquirir, utilizar o distribuir material pornográfico.
- Levantar falsos testimonios que obstaculicen el proceso disciplinario.

- Generar peleas o actos indebidos en la Institución o en la calle, usando uniforme.
- Utilizar el nombre de las Escuelas sin autorización para hacer rifas, bingos, paseos, etc.
- Escribir en los muros, en las puertas y paredes o rayar los pupitres.
- Causar daño a los útiles escolares de compañeros y profesores.
- Violentar puertas, cerraduras y demás afines.

(Nota: Se eliminan las faltas "Actitudes negativas" y "Deslealtad con las Escuelas", por ser subjetivas, ambiguas y vulnerar el debido proceso y la libertad de expresión).

Son Situaciones Tipo III Corresponden a este tipo las situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad y formación sexual (Título IV del Libro II de la Ley 599 de 2000), o cuando constituyen cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente. Se consideran, entre otras:

- Incurrir en conductas que constituyan contravención o infracción penal.
- Pertenecer a pandillas callejeras o agrupaciones que tiendan a alterar el orden.
- Traer grupos o pandillas para agredir a otros estudiantes.
- Hurtar, estafar, abusar de la confianza, o ser cómplices de los mismos delitos.
- Causar daño intencionalmente en las aulas de clases, laboratorio, taller, etc.
- Acosar sexualmente, en cualquiera de las modalidades que existen.
- Ejecutar actos que atenten contra la moral y la dignidad de la persona como: acceso carnal violento, acto sexual violento, etc.
- Ejercer exhibicionismo, traer, portar o exhibir material pornográfico.

- Hurtar, sustraer, falsificar o adulterar documentos del plantel, evaluaciones, excusas, informe académico, firmas, etc.
- Sobornar o extorsionar a otro.
- Presentar evaluaciones y trabajos recurriendo al fraude o intento del mismo.
- Suplantar a un compañero en actividades evaluativas.

Artículo 18. Acciones de promoción, prevención de la Ruta de Atención Integral.

Se proponen actividades encaminadas a mitigar comportamientos inadecuados:

Situaciones Tipo I:

- **ACCIONES DE PROMOCIÓN:** Talleres con estudiantes, docentes y padres. Ejecución de pactos de aula. Dirección de curso y actividades dinámicas. Brindar espacios de socialización.
- **ACCIONES DE PREVENCIÓN:** Identificación y reconocimiento por parte de toda la comunidad del Manual de Convivencia. Análisis periódico de situaciones que estén generando dificultades. Formar a la comunidad educativa en normatividad vigente (Ley 1620, etc.).
- **RUTAS DE ATENCIÓN:** Diálogo. Participación de consejeros de Paz y Personero estudiantil. Descripción de situación, descargos, registro escrito. Aplicación de estrategia pedagógica que permita reparar el daño. Reunión de las partes en busca de la mediación. Seguimiento permanente.

Situaciones Tipo II:

- **ACCIONES DE PROMOCIÓN:** Entrega oportuna del manual de convivencia. Divulgación del Manual y firma de aceptación. Promover el manual de convivencia a partir de los representantes estudiantiles.

- **ACCIONES DE PREVENCIÓN:** Acompañamiento y seguimiento desde orientación escolar. Talleres sobre los principios de la justicia escolar restaurativa. Buscar alianza con entes externos.
- **RUTAS DE ATENCIÓN:** Realizar actos de reconciliación y reparación de la falta. Generar espacios de reconciliación bajo los principios de paz y armonía, donde se brinde a los estudiantes implicados un espacio de acompañamiento y reflexión. Adelantar el debido proceso descrito en el presente manual.

Situaciones Tipo III:

- (Se aplicarán las rutas de promoción, prevención y atención definidas por la Ley 1620 y el Decreto 1965, que implican la remisión inmediata a las autoridades competentes).

Artículo 19. Procedimientos para aplicar acciones pedagógicas.

De acuerdo con la Ley 1098 de 2006, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso. La Corte Constitucional señaló tres etapas fundamentales (Informativa, analítica y decisoria). Teniendo en cuenta estas etapas, la aplicación de medidas tendrá los siguientes elementos:

1. Comunicación formal de la apertura del proceso disciplinario.
2. Formulación de los cargos imputados (verbal o escrita), de manera clara y precisa.
3. Traslado al imputado de todas y cada una de las pruebas.
4. Indicación de un término durante el cual el imputado pueda formular sus descargos.
5. Pronunciamiento definitivo de las autoridades competentes mediante un acto motivado.
6. Imposición de una sanción proporcional a los hechos.

7. Posibilidad de que el imputado pueda controvertir, mediante los recursos pertinentes.

- **De reposición:** Se interpone ante la misma autoridad que tomó la decisión, máximo cinco (5) días después de la notificación.
- **De apelación:** Se interpone ante el inmediato superior administrativo, máximo cinco (5) días después de la notificación.

Artículo 20. Del Compromiso Pedagógico y Convivencial.

El Compromiso Pedagógico y Convivencial es el documento formativo que se establece entre la institución, el estudiante y su acudiente cuando se presenta reincidencia en faltas Tipo I o la comisión de una falta Tipo II. Su objetivo es establecer acuerdos claros y acciones de mejora para modificar el comportamiento inadecuado. Es firmado por el Rector o Coordinador, el padre de familia o acudiente y el estudiante, y se anexa a la hoja de vida del estudiante.

Artículo 21. Acciones pedagógicas y/o sanciones disciplinarias

- **Remisión a Consejo Directivo:** Lo hace el rector de la INSETECA, cuando considere que se deben tomar decisiones trascendentales como establecer Matrícula Observable o cancelación de ésta.
- **Remisión a otros Profesionales:** Si el caso lo amerita, el Consejo Directivo podrá remitir al estudiante a otros profesionales que le puedan contribuir a superar las dificultades (Psicorientadores externos, profesionales psicosociales, psicólogos, etc.).

PROTOCOLOS

Responsabilidad sobre bienes personales y elementos no educativos: La institución promueve el deber de cuidado y la responsabilidad sobre las pertenencias personales. En consecuencia, se establece:

1. **Deber de Cuidado y Prevención:** Se desaconseja a los estudiantes traer a la institución elementos que no son de uso educativo, tales como sumas de dinero considerables, teléfonos de alta gama, joyas, consolas de videojuegos u otros objetos de valor. Es deber del estudiante cuidar sus pertenencias.
2. **Responsabilidad Institucional:** La institución educativa no asume responsabilidad *financiera* ni patrimonial por la pérdida, daño o hurto de los elementos no educativos mencionados en el numeral anterior.
3. **Responsabilidad Convivencial (Debido Proceso):** Sin perjuicio de lo anterior, si se presenta una situación de hurto (Falta Tipo III), la institución tiene el deber de activar la Ruta de Atención Integral. Esto implica investigar los hechos, identificar a los responsables, aplicar las acciones pedagógicas y/o disciplinarias que correspondan y reportar a las autoridades competentes, garantizando siempre el debido proceso.

Este capítulo es el núcleo del Sistema de Convivencia Escolar y se basa directamente en los mandatos de la Ley 1620 y el Decreto 1965. A diferencia de otros capítulos, su contenido es en gran medida técnico y procedimental, por lo que se mantiene la estructura legal intacta, garantizando la claridad y el cumplimiento normativo.

CAPITULO 5: CONVIVENCIA ESCOLAR

Artículo 22. Definición del comité institucional de convivencia

El comité escolar de convivencia es el órgano encargado del fomento y seguimiento a la convivencia escolar dentro de la institución. Su labor es dirigir acciones de promoción de la armonía institucional, prevenir el maltrato y acoso escolar, y aplicar los protocolos de atención.

Con la Ley 1620 de 2013 y el decreto reglamentario 1965 de 2013, el comité tiene como propósito la formación de sujetos activos que aporten a la

construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural. Busca el desarrollo de estrategias, programas y actividades con el fin de fortalecer la ciudadanía activa, la convivencia pacífica, la promoción de los derechos y estilos de vida saludable, la prevención, detección, atención y seguimiento de los casos de violencia escolar, acoso escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos.

Artículo 23. Conformación del comité institucional de convivencia

Todas las instituciones educativas oficiales y no oficiales del país deberán conformar el comité escolar de convivencia.

Conformación del comité institucional de convivencia: El comité estará integrado por:

- Quien ejerce la rectoría del establecimiento educativo, y preside el comité.
- El personero/a estudiantil.
- El docente con función de orientador escolar.
- El Coordinador.
- Quien ejerce la presidencia del consejo de padres y madres de familia.
- Quien ejerce la presidencia del consejo de estudiantes.
- Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Parágrafo: El comité podrá invitar con voz, pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

Artículo 24. Funciones del comité institucional de convivencia

De acuerdo con el artículo 13 de la ley 1620, las funciones del comité escolar de convivencia son:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero.
5. Activar la Ruta de Atención Integral (...) frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, o de vulneración de derechos que no pueden ser resueltos por este comité (...) porque trascienden del ámbito escolar.
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia.
8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico.

Parágrafo: Este comité debe darse su propio reglamento.

Sesiones: El comité escolar de convivencia sesionará como mínimo una vez cada dos (2) meses. Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el presidente cuando las circunstancias lo exijan.

Quórum decisorio: El quórum decisorio del comité escolar de convivencia será el establecido en su reglamento. En cualquier caso, este comité no podrá sesionar sin la presencia del presidente.

Actas: De todas las sesiones se deberá elaborar un acta, la cual deberá contener como mínimo:

- Lugar, fecha y hora.
- Registro de los miembros que asistieron y verificación del quórum.
- Registro de los miembros que presentaron excusa.
- Indicación de los medios utilizados para comunicar la citación.
- Síntesis de los temas tratados, acciones, medidas, recomendaciones y sentido de las votaciones.
- Firma de la rectoría y del secretario técnico.

Artículo 25. Ruta de atención integral

La ruta de atención integral es una herramienta del sistema de convivencia escolar, que busca fortalecer el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la mitigación de riesgos; el manejo de situaciones que afectan la convivencia escolar, y el seguimiento a las situaciones.

De acuerdo con el tipo de situación que se presente, se establecerá el siguiente protocolo:

PROTOCOLO DETALLADO DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES TIPO I (Conflictos Manejados Inadecuadamente y Situaciones Esporádicas) INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARÍA DE PUERTO VENECIA

1. Objetivo

Establecer la ruta de actuación pedagógica, inmediata y formativa que debe seguir el personal docente y directivo ante la detección de una Situación Tipo I.

El objetivo principal es gestionar los conflictos cotidianos de manera constructiva y ágil, desescalando la situación, promoviendo el diálogo entre las partes y generando compromisos de autorregulación, evitando que el conflicto escale a niveles de mayor gravedad.

2. Alcance

Este protocolo es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todo el personal docente (directores de grupo, docentes de área) y directivo (coordinadores, orientadores) que presencie o tenga conocimiento directo de una Situación Tipo I. Es la herramienta de gestión de conflictos de primera línea y de aplicación diaria en el aula y los espacios comunes.

3. Definición (Situación Tipo I)

De acuerdo con el Artículo 17 del presente Manual, las Situaciones Tipo I son:

- Conflictos manejados inadecuadamente.
- Situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar.
- Su característica principal es que en ningún caso generan daño al cuerpo o a la salud.

Ejemplos incluyen: Emplear vocabulario soez , practicar juegos bruscos , colocar apodos , incumplir deberes escolares de forma reiterada o promover el desorden.

4. Principios Rectores de la Actuación

- **Inmediatez:** La actuación debe ser inmediata para evitar que la situación escale en gravedad.

- **Enfoque Pedagógico:** La finalidad no es sancionatoria, sino formativa y restaurativa.
- **Diálogo y Mediación:** Es la herramienta central. El docente actúa como facilitador del diálogo.
- **Corresponsabilidad Estudiantil:** Se busca que los propios estudiantes propongan las alternativas de solución.

5. Fases del Protocolo de Actuación

FASE I: DETECCIÓN Y TIPIFICACIÓN (Inmediata)

1. **Identificación:** Un docente (en el aula, en el descanso) o un directivo (coordinador, orientador) presencia o es informado de un conflicto (ej. una discusión, un apodo ofensivo, un juego brusco).
2. **Tipificación:** El adulto que conoce la situación la valora y la establece como una Situación Tipo I, basándose en que es esporádica y no generó daño físico.
3. **Intervención Primaria:** El adulto interviene de inmediato para detener la acción, calmar a las partes y desescalar el conflicto.

FASE II: MEDIACIÓN PEDAGÓGICA (In Situ)

Esta fase debe ser realizada por el **docente que conoció o fue testigo del hecho**.

1. **Diálogo Mediado:** El docente genera un espacio (puede ser en el mismo lugar o en un aparte) para hablar con los estudiantes involucrados.
2. **Escucha Activa:** Se permite a cada parte exponer su punto de vista sobre lo sucedido.
3. **Enfoque Constructivo:** El docente guía la conversación para que los estudiantes dejen de centrarse en la ofensa y pasen a "asumir una

perspectiva constructiva del conflicto", reconociendo cómo sus acciones afectaron al otro y al clima escolar.

FASE III: RESOLUCIÓN Y COMPROMISOS (Cierre Formativo)

1. **Búsqueda de Alternativas:** El docente anima a los propios estudiantes a "proponer alternativas de resolución del conflicto". (Ej. ¿Qué proponen ustedes para que esto no vuelva a pasar?).
2. **Establecimiento de Compromisos:** El proceso debe finalizar con el **establecimiento de compromisos claros** que cada uno de los involucrados debe cumplir. (Ej. "Me comprometo a no usar apodos", "Me comprometo a pedir la palabra antes de gritar").

FASE IV: SEGUIMIENTO Y REGISTRO (Verificación)

1. **Seguimiento:** El docente que realizó la mediación es el responsable de "realizar seguimiento" para monitorear el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
2. **Registro Escrito:** El docente debe **reportar de manera escrita** el caso, la mediación realizada y los compromisos adquiridos. Este registro se consignará en el **anecdotario** o en el formato de debido proceso institucional. Este registro es la evidencia de la actuación y la base para futuros análisis.

FASE V: ESCALAMIENTO (En caso de Incumplimiento)

1. **Verificación de Incumplimiento:** Si, durante el seguimiento, el docente evidencia que el estudiante es **reincidente** o **incumple** las acciones pedagógicas y los compromisos pactados.
2. **Remisión a Coordinación:** El docente debe diligenciar el formato "Acta situaciones tipo 1", adjuntando las evidencias (registros previos).

3. **Escalamiento:** El caso es remitido a la Coordinación y/o Comité de Convivencia para ser tratado como una **Situación Tipo II**.

A continuación, se presenta una descripción detallada de cada etapa del protocolo, con el fin de clarificar las acciones a seguir por el docente o coordinador:

A. INICIO: Detección de Situación Tipo I

- Esta etapa se inicia cuando un docente, coordinador o cualquier miembro de la comunidad educativa detecta una situación que se clasifica como Tipo I. Estas situaciones generalmente involucran conflictos menores, comportamientos disruptivos leves o faltas al reglamento interno que no implican daño físico o psicológico significativo a las partes involucradas.
- Ejemplos de Situaciones Tipo I:
  - Discusiones acaloradas entre estudiantes.
  - Comportamientos disruptivos en clase (ej. hablar sin permiso, interrumpir).
  - Incumplimiento leve de normas de convivencia.
  - Faltas de respeto verbales menores.

B. Tipificación Inmediata

- Una vez detectada la situación, el docente o coordinador debe realizar una tipificación inmediata para confirmar que se trata efectivamente de una Situación Tipo I. Esto implica evaluar la naturaleza del conflicto, la gravedad de las acciones y el impacto en las partes involucradas.
- Es crucial diferenciar entre Situaciones Tipo I, Tipo II y Tipo III, ya que cada una requiere un protocolo de actuación diferente.
- Si la situación no corresponde a una Situación Tipo I, se debe activar el protocolo correspondiente.

C. Acción del Docente/Coordinador

- Una vez confirmada la tipificación como Situación Tipo I, el docente o coordinador debe tomar las riendas de la situación y seguir los siguientes pasos:

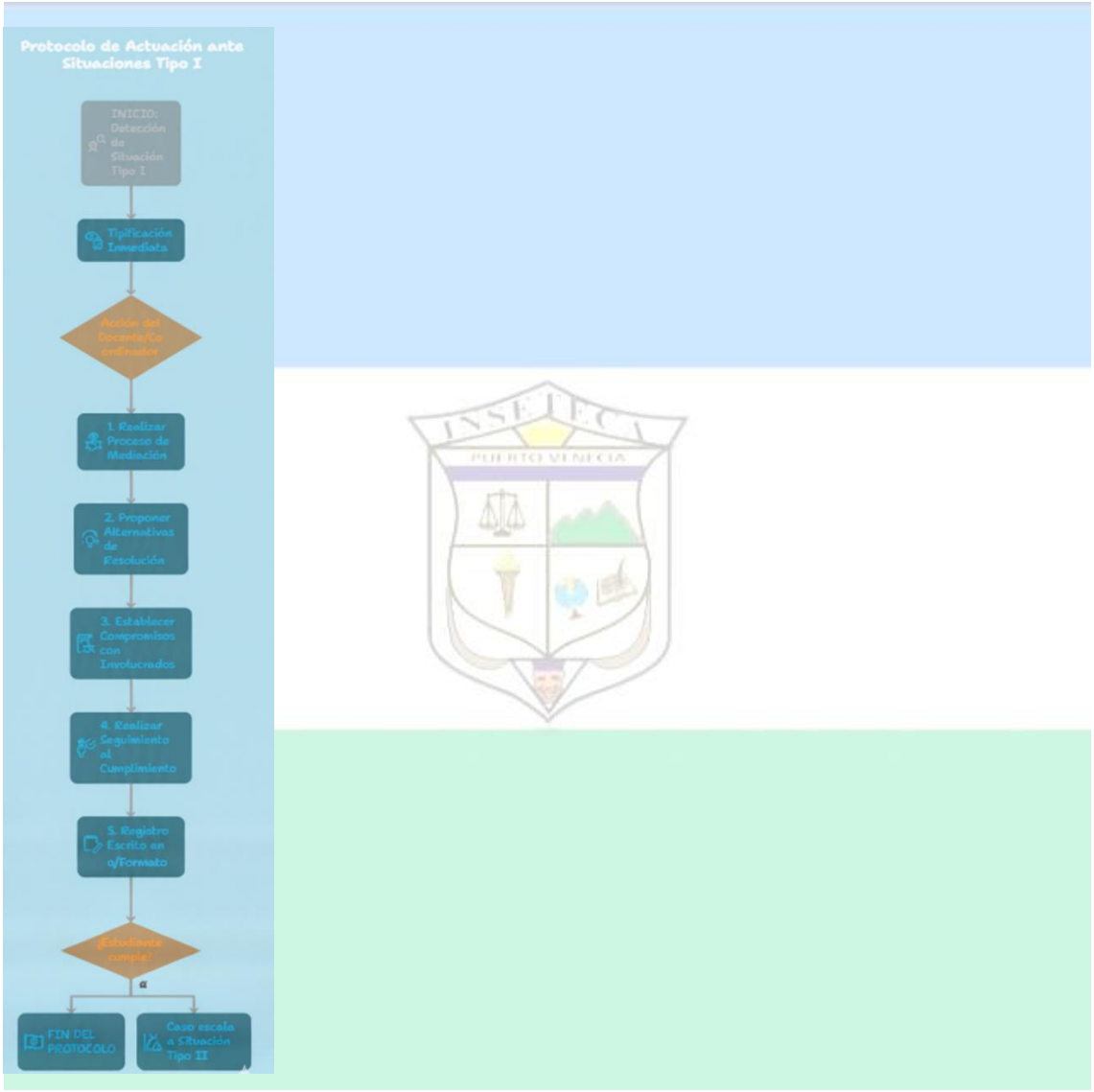

D. ¿Estudiante cumple?

- Esta etapa evalúa si el estudiante o los estudiantes involucrados han cumplido con los compromisos establecidos.

E. Sí: FIN DEL PROTOCOLO

- Si el estudiante cumple con los compromisos, se considera que la situación ha sido resuelta satisfactoriamente y se da por finalizado el protocolo.

F. No/Reincide: Caso escala a Situación Tipo II

- Si el estudiante no cumple con los compromisos o reincide en la misma conducta, la situación se considera que ha escalado a una Situación Tipo II.
- En este caso, se debe activar el protocolo correspondiente a las Situaciones Tipo II, que generalmente implica medidas más formales y la participación de otros actores de la comunidad educativa (ej. padres, psicólogo escolar).

PROTOCOLO DETALLADO DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES TIPO II (Agresión Escolar, Acoso Escolar -Bullying- y Ciberacoso) INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARÍA DE PUERTO VENECIA

1. Objetivo

Establecer la ruta de actuación formativa, restaurativa y pedagógica que debe seguir el personal directivo y docente de la IETA de Puerto Venecia ante la identificación de una Situación Tipo II.

El objetivo principal es detener la agresión, el acoso o el ciberacoso; reparar el daño causado a la víctima; formar al agresor en las consecuencias de sus actos; y restablecer la convivencia armónica en la comunidad educativa.

2. Alcance

Este protocolo aplica a todo el personal (Directivo, Docente, Orientador) que detecte o reciba información sobre una Situación Tipo II. Involucra obligatoriamente a los estudiantes implicados, sus acudientes, y al Comité Escolar de Convivencia.

3. Definición (Situación Tipo II)

De acuerdo con el Artículo 17 del presente Manual, las Situaciones Tipo II son aquellas que corresponden a **agresión escolar, acoso escolar (bullying) y ciberacoso (Ciberbullying)**, que no revisten las características de la comisión de un delito.

Cumplen con al menos una de las siguientes características:

- Que se presenten de manera **repetida o sistemática**.
- Que causen **daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad** alguna para cualquiera de los involucrados.
- Que se deriven de la acumulación o reincidencia de Situaciones Tipo I.

4. Principios Rectores de la Actuación

- **Enfoque Restaurativo:** La prioridad es reparar las relaciones y el daño causado, más que aplicar un castigo.
- **Confidencialidad:** Se protegerá la identidad de los involucrados, especialmente en casos sensibles de acoso.
- **Corresponsabilidad:** Los acudientes o padres de familia son actores fundamentales en la solución.
- **Debido Proceso:** Se garantizarán plenamente los derechos de todos los estudiantes (Art. 19).

5. Fases del Protocolo de Actuación

FASE I: DETECCIÓN Y ACCIÓN INMEDIATA (Protección)

Esta fase es ejecutada por el **docente, coordinador u orientador** que detecta la situación o recibe la queja.

1. **Tipificación de la Situación:** El docente o directivo que conoce el caso (ej. director de grupo, coordinador) establece que la situación es de Tipo II, basándose en la definición (es repetitiva o causó daño leve) .
2. **Atención en Salud (Prioridad 1):**
    - Si la situación implicó un daño físico (golpe, rasguño) o una alteración mental evidente (crisis de ansiedad, pánico), la primera acción es asegurar la **atención en salud física y mental** . Esto implica remitir al estudiante a la enfermería (si aplica) o a Orientación Escolar.
3. **Protección (Prioridad 2):**
    - Se debe adoptar **medidas inmediatas para proteger** a los involucrados y detener la agresión. Esto incluye separar a las partes si el conflicto está activo y asegurar que la víctima no quede expuesta.
4. **Reporte Interno:** El docente debe informar inmediatamente a la Coordinación y/o a Orientación Escolar para centralizar el caso.

FASE II: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO (Corresponsabilidad)

Esta fase es liderada por la **Coordinación** y/o **Orientación Escolar**.

1. **Informar a los Acudientes:**
    - La institución debe **poner en conocimiento de los acudientes** (padres o tutores) de *todos* los estudiantes involucrados (tanto agresor como víctima) sobre la situación de Tipo II presentada.

2. **Generar Espacios de Diálogo (Audiencia):**
    - Se debe citar a los estudiantes y sus acudientes para **generar espacios donde puedan exponer y precisar lo acontecido**.
    - Estas audiencias se realizarán (inicialmente) por separado, para preservar el derecho a la intimidad y confidencialidad, permitiendo a cada parte expresar su versión de los hechos y su sentir.

FASE III: ANÁLISIS Y ACCIÓN RESTAURATIVA

1. **Análisis de Restablecimiento de Derechos:**
    - Durante las audiencias, el Orientador o Coordinador analizará si la Situación Tipo II es un síntoma de una vulneración externa (ej. maltrato intrafamiliar, negligencia).
    - Si se detecta, se debe **activar la ruta correspondiente de restablecimiento de derechos** (remisión a ICBF, Comisaría de Familia).

2. **Determinación de Acciones Restaurativas:**
    - El equipo directivo (Coordinación, Orientación) debe **determinar las acciones restaurativas** que permitan reparar los daños causados.
    - Estas acciones deben buscar la **reconciliación** dentro de un clima de relaciones constructivas.
    - Se deben definir **consecuencias (pedagógicas y/o disciplinarias)** para quienes promovieron o participaron en la situación, asegurando la aplicación del Debido Proceso (Art. 19).

FASE IV: SEGUIMIENTO Y CIERRE (Registro)

1. **Seguimiento del Comité de Convivencia:**

- A diferencia del Tipo I (seguido por el docente), en las Situaciones Tipo II, es el Comité Escolar de Convivencia el órgano encargado de realizar el análisis formal y el seguimiento del caso.
- El Comité debe verificar que la solución haya sido efectiva y que la agresión se haya detenido.

2. **Registro Detallado:**

   - El Coordinador debe registrar todas las evidencias, testimonios, actas de reunión con acudientes y compromisos en el formato de debido proceso institucional.
   - Las decisiones y el seguimiento del caso deben quedar consignados en el Acta del Comité de Convivencia Institucional.

3. **Registro en SIUCE:**

   - La Rectoría o su delegado debe reportar obligatoriamente la Situación Tipo II en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE).

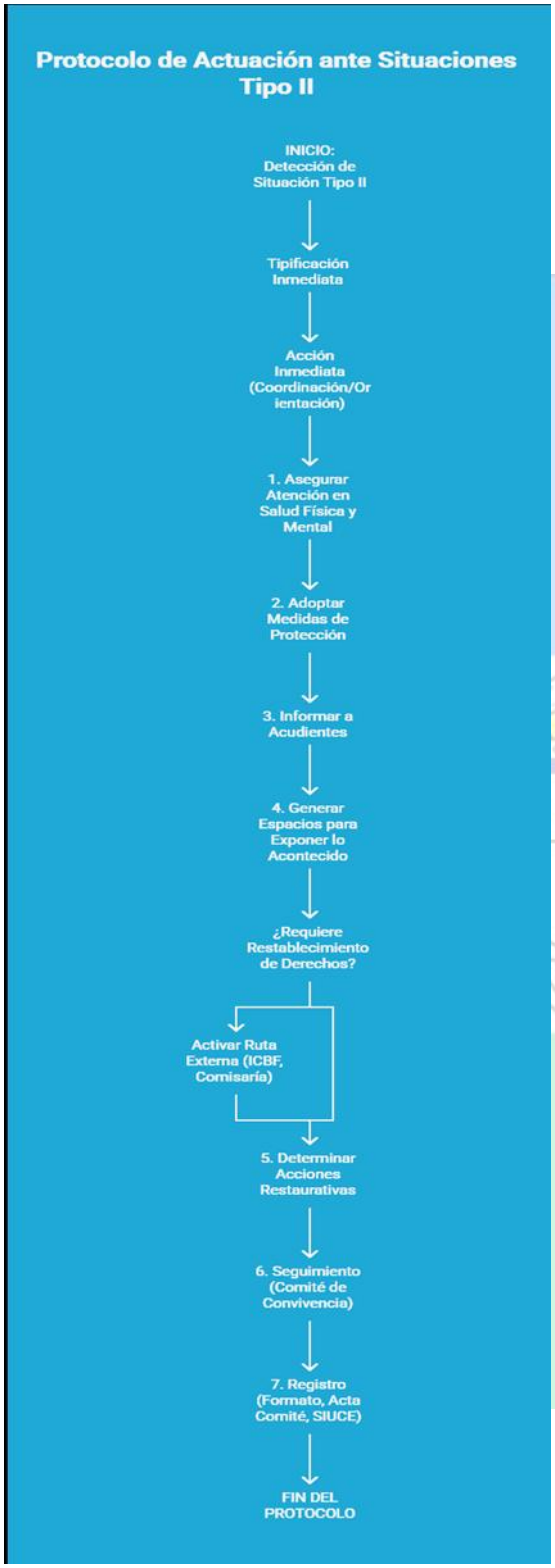
Protocolo de Actuación ante Situaciones Tipo II
INICIO: Detección de Situación Tipo II
Tipificación Inmediata
Acción Inmediata (Coordinación/Orientación)
1. Asegurar Atención en Salud Física y Mental
2. Adoptar Medidas de Protección
3. Informar a Acudientes
4. Generar Espacios para Exponer lo Acontecido
¿Requiere Restablecimiento de Derechos?
Activar Ruta Externa (ICBF, Comisaría)
5. Determinar Acciones Restaurativas
6. Seguimiento (Comité de Convivencia)
7. Registro (Formato, Acta Comité, SIUCE)
FIN DEL PROTOCOLO

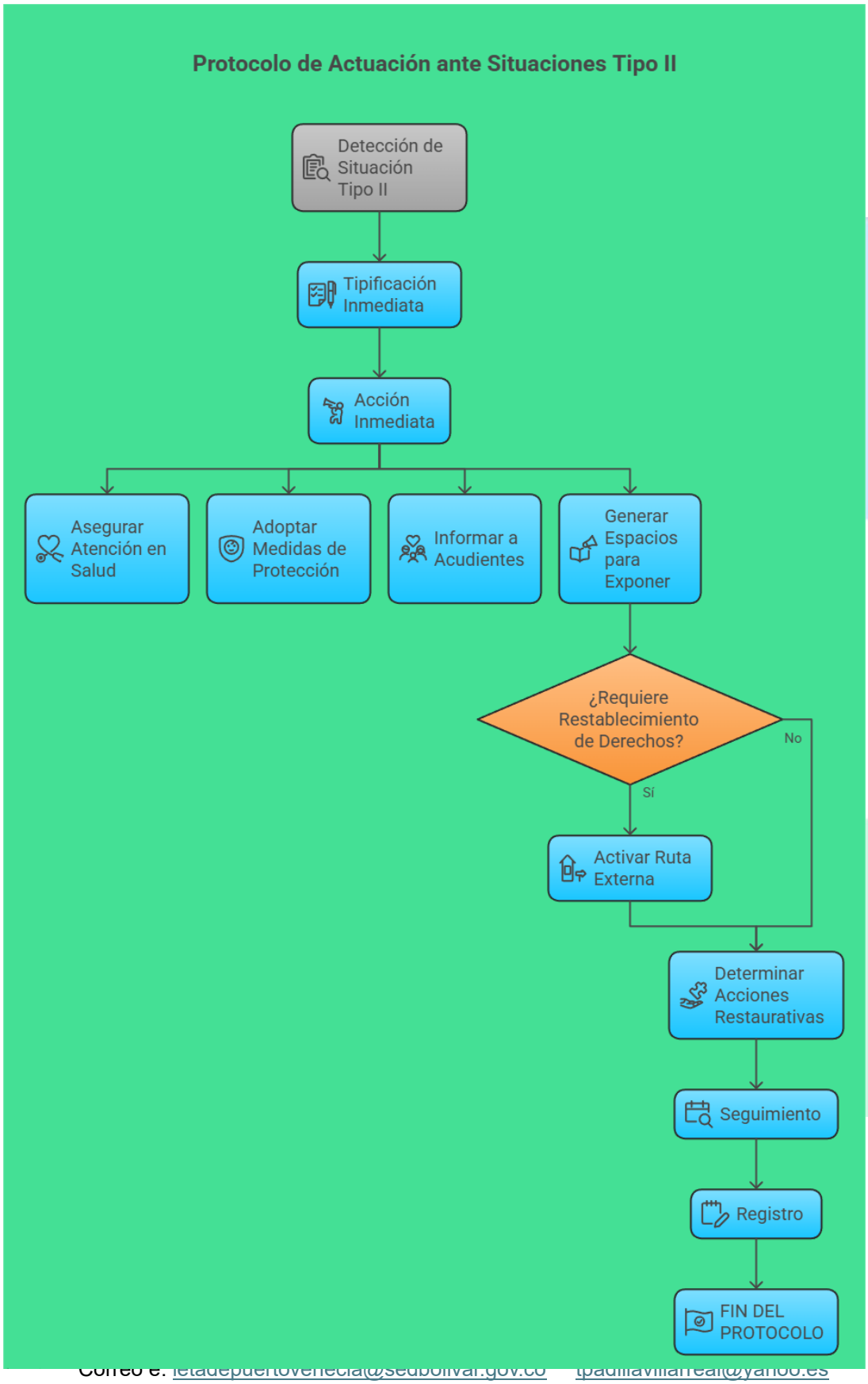
Protocolo de Actuación ante Situaciones Tipo II
Detección de Situación Tipo II
Tipificación Inmediata
Acción Inmediata
Asegurar Atención en Salud
Adoptar Medidas de Protección
Informar a Acudientes
Generar Espacios para Exponer
¿Requiere Restablecimiento de Derechos?
No
Sí
Activar Ruta Externa
Determinar Acciones Restaurativas
Seguimiento
Registro
FIN DEL PROTOCOLO

Protocolo de Actuación ante Situaciones Tipo III
INICIO: Detección de Situación Tipo III (Presunto Delito)
Identificación de un posible delito
Acción Inmediata (Rectoría/Coordinación)
Respuesta rápida de los líderes escolares
Asegurar Atención Inmediata en Salud
Provisión de atención médica inmediata
Informar Inmediatamente a Acudientes
Notificación a los padres o tutores
Adoptar Medidas de Protección
Implementación de medidas de seguridad
Activar Ruta Externa (Policía, ICBF, Fiscalía)
Involucramiento de autoridades externas
Citar a Reunión al Comité de Convivencia
Convocatoria de una reunión del comité
Seguimiento Conjunto
Monitoreo colaborativo de la situación
Registro en SIUCE
Documentación del incidente en el sistema
FIN DEL PROTOCOLO
Conclusión del proceso

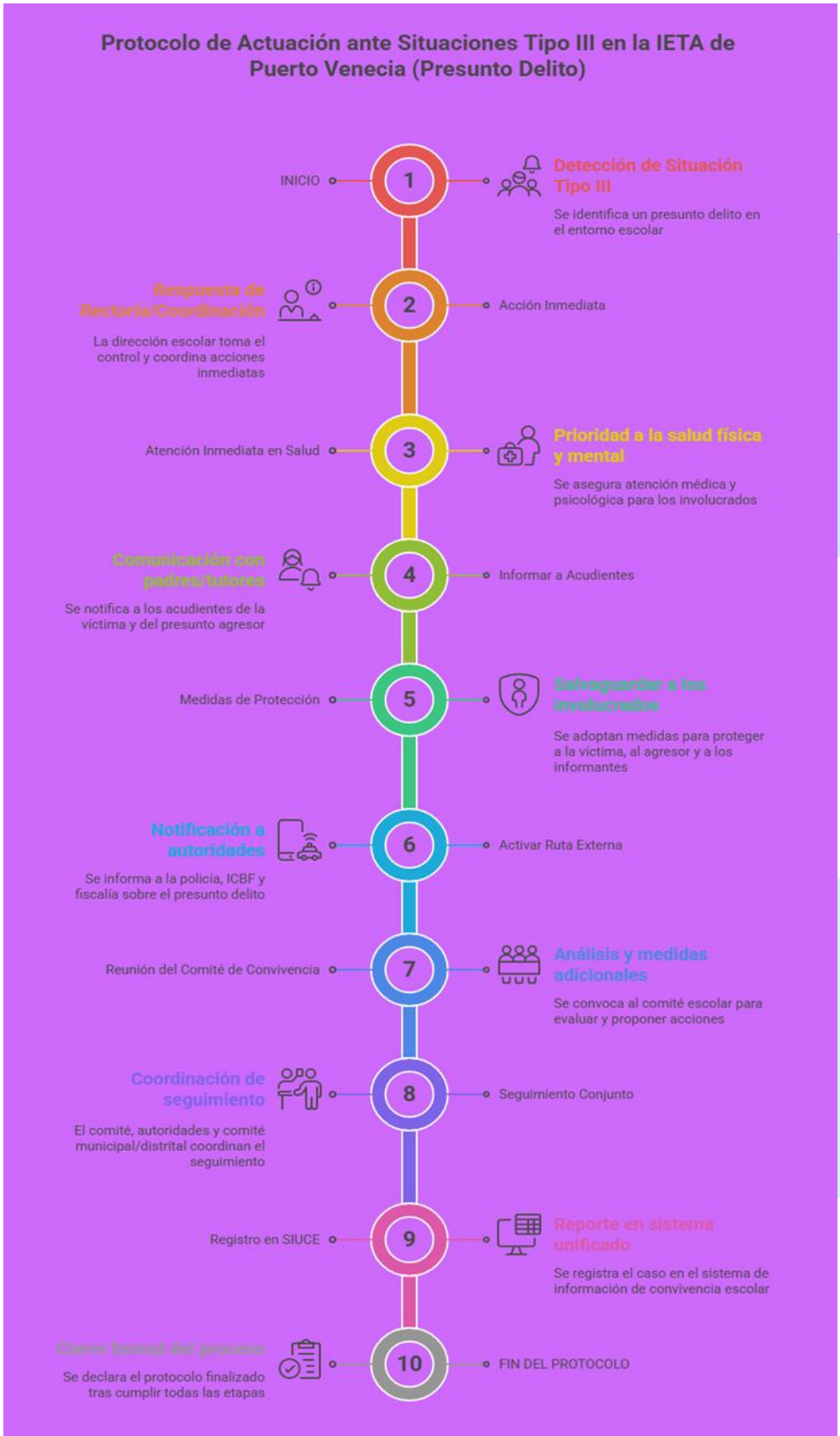
Protocolo de Actuación ante Situaciones Tipo III en la IETA de Puerto Venecia (Presunto Delito)
INICIO
1
Detección de Situación Tipo III
Se identifica un presunto delito en el entorno escolar
Respuesta de Rectoría/Coordinación
La dirección escolar toma el control y coordina acciones inmediatas
2
Acción Inmediata
Atención Inmediata en Salud
3
Prioridad a la salud física y mental
Se asegura atención médica y psicológica para los involucrados
Comunicación con padres/tutores
Se notifica a los acudientes de la víctima y del presunto agresor
4
Informar a Acudientes
Medidas de Protección
5
Salvaguardar a los involucrados
Se adoptan medidas para proteger a la víctima, al agresor y a los informantes
Notificación a autoridades
Se informa a la policía, ICBF y fiscalía sobre el presunto delito
6
Activar Ruta Externa
Reunión del Comité de Convivencia
7
Análisis y medidas adicionales
Se convoca al comité escolar para evaluar y proponer acciones
Coordinación de seguimiento
El comité, autoridades y comité municipal/distrital coordinan el seguimiento
8
Seguimiento Conjunto
Registro en SIUCE
9
Reporte en sistema unificado
Se registra el caso en el sistema de información de convivencia escolar
Cierre formal del proceso
Se declara el protocolo finalizado tras cumplir todas las etapas
10
FIN DEL PROTOCOLO

Descripción Detallada del Flujo

1. **INICIO: Detección de Situación Tipo III (Presunto Delito)**

* El protocolo se inicia al detectar una situación que, por su naturaleza, se considera un presunto delito. Esto puede incluir, pero no se limita a, agresiones físicas graves, abuso sexual, porte de armas, tráfico de drogas, entre otros. La detección puede provenir de cualquier miembro de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, personal administrativo, padres de familia, etc.).

2. **Acción Inmediata (Rectoría/Coordinación)**

* Una vez detectada la situación, la Rectoría o Coordinación de la institución educativa debe tomar el control de la situación y coordinar las acciones inmediatas. Esta etapa es crucial para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los involucrados.

3. **Asegurar Atención Inmediata en Salud**

* La prioridad principal es garantizar la atención inmediata en salud física y mental de la víctima (o víctimas) y, si es necesario, del presunto agresor. Esto puede implicar llamar a una ambulancia, trasladar a la persona a un centro de salud, o contactar a un profesional de la salud mental.

4. **Informar Inmediatamente a Acudientes**

* Se debe informar inmediatamente a los acudientes (padres, madres, tutores legales) de la víctima y del presunto agresor sobre la situación. La comunicación debe ser clara, precisa y respetuosa, evitando juicios prematuros y protegiendo la confidencialidad de la información.

5. **Adoptar Medidas de Protección**

* Se deben adoptar medidas para proteger a la víctima, al presunto agresor y a los informantes. Esto puede incluir separarlos físicamente, garantizar su seguridad dentro de la institución, y ofrecerles apoyo emocional y psicológico. Es fundamental evitar la revictimización y proteger la identidad de los informantes.

6. **Activar Ruta Externa (Policía, ICBF, Fiscalía)**

* Dado que se trata de un presunto delito, es obligatorio informar a las autoridades competentes: Policía, Fiscalía, ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), según corresponda. Se debe proporcionar toda la información relevante y colaborar con las autoridades en la investigación.

7. **Citar a Reunión al Comité de Convivencia**

* Paralelamente a la activación de la ruta externa, el Rector debe citar a una reunión del Comité Escolar de Convivencia. Este comité es el encargado de analizar los hechos, evaluar la situación y proponer medidas adicionales para garantizar la convivencia y la seguridad en la institución.

8. **Seguimiento Conjunto**

* El seguimiento del caso es asumido de manera conjunta por el Comité de Convivencia, la autoridad externa (Policía, Fiscalía, ICBF) y el comité municipal/departamental de convivencia. Esto garantiza una visión integral del caso y una coordinación efectiva de las acciones.

9. **Registro en SIUCE**

* El caso debe ser reportado en el SIUCE (Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar). Este registro permite tener un seguimiento estadístico

de las situaciones de convivencia escolar y facilita la implementación de políticas y programas de prevención.

10. **FIN DEL PROTOCOLO**

* El protocolo finaliza una vez que se han cumplido todas las etapas y se han tomado las medidas necesarias para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los involucrados. Sin embargo, el seguimiento del caso puede continuar a largo plazo, según las necesidades de la víctima y del presunto agresor.

Consideraciones Adicionales

- **Confidencialidad:** Es fundamental mantener la confidencialidad de la información relacionada con el caso, protegiendo la identidad de la víctima, del presunto agresor y de los informantes.
- **Debido Proceso:** Se debe garantizar el debido proceso para todas las partes involucradas, respetando sus derechos y evitando juicios prematuros.
- **Capacitación:** Es importante capacitar a todos los miembros de la comunidad educativa sobre este protocolo y sobre la prevención de situaciones de violencia y acoso escolar.
- **Revisión:** Este protocolo debe ser revisado y actualizado periódicamente para asegurar su efectividad y pertinencia.

1. Objetivo de Protocolo

Establecer la ruta de actuación obligatoria, unificada y oportuna que debe seguir todo miembro del personal directivo, docente y administrativo de la IETA de Puerto Venecia ante la identificación o sospecha de una Situación Tipo III (presunto delito) ocurrida en el ámbito escolar.

El objetivo principal es garantizar la protección inmediata de los involucrados, activar las rutas externas para el restablecimiento de los derechos vulnerados y cumplir con las obligaciones legales de la institución como entorno protector.

2. Alcance del protocolo

Este protocolo es de obligatorio cumplimiento para todo el personal (Directivo, Docente, Administrativo) y aplica a cualquier miembro de la comunidad educativa (estudiantes, familias) que tenga conocimiento de una Situación Tipo III ocurrida dentro de las instalaciones de la institución o en actividades escolares programadas fuera de ella (salidas pedagógicas, eventos deportivos, etc.).

3. Definición (Situación Tipo III)

De acuerdo con el Artículo 17 del presente Manual, las Situaciones Tipo III son aquellas situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos **delitos** contra la libertad, integridad y formación sexual (Ley 599 de 2000), o que constituyan cualquier otro delito establecido en la ley penal colombiana vigente.

Ejemplos incluyen (pero no se limitan a):

- Acoso sexual o actos de violencia sexual.
- Hurto, estafa o abuso de confianza.
- Porte, tráfico o inducción al consumo de sustancias psicoactivas.
- Porte de armas blancas o de fuego.
- Lesiones personales graves.
- Extorsión o soborno.
- Secuestro o retención ilegal.

4. Principios Rectores de la Actuación

Toda actuación bajo este protocolo debe regirse por:

- **Interés Superior del Niño:** Todas las decisiones priorizarán el bienestar y la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- **Confidencialidad y No Revictimización:** El manejo de la información será estrictamente confidencial. Se prohíbe exponer a la víctima, realizar interrogatorios por personal no calificado, o generar careos que la revictimicen.
- **Corresponsabilidad:** Se actuará en coordinación con la familia y las entidades externas del Estado.
- **Debido Proceso:** Se garantizarán los derechos de todas las partes involucradas.

5. Fases del Protocolo de Actuación

FASE I: ACCIÓN INMEDIATA Y PROTECCIÓN (Minuto Cero)

Esta fase es ejecutada por el **primer adulto (docente, directivo, administrativo)** que detecta, presencia o recibe la información sobre la Situación Tipo III.

1. **Protección de la Integridad (Prioridad 1):**
    - Si la agresión está en curso, intervenir inmediatamente para detenerla, salvaguardando siempre la integridad propia y la de los involucrados.
    - Separar físicamente a las partes involucradas (presunta víctima y presunto agresor) y llevarlos a espacios distintos y seguros.
2. **Atención en Salud (Prioridad 2):**
    - Verificar el estado de salud físico y mental de los afectados.

- Si hay lesiones evidentes o estado de shock, activar el servicio de emergencia (ambulancia) y/o contactar a los acudientes para traslado inmediato a un centro de salud (IPS).

3. **No Interrogar:**

- El personal de la IE **no debe interrogar** a la víctima sobre los detalles del presunto delito. La labor es de escucha activa, apoyo ("creo en lo que me dices", "estás a salvo") y protección. Las entrevistas forenses solo deben ser realizadas por personal judicial competente (Fiscalía, ICBF, Medicina Legal).

4. **Informar a la Jerarquía:**

- Informar de manera inmediata y verbal al Rector o Coordinador sobre el hecho.

FASE II: COMUNICACIÓN Y ACTIVACIÓN DE RUTAS (Internas y Externas)

Esta fase es liderada por la **Rectoría** o, en su ausencia, por la **Coordinación**.

1. **Informar a los Acudientes:**

- Se debe contactar de manera **inmediata** a los padres de familia o acudientes de los estudiantes involucrados.
- Se debe informar sobre el hecho ocurrido, las medidas de protección adoptadas (ej. "su hijo está seguro en coordinación") y la activación de las rutas externas.

2. **Activar la Ruta Externa (Obligatorio por Ley):**

Dada la naturaleza de "presunto delito", la Rectoría debe informar de manera inmediata (telefónica y/o por escrito) a las autoridades competentes, según el caso:

- Policía de Infancia y Adolescencia (PIN).
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) (especialmente en presuntos delitos sexuales o vulneración grave de derechos).
- Comisaría de Familia (para restablecimiento de derechos).
- Fiscalía General de la Nación (si el delito lo amerita).

3. **Activar la Ruta Interna:**

El Rector (como presidente del Comité de Convivencia) debe convocar a una sesión extraordinaria del Comité Escolar de Convivencia a la mayor brevedad posible.

FASE III: GESTIÓN INSTITUCIONAL (Comité de Convivencia)

1. **Análisis del Caso:**

El Rector informa a los miembros del comité sobre los hechos ocurridos, guardando estricta confidencialidad sobre la identidad y los detalles sensibles de la víctima.

2. **Definición de Medidas Internas:**

El comité analiza la situación y define las medidas pedagógicas, disciplinarias y de protección *adicionales* que se tomarán *dentro* de la institución.

Estas medidas pueden incluir:

- Acompañamiento psicosocial desde Orientación.

- Reubicación temporal de aula o jornada del presunto agresor para proteger a la víctima.
- Activación del debido proceso convivencial (Art. 19) para el presunto agresor, en paralelo a la investigación penal externa.

3. **Garantía del Debido Proceso:**

El comité debe velar por el derecho a la defensa y al debido proceso (Art. 19) del estudiante presunto agresor dentro del proceso convivencial, sin que esto obstruya o reemplace la investigación penal que adelantan las autoridades externas.

FASE IV: SEGUIMIENTO Y CIERRE (Registro)

1. **Seguimiento Conjunto:**

El seguimiento del caso es asumido de manera conjunta por tres instancias:

1. El **Comité Escolar de Convivencia** (verificando el cumplimiento de las medidas internas y el bienestar de los estudiantes).
2. La **autoridad externa** a la cual se reportó (ICBF, Fiscalía, etc.).
3. El **comité municipal** de convivencia escolar.

2. **Acompañamiento Sostenido:**

La institución (a través de Orientación) debe brindar acompañamiento psicosocial a los afectados y seguimiento académico para garantizar la permanencia escolar y mitigar el impacto en su educación.

3. **Registro Obligatorio en SIUCE:**

La Rectoría, o el personal delegado, debe registrar la Situación Tipo III en el **Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE)**, según lo estipula la ley.

4. **Cierre:**

El caso se cierra internamente una vez se han agotado las acciones pedagógicas y disciplinarias pertinentes, y se ha confirmado que las entidades externas competentes han asumido el seguimiento y restablecimiento de derechos.

POLÍTICA INSTITUCIONAL SOBRE NETIQUETA Y GESTIÓN DEL COMPORTAMIENTO DISRUPTIVO DIGITAL EN EL AULA EN LA IETA DE PUERTO VENECIA

1. Preámbulo y Justificación

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia, en su compromiso con la excelencia académica y la formación integral, reconoce la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como una herramienta fundamental para el aprendizaje, especialmente en el marco de iniciativas como "Tecnologías para Aprender".

Sin embargo, la introducción de dispositivos electrónicos en el aula presenta un doble desafío: aprovechar su potencial pedagógico y, a la vez, gestionar su potencial como fuente de distracción y comportamiento disruptivo.

Este anexo de articulación establece los lineamientos de **"Netiqueta" (Etiqueta Digital)** y las normas de comportamiento esperadas para asegurar que la tecnología sea un aliado del aprendizaje y no un obstáculo para la convivencia escolar.

2. Fundamentación Académica

La investigación científica reciente respalda la necesidad de una política clara. La "Netiqueta" se define como el conjunto de **normas sociales digitales** que rigen la conducta en la interacción en línea; estas normas dependen del contexto y del objetivo de la interacción (Dehghani et al., 2023). Un entorno académico requiere normas distintas a las de un entorno social o de ocio.

La tecnología en el aula presenta una paradoja: es una herramienta de aprendizaje, pero también la principal fuente de distracción (Flanigan et al., 2024). Esta **"Distracción Digital" (DD)** se define como el mal uso de dispositivos para fines no académicos (enviar mensajes, navegar redes sociales, jugar) durante el tiempo de clase (Al-Balushi et al., 2025).

Las consecuencias de la distracción digital son graves:

1. **A Nivel Personal:** Afecta negativamente el rendimiento académico y la capacidad de concentración del estudiante.
2. **A Nivel Grupal:** Interrumpe el ambiente del aula, distrayendo no solo al usuario sino también a sus compañeros, y genera una "instrucción ineficaz" por parte del docente (Flanigan et al., 2024).
3. **A Nivel Convivencial:** La distracción y la falta de autorregulación en el uso de dispositivos móviles se consideran un **comportamiento disruptivo** (Orellana Román et al., 2022) que afecta la convivencia escolar. Los estudiantes reconocen esta distracción, pero a menudo carecen de las habilidades de autogestión necesarias para evitarla (Tuggle & Mbouh, 2023).

Por lo tanto, la IETA de Puerto Venecia adopta las siguientes normas como un pacto de autorregulación y respeto mutuo.

3. Normas de Netiqueta y Convivencia en el Aula

A. Uso de Dispositivos Electrónicos Personales (Celulares, Tabletas, Portátiles)

1. **Norma General (Estado Pasivo):** Al ingresar al aula de clase, todos los dispositivos electrónicos personales deben estar **guardados y en modo silencio** (o apagados). No deben permanecer sobre el pupitre ni estar visibles, a menos que se indique lo contrario.
2. **Uso Pedagógico Autorizado:** El uso de dispositivos personales solo se permitirá cuando el docente, como parte de su estrategia pedagógica, lo **autorice explícitamente** para una actividad académica específica (investigación, uso de aplicaciones educativas, etc.).
3. **Prohibición de Grabación y Privacidad:** Queda estrictamente prohibido tomar fotografías, grabar audio o video a cualquier miembro de la comunidad educativa (compañeros o docentes) sin su consentimiento explícito y el permiso del docente. Violar esta norma constituye una falta grave contra la intimidad y el buen nombre.
4. **Uso de Audífonos:** El uso de audífonos está prohibido durante las explicaciones del docente y las actividades grupales, ya que genera aislamiento e interrumpe la comunicación.

B. Comportamiento Disruptivo Digital

Se considera comportamiento disruptivo digital toda acción que, mediada por un dispositivo, interrumpe el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto incluye:

- Jugar, ver videos, escuchar música o usar redes sociales en tiempo de clase sin autorización.
- Dejar que el dispositivo emita sonidos (notificaciones, llamadas, alarmas).
- Chatear o enviar mensajes de texto durante la clase.
- Intentar acceder a redes o sitios web no autorizados (uso de VPNs para saltar filtros).

- Proyectar o mostrar contenido inapropiado o ajeno a la clase.

4. Aplicación a la Ruta de Atención Integral

El incumplimiento de estas normas se gestionará siguiendo los protocolos establecidos en el Capítulo 5 de este manual:

Situación Tipo I (Protocolo de Mediación):

- Se aplicará al estudiante que use su dispositivo sin autorización por primera vez, o que interrumpa con notificaciones.
- *Acción:* El docente realizará la mediación (Fase II del Protocolo Tipo I), se establecerán compromisos y se dejará registro en el anecdotario.

Situación Tipo II (Protocolo Restaurativo):

- Se aplicará por reincidencia en el incumplimiento de la norma.
- Por interrumpir deliberadamente la clase con sonidos o videos.
- Por usar el dispositivo para iniciar acoso, burlas o mofas (Ciberacoso).
- *Acción:* Se activará el Protocolo Tipo II, informando a acudientes y remitiendo al Comité de Convivencia para determinar acciones restaurativas. Se registrará en SIUCE.

Situación Tipo III (Protocolo de Presunto Delito):

- Se aplicará por grabar o difundir imágenes íntimas de compañeros sin consentimiento.
- Por usar el dispositivo para ciberacoso agravado, amenazas (sextorsión) o venta de sustancias.

- *Acción:* Se activará inmediatamente el Protocolo Tipo III, protegiendo a la víctima y contactando a las autoridades competentes (Policía de Infancia).

Figura sobre el espectro de gravedad de las infracciones digitales en el aula y sus consecuencias de acuerdo con los protocolos pertinentes

Artículo 26. Sistema de información unificado de convivencia escolar (SIUCE)

Es una plataforma tecnológica para el registro, identificación, análisis y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar y de vulneración de derechos humanos, sexuales y reproductivos. Las estadísticas e informes servirán de base para la toma de decisiones y para la reorientación de estrategias.

Situaciones que se reportan en el SIUCE

Módulo de convivencia escolar:

- **Situaciones Tipo II:** Situaciones de agresión escolar, acoso escolar y ciberacoso.
- **Situaciones Tipo III:** Situaciones de agresión escolar que sean constitutivas de presuntos delitos.

Módulo embarazo en adolescente:

- Reporta los casos de embarazo en niñas o adolescentes para garantizar sus derechos y evitar la deserción escolar.
- Este módulo permite reportar automáticamente a la policía las situaciones de embarazo en niñas menores de 14 años, ya que esto constituye un delito.

Módulo de consumo SPA (Sustancias psicoactivas):

- Registra los casos de consumo de SPA para hacer seguimiento.
- Este módulo no tiene una finalidad punitiva. Prioriza la atención en salud y el abordaje pedagógico en un trabajo conjunto con las familias.

CAPITULO 6: GOBIERNO ESCOLAR

Artículo 27. Gobierno Escolar y Principios de Participación

El gobierno escolar, creado a partir de la Constitución Política de Colombia de 1991 y reglamentado por la **Ley 115 de 1994** y el **Decreto 1860 de 1994**, es la instancia principal de participación de la comunidad educativa en la dirección de la institución.

El objetivo de su organización es garantizar la participación en las decisiones que atañen a todos los aspectos de la vida institucional.

Principios del Gobierno Escolar: Con el Gobierno Escolar se educa en la democracia, la responsabilidad, la participación, la creatividad, el trabajo en grupo, la solidaridad, la autonomía y la formación general de los valores sociales. Serán consideradas las iniciativas de todos los estamentos en aspectos como la verificación del reglamento, la organización de actividades y la conformación de organizaciones juveniles.

Normatividad vigente: Este capítulo se rige por:

- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación).
- Decreto 1860 de 1994.
- Ley 1620 de 2013 (Sistema Nacional de Convivencia Escolar).
- Decreto 1965 de 2013.

Artículo 28. Órganos del Gobierno Escolar

El Gobierno Escolar de la institución está conformado por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

I. Consejo Directivo Es la máxima autoridad directiva e instancia de participación de la comunidad educativa. Es la Rectora quien lo convoca y preside.

Integrantes:

- El rector del establecimiento educativo, quien lo convocará y presidirá.
- Dos representantes de los docentes de la institución.
- Dos representantes de los padres de familia.
- Un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado.
- Un representante de los exalumnos.
- Un representante de los sectores productivos.

Funciones:

- Tomar las decisiones que afectan el funcionamiento de la Institución.
- Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten.
- Adoptar el Manual de Convivencia.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles.
- Asumir la defensa y garantía de los Derechos de toda la comunidad educativa.
- Participar en la planeación y evaluación del PEI, del currículo y del plan de estudios.

- Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social.
- Participar en la evaluación anual de los docentes, directivos y personal administrativo.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos.
- Darse su propio reglamento.

Mecanismo de elección: Cada estamento elige democráticamente sus representantes mediante voto. Los representantes son elegidos para períodos anuales.

II. Consejo Académico Es la instancia superior que participa en la orientación pedagógica y académica de la institución.

Integrantes:

- ✓ Rector/a, quien lo preside.
- ✓ Coordinador/a.
- ✓ Un/a docente de cada área (Jefaturas de Área) del plan de estudios.

Funciones:

- ✓ Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión del PEI.
- ✓ Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento.
- ✓ Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- ✓ Integrar y organizar la Comisión de Evaluación y Promoción.
- ✓ Recibir y decidir sobre los reclamos del estudiantado sobre la evaluación educativa.
- ✓ Participar en la Evaluación Institucional.

Mecanismo de elección: En cada jornada las áreas designan por acuerdos a sus jefes de Área.

III. Rector Es el representante de la institución ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

- **Funciones:** Representar a la institución y ejecutar las decisiones del gobierno escolar.
- **Mecanismo de elección:** Es nombrado por la secretaria de Educación departamental.

Artículo 29. Organismos que Posibilitan la Participación

I. Consejo Estudiantil Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de la comunidad estudiantil.

Integrantes: Un vocero de cada curso de los grados ofrecidos. Los escolares de preescolar y los tres primeros grados de primaria eligen un vocero único.

Funciones:

- ✓ Darse su propia organización interna.
- ✓ Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.
- ✓ Invitar a sus deliberaciones a estudiantes que presenten iniciativas.
- ✓ Asesorar al representante estudiantil ante el Consejo Directivo.

- **Mecanismo de elección:** El Rector convoca a elecciones dentro de los primeros 30 días del calendario escolar y cada curso elige democráticamente su representante.

II. Personero Estudiantil Será un estudiante de grado undécimo, encargado de promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes. Será elegido

dentro de los cuarenta días calendario siguiente a la iniciación de clases mediante voto secreto y mayoría simple. El ejercicio del cargo es incompatible con el de Representante de los estudiantes en el Consejo Directivo.

Funciones:

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes.
- Presentar ante la rectoría las solicitudes necesarias para proteger los derechos y facilitar el cumplimiento de los deberes.
- Apelar ante el Consejo Directivo las decisiones de la rectoría.

Requisitos para ser candidato:

- Cursar el grado Undécimo.
- Demostrar antigüedad (mínimo dos años en la Institución).
- Destacarse por su liderazgo positivo, honestidad y sentido de pertenencia.
- Presentar un promedio académico satisfactorio y no tener faltas disciplinarias graves.
- Presentar un proyecto (programa de gobierno) realizable, funcional y coherente con la filosofía de la Institución.

III. Consejo de Padres y Madres de Familia Es un órgano de participación (obligatorio por Decreto 1286 de 2005) destinado a asegurar la continua participación de los padres y acudientes en el proceso educativo.

- **Integrantes:** Uno (1) y máximo tres (3) padres, madres de familia y/o representantes legales por cada uno de los grados.
- **Funciones:**

- Generar su propia organización interna.
- Elegir los dos representantes de los padres de familia ante el Consejo Directivo.
- Contribuir en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones (Pruebas de Estado).
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento.
- Promover actividades de formación de los padres.
- Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia.

- **Mecanismo de elección:** Cada curso elige democráticamente sus representantes.

IV. Asociación de Padres de Familia Es una entidad jurídica (voluntaria y autónoma) sin ánimo de lucro, diferente al Consejo de Padres. Procura la armoniosa convivencia y colabora en los diferentes planes y programas sociales, culturales y educativos.

- **Funciones:**

- Velar por el cumplimiento del PEI.
- Promover programas de formación de padres.
- Contribuir al proceso de constitución del Consejo de Padres.
- Apoyar encuentros intelectuales, culturales y deportivos.

Artículo 30. Otros Organismos de Apoyo a la Convivencia y la Academia

I. Comisión de Evaluación y Promoción Organismo veedor del proceso y calidad Académica. Se encarga de estudiar, analizar y tomar decisiones acerca de la evaluación y promoción de los estudiantes de acuerdo con la consecución de competencias y desempeños.

- **Integrantes:** Rectoría, Coordinadores, Un Representante del Área de Idiomas, Un Representante del Área de Sociales, Un Representante del Área de Ciencias, Un Padre de Familia, Un Representante del Consejo de Estudiantes.

II. Comité de Convivencia Escolar Busca mejorar los procesos de Convivencia, brindando espacios de conciliación y herramientas para la resolución pacífica de conflictos.

- **Integrantes:** Rectoría, Coordinación General, Orientador Escolar, Representante de Profesores, Representante de Padres de Familia, Representante de consejo de Estudiantes (gestores de paz).
- **Nota:** Las funciones de este comité están detalladas en el Capítulo 5, Artículo 24 de este manual.

Artículo 31. Pérdida de Investidura en el Gobierno Escolar

Cualquier miembro de la comunidad educativa que haga parte de alguno de los organismos o figuras del Gobierno Escolar (Personero, Representante Estudiantil, etc.) perderá su investidura cuando de manera sistemática y permanente incumpla con los lineamientos del MANUAL DE CONVIVENCIA o cometa faltas graves. Dichos casos serán remitidos por Coordinación a Rectoría y Consejo Directivo, quienes establecerán la pérdida del cargo y designarán los respectivos reemplazos.

Artículo 32. Interpretación del Manual de Convivencia

La interpretación y contenidos de este Manual de Convivencia se deberán realizar antes de Ingresar a la institución por los padres o acudientes. Todo padre

de familia debe diligenciar y entregar en la institución, el formato declaratorio sobre el conocimiento y aceptación del presente MANUAL DE CONVIVENCIA y filosofía institucional, generando un compromiso de estricto cumplimento.

Artículo 33. Adaptación

Este Manual de Convivencia se reglamenta por el ART. 17 del Decreto 1860. Se ajustará conforme a las Leyes vigentes (Ley 1620 y Decreto 1965 de 2013, Ley 1098 de 2006, Ley 115 de 1994, Decreto 1290 de 2009) y las modificaciones según lo considere la comunidad educativa.

Artículo 34. POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA CONVIVENCIA, NO DISCRIMINACIÓN Y RESPETO A LA ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

Manual de Convivencia 2026 INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARÍA DE PUERTO VENECIA

1. Preámbulo y Fundamentación Legal

En cumplimiento de la orden de la Honorable Corte Constitucional en la **Sentencia T-478 de 2015**, la cual exhortó a todas las instituciones educativas del país a "la revisión de los Manuales de Convivencia en el sentido de incorporar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar en pleno respeto de la orientación sexual y de género de los estudiantes", y en concordancia con los Artículos 13 (Derecho a la Igualdad) y 16 (Libre Desarrollo de la Personalidad) de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1620 de 2013 y el principio de **Diversidad** establecido en el Artículo 13 de este manual, la comunidad educativa de la IETA de Puerto Venecia adopta el presente anexo.

Este documento es el resultado de la deliberación y el consenso de los diferentes estamentos institucionales (Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de

Padres y Consejo Estudiantil), y se constituye como parte integral e indivisible del Manual de Convivencia 2025.

2. Objetivo

Establecer los principios, lineamientos y acciones pedagógicas concretas para garantizar un ambiente escolar seguro, incluyente y libre de toda discriminación por razones de orientación sexual o identidad de género (real o percibida) de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa.

3. Principios Rectores

1. **Principio de No Discriminación:** Se prohíbe explícitamente cualquier acto, manifestación, trato, sanción o exclusión basado en la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género de un estudiante, docente o directivo.
2. **Principio de Reconocimiento de la Identidad:** La institución respeta y valora la identidad de género auto percibida de cada estudiante. Esto incluye el respeto a su nombre identitario y a las expresiones propias de su individualidad.
3. **Principio de Entorno Protector:** La institución es un entorno garante de derechos. Es deber de todos los miembros de la comunidad educativa prevenir, denunciar y actuar frente a cualquier manifestación de acoso, matoneo o violencia (física, verbal o psicológica) motivada por prejuicios hacia la diversidad sexual y de género.

4. Lineamientos y Estrategias para el Fortalecimiento de la Convivencia

Para materializar estos principios, la institución adopta las siguientes formas y alternativas:

a. Sobre el Reconocimiento y la No Discriminación:

- **Identidad y Libre Desarrollo de la Personalidad:** Se ratifica y refuerza lo establecido en el Capítulo 3 (Deberes) y el Artículo 8 (Parágrafo) de este manual. La apariencia personal, incluyendo el estilo de cabello, el uso de accesorios o la vestimenta que se alinee con la identidad de género del estudiante, es una manifestación del libre desarrollo de la personalidad y será respetada, a la vez se establecerá un dialogo permanente para ajustar lo presente de acuerdo con la integridad, la salud y la seguridad.
- **Nombre Identitario (Social):** Todo estudiante tiene derecho a ser llamado por el nombre que reafirma su identidad de género. Los estudiantes (o sus acudientes, si son menores de edad) podrán solicitar formalmente a la Coordinación y Orientación el uso de su nombre identitario en todos los espacios académicos y convivenciales (lista de asistencia, comunicaciones, carné estudiantil, etc.). La institución garantizará la confidencialidad de su nombre legal si así se solicita, sin perjuicio de los registros oficiales de matrícula (SIMAT).
- **Uso de Espacios Diferenciados (Baños):** La institución garantizará el acceso a los baños y vestidores de manera segura y que respete la identidad de género del estudiante. Se promoverá, ante todo, el respeto en el uso de estos espacios. En caso de requerirse, se ofrecerán alternativas de acceso a baños de uso individual para garantizar la privacidad y seguridad del estudiante que lo solicite.

b. Sobre la Prevención y la Ruta de Atención:

- **Tipificación del Acoso por Prejuicio:** Todo acto de agresión, acoso escolar (bullying) o ciberacoso (Ciberbullying) motivado por la orientación sexual o la identidad de género (real o percibida) de un estudiante será considerado una falta grave y se gestionará, como mínimo, a través del **Protocolo de Situaciones Tipo II**. Si la agresión constituye un presunto

delito (amenazas, actos de violencia sexual, etc.), se activará de inmediato el **Protocolo de Situaciones Tipo III**.

- **Ruta de Atención Confidencial:** Se establece una ruta de atención prioritaria y confidencial a través de **Orientación Escolar** y/o **Coordinación** para cualquier estudiante que se sienta discriminado o acosado por su orientación sexual o identidad de género. Se garantizará la no revictimización y la activación de las medidas de protección y restauración (Fase III y IV del Protocolo Tipo II).

c. Sobre las Acciones Pedagógicas y de Promoción:

- **Capacitación Docente y Directiva:** El Rector liderará la inclusión de jornadas de formación y actualización para todo el personal (docente, directivo y administrativo) sobre derechos humanos, diversidad sexual y de género, y la prevención del acoso escolar por prejuicio.
- **Acciones del Comité de Convivencia:** El Comité Escolar de Convivencia, en sus acciones de promoción, incluirá campañas pedagógicas (talleres, carteleras, actos cívicos) centradas en el valor de la **Diversidad** y el respeto por las diferencias, rechazando explícitamente la homofobia y la transfobia.
- **Actualización del PEI:** Se promoverá la integración de un enfoque de derechos humanos, diversidad y género en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y en el currículo, fomentando una cultura de paz e inclusión.

Referencias

(Corte Constitucional, Sentencia T-478 de 2015).

(Corte Constitucional, Sentencia T-519 de 1992).

Al-Balushi, M. S., Al-Harrasi, R. K., Al-Maawali, S. A., Al-Kindi, R. S., & Al-Harthi, A. S. (2025). *Digital Distractions in the Classroom Among Students: A Cross-Sectional Study*. [Preprint]. Preprints.org. https://doi.org/10.20944/preprints202502.1931.v1

Congreso de Colombia. (1994, 23 de mayo). *Ley 133*. Por la cual se desarrolla el Derecho de Libertad Religiosa y de Cultos. Diario Oficial No. 41.365.

Congreso de Colombia. (1994, 8 de febrero). *Ley 115*. Por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario Oficial No. 41.214.

Congreso de Colombia. (2000, 24 de julio). *Ley 599*. Por la cual se expide el Código Penal. Diario Oficial No. 44.097.

Congreso de Colombia. (2006, 8 de noviembre). *Ley 1098*. Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial No. 46.446.

Congreso de Colombia. (2007, 10 de julio). *Ley 1146*. Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente. Diario Oficial No. 46.685.

Congreso de Colombia. (2011, 30 de noviembre). *Ley 1482*. Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones (Ley Antidiscriminación). Diario Oficial No. 48.270.

Congreso de Colombia. (2013, 15 de marzo). *Ley 1620*. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Diario Oficial No. 48.733.

Congreso de Colombia. (2016, 29 de julio). *Ley 1801*. Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. Diario Oficial No. 49.949.

Congreso de Colombia. (2020, 23 de julio). *Ley 2025*. Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores. Diario Oficial No. 51.384.

Constitución Política de Colombia [Const]. (1991). 2da Ed. Legis.

Corte Constitucional de Colombia. (2015, 23 de julio). *Sentencia T-478/15*. [Gloria Stella Ortiz Delgado, M.P.].

Dehghani, M., Siebers, M. K., & van der Meulen, Z. E. (2023). Netiquette as Digital Social Norms. *International Journal of Human–Computer Interaction*, 39(16), 3323–3335. https://doi.org/10.1080/10447318.2023.2188534

Flanigan, A. E., Kiewra, K. A., & T. D. (2024). Digital distractions in education: a systematic review of research on causes, consequences and prevention strategies. *Educational Psychology Review*, 36, 60. https://doi.org/10.1007/s10648-024-09880-8

Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia. (2024). *Manual de Convivencia 2023-2024*. IETA de Puerto Venecia.

Ministerio de Educación Nacional. (1994, 3 de agosto). *Decreto 1860*. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Ministerio de Educación Nacional. (2005, 27 de abril). *Decreto 1286*. Por el cual se establecen normas sobre la participación de las familias en el mejoramiento de los procesos educativos.

Ministerio de Educación Nacional. (2013, 11 de septiembre). *Decreto 1965*. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

Ministerio de Educación Nacional. (2015, 26 de mayo). *Decreto 1075*. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Ministerio de Justicia y del Derecho. (1994, 31 de mayo). *Decreto 1108*. Por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Orellana Román, I., Alemany Arrebola, I., & Ruiz Garzón, F. (2022). La conducta disruptiva en las aulas de secundaria: la percepción de los docentes. *Revista Fuentes*, 24(3), 345–357. https://doi.org/10.12795/revistafuentes.2020.20326

Tuggle, C. S., & Mbouh, C. N. (2023). (Dis)Connected Generation: Students' Motivations and Behaviors Associated with Mobile Devices. *Journal of Media Education*, 14(3), 4-15. https://eric.ed.gov/?id=EJ1463201

ANEXO 1: POLÍTICA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN EMOCIONAL Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Fundamentación y Objeto

En cumplimiento de la **Ley 2503 de 2025**, que establece la Política Nacional de Educación Emocional y Salud Mental en el entorno escolar, y en articulación directa con los objetivos de la Ley 1620 de 2013, la IETA de Puerto Venecia adopta la educación emocional como un pilar fundamental de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y de su Sistema Institucional de Convivencia Escolar.

Entendemos la educación emocional como el proceso pedagógico, continuo y permanente que busca desarrollar competencias socioemocionales como la

autoconciencia, la autorregulación, la empatía, la conciencia social y la toma responsable de decisiones.

El **objetivo** de este anexo es integrar la gestión de las emociones en la vida escolar, no como un componente aislado, sino como la **estrategia principal de promoción y prevención** del Manual de Convivencia, destinada a fortalecer la salud mental y reducir la incidencia de conflictos en el aula.

2. Principios de la Educación Emocional en la IETA

La educación emocional en la institución se regirá por los siguientes principios:

1. **La Emoción como Base del Aprendizaje:** Se reconoce que el bienestar emocional de los estudiantes es una condición indispensable para el éxito académico y el desarrollo integral.
2. **Prevención sobre Intervención:** La educación emocional es la herramienta primaria para prevenir el surgimiento de Situaciones Tipo I, II y III, 139dotando a los estudiantes de habilidades para gestionar conflictos antes de que escalen.
3. **Corresponsabilidad Formativa:** La educación emocional es una tarea de toda la comunidad educativa, incluyendo docentes, directivos y familias, quienes deben ser modelos de inteligencia emocional.

3. Articulación Directa con el Comité Escolar de Convivencia

La Ley 2503 de 2025 se articula con el Sistema de Convivencia (Ley 1620) de la siguiente manera: la Educación Emocional provee la base formativa (Promoción y Prevención) que el Comité de Convivencia utiliza para su análisis e intervención (Atención y Seguimiento).

El Comité Escolar de Convivencia, además de sus funciones ya establecidas en el Artículo 24 de este manual, deberá:

1. **Analizar la Data Convivencial con Enfoque Emocional:** El Comité analizará los reportes de Situaciones Tipo I y II para identificar las *causas raíz* socioemocionales.

   Si el comité detecta una alta incidencia de Situaciones Tipo I (vocabulario soez, juegos bruscos), deberá analizar si la causa es la falta de empatía o de autorregulación, y solicitará al Consejo Académico que se refuercen estos componentes desde la educación emocional.

2. **Integrar el EE en las Acciones Restaurativas (Protocolo Tipo II):**

   - Cuando el Comité determine las "acciones restaurativas" para una Situación Tipo II, estas acciones **no serán únicamente sancionatorias**, sino que deberán incluir un componente formativo en educación emocional.
   - Asimismo, en un caso de acoso escolar (bullying), la acción restaurativa para el agresor incluirá, además de la reparación a la víctima, la asistencia obligatoria a talleres sobre empatía y reconocimiento del impacto emocional de sus actos, liderados por coordinación y comité de convivencia.

3. **Utilizar la EE como Herramienta de Detección Temprana (Protocolo Tipo III):**

Una comunidad educada emocionalmente es más sensible a las señales de vulneración. Los docentes, formados en escucha activa y empatía, actuarán como detectores tempranos de posibles Situaciones Tipo III (abuso, depresión severa, etc.), activando la ruta de manera más oportuna.

4. Estrategias de Implementación

Para dar cumplimiento a la Ley 2503 de 2025, la institución implementará las siguientes estrategias:

1. **Formación Docente:** Se incluirá en el plan de capacitación docente jornadas obligatorias sobre inteligencia emocional, manejo del estrés en el aula y técnicas de primeros auxilios emocionales.
2. **Transversalidad Curricular:** La educación emocional se integrará en todas las áreas del conocimiento. En la modalidad Técnica Agropecuaria, se vinculará con actividades que promuevan la paciencia (cuidado de cultivos), la empatía (cuidado animal) y la autorregulación (manejo de la frustración ante resultados).
3. **Espacios de Dirección de Grupo:** El tiempo de dirección de grupo será el escenario principal para el desarrollo de talleres, círculos de la palabra y actividades guiadas de educación emocional.
4. **Escuela de Padres:** El Consejo de Padres y la institución incluirán en la "Escuela de Padres" (Ley 2025) módulos sobre la importancia de la validación emocional en el hogar y la crianza respetuosa como factor de prevención de la violencia.

ANEXO 2: CÁTEDRA DE LA PAZ Y SU ARTICULACIÓN CON LA CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Fundamentación y Objeto

En cumplimiento de la **Ley 1732 de 2014**, "por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país", la IETA de Puerto Venecia adopta el presente anexo para articular los objetivos pedagógicos de dicha cátedra con las normas y protocolos del presente Manual de Convivencia.

La Cátedra de la Paz es un espacio de aprendizaje, reflexión y diálogo sobre la cultura de la paz, la reconciliación, el perdón y el desarrollo sostenible, orientado

a fortalecer las competencias ciudadanas y socioemocionales de nuestros estudiantes.

El **objetivo** de este anexo es establecer que la Cátedra de la Paz es el eje pedagógico y el componente principal de **promoción y prevención** del Sistema Institucional de Convivencia Escolar, proveyendo a los estudiantes las herramientas teóricas y prácticas para vivir los principios de este manual.

2. Principios de la Cátedra de la Paz en la IETA

La Cátedra de la Paz en nuestra institución se fundamenta en:

1. **Principio de Aprendizaje Continuo:** La paz no es solo la ausencia de conflicto, sino la habilidad adquirida para gestionarlo de manera constructiva. La cátedra provee el conocimiento; el Manual de Convivencia provee la práctica.
2. **Principio de Transversalidad:** Los principios de la Cátedra (respeto a la vida, derechos humanos, reconciliación) se integrarán en todas las áreas del conocimiento, incluyendo la modalidad Técnica Agropecuaria, fomentando el respeto por el medio ambiente y el desarrollo sostenible como formas de paz territorial.
3. **Principio de Coherencia:** La institución debe ser un reflejo de lo que se enseña en la Cátedra de la Paz. El ambiente escolar y el trato entre todos los estamentos deben ser un testimonio de la cultura de paz.

3. Articulación Directa con los Protocolos de Convivencia (Ley 1620)

La Cátedra de la Paz no es una materia aislada; es el soporte formativo que da sentido a los protocolos de atención:

1. **Frente a Situaciones Tipo I (Prevención):**

- La Cátedra de la Paz dota a los estudiantes de las herramientas de diálogo, escucha activa y mediación que se requieren para aplicar exitosamente el **Protocolo de Situaciones Tipo I**. Los estudiantes aprenden *por qué* y *cómo* dialogar antes de que el conflicto escale.

2. **Frente a Situaciones Tipo II (Acción Restaurativa):**

   - Los temas de la Cátedra (prevención del acoso escolar, empatía, reconocimiento del otro) son la base para la **acción restaurativa** del **Protocolo Tipo II**.
   - Cuando el Comité de Convivencia define una acción reparadora para un caso de bullying, esta acción estará fundamentada en los principios de reconciliación y justicia restaurativa aprendidos en la Cátedra.

3. **Frente a Situaciones Tipo III (Protección de Derechos):**

   - La Cátedra, al educar en Derechos Humanos y dignidad, crea una cultura de rechazo total a los presuntos delitos. Fomenta la conciencia en los estudiantes sobre por qué las **Situaciones Tipo III** trascienden el ámbito escolar y deben ser puestas en conocimiento de las autoridades competentes, promoviendo la denuncia como un acto de protección y no de delación.

4. Estrategias de Implementación y Rol del Comité de Convivencia

1. **Integración Curricular:** La Cátedra de la Paz se integrará en el plan de estudios a través de las áreas de Ciencias Sociales, Ética y Valores, y mediante proyectos transversales.
2. **Rol del Comité de Convivencia:** El Comité Escolar de Convivencia será el principal dinamizador de la Cátedra, asegurando que las actividades de

promoción (Art. 18) estén alineadas con los contenidos pedagógicos de la Ley 1732.

3. **Ambiente Escolar:** Se promoverá activamente que la IETA de Puerto Venecia sea un **territorio de paz**, en línea con la Visión institucional, donde los conflictos se gestionen mediante el diálogo como primera instancia.

Artículo 35. Vigencia

El presente Manual de Convivencia junto con las reformas que se le hagan posteriormente, regirá a la comunidad educativa de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA durante la vigencia 2026.

Anexo 3. DIMENSIÓN DE SALUD MENTAL Y BIENESTAR EMOCIONAL (Ley 2460 de 2025)

La institución reconoce la salud mental como un derecho fundamental y un eje del rendimiento académico.

1. **Enfoque Biopsicosocial:** Se prohíbe cualquier forma de estigmatización hacia estudiantes con diagnósticos o crisis de salud mental. La respuesta escolar dejará de ser puramente disciplinaria para ser de acompañamiento.
2. **Comité Escolar de Salud Mental:** Se crea este órgano (dentro del Comité de Convivencia) encargado de detectar señales de alerta temprana (ansiedad, riesgo autolesivo, depresión) y activar la Ruta de Atención Integral (RAI).
3. **Protocolo de Crisis:** Ante una crisis emocional en el aula, se activará un protocolo de "Primeros Auxilios Psicológicos" antes de cualquier proceso administrativo.

Anexo 4. CIUDADANÍA Y SEGURIDAD EN ENTORNOS DIGITALES (Ley 2489 de 2025)

Se establece la corresponsabilidad entre padres, docentes y la institución para el uso de tecnologías.

1. **Prevención de Ciberagresión:** El Manual tipifica ahora como **Falta Gravísima** el uso de Inteligencia Artificial para crear contenido falso, pornográfico o difamatorio que afecte la integridad de cualquier miembro de la comunidad.
2. **Alfabetización Digital Ética:** El PEI incluirá módulos obligatorios sobre privacidad, gestión de algoritmos y huella digital.
3. **Derecho a la Desconexión y Privacidad:** Se garantizan espacios libres de dispositivos digitales para fomentar la interacción social física, regulando el uso de celulares según la etapa del desarrollo cognitivo del estudiante.

Anexo 5. ÉTICA, EMPATÍA Y PROTECCIÓN ANIMAL (Ley 2563 de 2025)

La educación ambiental evoluciona hacia una ética del cuidado para todos los seres sintientes.

1. **Transversalidad en el PRAE:** El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) incorporará obligatoriamente contenidos sobre bienestar animal, trato ético y conservación de la biodiversidad local.
2. **Servicio Social Animalista:** Se habilita como opción para los estudiantes de 10° y 11° el cumplimiento de sus horas sociales en refugios, fundaciones de protección animal o proyectos de conservación biológica avalados.

3. **Cultura de la Empatía:** Se prohíben dentro de la institución actividades que impliquen maltrato animal o el uso de seres sintientes para fines que no sean estrictamente pedagógicos y bajo estándares de bienestar.

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL (RAI) ACTUALIZADA 2026

Tabla de resumen para que algunas leyes de 2025 sean operativas, la ruta de atención se reconfigura de la siguiente manera:

Situación	Acción Inmediata	Seguimiento (Post-Intervención)
Riesgo en Salud Mental	Activación de protocolos de salud (Ley 2460).	Plan de ajustes razonables académicos.
Ciberacoso / Riesgo Digital	Reporte a plataformas y autoridades (Ley 2489).	Restauración del entorno digital y apoyo psicosocial.
Maltrato Animal / Falta de Empatía	Acción restaurativa y pedagógica (Ley 2563).	Proyecto de sensibilización comunitaria.

ANEXO 6

MANUAL DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Institución Educativa Técnica Agropecuaria - IETA de Puerto Venecia

6.1. Naturaleza del Comité Escolar de Convivencia

El **Comité Escolar de Convivencia** de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria (IETA) de Puerto Venecia es una instancia institucional de carácter **preventivo, pedagógico y restaurativo**, encargada de promover la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención de violencias escolares y el bienestar integral de los estudiantes.

6.2. Marco Normativo

El Comité Escolar de Convivencia se rige por la siguiente normatividad:

- Constitución Política de Colombia (Arts. 1, 13, 44, 67)
- Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación
- Ley 1620 de 2013 – Sistema Nacional de Convivencia Escolar

- Decreto 1965 de 2013
- Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia
- Lineamientos y orientaciones del MEN
- Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Manual de Convivencia Institucional

6.3. Objetivos del Comité institucional de Convivencia

6.3.1 Objetivo General

Promover un ambiente escolar sano, incluyente y respetuoso, mediante acciones de **prevención, atención y seguimiento** de situaciones que afecten la convivencia escolar, garantizando el debido proceso y la formación integral.

6.3.2 Objetivos Específicos

- Prevenir situaciones de violencia escolar y acoso
- Fomentar la resolución pacífica de conflictos
- Fortalecer la educación socioemocional
- Garantizar el respeto por los derechos humanos
- Articular acciones con el PEI y el Manual de Convivencia
- Promover la salud mental y el bienestar institucional

6.4. Conformación del Comité Escolar de Convivencia

El Comité Escolar de Convivencia estará conformado por:

- Rector(a) o su delegado(a), quien lo preside
- Coordinador(a) académico o de convivencia
- Orientador(a) escolar o docente designado
- Docente representante
- Personero(a) estudiantil
- Representante del Consejo de Padres

- Representante del Consejo Estudiantil

Los integrantes actuarán con responsabilidad, imparcialidad y confidencialidad.

6.5. Funciones del Comité Escolar de Convivencia

Son funciones del Comité:

- Identificar factores de riesgo que afecten la convivencia escolar
- Diseñar e implementar estrategias pedagógicas de prevención
- Atender y hacer seguimiento a situaciones Tipo I, II y III
- Garantizar el debido proceso y la proporcionalidad de las actuaciones
- Activar las rutas de atención externas cuando sea necesario
- Llevar registro de las actuaciones y compromisos
- Articular acciones con la **Cátedra de Gestión Emocional**

6.6. Clasificación de las Situaciones de Convivencia

De conformidad con la Ley 1620 de 2013:

- **Situaciones Tipo I:** Conflictos interpersonales que pueden resolverse mediante diálogo y mediación.
- **Situaciones Tipo II:** Conductas reiteradas que afectan la convivencia escolar.
- **Situaciones Tipo III:** Hechos que constituyen presunta vulneración grave de derechos o posibles delitos.

6.7. Procedimiento de Actuación del Comité

Las actuaciones del Comité se regirán por los principios de **debido proceso, confidencialidad, enfoque pedagógico y justicia restaurativa**, siguiendo la siguiente ruta:

1. Recepción y registro del caso
2. Análisis preliminar
3. Citación a las partes involucradas
4. Aplicación de estrategias pedagógicas y restaurativas
5. Formalización de compromisos
6. Seguimiento y evaluación

En situaciones Tipo III se activarán las rutas externas correspondientes (ICBF, Comisaría de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, Fiscalía).

6.8. Articulación con la Cátedra de Gestión Emocional

El Comité Escolar de Convivencia articulará sus acciones con la **Cátedra de Gestión Emocional**, fortaleciendo habilidades socioemocionales como:

- Autoconocimiento
- Autorregulación
- Empatía
- Comunicación asertiva
- Resolución pacífica de conflictos

6.9. Seguimiento y Evaluación

El Comité realizará seguimiento periódico a los casos atendidos, verificando el cumplimiento de los acuerdos y evaluando la efectividad de las acciones implementadas, con el fin de fortalecer la convivencia escolar.

6.10. Articulación Institucional

Este anexo se articula con:

- Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)
- Gestión Directiva, Académica y Comunitaria

6.11. Vigencia y Actualización

El presente **Anexo del Comité Escolar de Convivencia** entra en vigor a partir de su aprobación por el **Consejo Directivo** y es revisado y actualizado periódicamente conforme a la normatividad vigente.

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 26012026 del **26 de enero de 2026**

"Por la cual se adopta, ratifica y pone en vigencia el Manual de Convivencia Escolar de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARÍA DE PUERTO VENECIA para el período 2026"

El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARÍA DE PUERTO VENECIA, **TOMAS MANUEL PADILLA VILLARREAL**, en uso de sus facultades legales, estatutarias, y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015,

Criterios de consideración legal general de consejo directivo y rector para poner en práctica el manual de convivencia de 2026

1. Que el Artículo 87 de la Ley 115 de 1994 y el Artículo 17 del Decreto 1860 de 1994, establecen que todos los establecimientos educativos deben tener como parte integral de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) un Manual de Convivencia.
2. Que la Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013 crean el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y establecen la obligación de ajustar los manuales a la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.
3. Que la Sentencia T-478 de 2015 de la Corte Constitucional ordenó la revisión de los Manuales de Convivencia para incorporar formas y

alternativas que fortalezcan el respeto pleno a la orientación sexual e identidad de género de los estudiantes.

4. Que, durante el año 2025, la comunidad educativa, incluyendo directivos, docentes, el Consejo de Estudiantes y el Consejo de Padres de Familia, liderados por el Comité Escolar de Convivencia, adelantó un proceso de revisión, deliberación, consenso y actualización del Manual de Convivencia.
5. Que el Manual actualizado incorpora los protocolos para Situaciones Tipo I, II y III, los anexos sobre Netiqueta y respeto a la Diversidad, y alinea las normas de presentación personal con la jurisprudencia constitucional sobre el libre desarrollo de la personalidad.
6. Que el Consejo Directivo de la IETA de Puerto Venecia, en uso de sus funciones legales, aprobó el texto íntegro del "Manual de Convivencia 2025" mediante Acuerdo No. 012 del 18 de octubre de 2025.
7. Que se hace necesario expedir el acto administrativo correspondiente para adoptar formalmente dicho Manual y ponerlo en vigencia.

4.8 Autoevaluación Institucional y Mejoramiento Continuo

La IETA de Puerto Venecia desarrolla procesos permanentes de autoevaluación institucional, como herramienta para identificar fortalezas, oportunidades de mejora y necesidades de intervención.

Los resultados de la autoevaluación orientan la formulación, ejecución y seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), asegurando la coherencia entre planeación, ejecución y evaluación de la gestión institucional.

4.9 Articulación con el PEI

La organización y gestión institucional se articulan de manera transversal con los principios, la misión, la visión y los objetivos del PEI, garantizando que todas las acciones institucionales estén orientadas al cumplimiento del horizonte institucional y al fortalecimiento de la calidad educativa.

CAPÍTULO V

5.1 Modelo Pedagógico Constructivista Institucional

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria (IETA) de Puerto Venecia adopta un modelo pedagógico constructivista, centrado en el estudiante como protagonista de su proceso de aprendizaje, quien construye activamente el conocimiento a partir de sus saberes previos, la interacción con su entorno y la mediación pedagógica del docente.

Este modelo promueve aprendizajes significativos, contextualizados y funcionales, favoreciendo el desarrollo de competencias académicas, técnicas, sociales y ciudadanas, en coherencia con las necesidades del contexto rural y productivo de la región.

5.2 Enfoque Curricular Constructivista

El currículo institucional se orienta desde un enfoque constructivista que reconoce el aprendizaje como un proceso dinámico, progresivo y reflexivo, en el cual el estudiante interpreta, reorganiza y aplica el conocimiento en situaciones reales.

Desde este enfoque se prioriza:

- La activación de saberes previos
- La construcción colaborativa del conocimiento
- El aprendizaje significativo y contextualizado
- La resolución de problemas del entorno
- El desarrollo de competencias para la vida y el trabajo

El currículo se estructura conforme a los lineamientos curriculares, estándares básicos de competencias y Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) del MEN.

5.3 Organización Curricular

La organización curricular integra:

- Áreas obligatorias y fundamentales

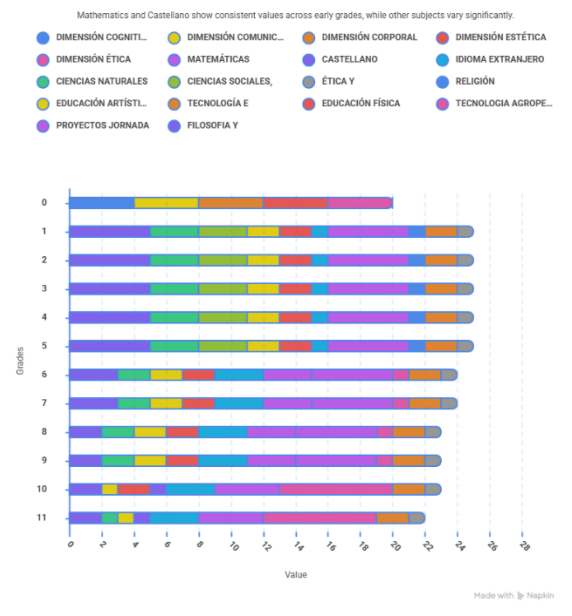

Plan de Estudios 2026: Estructura y Asignaturas

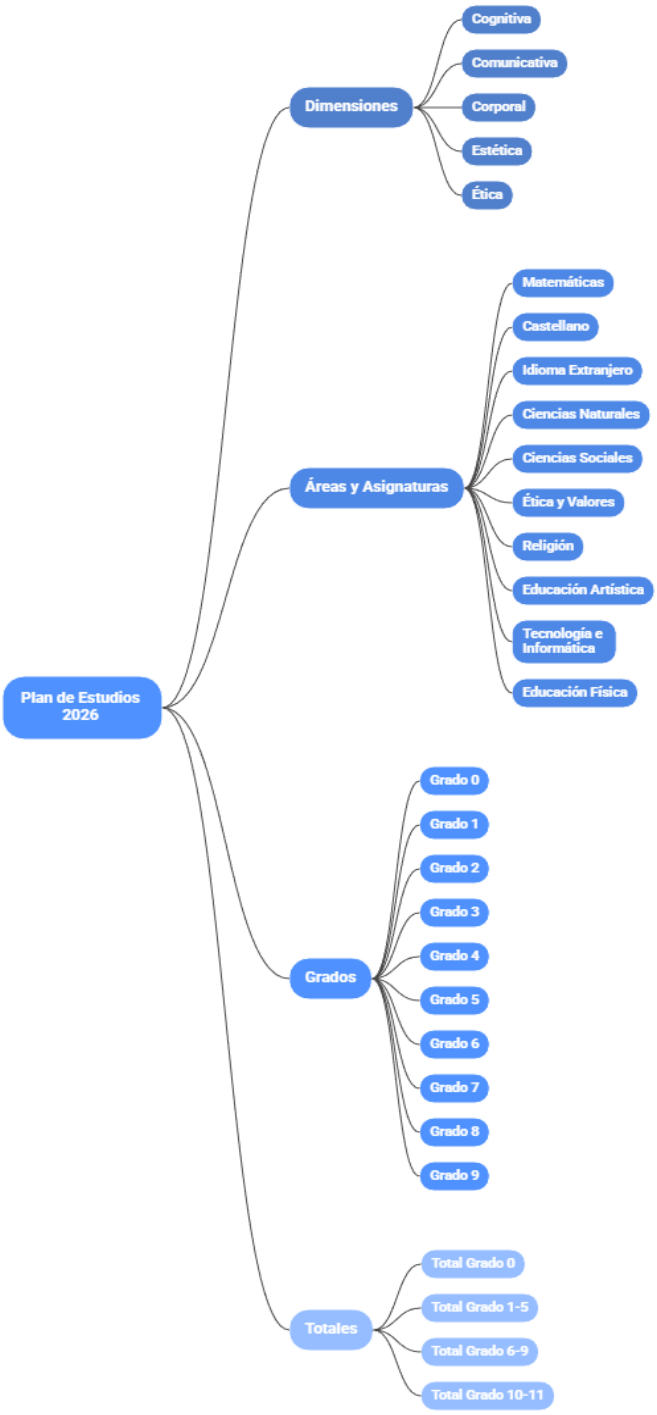

Made with Napkin

Dirección: calle primera del rio Puerto Venecia Achí Bolívar
Correo e: ietadepuertovenecia@sedbolivar.gov.co tpadillaviilarreal@yahoo.es
Cel. 3126598633-3132599489

Esta estructura favorece la articulación entre los niveles de preescolar, básica y media, garantizando continuidad y coherencia en el proceso formativo.

5.4 Educación de Jornada Única

La Jornada Única, implementada en la sede principal, se concibe como un espacio para profundizar el aprendizaje mediante experiencias pedagógicas significativas, prácticas y reflexivas.

Desde el enfoque constructivista, la Jornada Única permite:

- Desarrollar proyectos integradores
- Fortalecer la experimentación y el aprendizaje práctico
- Promover la reflexión y la metacognición
- Potenciar el trabajo colaborativo
- Integrar cátedras transversales y formación técnica

Centro de interés de recreación y deporte.

Título del proyecto

"Deporte para la vida, formando cuerpo mente y espíritu"

Entidad responsable del proyecto:
Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia.
Justificación:
El deporte juega un papel fundamental en la formación integral de los estudiantes, no solo como herramienta para el desarrollo físico, sino también para el fortalecimiento de habilidades cognitivas, sociales y emocionales. La implementación de un proyecto deportivo que integre el ajedrez fútbol y Microfutbol busca aprovechar los beneficios complementarios de estas disciplinas, promoviendo un equilibrio entre el pensamiento estratégico y la actividad física. El ajedrez mejora la concentración, la memoria, el razonamiento lógico-matemático y la toma de decisiones bajo presión, habilidades clave para el rendimiento académico; de igual forma,

fomenta la formación en valores, la paciencia, la disciplina, el respeto y la capacidad de aceptar derrotas, aspectos esenciales para la convivencia escolar.

El futbol y el futbol de salón, por supuesto, Contribuye al desarrollo de la resistencia, coordinación motriz y hábitos de vida saludable, combatiendo el sedentarismo y la obesidad infantil; Enseña valores como la cooperación, el liderazgo y la comunicación asertiva, fundamentales para la vida en sociedad. el fútbol es un deporte con gran arraigo social, por lo que su práctica fortalece el sentido de pertenencia y la integración comunitaria.

Estos son deportes de bajo costo que puede ser practicado por estudiantes de todas las condiciones físicas, promoviendo la equidad.

Objetivo principal

Fomentar la práctica del ajedrez, el fútbol y el Futbol de Salón, en la institución educativa como herramientas pedagógicas para el desarrollo integral de los estudiantes, en el marco de una formación deportiva inclusiva y de calidad.

Objetivos específicos:

Desarrollar habilidades cognitivas y estratégicas* en los estudiantes a través del ajedrez, mejorando su capacidad de análisis, concentración y toma de decisiones.

Promover la actividad física y la salud* mediante la práctica del fútbol y el futbol de salón, incentivando hábitos de vida saludable y el trabajo en equipo.

Fortalecer valores como la disciplina, el respeto y la tolerancia* en los estudiantes, utilizando el deporte como medios para la formación en convivencia escolar.

Generar espacios de inclusión y participación* donde todos los estudiantes, sin distinción de género, condición física o nivel socioeconómico, puedan acceder a la práctica deportiva.

Integrar a la comunidad educativa* (docentes, padres de familia y estudiantes) en actividades deportivas que fomenten la unión y el sentido de pertenencia institucional.

Participar en los juegos Intercolegiados nacionales en los deportes de ajedrez, fútbol y futbol de salón, permitiendo a los estudiantes demostrar sus habilidades y representar a la institución.

Reducir el sedentarismo y prevenir problemáticas juveniles* (como el consumo de sustancias o la deserción escolar) mediante la ocupación positiva del tiempo libre.

Población objeto:

Este proyecto está dirigido a todos los estudiantes y todas las sedes de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia desde los grados prescolar hasta los grados undécimos, as mismo incluye docentes y padres de familia como deportistas y personal de apoyo.

La implementación de un proyecto deportivo que combine el *ajedrez* (como deporte ciencia) y el fútbol y futbol de salón (como deportes masivos) permitirá a la institución educativa ofrecer una formación holística, donde los estudiantes desarrollen tanto sus capacidades intelectuales

como físicas. Además, se alinea con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, que promueve el deporte como parte fundamental del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Metodología y estrategias pedagógicas:

Dada la complejidad de trabajar con 17 sedes educativas rurales dispersas y una población estudiantil desde *preescolar hasta undécimo*, se requiere una metodología flexible, lúdica y adaptada a las condiciones geográficas y de recursos.

Enfoque Metodológico Principal:

- Modelo de Aprendizaje Activo y Diferenciado
- Basado en juegos y retos: Adaptar las actividades según la edad y nivel motriz/cognitivo.

Enfoque colaborativo

- Promover el trabajo en equipo entre estudiantes de diferentes sedes.

-Pedagogía por proyectos:

- Vincular el deporte con otras áreas (matemáticas, ciencias sociales, ética).

Estrategias Didácticas por Deporte:

Para el Ajedrez:

Ajedrez lúdico (preescolar a 5°)

- Uso de cuentos, canciones y juegos con tableros gigantes.
- Figuras de animales en lugar de piezas tradicionales para los más pequeños.

Ajedrez por niveles (6° a 11°).

- Clases virtuales asincrónicas (videos tutoriales) para sedes alejadas.
- Torneos inter-sedes por categorías (con rondas eliminatorias).
- Creación de ajedrez gigante en la tarima de la sede principal, para jugar con fichas humanas.
- Creación de sillas en cementos en el patio de las sedes con tablero de ajedrez incrustado.
- Ajedrez móvil (para sedes sin tableros físicos)
- Tableros reciclados (cartón, tapas).
- Apps gratuitas como Chess for Kids o Lichess en dispositivos compartidos.

Para el Fútbol:

- **Fútbol adaptado por edades**
- **Mini-partidos con reglas simplificadas (preescolar).**
- **Escuelas de formación técnica (6° a 11°).**

. Fútbol comunitario

- Encuentros deportivos entre veredas (rotando sedes anfitrionas).
- Uso de espacios no convencionales (canchas improvisadas).

Fútbol con materiales reciclados

- Balones de trapo o botellas plásticas en zonas sin recursos.
- Porterías hechas con palos y redes artesanales.

Estrategias para la Dispersión Geográfica

- Docentes itinerantes: Rotar profesores o monitores deportivos entre sedes.
- Líderes estudiantiles: Capacitar a alumnos de grados superiores como monitores en sus veredas.
- Alianzas con la comunidad: Padres voluntarios o exdeportistas locales que apoyen los entrenamientos.
- Comunicación alternativa: Radios comunitarias o WhatsApp para coordinar actividades.

Evaluación y Seguimiento

- Rúbricas de progreso: Evaluar habilidades motrices (fútbol) y pensamiento crítico (ajedrez).
- Bitácoras deportivas: Registros escritos o dibujos (en preescolar).
- Festivales deportivos anuales: Muestra de logros con participación de todas las sedes.
- La clave está en flexibilizar las estrategias según las edades, recursos y distancias, priorizando la participación sobre la competencia y usando la creatividad para suplir limitaciones. La integración de la comunidad será fundamental para la sostenibilidad del proyecto.

6. **Cronograma**:

Mes 1: Fundamentos Básicos e Integración

Objetivo: Presentar los deportes, normas básicas y diagnóstico inicial.

SEMANA	MARTES (AJEDREZ)	VIERNES (FUTBOL)
1	Introducción al ajedrez: Historia lúdica (cuentos para preescolar, videos para secundaria	Diagnóstico motriz: Juegos de coordinación (conos, relevos).
2	Piezas y movimientos básicos: Uso de tableros gigantes o dibujos.	Control de balón: Ejercicios con pies y manos (adaptado por edad).
3	Jaque mate en 1 movimiento: Ejercicios prácticos con apps o tableros físicos	Pases y trabajo en equipo: Dinámicas en parejas/grupos pequeños
4	Mini-torneo interno: Partidos de 5 vs 5 (reglas simplificadas).	Torneo relámpago: Partidas rápidas entre estudiantes

Mes 2: Desarrollo Técnico y Estratégico*

Objetivo: Fortalecer habilidades específicas y valores.

SEMANA	MARTES (AJEDREZ)	VIERNES (FUTBOL)
1	Aperturas básicas: "El ataque del peón" (ejemplos visuales).	Técnica de tiro al arco: Práctica con porterías artesanales.
2	Defensa en ajedrez: Cómo proteger al rey (actividad con carteles)	Estrategias defensivas: Juego de "los cazadores" (robar el balón).
3	Táctica de clavadas y horquillas: Ejemplos con piezas magnéticas.	Partidos por roles: Cada estudiante juega en una posición distinta.
4	Competencia por niveles: Clasificación para torneo municipal.	Encuentro inter-sedes: Rotación de equipos entre veredas cercanas.

Mes 3: Profundización y Aplicación Práctica

*Objetivo: . Consolidar aprendizajes y preparar competencias.

SEMANA	MARTES (AJEDREZ)	VIERNES (FUTBOL)
1	Análisis de partidas famosas: "La jugada del siglo" (Bobby Fischer).	Trabajo de resistencia: Circuitos con balón (estaciones).
2	Ajedrez por equipos: Estudiantes guían a compañeros más jóvenes.	Estrategias de ataque: Práctica de jugadas ensayadas.

3	Simultáneas con invitados: Profesor o ajedrecista local.	Amistoso vs. otra institución (opcional). |
4	Torneo interno final: Premiación por categorías.	Evaluación técnica: Habilidades adquiridas (rúbrica).

Mes 4: Cierre y Proyección.

*Objetivo: Mostrar resultados y vincular a la comunidad.

SEMANA	MARTES (AJEDREZ)	VIERNES (FUTBOL)
1	Elaboración de murales: "Aprendí del ajedrez" (dibujos o frases).	Preparación festival deportivo: Ensayo de exhibición.
2	Exhibición de partidas rápidas: Estudiantes vs. padres	Festival deportivo familiar: Partidos con padres y docentes.
3	Charla motivacional: "Ajedrez para la vida" (testimonios).	Clínica de fútbol y futbol de salón con invitados: Exjugadores locales.
4	Socialización de logros: Presentación a la comunidad.	Evaluación final y reconocimientos: Entrega de diplomas

7. **Recursos necesarios y esquema operativo**:

Recursos Materiales:

Para Ajedrez: tablero y fichas de ajedrez, Reloj de ajedrez, tablas de cerámicas con dibujos de ajedrez, dispositivos móviles, software o aplicaciones de ajedrez, materiales educativos como libros guías y cartillas.

Para Futbol y Futbol de salón: Balones de futbol y futbol de salón, Equipamientos de protección como conos, banderines, redes, aros, lazos, pitos, tarjetas de arbitraje, uniformes, cronómetros, materiales educativos como libros, guías, videos o recursos en línea, canchas de futbol, patios del colegio

Recursos Humanos:

Para Ajedrez: 25 Docentes instructores, 400 estudiantes desde preescolar a undécimo, 30 padres de familia.

Para Futbol y Futbol de salón: 25 Docentes instructores, 800 estudiantes desde preescolar a undécimo, 40 padres de familia.

Esquema operativo:

El proyecto se desarrollará en todas las 17 sedes de la institución educativa en un tiempo de cuatro meses, en algunas sedes se desarrollara en los salones como el caso del juego de ajedrez, en las canchas de futbol de la comunidad en el caso de futbol y en los patios de las sedes en el caso de futbol de salón, en las sedes se tendrá la colaboración de los docentes, los cuales recibirán una capacitación previa para que sean monitores o replicadores de la información, así mismo podrán servir de entrenadores para sus estudiantes. Los responsables y ejecutores directos del proyecto serán los docentes que conforman el centro de interés de deporte y recreación de la institución, el cual cuenta con docentes licenciados en el área de educación física recreación y deportes y con docentes que aman y practican estos deportes, este

equipo será el encargado de recolectar o gestionar los materiales para cada una de las sedes y estará instruyendo a docentes y estudiantes para que sean los monitores en las diferentes sedes, este equipo deberá desplazarse a cada una de las sedes para monitorear y constatar que el proyecto se está ejecutando, así mismo estará evaluando cada procedimiento y actividad programada y realizada.

8. **Resultados esperados y escenarios**:

La implementación de un proyecto deportivo que combine ajedrez futbol y futbol de salón en una institución educativa puede tener un impacto significativo en múltiples niveles, promoviendo no solo habilidades deportivas y cognitivas, sino también valores sociales y pedagógicos, a continuación, se detallan los posibles impactos en distintos ámbitos:

Impacto en el aula

- Mejora del rendimiento académico: El ajedrez desarrolla habilidades como la concentración, el pensamiento lógico y la resolución de problemas, lo que puede transferirse a otras áreas académicas.
- Trabajo en equipo y disciplina: El fútbol fomenta la cooperación, mientras que el ajedrez enseña planificación estratégica, ambos útiles en dinámicas de clase.
- Reducción de conductas disruptivas: La práctica deportiva y lúdica canaliza energía, disminuyendo problemas de atención o indisciplina.

Impacto en la escuela.

Fortalecimiento de la convivencia escolar: Los deportes promueven el respeto, la sana competencia y la inclusión, mejorando el clima escolar.

Identidad institucional: El proyecto puede convertirse en un sello distintivo de la escuela, atrayendo interés de la comunidad educativa.

-Integración de áreas curriculares: Pueden vincularse con matemáticas (ajedrez), educación física (fútbol y microfutbol) y hasta ética (fair play).

Impacto en las familias

Participación activa: Padres y madres pueden involucrarse como espectadores, voluntarios o incluso aprendiendo ajedrez para apoyar a sus hijos.

Refuerzo de valores en casa*: La disciplina, paciencia y trabajo en equipo trascienden el ámbito escolar.

Espacios de interacción familiar*: Torneos mixtos (padres-hijos) o talleres pueden fortalecer vínculos afectivos.

Impacto en el territorio (comunidad local)

- Prevención de problemáticas sociales: Ocupa el tiempo libre de niños y jóvenes en actividades formativas, reduciendo riesgos como sedentarismo o involucramiento en violencia.
- Proyección comunitaria: La escuela puede organizar eventos abiertos (torneos intercolegiales, exhibiciones), posicionándose como referente educativo y deportivo.

- Alianzas con actores locales: Clubes deportivos, ONG o gobiernos municipales pueden apoyar el proyecto, generando redes colaborativas.

Conclusión

Este proyecto no solo enriquece la formación integral de los estudiantes, sino que también actúa como un *catalizador de cambio social*, mejorando el entorno educativo, familiar y comunitario. La combinación de fútbol (ejercicio físico, emociones colectivas) y ajedrez (mente estratégica, paciencia) crea un equilibrio único entre cuerpo y mente, clave para el desarrollo sostenible de las nuevas generaciones.

9. **Evaluación**: Describir los criterios y herramientas de evaluación, si las hay.

Matriz de Evaluación

CRITERIO	INDICADOR	HERRAMIENTA	FRECUENCIA
Mejora en razonamiento lógico	50 % de estudiantes que resuelven problemas de ajedrez nivel intermedio	Pruebas escritas	Mensual
Reducción de conflictos en el aula	Número de reportes disciplinarios	Registros escolares	Mensual
Participación familiar	% de familias en talleres o eventos	Listas de asistencia	Bimestral
Impacto comunitario	Número de alianzas con clubes locales	Informes de gestión	Bimestral

Una evaluación mixta (cuantitativa + cualitativa) permitirá medir no solo resultados tangibles (mejoras académicas, participación), sino también los *procesos de transformación personal y social*. La retroalimentación constante ayudará a ajustar estrategias y garantizar que el proyecto siga siendo relevante para la comunidad educativa.

Anexos sugeridos

Propuesta técnica ampliada con la sustentación pedagógica y metodológica.

Costeo:

Presupuesto:

Descripción	Cantidad	V. Unitario	Subtotal en $	Observaciones
30 juegos de ajedrez (plástico/madera) Global,	30	60.000	1.800.000	Básicos para inicio
Tableros murales magnéticos	3	2.00.000	600.000	Para enseñanza grupal
Relojes de ajedrez	3	60.000	180.000	Para fase avanzada
Guías y tutoriales de Aprendizajes para ajedrez (global)	1	300.000	300.000	Para cada sede
Balones de fútbol No. 5	10	150.000	1.500.000	Para cada sede con cancha de futbol
Balones de fútbol No. 4	10	150.000	1.500.000	Para cada sede con cancha de futbol
Balones de fútbol de salón	10	120.000	1.200.000	Para las sedes con canchas pequeñas o patios
Kit de conos y platos de entrenamientos 10 unidades de cada uno.	3	200.000	600.000	Uno para cada sede
Redes para Porterías de fútbol o microfutbol	3	200.000	600.000	Solo para el centro de interés

Pizarrón táctico (fútbol/ajedrez) Portátil	2	200.000	400.000	Solo para el centro de interés
Pinturas por galón para demarcar tablero gigante de ajedrez blanca y negra.	2	120.000	240.000	Para pintar en la tarima de la sede principal, en sillas y algunos murales en las sedes.
Cal por bolsa para demarcar canchas	8	15.000	120.000	Pintar lascan chas cuando se desarrollen los torneos
Botiquines de primeros auxilios	2	150.000	300.000	Solo para el centro de interés usar en competencias
Construcción en cemento de cuatro sillas en la sede principal con cerámica incrustada que tengan el tablero de ajedrez grabada. (global)	4	400.000	1.600.000	Construcción de 5 sillas en la sede principal.
Trofeos diplomas y medallas para premiación (Global)	1	1.000.000	1.000.000	Para cuando se desarrollen los torneos Intercursos e intercedes.
Kit de juegos de arbitraje (tarjetas y pitos)	5	30.000	150.000	Para cada una de las sedes
Combustible para transporte de instructores a las sedes (Global)	1	600.000	600.000.	Transporte de instructores a sedes.

Costo Total: 12.090.000

Centros de interés de literatura, arte, cultura y banda de paz.

Título del proyecto: Literatura, arte y cultura como expresión de Vida.

Entidad responsable del proyecto: Institución Educativa Técnica Agropecuaria De Puerto Venecia.

Introducción

La escuela, como espacio vivo de formación integral, tiene la responsabilidad de conectar los aprendizajes con la realidad, el contexto y la identidad de sus estudiantes. En las comunidades rurales como la de Puerto Venecia, el arte, la literatura y la cultura son expresiones fundamentales del conocimiento local, la historia compartida y la memoria colectiva. Sin embargo, estos saberes han sido históricamente marginados de los espacios formales de enseñanza, limitando las oportunidades para que niñas, niños y jóvenes se reconozcan como sujetos activos, creativos y portadores de cultura.

En respuesta a este reto, el presente proyecto pedagógico "Literatura, arte y cultura como expresión de Vida ". Una puerta hacia el aprendizaje significativo" busca promover la lectura, la escritura, la oralidad y la expresión artística desde una perspectiva contextualizada, que valore el territorio y sus manifestaciones culturales. Este enfoque se articula con la estrategia CRESE del programa PTAFI-3.0, centrada en desarrollar aprendizajes con sentido, fortalecer las trayectorias educativas, y mejorar los resultados escolares a través de prácticas pedagógicas transformadoras.

El proyecto se dirige a toda la población educativa de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia, desde la educación inicial hasta la media académica, y se propone como un camino para integrar áreas del conocimiento, vincular a las familias y a la comunidad, y enriquecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. A

través de actividades como círculos de lectura, talleres de creación literaria, muralismo, festivales artísticos y producción de contenidos digitales, los estudiantes desarrollarán competencias comunicativas, pensamiento crítico y una mayor conciencia de su identidad y entorno.

De este modo, la literatura, el arte y la cultura dejan de ser contenidos aislados y se convierten en herramientas poderosas para construir aprendizajes significativos, fortalecer los vínculos escuela-comunidad y formar sujetos sensibles, creativos y comprometidos con su realidad.

Justificación:

En el contexto del Programa PTAFI-3.0 del Ministerio de Educación Nacional, y en articulación con la estrategia **CRESE** (Centrado en los Resultados del Estudiante, con Sentido Educativo), la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia propone un proyecto pedagógico cuyo eje integrador es la **literatura, el arte y la cultura**, como medios privilegiados para el desarrollo de competencias comunicativas, pensamiento crítico, identidad territorial y sensibilidad estética en los estudiantes.

Este proyecto surge de la necesidad de fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje desde una perspectiva **holística, contextualizada y transformadora**, que responda a las realidades socioculturales del territorio. En Puerto Venecia, un contexto rural con una rica diversidad cultural y tradiciones orales, el arte y la literatura representan una oportunidad para valorar el saber local, resignificar la escuela como espacio de expresión y fomentar el pensamiento creativo.

Desde la estrategia CRESE, se reconoce que el aprendizaje cobra sentido cuando conecta con los intereses y experiencias del estudiante. Así, este proyecto ubica a la literatura y al arte como **lenguajes transversales** que permiten integrar áreas del conocimiento, promover la participación activa, fortalecer habilidades comunicativas y cultivar la identidad cultural. Se propiciarán actividades como lectura de relatos orales, creación literaria, pintura, música, teatro y festivales culturales, que involucren tanto a estudiantes como a la comunidad educativa en general.

Además, se busca fomentar el uso pedagógico de las TIC como herramientas para la producción y difusión de contenidos artísticos y literarios, alineados con el enfoque de innovación educativa del programa PTAFI-3.0. De esta manera, se impulsa un modelo educativo que trasciende lo instrumental y promueve el **desarrollo integral de los estudiantes rurales**, preparándolos como ciudadanos críticos, creativos y comprometidos con su entorno.

En conclusión, este proyecto representa una apuesta por una educación que **crece con sentido**, que integra la tradición con la innovación, y que reconoce en la cultura una fuente inagotable de aprendizajes, en coherencia con los propósitos del Ministerio de Educación Nacional y la visión de transformación educativa en territorios rurales.

Objetivo general

Promover en los estudiantes la formación integral, las competencias comunicativas, el pensamiento crítico, la sensibilidad estética, la identidad cultural mediante la literatura, el arte y la cultura como ejes pedagógicos, en coherencia con la estrategia CRESE del programa PTAFI-3.0.

Objetivos específicos

1. Fomentar el gusto por la lectura y la creación literaria a partir de experiencias significativas del contexto local.
2. Promover expresiones artísticas (teatro, música, pintura, danza, banda de paz) como formas de comunicación, creación y apropiación cultural.
3. Integrar las TIC como herramientas de apoyo para la producción y difusión de contenidos culturales y artísticos.
4. Involucrar a la comunidad educativa en actividades que fortalezcan el reconocimiento, la valoración del patrimonio cultural, local y aprovechamiento del tiempo libre.

Marco Contextual

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia se ubica en una zona rural que representa no solo un espacio geográfico, sino también un territorio vivo, cargado de saberes ancestrales, prácticas culturales, expresiones artísticas populares y una fuerte identidad comunitaria. En este entorno, la escuela se constituye como un eje fundamental de socialización, formación y proyección para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que crecen en estrecha relación con la naturaleza, el trabajo agrícola y las dinámicas comunitarias.

A pesar de la riqueza cultural y natural de la región, existen retos estructurales que afectan los procesos educativos, como el acceso limitado a recursos didácticos, la falta de conectividad en algunas veredas, la migración de familias, y las brechas en el desarrollo de competencias comunicativas, lectoras y expresivas. Estas condiciones exigen una educación pertinente, contextualizada e innovadora, que valore el entorno, promueva la participación activa de los estudiantes y vincule a la comunidad como agente del proceso formativo.

En ese sentido, el presente proyecto surge como una propuesta pedagógica que responde a las necesidades y potencialidades del contexto, y que se alinea con los objetivos del programa PTAFI-3.0, cuyo propósito es fortalecer los aprendizajes fundamentales, reducir brechas y mejorar las trayectorias educativas desde un enfoque de equidad y calidad. La estrategia CRESE, que orienta este proyecto, promueve el desarrollo de aprendizajes con sentido, reconociendo el contexto, los intereses de los estudiantes, la diversidad cultural y los saberes territoriales.

La literatura, el arte y la cultura, en este marco, se convierten en medios para resignificar la experiencia escolar, fomentar la identidad local, desarrollar competencias comunicativas y fortalecer el vínculo entre la escuela y su comunidad. Mediante esta iniciativa, se pretende visibilizar las voces de los estudiantes, promover el pensamiento creativo y crítico, y consolidar una escuela rural que no solo enseña contenidos, sino que forma seres humanos integrales, comprometidos con su entorno y orgullosos de su herencia cultural.

Marco Teórico

Este proyecto se fundamenta en diversas corrientes pedagógicas, psicológicas y artísticas que reconocen al estudiante como un ser integral, activo en su proceso de aprendizaje, y en permanente relación con su entorno cultural, emocional y corporal. A continuación, se presentan los principales referentes teóricos que sustentan su diseño e implementación.

Según Decroly (1929) "los Centros de Interés", El pedagogo belga **Ovide Decroly** propuso una educación centrada en las necesidades reales del niño, partiendo de los **centros de interés**, entendidos como temas significativos y motivadores que conectan con su vida cotidiana y su entorno. Esta propuesta inspira el enfoque del proyecto, que toma como centro de interés la **literatura, el arte y la cultura local**, permitiendo que los aprendizajes se desarrollen de manera integrada, contextualizada y significativa. Así, la escuela se convierte en un espacio que parte del "medio vital" del estudiante y se conecta con su realidad social y cultural.

Jean Piaget (11970) "el Constructivismo Cognitivo" Desde el enfoque **constructivista** de **Jean Piaget**, el aprendizaje es el resultado de una construcción activa por parte del estudiante, quien reorganiza sus esquemas mentales a través de la interacción con el medio. En este sentido, el proyecto promueve experiencias que permiten a los estudiantes **explorar, crear, experimentar y reflexionar**, favoreciendo el desarrollo del pensamiento lógico, simbólico y creativo, especialmente mediante la lectura, la escritura, el juego teatral y la producción artística.

Lev Vygotsky (1978) y el Enfoque Sociocultural, El psicólogo ruso **Lev Vygotsky** resalta el papel del entorno social y cultural en el desarrollo del aprendizaje, destacando

la **Zona de Desarrollo Próximo (ZDP)** y la importancia del **lenguaje como herramienta mediadora**. En este proyecto, el aprendizaje se construye en **interacción con otros**: docentes, compañeros, familias y comunidad, reconociendo los saberes culturales como base del conocimiento. La oralidad, las narrativas populares y la memoria colectiva son parte activa del proceso pedagógico, promoviendo aprendizajes colaborativos y con sentido cultural.

Eisner (2002), "la Producción Artística como Conocimiento" Desde el campo del arte y la pedagogía, **Elliot Eisner** sostiene que la producción artística es una forma legítima de conocimiento, pues permite desarrollar **habilidades perceptivas, sensibilidad estética, creatividad y pensamiento divergente**. Este proyecto adopta esa visión al incluir actividades de pintura, muralismo, teatro, escritura creativa y producción audiovisual, como lenguajes que amplían la comprensión del mundo, fomentan la expresión individual y favorecen la inclusión de distintos estilos de aprendizaje.

Goleman (1995) y la Inteligencia Emocional, La teoría de la **inteligencia emocional** de **Daniel Goleman** aporta una dimensión clave al proyecto: la necesidad de desarrollar habilidades emocionales como el **autoconocimiento, la empatía, la autorregulación y las habilidades sociales**. A través del arte, la literatura y el trabajo en grupo, se propician espacios para que los estudiantes **expresen sus emociones, se escuchen mutuamente y fortalezcan la convivencia escolar**, lo cual mejora el clima institucional y el bienestar emocional.

Laban (1980) "la Teoría del Movimiento" El educador y coreógrafo **Rudolf Laban** propone una teoría del movimiento que integra cuerpo, espacio, tiempo y energía, valorando el cuerpo como medio de expresión y aprendizaje. En este proyecto, se incluyen dinámicas de movimiento corporal, danza y dramatización, donde el cuerpo no solo comunica, sino que permite a los estudiantes **explorar emociones, narrar historias y conectarse con su identidad cultural**.

Stanislavski (1936) y "la Formación Teatral" El método de **Stanislavski**, centrado en la conexión emocional del actor con el personaje, permite a los estudiantes asumir roles desde la **empatía y la conciencia emocional**. Las actividades teatrales del proyecto se basan en esta perspectiva, estimulando la **expresión auténtica**, el trabajo en equipo y la **vivencia profunda de relatos literarios y culturales**, lo que enriquece la comprensión y apropiación de los textos y contextos.

La confluencia de estos enfoques permite estructurar un proyecto que concibe al estudiante como un ser activo, emocional, cultural y creativo. La literatura, el arte y la cultura no se presentan como contenidos aislados, sino como **vehículos de aprendizaje integral**, que desarrollan tanto las **competencias básicas** como las **habilidades socioemocionales y expresivas**, en coherencia con los principios de la

estrategia **CRESE**: aprendizaje con sentido, trabajo colaborativo, inclusión de saberes del contexto y formación de sujetos críticos y sensibles.

5. MARCO LEGAL

El proyecto" Literatura, arte y cultura como **Expresión de Vida**." se fundamenta en un marco legal que abarca normativas nacionales e internacionales relacionadas con la educación, la cultura, los derechos de los niños y adolescentes, y la preservación del patrimonio cultural. Estas disposiciones legales y políticas respaldan la implementación del grupo de danza y teatro en la Institución Educativa Técnica

Agropecuaria de Puerto Venecia, asegurando su alineación con los objetivos educativos y culturales de Colombia.

A continuación, se presenta el marco legal organizado por ámbitos relevantes:

Normativas Internacionales:

Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

- **Artículo 31**: Establece el derecho de los niños a participar libremente en actividades culturales, artísticas y recreativas, así como el deber de los Estados de promover oportunidades para ello.
- **Relevancia para el proyecto:** "Raíces y Escena" garantiza el acceso de los estudiantes a actividades artísticas como la danza y el teatro, fomentando su desarrollo integral y el ejercicio de sus derechos culturales.

Convención de la UNESCO para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003)

Promueve la protección y transmisión de expresiones culturales como las danzas folclóricas, las narrativas orales y las prácticas comunitarias.

- **Relevancia para el proyecto:** El proyecto rescata y difunde las tradiciones culturales de Puerto Venecia (como el Mapalé, la Cumbia, la Tambora, el Merecumbé y las leyendas locales), contribuyendo a la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial de la región.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015)

Enfatiza la necesidad de una educación inclusiva y equitativa que promueva el aprendizaje a lo largo de toda la vida, incluyendo el desarrollo de habilidades culturales y artísticas.

- **ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles**: Resalta la importancia de proteger el patrimonio cultural y natural.

- **Relevancia para el proyecto:** El proyecto fomenta una educación integral a través de las artes escénicas y contribuye a la preservación del patrimonio cultural, alineándose con los ODS.

Normativas Nacionales

Constitución Política de Colombia (1991)

- **Artículo 67**: Establece que la educación es un derecho y debe formar al individuo en el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia, promoviendo el desarrollo integral.

Artículo 70: Reconoce la cultura como fundamento de la nacionalidad y obliga al Estado a promover el acceso a la cultura y las artes

- **Artículo 71**: Promueve el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la cultura, garantizando la protección del patrimonio cultural.

- **Relevancia para el proyecto:** "Raíces y Escena" se alinea con estos principios al integrar la educación artística en el currículo, fomentar valores democráticos a través de los montajes y rescatar el patrimonio cultural local.

Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)

- **Artículo 1**: Define la educación como un proceso de formación integral que incluye el desarrollo físico, intelectual, moral, espiritual, social, afectivo, ético, cívico y cultural.

- **Artículo 5:** Establece como objetivo de la educación el desarrollo de la creatividad, las habilidades artísticas y el aprecio por la cultura.

- **Artículo 23:** Incluye la educación artística como área fundamental en el currículo escolar.

- **Relevancia para el proyecto:** El proyecto fortalece el área de educación artística, promoviendo la creatividad y el desarrollo integral de los estudiantes mediante la danza y el teatro.

Ley de Cultura (Ley 397 de 1997)

- **Artículo 1:** Declara la cultura como un derecho fundamental y un pilar del desarrollo social.

- **Artículo 4:** Establece que el Estado debe promover la formación artística y la protección del patrimonio cultural.
- **Artículo 11**: Reconoce las expresiones artísticas y folclóricas como parte del patrimonio cultural de la nación.
- **Relevancia para el proyecto:** "Raíces y Escena" contribuye a la formación artística de los estudiantes y a la preservación de expresiones culturales como las danzas folclóricas y las narrativas orales de Puerto Venecia.

Ley 1185 de 2008 (Patrimonio Cultural)

Modifica la Ley 397 de 1997 y enfatiza la protección, conservación y difusión del patrimonio cultural, incluyendo el patrimonio inmaterial como las danzas y tradiciones orales.

Relevancia para el proyecto: El proyecto rescata y difunde el patrimonio cultural inmaterial de la región, cumpliendo con los objetivos de esta ley

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Ley 2294 de 2023)

Prioriza la educación de calidad, la inclusión social y la promoción de la cultura como ejes para el desarrollo sostenible. Incluye estrategias para fortalecer el acceso a la educación artística en zonas rurales.

- **Relevancia para el proyecto:** "Raíces y Escena" se alinea con estas prioridades al ofrecer oportunidades artísticas a estudiantes de una comunidad rural, promoviendo la inclusión y el desarrollo cultural.

Política Nacional de Educación para las Competencias Ciudadanas (Ministerio de Educación Nacional, 2004)

Promueve la formación de competencias ciudadanas, incluyendo el respeto, la convivencia, la participación y la resolución pacífica de conflictos.

- **Relevancia para el proyecto**: Los montajes artísticos abordarán temáticas sociales como la equidad de género y el cuidado del medio ambiente, fomentando la reflexión crítica y las competencias ciudadanas.

- **Relevancia para el proyecto:** El proyecto combina danzas folclóricas con elementos contemporáneos y fomenta la creación artística, cumpliendo con estos lineamientos.

Decreto 1860 de 1994 (Reglamento de la Ley 115)

Regula la organización de actividades extracurriculares, como los grupos artísticos, y establece que deben contribuir al desarrollo de las competencias de los estudiantes.

- **Relevancia para el proyecto:** El grupo de danza y teatro se concibe como una actividad extracurricular que complementa la formación académica y agropecuaria de los estudiantes.

Normativa Municipal y Sectorial:

Los planes de desarrollo municipales suelen incluir estrategias para promover la cultura, la educación y la participación comunitaria. En el caso de Puerto Venecia, se espera que el plan municipal apoye iniciativas como "Raíces y Escena" para fortalecer la identidad cultural y el desarrollo social.

Relevancia para el proyecto: El proyecto busca alianzas con la alcaldía para financiar recursos como vestuarios y equipos audiovisuales, alineándose con los objetivos culturales del municipio.

Ley 709 de 2001 (Educación Física, Recreación y Deporte)

Aunque se centra en la educación física, reconoce la importancia de actividades recreativas y culturales para el desarrollo integral de los estudiantes.

- **Relevancia para el proyecto:** La danza, como actividad que combina expresión corporal y cultura, se enmarca en los objetivos de esta ley

Lineamientos Curriculares de Educación Artística (Ministerio de Educación Nacional, 1998)

Establecen que la educación artística debe desarrollar la sensibilidad, la creatividad y la capacidad de expresión, integrando las tradiciones culturales y las nuevas tendencias artísticas.

Población objeto:

El proyecto pedagógico **"Literatura, Arte y Cultura - Una puerta hacia el aprendizaje significativo"**, enmarcado en la estrategia **CRESE** del programa **PTAFI-3.0**, está dirigido a los estudiantes de los niveles de **educación inicial, básica secundaria y media académica** de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia, quienes conforman una población diversa en edades, contextos socioculturales y trayectorias educativas, propia de un entorno rural.

En el nivel de **educación inicial**, el proyecto busca estimular el desarrollo del lenguaje, la imaginación y la expresión artística mediante actividades lúdicas como la narración oral, la dramatización de cuentos, el juego simbólico y el contacto con manifestaciones culturales locales, promoviendo desde la primera infancia una relación significativa con la literatura y el arte. En la **educación primaria**, se fortalecerán las competencias básicas en lectura, escritura y oralidad, articuladas con actividades artísticas que favorezcan la expresión personal y el reconocimiento del patrimonio local.

Para los estudiantes de **básica secundaria**, el proyecto se enfoca en fortalecer competencias comunicativas, pensamiento crítico y habilidades socioemocionales a través de la lectura, la escritura creativa, la participación en talleres artísticos y el reconocimiento de su identidad cultural. Se pretende que los adolescentes desarrollen una mirada reflexiva y activa frente a su contexto.

En el nivel de **media académica**, se busca profundizar en el análisis crítico de textos literarios, el uso de las TIC para la creación y divulgación de productos culturales, y la realización de proyectos interdisciplinares que integren literatura, arte y saberes del entorno. Esta etapa consolida competencias ciudadanas y académicas que contribuyen a la formación integral de jóvenes preparados para los retos sociales y educativos del mundo contemporáneo.

En conjunto, la población objeto de este proyecto representa una comunidad educativa comprometida con el fortalecimiento de la cultura como herramienta de transformación pedagógica, social y territorial, en coherencia con los propósitos del Ministerio de Educación Nacional.

Metodología y estrategias pedagógicas:

Metodología

La metodología del proyecto será **activa, participativa, flexible e interdisciplinaria**, en coherencia con los principios del enfoque CRESE, que busca centrar el aprendizaje en los intereses, contextos y realidades de los estudiantes. Se partirá del reconocimiento de saberes previos y de la experiencia cultural del territorio, para construir aprendizajes

significativos que integren la literatura, el arte y la cultura como ejes articuladores del currículo.

El trabajo se organizará por **fases o momentos pedagógicos**:

1. **Exploración**: Indagación de intereses, conocimientos previos, tradiciones locales y expresiones culturales del entorno mediante encuestas, conversaciones, salidas pedagógicas y actividades lúdicas.
2. **Creación y expresión**: Desarrollo de producciones literarias y artísticas mediante talleres, laboratorios de creatividad, dramatizaciones y escritura colectiva.
3. **Interdisciplinariedad**: Articulación de las áreas del conocimiento en proyectos integradores que conecten los contenidos curriculares con prácticas culturales locales.
4. **Socialización y proyección**: Organización de eventos culturales, publicaciones y presentaciones para compartir los aprendizajes con la comunidad educativa y fortalecer la apropiación social del conocimiento.
5. **Evaluación formativa**: Seguimiento constante al proceso mediante rúbricas, portafolios, autoevaluaciones y coevaluaciones, que valoren tanto el producto como el proceso.

Estrategias Pedagógicas

Las siguientes estrategias orientarán el desarrollo de las actividades del proyecto:

1. Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)

Los estudiantes desarrollarán proyectos literarios y artísticos con sentido social, orientados a rescatar, reinterpretar y proyectar el patrimonio cultural local, trabajando de forma colaborativa y con acompañamiento docente.

2. Pedagogía de la oralidad y la narración

Se promoverá el uso de la palabra hablada y escrita como medio de creación, memoria y comunicación, a través de relatos, entrevistas, dramatizaciones y tertulias.

3. Arte como lenguaje transversal

Se utilizarán las diversas manifestaciones artísticas (música, teatro, danza, pintura) como lenguajes que permiten expresar emociones, ideas y reflexiones, fomentando la creatividad y el pensamiento crítico.

4. TIC para la producción cultural

Se aprovecharán herramientas digitales (pódcast, videos, blogs, redes sociales) para registrar, editar y difundir las producciones de los estudiantes, fortaleciendo las competencias comunicativas y tecnológicas.

5. Interacción escuela-comunidad

Se propiciarán espacios de diálogo e intercambio con sabedores locales, familias y líderes comunitarios, para enriquecer el proceso educativo con el saber ancestral y fomentar el arraigo cultural.

6. Trabajo en red entre docentes

Se promoverá la planificación conjunta entre áreas, así como el trabajo colaborativo entre docentes, para garantizar una experiencia de aprendizaje coherente y significativa.

Cronograma: definir el tiempo (teniendo en cuentas las dinámicas de calendario escolar) que tomará la implementación del proyecto y si se han contemplado diferentes modalidades.

Cronograma de actividades				
Actividad	**Descripción**	**Áreas articuladas**	**CRESE**	**Producto esperado**
Lanzamiento del centro de interés marzo 2025	Actividad de exploración de diferentes juegos y el rescate de las culturas generacionales.	Lengua castellana, edu. Física, artística, c. sociales y ciencias naturales.	Valorar nuestras raíces, fomentar la inclusión, la interacción social.	Contribución del desarrollo corporal, afectivo y social de niñas y niños.
Celebración día de la Tierra y del Idioma Español **25 de abril 2025**	Valorar las diferentes tradiciones, costumbres idiomas y expresiones culturales que existen en nuestro entorno.	Lengua Castellana, Artística, C. Sociales, C. naturales, tecnología.	Reconocer la diversidad lingüística, promover la inclusión, fortalecer la convivencia.	Fomento de la conciencia ambiental y responsabilidad del cuidado del planeta, celebración de la diversidad lingüística y cultural.

Celebración de la identidad cultural y elaboración de dulces.	Celebrar la diversidad cultural a través de la literatura y la elaboración del dulce es una manera maravillosa de honrar y compartir las distintas tradiciones, historias y sabores que enriquecen nuestro mundo	Lengua Castellana, Artística, C. Sociales, C. naturales, tecnología.	Inclusión, trabajo colaborativo, empatía, y entendimiento mutuo.	Elaboración de Textos instructivos, representaciones culturales regionales y muestra de diferentes dulces de la región.
Dia de las madres 30 de mayo 2025	Valorar la poesía dedicada a las madres a través de la declamación y el análisis. Expresar emociones a través de la poesía en un formato de carta.	Lengua Castellana, Sociales	Reconocer la importancia de las emociones a través de diversas actividades alusivas a las madres	Recital poético de poetas famosos. Presentar poemas de autores como Gabriela Mistral ("Caricia"), Pablo Neruda ("La Mamadre"), Amado Nervo ("A mi madre") o Alfonsina Storni ("Madre, voy a verte"). Elaboración de poemas innatos creados por los estudiantes.
Círculos de lectura comunitaria Semana del 9 al 13 de junio	Lectura compartida de relatos locales, cuentos, leyendas y mitos.	Lengua Castellana, Sociales	Aprendizaje contextualizado Participación activa Fomento de la oralidad Trabajo colaborativo	Bitácoras de lectura, tertulias literarias
Cuentos para aprender a escuchar y manejar las emociones. construcción de sociedad.	Escritura de cuentos, poemas, coplas y crónicas basadas en vivencias del entorno. Desarrollar en los niños y niñas habilidades para regular sus emociones y manejar el estrés y la ansiedad.	Lengua Castellana ciencias naturales. Sociales.	Aprendizaje significativo Desarrollo de competencias comunicativas Evaluación	Publicación escolar (impresa o digital)

talleres de creación literaria Julio 31 de 2025			formativa mediante portafolio	
Muralismo, creación de cometas y pintura colectiva Agosto 22 de 2025	Elaboración de murales temáticos que representen valores, tradiciones o paisajes. Fomentar la creatividad y la imaginación en la creación de las cometas. Promover el trabajo en equipo, la inclusión y la diversidad para que los estudiantes participen y se diviertan juntos en la colaboración, creación y vuelo de la cometa.	Artística, Ética, Ciencias Naturales y matemáticas	Expresión artística con sentido cultural Trabajo en equipo Conexión con el territorio	Mural en la institución o comunidad, diseño de cometas
Festival de arte y cultura rural. Encuentro cultural y gastronómico semana por la paz. **Septiembre 8-12 de 2025**	Muestra de teatro, música, danzas tradicionales, y exposición de creaciones literarias y artísticas. Mostrar la diversidad gastronómica de la región y sus diferentes influencias culturales. Promover la cultura de paz y la resolución pacífica de conflictos.	Todas las áreas	Socialización del aprendizaje Participación comunitaria Desarrollo de habilidades socioemocionales y expresivas	Evento cultural comunitario
Festival de narración,	Creación de contenidos digitales con entrevistas, narraciones, dramatizaciones o leyendas locales.	Tecnología, Lengua Castellana, Sociales	Uso pedagógico de las TIC Producción autónoma	Creación de videos.

exposición de arte y concursos por el día de la raza. **Festival de lenguaje** **octubre 2025**	celebrar la diversidad cultural y la riqueza de las diferentes tradiciones y costumbres. fomentar la creatividad y la expresión artística en la representación de diferentes culturas y tradiciones.		Trabajo por proyectos	
Semana de la biodiversidad la cultura y el deporte. **5 de noviembre**	Promover la conciencia y el respeto por la biodiversidad, la cultura y el deporte a través de actividades educativas, culturales y recreativas durante la semana del 5 de noviembre, fomentando la participación activa de la comunidad y fortaleciendo los valores de conservación, diversidad y bienestar."	Todas las las áreas	Reconocimiento del saber local -Aprendizaje intercultural -Enfoque participativo y colaborativo	Presentación de actividades del CI en la semana cultural.
Carnaval de la mojana **10 y 11 de noviembre del**	Fortalecer la identidad cultural, la participación comunitaria y atraer visitantes a la región, asegurando una celebración segura, inclusiva y llena de alegría para todos los asistentes.	Todas las áreas	Participación comunitaria, diversidad cultural, fortalecimiento de las emociones.	Presentación de actividades del CI, grupos de danza.

Cronograma General

Mes	**Actividades**
Febrero - Marzo	Diagnóstico participativo, conformación de grupos de trabajo, sensibilización e inicio de círculos de lectura.
Abril - Mayo	Desarrollo de talleres de creación literaria y muralismo. Producción inicial de pódcast o videos.

Mes	Actividades
Junio - Julio	Talleres intergeneracionales y visitas a lugares representativos del territorio.
Agosto - Septiembre	Ensayos y preparación del Festival de Arte y Cultura.
Octubre	Realización del Festival, socialización de productos, publicación escolar.
Noviembre	Evaluación del proyecto, sistematización de experiencias, cierre y propuestas de continuidad.

Recursos necesarios y esquema operativo

Recursos Necesarios

1. Recursos Humanos

- **Docentes líderes** de las áreas de Lengua Castellana, Educación Artística, Ciencias Sociales, Tecnología e Informática.
- **Coordinador(a) del proyecto** (designado por la institución).
- **Estudiantes de todos los niveles**: inicial, primaria, secundaria y media.
- **Saber local/comunidad**: sabedores tradicionales, artistas locales, padres de familia, adultos mayores.
- **Tutores PTAFI-3.0** (acompañamiento pedagógico).
- **Personal administrativo y de apoyo logístico**.

2. Recursos Materiales y Didácticos

- Textos literarios (cuentos, poemas, leyendas, relatos locales).
- Cuadernos, carteleras, témperas, pinceles, cartulinas, papel bond.
- Equipos de sonido, micrófonos, grabadoras, cámaras o celulares con cámara.
- Equipos de cómputo y/o tablets (si están disponibles).
- Dispositivos de almacenamiento (USB, discos duros, etc.).

- Material reciclable para elaboración artística.
- Vestuario y utilería básica para presentaciones culturales.

3. Recursos Tecnológicos

- Software de edición de audio/video (gratuitos o institucionales).
- Plataforma virtual (blog, canal de YouTube, página institucional, redes sociales).
- Conexión a internet (cuando sea posible).
- Reproductores multimedia.

4. Recursos Financieros (si aplica)

- Apoyo del Fondo de Servicios Educativos (FSE).
- Donaciones o alianzas con entidades culturales locales o departamentales.
- Aportes voluntarios de la comunidad (materiales, transporte, logística).

Esquema Operativo del Proyecto

El siguiente esquema presenta las fases de implementación, responsables y tiempos estimados:

Fase	Acciones clave	Responsables	Tiempo estimado
1. Planeación y sensibilización	- Socialización del proyecto con docentes y directivos- Asignación de roles y responsabilidades- Diseño del cronograma y actividades iniciales	Coordinador del proyecto, docentes líderes, equipo PTAFI-3.0	Febrero
2. Diagnóstico y exploración	- Recolección de saberes previos, intereses de los estudiantes y referentes culturales- Identificación de actores locales aliados	Docentes, estudiantes, sabedores locales	Febrero – marzo
3. Desarrollo de actividades pedagógicas	- Ejecución de talleres, lecturas, producciones artísticas y literarias- Uso de TIC para creación y edición de contenidos- Trabajo interdisciplinario	Docentes de áreas, estudiantes, acompañamiento PTAFI-3.0	Abril – agosto

Fase	Acciones clave	Responsables	Tiempo estimado
4. Socialización y proyección cultural	- Organización del Festival de Arte y Cultura- Publicación y difusión de productos (murales, pódcast, videos, textos)- Participación comunitaria	Equipo docente, estudiantes, comunidad, aliados culturales	Septiembre – octubre
5. Evaluación y sistematización	- Valoración de aprendizajes con enfoque formativo- Reflexión docente-estudiantil- Recolección de evidencias y buenas prácticas	Coordinador del proyecto, docentes, estudiantes	Octubre – noviembre

Resultados esperados y escenarios:

Resultados Esperados

Resultados Pedagógicos

1. **Fortalecimiento de las competencias comunicativas** (lectura, escritura, oralidad) en estudiantes de todos los niveles educativos.
2. **Incremento del gusto por la lectura y la expresión artística**, mediante el contacto con textos literarios, saberes ancestrales y obras creativas propias.
3. **Desarrollo del pensamiento crítico y la creatividad**, a partir de la creación de contenidos culturales significativos y contextualizados.
4. **Mejora del desempeño académico en áreas como Lengua Castellana, Artística y Ciencias Sociales**, mediante la articulación interdisciplinar.
5. **Incremento de la participación estudiantil** en actividades culturales, evidenciando mayor compromiso, autonomía y sentido de pertenencia.

Resultados Institucionales

1. **Consolidación de una cultura escolar basada en el reconocimiento del territorio**, el diálogo de saberes y la valoración de la identidad cultural.
2. **Fortalecimiento del trabajo en equipo docente** a través de la planeación interdisciplinaria y la aplicación conjunta de estrategias CRESE.
3. **Producción de materiales educativos propios**: pódcast, videos, murales, publicaciones digitales e impresas con contenidos locales.

4. **Sistematización del proyecto como experiencia significativa**, útil para replicación o presentación en ferias, encuentros o plataformas del MEN.

Resultados Comunitarios

1. **Participación activa de padres de familia y sabedores tradicionales**, fortaleciendo la relación entre escuela y comunidad.
2. **Revalorización del patrimonio oral, cultural y natural de Puerto Venecia**, especialmente por parte de los más jóvenes.
3. **Apropiación social de los espacios escolares y comunitarios**, convertidos en escenarios de expresión artística y literaria.

Escenarios de Impacto

1. Escenario Escolar

- La escuela se convierte en un centro cultural activo, donde la literatura y el arte se integran al currículo como herramientas de aprendizaje con sentido.
- Los espacios físicos se transforman con murales, bibliotecas vivas, zonas de lectura y medios digitales escolares.

2. Escenario Familiar y Comunitario

- Padres, madres y líderes locales participan como portadores de saberes, enriqueciendo la experiencia educativa.
- Se fortalecen los lazos entre generaciones a través de talleres intergeneracionales y eventos culturales abiertos.

3. Escenario Digital y de Proyección Externa

- Los productos realizados (videos, pódcast, textos) son difundidos en medios digitales, proyectando la voz y la identidad de los estudiantes a nivel regional o nacional.
- La institución puede presentarse como modelo de innovación pedagógica basada en la cultura y el contexto rural, alineada con PTAFI-3.0.

Evaluación:

Evaluación del Proyecto

La evaluación del proyecto será formativa, participativa, cualitativa y continua, y tendrá como propósito valorar los procesos de aprendizaje, los productos generados, el impacto en la comunidad educativa y la coherencia con los objetivos planteados. Se

contemplarán tres niveles: evaluación del aprendizaje, evaluación de la implementación y evaluación del impacto.

1. Evaluación del Aprendizaje Estudiantil

Se realizará a través de diversos instrumentos que valoren no solo los conocimientos adquiridos, sino también las habilidades, actitudes y niveles de participación.

Criterios	**Indicadores**	**Instrumentos**
Comprensión lectora y oralidad	Interpreta y comenta textos literarios y orales.	Guías de lectura, rúbricas, registros de tertulias
Producción textual y artística	Crea textos y obras con coherencia, creatividad y expresión personal.	Portafolios, exposiciones, rúbricas de creación
Participación y trabajo en equipo	Colabora activamente en actividades grupales y respetando la diversidad.	Observación sistemática, coevaluación, autoevaluación
Apropiación cultural	Reconoce y valora elementos de la cultura local en sus producciones.	Registros de talleres, entrevistas, pódcast, murales

2. Evaluación de la Implementación del Proyecto

Permite valorar la ejecución, organización, recursos utilizados y cumplimiento del cronograma.

Criterios	**Indicadores**	**Instrumentos**
Ejecución de actividades	Cumplimiento del cronograma y actividades programadas.	Listas de chequeo, informes de avance
Coordinación docente	Nivel de participación y articulación entre áreas.	Bitácoras docentes, reuniones de seguimiento
Uso de recursos	Adecuación, creatividad y sostenibilidad en el uso de materiales y medios.	Registros de recursos, informes logísticos

3. Evaluación del Impacto del Proyecto

Orienta la reflexión sobre los cambios generados en la comunidad educativa y el cumplimiento de los propósitos generales.

Criterios	**Indicadores**	**Instrumentos**
Transformación de prácticas pedagógicas	Inclusión de literatura, arte y cultura en la planeación de clases.	Entrevistas docentes, revisión de planificaciones
Aumento de la participación estudiantil y familiar	Mayor involucramiento en eventos culturales y actividades escolares.	Encuestas, registros de asistencia, testimonios
Valoración del patrimonio cultural	Reconocimiento y apropiación de la identidad local por parte de estudiantes y comunidad.	Producciones culturales, socialización de resultados

Sistematización y Retroalimentación

Al cierre del proyecto se realizará una jornada de **sistematización participativa**, con docentes, estudiantes y padres, para:

- Reflexionar sobre los logros, retos y aprendizajes.
- Recoger testimonios y experiencias significativas.
- Elaborar un informe de sistematización para compartir en redes institucionales o eventos del MEN.

Presupuesto

SEDE PRINCIPAL				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**COSTO UNITARIO**	**COSTO TOTAL**
Uniforme y vestuario	Trajes folclóricos (Cumbia, Tambora, Mapalé) y vestimenta para teatro	30	$80.000	$2.400.000
Uniforme banda de paz	Trajes de la banda de paz	60	$110.000	$ 6.600.000
Instrumento banda de paz	Implementaos para la ejecución de la banda de paz.	Caja de redoblante papayera. 4 Lira inglesa grande Vaquetas 8 pares Bombo 18 pulgada Platillos 2 pares de 12 pulgada Correas para lira completas 2 liras Tornillos de lira completas. (venden un paquete) 10 bastones		
Vestuario e integrantes grupo del folclórico tradicional	Trajes tradicionales típicos	29	$80.000	$ 2.320.000

Equipo Audio-visual	• Consola mescladora de 10 canales • Bafles activos de 1000w • Micrófonos normales • Micrófonos inalámbricos • Cámara de video o celular de gama media-alta.	• 1 consola • 2 bafles • 4 micrófonos normales • 8 micrófonos de solapa (2 pack de 4) • 1 cámara o celular	$850.000 $1.200.000 $200.000 $100.000 $2.400.000	$850.000 $2.400.000 $800.000 $800.000 2.400.000
Juegos de luces	Reflectores LED Cables eléctricos	• 4 reflectores • 1 Rollo de cable eléctrico 100 mts	$60.000 $120.000	$240.000 120.000
Material d escenografía	Telón	1 telón de 10 metros de ancho por 5 metros de alto	$250.000	$250.000
Capacitaciones	Instructor de danza y teatro	1 instructor	$350.000 mensual por seis meses.	$2.100.000
Transporte	Movilización para presentaciones públicas	4 movilizaciones (2 para ensayos y dos para la presentación oficial)	$140.000 por ensayo. $300.000 por presentación oficial	$280.000 $600.000
Trasporte banda de paz y grupo folclórico	Movilización para presentaciones publicas	4 movilizaciones	$ 400.000 por desplazamiento	$ 1.600.000
Capacitaciones	Instructor banda de paz	mayo 12 sesión junio 9 sesiones	cada sesión tiene un costo de $ 60,000	$ 3,060,000

		julio 9 sesiones septiembre 9 sesiones octubre 12 sesiones		
Hidratación	Pacas de agua	3 pacas por evento para un total de 21	$ 4.000 por paca	$ 84.000
Total				**$26.904.000**

SEDE CONCENTRACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Recursos audiovisuales	Televisor de 55" pulgadas Un parlante con micrófono. video beam	1 TV, 1 Parlante,1 micrófono y 1 video beam	$ 1.500.000 $ 800.000 $ 250.000 $ 1.000.000	$3.550.000
Stand de libros	Stand metálico para guardar libros	1 stand	$ 700.000	$700.000
Total				**$4.250.000**

SEDE SOL Y SOMBRA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Recursos audiovisuales	Televisor de 55" pulgadas	1 TV, 1 Parlante,1	$ 1.500.000 $ 800.000	$3.550.000

	Un parlante con micrófono. video beam	micrófono y 1 video beam	$ 250.000 $ 1.000.000	
Stand de libros	Stand metálico para guardar libros	1 stand	$ 700.000	$700.000
Total				**$4.250.000**

SEDE PAYANDE				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**COSTO UNITARIO**	**COSTO TOTAL**
Recursos audiovisuales	Televisor de 55" pulgadas Un parlante con micrófono. video beam	1 TV, 1 Parlante,1 micrófono y 1 video beam	$ 1.500.000 $ 800.000 $ 250.000 $ 1.000.000	$3.550.000

Stand de libros	Stand metálico para guardar libros	1 stand	$ 700.000	$700.000
Total				**$4.250.000**

SEDE CENTRO ALEGRE				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**COSTO UNITARIO**	**COSTO TOTAL**
Recursos audiovisuales	Televisor de 55" pulgadas Un parlante con micrófono. video beam	1 TV, 1 Parlante,1 micrófono y 1 video beam	$ 1.500.000 $ 800.000 $ 250.000 $ 1.000.000	$3.550.000
Stand de libros	Stand metálico para guardar libros	1 stand	$ 700.000	$700.000
Total				**$4.250.000**

ARMONIZACIÓN AL PEI Y ARTICULACIÓN CURRICULAR DEL CI

1. Datos del Centro de interés.	
Establecimiento educativo:	INSTITUCIÒN EDUCATIVA TECNIA AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA.
Ejes del C.I.:	ESCRITURA, ORALIDAD,ARTE Y CULTURA.

Subcategoría:	EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA
Nombre de CI:	CENTRO DE INTERES DE LITERATURA, ARTE, CULTURA Y BANDA DE PAZ
Población Objetivo:	0º HASTA 11º

2. Armonización del PEI con el CI	
Aspectos del PEI	**Correspondencia con el Centro de Interés**
Principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.	Principio de democracia: todas las decisiones que se tomen en la institución se harán mediante la participación democrática en consenso con todas las fuerzas activas de la comunidad educativa. Principios de responsabilidad social, institucional y ambiental: se propende por la formación fundamentada en el cumplimiento desde el ámbito institucional, el medio ambiente y la sociedad. Principios de la solidaridad: se reconoce el valor de la solidaridad como fundamental en los procesos de formación creando una conciencia de ayuda mutua entre los miembros de la comunidad educativa. Principio de integralidad: se propende por la educación integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural." Principio de participación: se reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de

	los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso grupal y personal."
	2. Principio de lúdica: "Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Asimismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar." Principio de la autonomía: este favorece en el estudiante de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media y a los de la jornada de adultos el propio conocimiento. Saber quién es uno, conocer qué quiere y descubrir con qué medio cuenta, porque se comprende que esta formación es indispensable para tomar sus propias decisiones y lograr proyectos con resultados satisfactorios para la vida.
El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes	Surge de la necesidad de fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje desde una perspectiva holística, contextualizada y transformadora, que responda a las realidades socioculturales del territorio. En Puerto Venecia, un contexto rural con una rica diversidad cultural y tradiciones orales, el arte y la literatura representan una oportunidad

	para valorar el saber local, resignificar la escuela como espacio de expresión y fomentar el pensamiento creativo.
Los objetivos generales del proyecto	Promover en los estudiantes la formación integral, las competencias comunicativas, el pensamiento crítico, la sensibilidad estética, la identidad cultural mediante la literatura, el arte y la cultura como ejes pedagógicos, en coherencia con la estrategia CRESE del programa PTAFI-3.0.
La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.	1. Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) Los estudiantes desarrollarán proyectos literarios y artísticos con sentido social, orientados a rescatar, reinterpretar y proyectar el patrimonio cultural local, trabajando de forma colaborativa y con acompañamiento docente. 2. Pedagogía de la oralidad y la narración Se promoverá el uso de la palabra hablada y escrita como medio de creación, memoria y comunicación, a través de relatos, entrevistas, dramatizaciones y tertulias. 3. Arte como lenguaje transversal Se utilizarán las diversas manifestaciones artísticas (música, teatro, danza, pintura) como lenguajes que permiten expresar emociones, ideas y reflexiones, fomentando la creatividad y el pensamiento crítico. 4. TIC para la producción cultural Se aprovecharán herramientas digitales (podcast, videos, blogs, redes sociales) para registrar, editar y difundir las producciones de los estudiantes,

	fortaleciendo las competencias comunicativas y tecnológicas. 5. Interacción escuela-comunidad Se propiciarán espacios de diálogo e intercambio con sabedores locales, familias y líderes comunitarios, para enriquecer el proceso educativo con el saber ancestral y fomentar el arraigo cultura

3. Articulación curricular del centro de interés (CI)	
3.1. Dimensiones del desarrollo.	
Dimensión socio afectiva	Identifica y expresa emociones propias y ajenas de manera asertiva Comprende el funcionamiento del cuerpo humano y su relación con las emociones
Dimensión Corporal	Reconoce su cuerpo y lo utiliza para expresar ideas y emociones mediante el movimiento. Participa en prácticas motrices, juegos y danzas con conciencia del cuidado del cuerpo y el otro
Dimensión Cognitiva	Comprende e interpreta textos narrativos, descriptivos y poéticos Produce textos escritos con coherencia, creatividad y adecuación al propósito comunicativo Participa en conversaciones, debates y presentaciones orales con respeto y claridad
Dimensión Ética-Moral	Se ven reflejados en cada encuentro donde interactúan a través del arte, la cultura. la literatura y escritura.
Dimensión Estética	Contribuye a la formación artística de los estudiantes y a la preservación de expresiones

	culturales como las danzas folclóricas y las narrativas orales de Puerto Venecia.
Dimensión Espiritual	Se promueven espacios de reflexión y encuentro interior, en los que niños, jóvenes y adolescentes puedan expresar libremente sus sentimientos, pensamientos y valores a través de dibujos, escritos, actividades artísticas y dinámicas grupales, favoreciendo el fortalecimiento de su espiritualidad, la construcción de sentido de vida y el reconocimiento de sí mismos y de los demás
Dimensión Política	Promueve la formación de competencias ciudadanas, incluyendo el respeto, la convivencia, la participación y la resolución pacífica de conflictos
Dimensión lingüística-comunicativa	La literatura, el arte y la cultura, en este marco, se convierten en medios para resignificar la experiencia escolar, fomentar la identidad local, desarrollar competencias comunicativas y fortalecer el vínculo entre la escuela y su comunidad. Mediante esta iniciativa, se pretende visibilizar las voces de los estudiantes, promover el pensamiento creativo y crítico, y consolidar una escuela rural que no solo enseña contenidos, sino que forma seres humanos integrales, comprometidos con su entorno y orgullosos de su herencia cultural.

3.2. Proyectos Pedagógicos con los que se puede articular el CI		
Proyecto Pedagógico	**Aprendizaje del PP**	**Relación con el CI**
Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía	Se resalta el libre desarrollo de la personalidad y el derecho a orientación para la salud física y mental; un enfoque EIS fortalece la autoestima, la convivencia y la toma de decisiones informadas, coherente con el horizonte institucional.	Desde la estrategia CRESE se abordan actividades del autocuidado , fortalecimie nto de

	.	emociones y autorregulación.
Educación ambiental escolar: PRAE	Embellecer y adecuar zonas verdes, espacios de lúdica y esparcimiento en cada sede educativa. Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia del consumo responsable, el reciclaje y el respeto por la naturaleza a través del arte y la investigación escolar.	Fortalecimiento de
Educación económica y financiera	N/A	N/A
Derechos humanos, democracia y construcción de ciudadanía.	N/A	N/A
Estilos de vida saludable.	N/A	N/A
Educación para el Tiempo Libre	Los estudiantes desarrollan la capacidad de emplear su tiempo libre de manera creativa y significativa, participando activamente en actividades literarias, artísticas, culturales y musicales (banda de paz), que les permitan fortalecer su sensibilidad estética, su identidad cultural, el trabajo en equipo y la expresión de emociones e ideas, contribuyendo así a su formación integral y a la	Los estudiantes reconocen y desarrollan sus habilidades artísticas y culturales mediante la creación de escritos, la expresión corporal, la práctica en la banda de paz y la participación en

	construcción de una sana convivencia.	encuentros culturales, fortaleciendo su creatividad, sensibilidad estética, trabajo en equipo y sentido de pertenencia a su comunidad.
Identidad Cultural y Etnodesarrollo.	N/A	N/A
Otro: N/A	N/A	N/A

3.3. Articulación de aprendizajes, áreas obligatorias y saberes en el centro de interés (CI)	
Aprendizajes disciplinares	Lengua Castellana, Educación Artística, Ciencias naturales, Educación Física, Tecnología, Informática.
Saberes Culturales y Ancestrales	Se rescatan las tradiciones mediante relatos elaborados por los estudiantes, danzas típicas de la región entre otros.
Saberes Comunitarios	se vinculan en la participación de eventos de la región como carnavales.
Saberes Éticos y Ciudadanos	El Centro de interés articula la buena convivencia basada en la inclusión y respeto.

Reconocimiento de otros saberes emergentes:	Las muestras de relatos y crónicas por parte de los estudiantes.

CENTRO DE CIENCIA, TECNOLOGIA, ARTE Y AMBIENTE CITA	
OBJETIVOS DEL CENTRO DE INTERES	**DINAMIZACION CON HORIZONTE INSTITUCIONAL Y OBJETIVOS DEL PEI**
Los objetivos del **Centro de Interés de Ciencia, Tecnología, Arte y Ambiente** en la **Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia** son los siguientes: **Objetivo General:** Promover la conservación de la biodiversidad local y el reconocimiento de la flora y fauna de la subregión de La Mojana y el Corcovao a través de actividades científicas, tecnológicas, artísticas y educativas, sensibilizando a los estudiantes y a la comunidad educativa sobre la importancia de proteger los ecosistemas locales. **Objetivos Específicos:**	El horizonte institucional de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia, Achí-Bolívar, se perfila como una guía estratégica basada en principios fundamentales que orientan su misión y visión hacia la formación de individuos íntegros, comprometidos con su comunidad y preparados para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo. Este horizonte institucional se articula de la siguiente manera: Los principios educativos que debe cumplir el currículo de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia, Achí-Bolívar, están fundamentados en las siguientes condiciones esenciales:

1. **Fomentar la conciencia ambiental:** Desarrollar actividades de reciclaje, clasificación de residuos y prácticas de sostenibilidad para reducir la huella ecológica en la institución. 2. **Fortalecer el conocimiento científico:** Impulsar la educación en biología molecular, permitiendo a los estudiantes investigar y comprender la biodiversidad local mediante técnicas científicas avanzadas. 3. **Promover la expresión artística y cultural:** Estimular la creación de murales y pictogramas que representen especies autóctonas de la región, involucrando a los estudiantes en actividades artísticas que sensibilicen sobre la conservación del medio ambiente. 4. **Aplicar prácticas agropecuarias sostenibles:** Implementar una huerta escolar como estrategia educativa para enseñar a los estudiantes sobre técnicas de cultivo orgánico, compostaje y manejo sostenible de recursos naturales. 5. **Proveer recursos y materiales educativos:** Suministrar equipos y materiales de laboratorio de ciencias básicas y tecnología para mejorar la enseñanza y los estudios científicos relacionados con el medio ambiente y la biodiversidad. 6. **Involucrar a la comunidad educativa:** Promover la participación de estudiantes, docentes, padres y comunidades en las actividades del proyecto, fomentando un	• Enfoque centrado en el estudiante: El aprendizaje debe ser individualizado y adaptado a cada estudiante, respetando sus capacidades, intereses y necesidades particulares, promoviendo un desarrollo integral. • Calidad en la enseñanza: Es fundamental asegurar que los docentes posean las competencias y herramientas necesarias para ofrecer una educación eficaz y de alta calidad, que responda a las demandas del contexto y las expectativas de los estudiantes. • Inclusión y accesibilidad: Se debe garantizar que todas las personas tengan igualdad de acceso a la educación, sin discriminación de género, raza, etnia, religión, orientación sexual, discapacidad u otros factores que puedan generar exclusión. • Equidad en las oportunidades educativas: Es indispensable asegurar que todos los estudiantes cuenten con las mismas oportunidades para acceder a la educación y alcanzar el éxito académico, sin importar sus circunstancias personales o socioeconómicas. • Trabajo colaborativo: Se debe fomentar una colaboración activa entre estudiantes, docentes y familias para crear un ambiente de aprendizaje más enriquecedor y significativo, donde la comunidad educativa participe de manera conjunta en el proceso formativo. • Evaluación formativa continua: Es necesario implementar mecanismos de evaluación constante del progreso de los estudiantes, que permitan ajustar las estrategias pedagógicas para garantizar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.

compromiso conjunto hacia la conservación ambiental y la valoración de la biodiversidad local.	Estos principios aseguran que el currículo promueva una educación integral, inclusiva y de calidad, acorde con las necesidades de la comunidad educativa de Puerto Venecia.
	Valores Los valores institucionales de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia son el pilar fundamental para la formación integral de sus estudiantes y para la construcción de una comunidad educativa comprometida con el bienestar social y el desarrollo sostenible de la región. Estos valores se reflejan en las relaciones entre estudiantes, docentes, directivos y padres de familia, fomentando un ambiente de convivencia sana y cooperación. 1. Respeto: Fomentamos el respeto hacia los demás, reconociendo la dignidad y los derechos de cada persona, así como la diversidad de opiniones, culturas y creencias dentro de la comunidad educativa. 2. Responsabilidad: Promovemos el sentido de responsabilidad en cada miembro de la institución, enfatizando la importancia de cumplir con los deberes, asumir las consecuencias de las decisiones y contribuir activamente al bienestar colectivo. 3. Cooperación: La colaboración y el trabajo en equipo son esenciales para alcanzar objetivos comunes. Este valor se refleja en la interacción

	entre estudiantes, docentes y padres, creando una red de apoyo que potencia el aprendizaje y el crecimiento mutuo. 4. Equidad: Aseguramos que cada estudiante tenga las mismas oportunidades de acceder a una educación de calidad, eliminando cualquier tipo de discriminación y garantizando un entorno justo e inclusivo para todos. 5. Tolerancia: Fomentamos la aceptación y el entendimiento de las diferencias entre los miembros de la comunidad educativa, valorando la diversidad como un recurso que enriquece el aprendizaje y fortalece la convivencia pacífica. 6. Lealtad: Cultivamos la lealtad hacia la institución y sus principios, alentando a los estudiantes a ser fieles a los compromisos adquiridos y a trabajar con dedicación para alcanzar metas compartidas. 7. Honestidad: Promovemos la integridad y la transparencia en todas las acciones, fomentando la verdad y la confianza mutua en las relaciones personales y académicas. 8. Solidaridad: Inculcamos el valor de la solidaridad, motivando a los estudiantes a actuar con empatía y a prestar su ayuda a quienes lo necesiten, fortaleciendo la cohesión social dentro y fuera de la institución. Estos valores orientan el comportamiento de la comunidad educativa y son la base para formar ciudadanos éticos, comprometidos con la mejora de su calidad de vida y el desarrollo de la sociedad.

LÍNEA ARMONIZACIÓN CURRICULAR

CENTRO DE INTERES: Ciencia, tecnología, arte y ambiente	
INTERESES DE LOS ESTUDIANTES	**PLANEACION E IMPLEMENTACION DEL CI**
Se realizó un análisis del contexto para identificar los intereses de los estudiantes, utilizando diversas herramientas como encuestas, reuniones con los padres, formularios de Google y listas de seguimiento. Los resultados obtenidos indicaron que los estudiantes tienen un fuerte interés en áreas relacionadas con la ciencia, la tecnología, el arte y el medio ambiente.	La **planeación e implementación** del Centro de Interés "Ciencia, Tecnología, Arte y Ambiente" se desarrolla con un enfoque integral que involucra a los estudiantes en diversas actividades educativas y prácticas que combinan la ciencia, el arte y la sostenibilidad ambiental. A continuación, se describe así este proceso: **Planeación:** 1. **Análisis de Contexto y Establecimiento de Objetivos:** Se realiza un diagnóstico del contexto escolar para comprender las necesidades, intereses y características de los estudiantes, lo que permite identificar áreas clave de trabajo en

torno a la ciencia, tecnología, arte y ambiente. Esta etapa también incluye la definición de objetivos claros:

- **Objetivo General:** Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la biodiversidad local y fomentar la conservación del medio ambiente a través de actividades científicas, artísticas y tecnológicas.
- **Objetivos Específicos:**
  - Promover el reciclaje y la clasificación de residuos.
  - Fomentar el estudio de la biología molecular aplicada a la fauna y flora local.
  - Desarrollar habilidades artísticas mediante la creación de murales sobre especies autóctonas.
  - Implementar prácticas de agricultura sostenible con la creación de una huerta escolar.

2. **Diseño de Actividades:** Las actividades se diseñan de manera que integren los aspectos científicos y artísticos, permitiendo que los estudiantes participen activamente y

desarrollen competencias en ambas áreas. Las actividades clave incluyen:

- ✓ Talleres de reciclaje y clasificación de residuos.
- ✓ Creación de murales y pictogramas representativos de la biodiversidad local.
- ✓ Capacitación en biología molecular para el estudio de especies autóctonas.
- ✓ Implementación de una huerta escolar donde los estudiantes puedan aplicar técnicas agropecuarias sostenibles.

3. **Selección de Recursos y Materiales:** Se seleccionan los recursos educativos, tecnológicos y artísticos necesarios para llevar a cabo las actividades. Esto incluye materiales para los talleres de reciclaje, equipos para las actividades de biología, ecología, educación ambiental y materiales artísticos para la creación de murales.

Implementación:

1. **Desarrollo de Actividades:** La implementación de las actividades sigue un cronograma estructurado. Los estudiantes participan activamente en cada una de las iniciativas, aplicando lo

aprendido en clase a situaciones prácticas. Las actividades se organizan en módulos, con tareas específicas para cada etapa:

- **Talleres de Reciclaje:** Los estudiantes aprenden sobre la clasificación de residuos y cómo reducir la huella ecológica.
- **Murales y Pictogramas:** A través de talleres artísticos, los estudiantes representan especies locales, promoviendo el conocimiento sobre la biodiversidad de su región.
- **Biología Molecular:** Se realizan investigaciones sobre flora y fauna utilizando técnicas científicas avanzadas, como la extracción de ADN.
- **Huerta Escolar:** Los estudiantes implementan un espacio donde aprenden sobre cultivos orgánicos, compostaje y manejo adecuado de recursos naturales.

2. **Involucramiento de la Comunidad Educativa:**

La comunidad educativa, incluyendo a los padres de familia y a la población local, se involucra activamente a través de eventos, exposiciones y ferias. Estas actividades permiten compartir los logros del proyecto y sensibilizar a un

	público más amplio sobre la importancia de la conservación ambiental. 3. **Evaluación y Seguimiento:** A lo largo de la implementación, se lleva a cabo un seguimiento continuo del progreso de las actividades mediante observación directa, retroalimentación de los estudiantes y evaluación de los productos realizados (murales, informes científicos, resultados de la huerta escolar). Al final del proyecto, se realiza una evaluación final para medir los impactos y aprendizajes alcanzados.

CENTRO DE *CIENCIA, TECNOLOGIA, ARTE Y AMBIENTE*	
JORNADA ESCOLAR	**RESIGNIFICACION DEL TIEMPO ESCOLAR**
JORNADA UNICA	La **resignificación del tiempo escolar** en el **Centro de Interés de Ciencia, Tecnología, Arte y Ambiente** de la **Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia** tiene como objetivo transformar y optimizar la manera en que se utiliza el tiempo dentro del horario escolar, integrando actividades científicas, tecnológicas, artísticas y medioambientales que fomenten un

	aprendizaje más práctico, activo y relevante para los estudiantes. **Elementos clave de la resignificación del tiempo escolar:** 1. **Integración de áreas de conocimiento:** El tiempo escolar se rediseña para integrar de manera más fluida las disciplinas científicas, tecnológicas, artísticas y ambientales. Las actividades de ciencia y tecnología no se limitan a los horarios tradicionales de las asignaturas, sino que se combinan con las artes y la cultura para que los estudiantes puedan abordar problemas reales del medio ambiente y la biodiversidad local mediante un enfoque interdisciplinario. Este enfoque permite que los estudiantes apliquen sus conocimientos en contextos prácticos, como la creación de murales, el estudio de la biología molecular o la implementación de una huerta escolar. 2. **Aprendizaje activo y participativo:** En lugar de seguir una estructura tradicional centrada exclusivamente en la teoría, el tiempo escolar se reorganiza para permitir que los estudiantes participen activamente en proyectos prácticos. Las actividades,

como el reciclaje, la creación de murales sobre biodiversidad y el cultivo de huertas, se realizan durante horarios que fomenten la participación directa y el trabajo en equipo. Los estudiantes no solo reciben conocimientos, sino que también los aplican en tiempo real, fortaleciendo así su aprendizaje y compromiso con los temas.

3. **Reducción de la fragmentación horaria:**
   Las actividades del centro de interés se organizan de manera que los estudiantes no necesiten pasar de un tema a otro de forma abrupta. Se busca que las actividades relacionadas con la ciencia, el arte y el ambiente se desarrollen de forma más continua, permitiendo que los proyectos sean trabajados a lo largo de varias sesiones en lugar de quedar fragmentados en periodos breves. Esto favorece un enfoque más holístico, donde los estudiantes pueden profundizar en cada tema y actividad sin perder la conexión entre ellas.
4. **Horarios flexibles para proyectos extracurriculares:**
   Para permitir la inclusión de actividades extracurriculares que fortalezcan los aprendizajes, como

	talleres de arte, visitas a laboratorios de biología o eventos de sensibilización ambiental, el tiempo escolar se adapta para incluir espacios donde los estudiantes puedan interactuar con expertos y participar en proyectos colaborativos fuera del aula tradicional. Estas actividades, que implican tanto el arte como la ciencia, se convierten en una extensión del aprendizaje formal, permitiendo que los estudiantes exploren nuevas áreas de conocimiento. 5. **Educación contextualizada y relevante:** El tiempo escolar se resignifica al conectar los contenidos curriculares con la realidad del entorno de los estudiantes. En este caso, se enfoca en la biodiversidad local de La Mojana y el Corcovao, así como en las problemáticas ambientales que afectan a la región. De esta manera, los estudiantes no solo aprenden de manera teórica, sino que también se sensibilizan y son capaces de reflexionar sobre la importancia de los ecosistemas locales y su protección, incorporando estos conocimientos a sus actividades diarias y su entorno inmediato. 6. **Evaluación continua y participativa:** En lugar de evaluar únicamente con

	exámenes tradicionales, se incorpora una evaluación continua basada en los proyectos y actividades desarrolladas. Esto incluye la observación del proceso de los estudiantes en la creación de murales, la implementación de la huerta escolar o el trabajo en equipo durante los talleres. La evaluación se convierte en una herramienta de retroalimentación constante, promoviendo un aprendizaje más profundo y una participación activa.

CENTRO DE *CIENCIA, TECNOLOGIA, ARTE Y AMBIENTE*	
ESTRUCTURA CURRICULAR	**TRANSFORMACION CURRICULAR**
La **estructura curricular** del **Centro de Interés de Ciencia, Tecnología, Arte y Ambiente** en la **Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia** está diseñada para integrar de manera coherente las disciplinas científicas, tecnológicas, artísticas y ambientales en el proceso educativo. Esta estructura busca promover un aprendizaje integral a través de actividades que combinan conocimientos teóricos con prácticas reales, conectando a los estudiantes con su entorno y fomentando una conciencia ambiental.	El Centro de Interés de Ciencia, Tecnología, Arte y Ambiente dinamiza la transformación curricular al integrar de manera innovadora disciplinas como la ciencia, el arte, la tecnología y la

Elementos clave de la estructura curricular:

1. **Enfoque Interdisciplinario:**
   Se integra la ciencia, la tecnología, el arte y el ambiente en un único marco educativo, permitiendo que los estudiantes puedan abordar problemas reales mediante el uso de diversas herramientas, como la biología molecular, el arte (murales y pictogramas) y prácticas agrícolas sostenibles.
2. **Proyectos y Actividades Prácticas:**
   El currículo se centra en la realización de proyectos prácticos, como la creación de murales sobre biodiversidad, talleres de reciclaje, la implementación de una huerta escolar y la capacitación en biología. Los estudiantes trabajan activamente en estos proyectos, desarrollando habilidades prácticas mientras profundizan en los contenidos teóricos.
3. **Conexión con el Entorno Local:**
   Se enfoca en el estudio y la conservación de la biodiversidad local de La Mojana y el Corcovao, con actividades que permiten a los estudiantes explorar su entorno y aplicar sus conocimientos en soluciones reales para la protección del medio ambiente.
4. **Metodología Participativa:**
   El aprendizaje es activo y participativo, donde los estudiantes no solo reciben información, sino que también colaboran en la ejecución de actividades y proyectos. Además, se promueve el trabajo en equipo y la colaboración con la comunidad educativa y local.
5. **Evaluación Continua:**
   La evaluación se realiza de manera continua a través de la observación de los proyectos y la participación de los estudiantes en las actividades. No se limita a los

sostenibilidad ambiental, haciendo que el aprendizaje sea más relevante, participativo y contextualizado. Este enfoque permite que los estudiantes no solo adquieran conocimientos teóricos, sino que también los apliquen en proyectos prácticos y colaborativos, como la creación de murales sobre biodiversidad, el reciclaje, la biología molecular y la implementación de huertas escolares.

Al conectar los contenidos curriculares con los problemas y la biodiversidad local, el centro fomenta una educación más holística, donde los

exámenes tradicionales, sino que se enfoca en el progreso y los logros obtenidos en las diferentes áreas del conocimiento. La **estructura curricular** del Centro de Interés busca integrar diversos enfoques para fomentar un aprendizaje activo y contextualizado, desarrollando competencias científicas, artísticas y socioemocionales en los estudiantes, mientras los conecta con su entorno y los sensibiliza sobre la conservación ambiental.	estudiantes desarrollan competencias científicas, artísticas y socioemocionales. Además, el aprendizaje se adapta a las necesidades del entorno, promoviendo un enfoque activo y significativo, donde la comunidad educativa también participa en el proceso, fortaleciendo la formación integral de los estudiantes. En resumen, el centro de interés contribuye a la transformación curricular al enriquecer la educación con una metodología que conecta el saber académico con la acción real, impulsando la

	innovación y el compromiso con el entorno natural y social.

Ejes articuladores interdisciplinares:

Centro de Interés: Ciencia, Tecnología, Arte y Ambiente	**Aspectos Interdisciplinarios Detallados**
Ciencias Naturales	- **Estudio de la Biodiversidad Local:** Investigación sobre la flora y fauna autóctona utilizando biología para entender la relación entre organismos y su entorno. - **Laboratorios en el Aula:** Implementación de aprendizaje activo para estudiar las especies locales, laboratorios STEM+A
Competencias Científicas	- **Desarrollo de Habilidades en Investigación:** Los estudiantes se convierten en investigadores activos, analizando los impactos ambientales y adquiriendo competencias científicas prácticas. - **Aplicación de la Ciencia en la Vida Real:** Creación de murales y pictogramas basados en la investigación científica para representar especies autóctonas.
Educación Ambiental	- **Concientización Ecológica a Través de Actividades Prácticas:** Fomento de la conciencia

	ambiental mediante actividades como clasificación de residuos y reciclaje. - **Integración de la Ciencia y el Arte en la Conservación:** Uso del arte como herramienta de sensibilización para transmitir el mensaje ambiental a la comunidad educativa.
Huerta Escolar	- **Aprendizaje sobre Sostenibilidad Agropecuaria:** Enseñanza de técnicas agropecuarias sostenibles como el cultivo orgánico, compostaje y rotación de cultivos. - **Fomento de la Seguridad Alimentaria:** La huerta escolar como modelo de prácticas agrícolas sostenibles, que los estudiantes pueden replicar en sus hogares.
Arte y Cultura	- **Uso del Arte para la Educación Ambiental:** Participación activa en la creación de murales y pictogramas sobre especies autóctonas, fortaleciendo la creatividad y el trabajo colaborativo.- **Refuerzo del Valor Cultural y Natural de la Región:** Los estudiantes se conectan con las tradiciones culturales y naturales, promoviendo un sentido de pertenencia.
Educación CRESE	- **Desarrollo de Competencias Socioemocionales:** Fomento de habilidades como empatía, responsabilidad, trabajo en equipo y respeto por las ideas de los demás. - **Educación para el Cambio Climático y la Reconciliación:** Actividades de sensibilización para promover la cultura antirracista, el cambio climático y la reconciliación, haciendo a los estudiantes agentes de

	cambio sensibles a la educación ambiental. Y a prácticas de vida eco amigables.

Figura. Imagen que ilustra la relación del ***Centro de interés de Ciencia, tecnología y ambiente*** con el currículo y su armonización en la IETA de Puerto Venecia

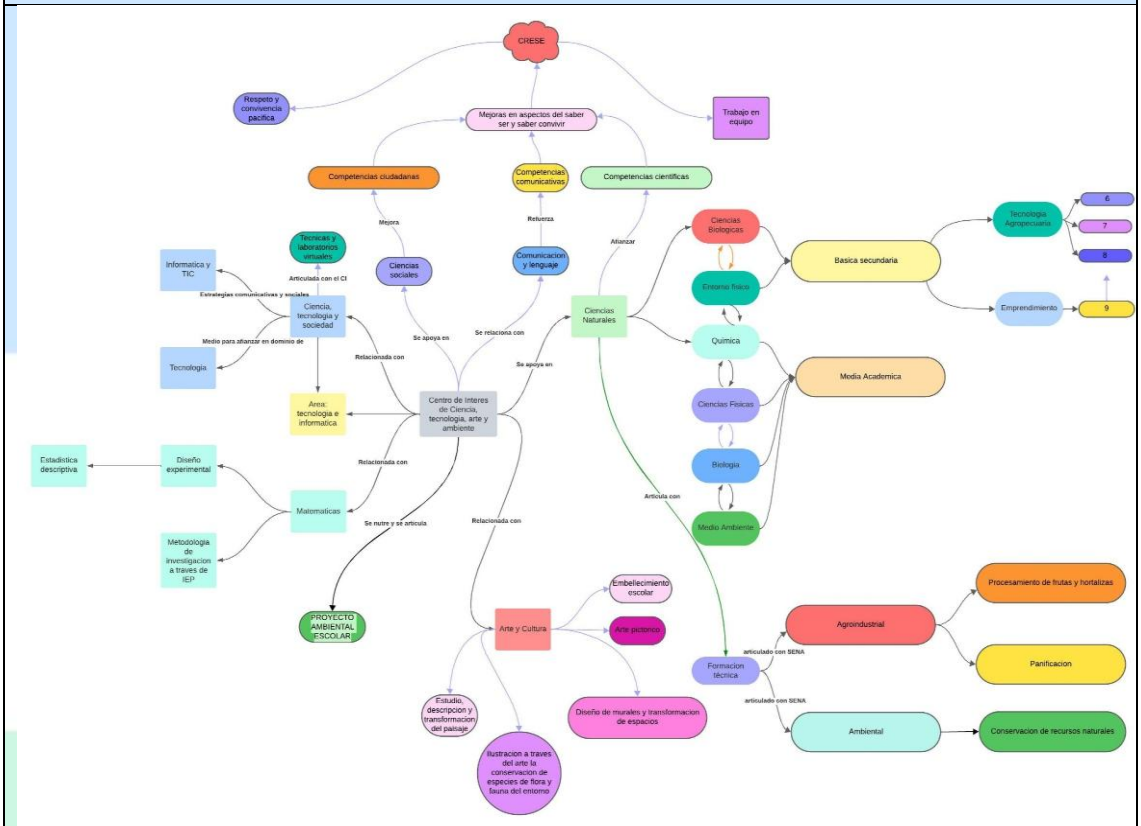

ARMONIZACIÓN AL PEI Y ARTICULACIÓN CURRICULAR DEL CI

1. Datos del Centro de interés.	
Establecimiento educativo:	INSTITUCIÒN ECUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA

Ejes del C.I.:	EDUCACIÓN FISICA RECREACIÓN Y DEPORTE
Subcategoría:	FÚTBOL DE SALÓN
Nombre de CI:	CENTRO DE INTERÈS DE RECREACIÒN Y DEPORTE
Población Objetivo:	0º HASTA 11º

2. Armonización del PEI con el CI	
Aspectos del PEI	**Correspondencia con el Centro de Interés**
Principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.	Principio de lúdica: "Reconoce el juego como dinamizador de la vida del educando mediante el cual construye conocimientos, se encuentra consigo mismo, con el mundo físico y social, desarrolla iniciativas propias, comparte sus intereses, desarrolla habilidades de comunicación, construye y se apropia de normas. Asimismo, reconoce que el gozo, el entusiasmo, el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos, visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia, deben constituir el centro de toda acción realizada por y para el educando, en sus entornos familiar, natural, social, étnico, cultural y escolar." Principio de autocontrol y autodisciplina: Formación en la persistencia, la atención y el esfuerzo para la consecución de una meta, un ideal. Favorece la consciencia de la autodisciplina en los estudiantes.

	Principios de la solidaridad: se reconoce el valor de la solidaridad como fundamental en los procesos de formación creando una conciencia de ayuda mutua entre los miembros de la comunidad educativa. Principio de integralidad: se propende por la educación integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural."
El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes	Prevención de problemáticas sociales: Ocupar el tiempo libre de niños y jóvenes en actividades formativas, reduciendo riesgos como sedentarismo o involucramiento en violencia. Proyección comunitaria: La escuela puede organizar eventos abiertos (torneos intercolegiales, exhibiciones), posicionándose como referente educativo y deportivo.
Los objetivos generales del proyecto	Fomentar la práctica del ajedrez, el fútbol y el Futbol de Salón, en la institución educativa como herramientas pedagógicas para el desarrollo integral de los estudiantes, en el marco de una formación deportiva inclusiva y de calidad.

La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.	•Docentes itinerantes: Rotar profesores o monitores deportivos entre sedes. •Líderes estudiantiles: Capacitar a alumnos de grados superiores como monitores en sus veredas. •Alianzas con la comunidad: Padres voluntarios o exdeportistas locales que apoyen los entrenamientos. •Comunicación alternativa: Radios comunitarias o WhatsApp para coordinar actividades.

3. Articulación curricular del centro de interés (CI)	
3.1. Dimensiones del desarrollo.	
Dimensión socioafectiva	Refuerzo de valores en casa: La disciplina, paciencia y trabajo en equipo trascienden el ámbito escolar. Espacios de interacción familiar: Torneos mixtos (padres-hijos) o talleres pueden fortalecer vínculos afectivos.
Dimensión Corporal	El deporte juega un papel fundamental en la formación integral de los estudiantes, no solo como herramienta para el desarrollo físico, sino también para el fortalecimiento de habilidades cognitivas, sociales y emocionales. La implementación de un proyecto deportivo que integre el ajedrez fútbol y Microfútbol busca aprovechar los beneficios complementarios de estas disciplinas, promoviendo un equilibrio entre el pensamiento estratégico y la actividad física.

	El futbol y el futbol de salón, por supuesto, Contribuye al desarrollo de la resistencia, coordinación motriz y hábitos de vida saludable, combatiendo el sedentarismo y la obesidad infantil; Enseña valores como la cooperación, el liderazgo y la comunicación asertiva, fundamentales para la vida en sociedad. el fútbol es un deporte con gran arraigo social, por lo que su práctica fortalece el sentido de pertenencia y la integración comunitaria.
Dimensión Cognitiva	El ajedrez mejora la concentración, la memoria, el razonamiento lógico-matemático y la toma de decisiones bajo presión, habilidades clave para el rendimiento académico; de igual forma, fomenta la formación en valores, la paciencia, la disciplina, el respeto y la capacidad de aceptar derrotas, aspectos esenciales para la convivencia escolar.
Dimensión Ética-Moral	En estos espacios del CI se trabaja el fortaleciendo los valores como la disciplina, el respeto y la tolerancia en los estudiantes, utilizando el deporte como medios para la formación en convivencia escolar.
Dimensión Estética	La dimensión estética se trabaja en el fútbol a través de la apreciación de la armonía en los movimientos corporales, la coordinación, la destreza técnica y la creatividad que los jugadores expresan en el juego. Cada pase, jugada y estrategia refleja no solo habilidad deportiva, sino también una forma artística de comunicar emociones y generar belleza en la dinámica del partido. En el ajedrez, la estética se manifiesta en la elegancia de las jugadas, la creatividad al resolver situaciones de manera

	estratégica y la capacidad de apreciar la lógica y simetría presentes en el tablero. Cada movimiento puede interpretarse como una forma de expresión artística que combina ingenio, orden y originalidad. De esta manera, tanto en el fútbol como en el ajedrez, la dimensión estética fomenta la sensibilidad, la creatividad y el gusto por la belleza presente en la práctica deportiva y en los procesos de pensamiento estratégico.
Dimensión Espiritual	En el CI se generan espacios de inclusión y participación donde todos los estudiantes, sin distinción de género, creencias, condición física o nivel socioeconómico, puedan acceder a la práctica deportiva.
Dimensión Política	Promueve la formación de competencias ciudadanas, incluyendo el respeto, la convivencia, la participación y la resolución pacífica de conflictos.
Dimensión lingüística-comunicativa	La comunicación se fortalece a través de la expresión corporal, haciendo uso del deporte como medio para transmitir ideas, emociones y mensajes, favoreciendo así la interacción y el entendimiento entre los participantes.

3.2. Proyectos Pedagógicos con los que se puede articular el CI		
Proyecto Pedagógico	**Aprendizaje del PP**	**Relación con el CI**

Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía	El proyecto de sexualidad se articula con el centro de interés de recreación y deporte al promover en los estudiantes el reconocimiento y respeto por su cuerpo, la construcción de relaciones sanas, el fortalecimiento de la autoestima y la práctica de valores como el respeto, la responsabilidad y la convivencia, dentro de escenarios deportivos y recreativos.	Los estudiantes comprenden la importancia del autocuidado, el respeto por su cuerpo y el de los demás, participando en actividades recreativas y deportivas que fortalecen la sana convivencia, la equidad de género y la toma de decisiones responsables frente a su proyecto de vida.
Educación ambiental escolar: PRAE	Responsabilidad ambiental: reconocer la importancia de mantener limpios y protegidos los espacios donde se practica deporte. Trabajo en equipo con sentido ecológico: comprender que, así como se cuida al compañero en el juego, se debe cuidar el medio ambiente.	Autocuidado y sostenibilidad: adoptar estilos de vida saludables que integren deporte y prácticas ambientales responsables. Creatividad y liderazgo: organizar actividades deportivas con proyectos que generen conciencia

		ambiental en la comunidad educativa
Educación económica y financiera	N/A	N/A
Derechos humanos, democracia y construcción de ciudadanía.	N/A	N/A
Estilos de vida saludable.	N/A	N/A
Educación para el Tiempo Libre	Los estudiantes desarrollan la capacidad de emplear su tiempo libre de manera creativa y significativa, participando activamente en actividades deportivas que fortalecen la disciplina y cuidado del cuerpo.	Los estudiantes reconocen el valor del deporte como una forma creativa y significativa de emplear su tiempo libre, participando activamente en actividades que fortalecen la disciplina, el trabajo en equipo y el cuidado del cuerpo, promoviendo hábitos de vida saludable y sentido de responsabilidad personal.

Identidad Cultural y Etnodesarrollo	N/A	N/A
Otro: N/A	N/A	N/A

3.3. Articulación de aprendizajes, áreas obligatorias y saberes en el centro de interés (CI)	
Aprendizajes disciplinares	Lengua Castellana, Educación Artística, Ciencias naturales, Educación Física, Tecnología, Informática.
Saberes Culturales y Ancestrales	Reconocer el arraigo cultural del fútbol en las comunidades como práctica que une generaciones y fortalece la identidad colectiva. Valorar juegos tradicionales y formas de recreación propias de las veredas como parte del patrimonio lúdico-deportivo. Rescatar el uso de materiales reciclados y artesanales (balones de trapo, porterías con palos) como manifestación de creatividad comunitaria.
Saberes Comunitarios	Fomentar la participación de padres de familia, docentes y líderes locales como apoyo en los procesos de formación deportiva.

	Promover la integración entre sedes rurales mediante encuentros deportivos que fortalezcan la unión comunitaria. Reconocer el deporte como un medio para la prevención de problemáticas sociales (consumo de sustancias, deserción escolar).
Saberes Éticos y Ciudadanos	Practicar valores como la disciplina, el respeto, la tolerancia y la honestidad en el juego. Fortalecer la convivencia escolar a través del trabajo en equipo, la cooperación y la comunicación asertiva. Desarrollar responsabilidad y autocuidado, reconociendo el cuerpo como parte fundamental del bienestar y la dignidad humana.
Reconocimiento de otros saberes emergentes:	Integrar el ajedrez como deporte ciencia que potencia el pensamiento lógico, estratégico y creativo. Incorporar herramientas tecnológicas (apps, clases virtuales, videos tutoriales) como apoyo para la enseñanza en sedes dispersas. Valorar nuevas formas de liderazgo juvenil (monitores estudiantiles, campeonatos inter-sedes) como escenarios de participación activa.

ARMONIZACIÓN AL PEI Y ARTICULACIÓN CURRICULAR DEL CI

1. Datos del Centro de interés.	
Establecimiento educativo:	INSTITUCIÒN EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE PURTO VENECIA
Ejes del C.I.:	EDUCACIÓN AMBIENTAL
Subcategoría:	AMBIENTE
Nombre de CI:	CENTRO DE INTERÈS DE CIENCIA, TECNOLOGÌA, ARTE Y AMBIENTE
Población Objetivo:	0º HASTA 11º

2. Armonización del PEI con el CI	
Aspectos del PEI	**Correspondencia con el Centro de Interés**
Principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa en la institución.	Principios de responsabilidad social, institucional y ambiental: se propende por la formación fundamentada en el cumplimiento desde el ámbito institucional, el medio ambiente y la sociedad. Principio de integralidad: se propende por la educación integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural." Principio de participación: se reconoce la organización y el trabajo de grupo como espacio propicio para la aceptación de sí

	mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, aportes, conocimientos e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad a la que pertenece, y para la cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso grupal y personal."
El análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes	El análisis de la situación institucional permite evidenciar que la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia orienta su quehacer hacia la formación integral de los estudiantes, fundamentada en principios como la democracia, la responsabilidad social y ambiental, la solidaridad, la integralidad, la participación, la autonomía y la lúdica. Estos principios encuentran correspondencia con el Centro de Interés de Ciencia, Tecnología, Arte y Ambiente, en la medida en que: Ciencia y tecnología: responden a la necesidad institucional de formar estudiantes con pensamiento crítico, analítico y resolutivo, preparados para la educación superior y el mundo laboral, superando problemáticas como la baja apropiación de herramientas

	científicas y tecnológicas en el contexto rural. Arte: atiende la situación institucional de fortalecer la creatividad, la expresión personal y la sensibilidad estética de los estudiantes, contrarrestando la limitada oferta cultural y artística de la región. Ambiente: se conecta con la misión institucional de generar conciencia ecológica y responsabilidad frente a los recursos naturales, aspecto clave en una institución agropecuaria, donde el cuidado del entorno es prioritario para enfrentar problemas como la deforestación y el inadecuado manejo de residuos. Convivencia ciudadana: responde a la necesidad de promover valores éticos, la tolerancia y el trabajo en equipo, contribuyendo a la resolución pacífica de conflictos y al fortalecimiento de la solidaridad en la comunidad educativa. De esta manera, el PEI y el Centro de Interés se conectan directamente, pues ambos buscan formar estudiantes capaces de integrar saberes científicos, tecnológicos, artísticos y ambientales con valores ciudadanos, aportando a la

	transformación de su entorno y al mejoramiento de la calidad de vida en la región.
Los objetivos generales del proyecto	Promover la conservación de la biodiversidad y el reconocimiento de la flora y fauna de la subregión de La Mojana y el Corcovao a través de actividades artísticas, científicas y educativas, sensibilizando a estudiantes y comunidad educativa sobre la importancia de preservar los ecosistemas locales.
La estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los educandos.	Estrategias pedagógicas y didácticas Implementar la estrategia CRESE (Cultura, Responsabilidad, Educación, Sostenibilidad y Ecosistemas) como eje transversal en todas las actividades. Desarrollar metodologías activas y participativas (aprendizaje basado en proyectos, talleres, retos ambientales) que permitan la apropiación significativa del conocimiento. Integrar el arte y la ciencia en el currículo a través de proyectos interdisciplinarios que combinen pintura, murales, biología molecular y educación ambiental.

	Promover el aprendizaje experiencial mediante la creación de huertas escolares, laboratorios prácticos y actividades de campo.
	Estrategias de sensibilización y cultura ambiental
	Realizar campañas institucionales de reciclaje y clasificación de residuos sólidos.
	Diseñar y exhibir murales, pictogramas y obras artísticas inspiradas en la flora y fauna autóctona de La Mojana y el Corcovao.
	Organizar ferias ambientales y exposiciones artísticas abiertas a la comunidad educativa.
	Implementar "Días verdes" o jornadas ecológicas para fomentar el cuidado del entorno.
	Estrategias científicas y tecnológicas
	Capacitar a los estudiantes en el uso de técnicas básicas de biología molecular para el estudio de especies locales.

	Dotar y fortalecer los laboratorios con equipos y materiales que permitan el trabajo científico escolar.
	Promover el uso de aplicaciones digitales y recursos tecnológicos como apoyo para el estudio de biodiversidad y la divulgación de resultados.
	Vincular a los estudiantes en proyectos de investigación escolar con impacto en la conservación ambiental.
	Estrategias comunitarias y de participación
	Involucrar a docentes, estudiantes y padres de familia en jornadas ambientales y procesos artísticos colaborativos.
	Establecer alianzas con instituciones ambientales, universidades y el SENA para el acompañamiento técnico y científico.
	Promover el liderazgo estudiantil mediante la formación de

	"guardianes ambientales" o grupos ecológicos escolares. Utilizar medios comunitarios (radios escolares, murales informativos, redes sociales) para difundir los aprendizajes y logros del proyecto. Estrategias de sostenibilidad y continuidad Integrar el proyecto dentro del PEI y el PRAE, garantizando su permanencia en el tiempo. Formar docentes y monitores estudiantiles para la réplica de talleres en todas las sedes de la institución. Evaluar periódicamente los avances mediante rúbricas, bitácoras ambientales y ferias de socialización. Gestionar recursos externos (proyectos de cooperación, alcaldía, ONG ambientales) para mantener los equipos y actividades.

3. Articulación curricular del centro de interés (CI)
3.1. Dimensiones del desarrollo.

Dimensión socioafectiva	Se fortalece a través del trabajo en equipo en actividades científicas y artísticas, promoviendo la empatía, la cooperación y la solidaridad en procesos de conservación ambiental. Los estudiantes aprenden a expresar y manejar emociones relacionadas con el respeto a la naturaleza y la valoración de la biodiversidad.
Dimensión Corporal	Se desarrolla mediante la participación activa en la creación de murales, huertas escolares y jornadas ambientales, donde se involucra la motricidad fina y gruesa. El contacto directo con la tierra, las plantas y los materiales artísticos genera aprendizajes vivenciales que integran cuerpo y entorno.
Dimensión Cognitiva	Se estimula a través de talleres de biología molecular, reciclaje, y actividades investigativas, que fortalecen la observación, el análisis crítico, la resolución de problemas y el pensamiento científico. La interdisciplinariedad entre ciencia, arte y tecnología potencia aprendizajes significativos y aplicables al contexto.
Dimensión Ética-Moral	Se articula al promover la responsabilidad en el cuidado del medio ambiente y la toma de decisiones colectivas para la protección de los ecosistemas.
Dimensión Estética	Se trabaja con la creación de murales, pictogramas y expresiones artísticas que representan la biodiversidad local,

	despertando la sensibilidad y el gusto por la belleza en la naturaleza y el arte. Los estudiantes integran creatividad y conciencia ecológica como parte de la experiencia estética
Dimensión Espiritual	Se fomenta en el reconocimiento del valor intrínseco de la vida y en la conexión con la naturaleza como fuente de reflexión, respeto y trascendencia. Las actividades invitan a la contemplación del entorno natural y a la construcción de un sentido de pertenencia con la región.
Dimensión Política	Los estudiantes participan en debates, proyectos y campañas ambientales que fomentan la ciudadanía activa, la equidad y la democracia escolar.
Dimensión lingüística-comunicativa	Se integra a través de la elaboración de campañas ambientales, la socialización de proyectos, la escritura de bitácoras y la expresión oral en exposiciones y debates. El arte y la ciencia se convierten en lenguajes alternativos de comunicación, favoreciendo la argumentación y el diálogo sobre la conservación ambiental.

3.2. Proyectos Pedagógicos con los que se puede articular el CI		
Proyecto Pedagógico	**Aprendizaje del PP**	**Relación con el CI**

Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía	Se promueve la comprensión del cuerpo humano, la salud sexual y reproductiva, y la toma de decisiones responsables a través de contenidos de ciencias naturales y el uso de recursos tecnológicos. Dada la ruralidad y dispersión de sedes, el proyecto de sexualidad integra la participación familiar y comunitaria, reforzando aprendizajes en espacios escolares y comunitarios.	Se establece un paralelo entre el cuidado del entorno natural y el cuidado del cuerpo, resaltando valores de respeto, equilibrio y responsabilidad. El arte se convierte en medio de expresión para abordar emociones, relaciones interpersonales y construcción de identidad, favoreciendo la autoestima y el respeto por la diversidad.
Educación ambiental escolar: PRAE	A través del PRAE, los estudiantes vivencian escenarios reales de investigación, conservación y acción	Fomenta el pensamiento crítico y la capacidad de análisis

	ambiental que se integran al Centro de Interés de Ciencia, Tecnología, Arte y Ambiente. De esta manera, fortalecen su pensamiento científico mediante el uso de técnicas de biología molecular para el estudio de especies locales; desarrollan conciencia tecnológica al implementar prácticas sostenibles como el reciclaje y las huertas escolares; estimulan su creatividad y sensibilidad estética a través de murales y pictogramas que transmiten mensajes de conservación; y consolidan su compromiso ambiental al reconocer el valor de la biodiversidad de La Mojana y el Corcovao, convirtiéndose en agentes activos de transformación en su comunidad.	de los estudiantes frente a los problemas ambientales identificados. Enriquece la sensibilidad estética y la creatividad para expresar mensajes de conservación mediante el arte. Promueve la participación ciudadana, la responsabilidad y la ética en torno a la sostenibilidad. Los estudiantes integran el conocimiento científico, el arte y la conciencia ambiental

		en proyectos significativos que les permiten comprender la importancia de la biodiversidad, expresar creativamente su compromiso con la conservación y actuar como líderes comunitarios en la sostenibilidad de su entorno.
Educación económica y financiera	N/A	N/A
Derechos humanos, democracia y construcción de ciudadanía.	N/A	N/A
Estilos de vida saludable.	Adopta y mantiene hábitos de vida saludable al integrar conocimientos de ciencia, tecnología, arte y ambiente, tomando decisiones informadas sobre alimentación equilibrada, higiene, actividad física, autocuidado y prevención,	Fortalece y evidencia hábitos de vida saludable mediante proyectos y actividades del CI, al explicar desde la

	y evidenciando prácticas responsables en su rutina escolar y familiar que favorecen su bienestar y el cuidado del entorno en la IETA de Puerto Venecia.	ciencia cómo el cuerpo responde a la alimentación, la hidratación, el descanso y la actividad física; apoyarse en la tecnología (registros, rutinas, medición de hábitos) para hacer seguimiento y mejorar; expresar a través del arte mensajes de promoción del autocuidado y la prevención; y actuar desde lo ambiental con prácticas responsables (consumo consciente, higiene y manejo adecuado

		de residuos), demostrando bienestar personal y compromiso con su comunidad en la IETA de Puerto Venecia.
Educación para el Tiempo Libre	Los estudiantes desarrollan la capacidad de emplear su tiempo libre de manera creativa y significativa, participando activamente en actividades estipuladas en proyecto colores de vida	Los estudiantes emplean su tiempo libre de manera creativa y significativa al participar activamente en las actividades del proyecto Colores de Vida, integrando la ciencia, la tecnología, el arte y el ambiente para fortalecer su sensibilidad estética, su conciencia ambiental y su compromiso con la conservaci

		ón de la biodiversidad local.
Identidad Cultural y Etnodesarrollo	N/A	N/A
Otro: N/A	N/A	N/A

3.3. Articulación de aprendizajes, áreas obligatorias y saberes en el centro de interés (CI)	
Aprendizajes disciplinares	Lenguaje,matematicas,ciencias arte ,tecnología
Saberes Culturales y Ancestrales	Los estudiantes reconocen y valoran los saberes culturales y ancestrales de su comunidad, como danzas, músicas, mitos, símbolos y rituales, integrándolos a proyectos artísticos y ambientales que fortalecen la identidad cultural y la memoria histórica del territorio.
Saberes Comunitarios	Los estudiantes participan en prácticas comunitarias como ferias, festividades, convivencias y actividades agrícolas, articulándolas con procesos de ciencia, tecnología y ambiente que promueven la sostenibilidad, el trabajo colaborativo y el sentido de pertenencia.
Saberes Éticos y Ciudadanos	Los estudiantes aplican principios de respeto, inclusión, responsabilidad y convivencia democrática en el desarrollo de proyectos científicos,

	tecnológicos y artísticos, consolidando competencias ciudadanas que aportan al bienestar y la armonía de la comunidad educativa.
Reconocimiento de otros saberes emergentes:	Los estudiantes incorporan saberes emergentes relacionados con la tecnología, el medio ambiente, la oralidad, la espiritualidad y el cuidado del cuerpo, potenciando la innovación, la creatividad y la conciencia ecológica dentro de las actividades del Centro de Interés.

Educación Media Técnica

La Educación Media Técnica, articulada con el SENA en los programas de Recursos Naturales y Procesamiento de Frutas y Hortalizas, se desarrolla mediante estrategias constructivistas que articulan teoría y práctica.

Los estudiantes construyen conocimiento a partir de:

- Situaciones problémicas del contexto productivo
- Prácticas técnicas y proyectos productivos
- Aprendizaje basado en proyectos
- Resolución de problemas reales del entorno

Esto fortalece la autonomía, el pensamiento crítico y la capacidad de aplicar los aprendizajes.

5.6 Proyectos Pedagógicos Transversales

Los proyectos pedagógicos transversales se desarrollan desde el enfoque constructivista, promoviendo la integración de saberes y la aplicación del conocimiento en contextos reales.

Incluyen:

5.6.1 Educación ambiental y desarrollo sostenible

"Ambientes Sostenibles para Aprender y Vivir Mejor en la IETA de Puerto Venecia": PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)

Enadis Barrios Cordero

Julio Alberto Bohórquez Mercado

Nubia Ester García Flórez

Aldamir Ávila

Departamento de ciencias naturales y educación ambiental

Centro de Interés de ciencias, tecnología, arte y ambiente CITA

Introducción:

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia (IETA) se encuentra ubicada en una región privilegiada por su biodiversidad, pero también enfrenta serios retos ambientales que requieren una acción educativa integral. En este contexto, surge el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) *"Ambientes Sostenibles para Aprender y Vivir Mejor"*, una iniciativa diseñada para sensibilizar a los estudiantes y la comunidad educativa sobre la importancia de la conservación del medio ambiente local, integrando la ciencia, el arte y la tecnología como herramientas claves en la formación de futuros agentes de cambio.

Puerto Venecia, en el municipio de Achí, Bolívar, es una subregión rica en recursos naturales, como suelos fértiles, fuentes hídricas y una biodiversidad única. Sin embargo, enfrenta amenazas graves como la deforestación, la erosión del suelo y la contaminación por residuos sólidos. Este proyecto tiene como objetivo principal promover la conservación de los ecosistemas de la región de La Mojana y el Corcovao, al involucrar a los estudiantes en actividades educativas prácticas y creativas.

La estrategia CRESE (Cultura, Responsabilidad, Educación, Sostenibilidad y Ecosistemas) es el enfoque central de esta propuesta, que busca fortalecer el proceso de aprendizaje mediante una visión de acción ambiental desde la escuela. Además, se incorporan enfoques innovadores y metodologías como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), que permitirá a los estudiantes trabajar de manera colaborativa en el diagnóstico,

implementación y evaluación de soluciones ambientales, promoviendo la participación activa y el desarrollo de competencias tanto científicas como artísticas.

Este proyecto se articula alrededor de tres ejes clave: la conservación de la biodiversidad local, el manejo adecuado de los residuos sólidos y el embellecimiento de los espacios educativos a través de la creatividad y el arte. A través de actividades como la creación de murales sobre especies autóctonas, la implementación de huertas escolares agroecológicas y el reciclaje, los estudiantes no solo aprenderán sobre la naturaleza, sino también cómo convertirse en defensores activos de su entorno.

En este sentido, el PRAE busca no solo educar a los jóvenes, sino también transformar a la comunidad educativa en un referente de sostenibilidad. Este proyecto, que involucra a estudiantes, docentes, familias y actores locales, tiene el potencial de expandir sus beneficios a las comunidades cercanas, ayudando a mitigar los efectos negativos sobre el medio ambiente y fomentando una cultura de responsabilidad ecológica en la región.

Análisis del Contexto Educativo - IETA Puerto Venecia

La IETA Puerto Venecia se encuentra en una región rural del municipio de Achí, Bolívar, Colombia, caracterizada por una fuerte identidad agropecuaria. Esta ubicación determina tanto las potencialidades como los desafíos educativos que enfrenta la institución.

1. **Contexto Social y Demográfico**

   La población estudiantil proviene principalmente de familias campesinas, cuya economía se basa en la agricultura de subsistencia y la ganadería. Este contexto social tiene implicaciones tanto positivas como desafiantes

para la educación. Si bien los estudiantes poseen una fuerte conexión con sus raíces culturales y el entorno natural, muchos deben asumir responsabilidades laborales en el campo desde temprana edad, lo que afecta su rendimiento académico y, en algunos casos, su permanencia escolar.

Además, la migración de jóvenes hacia centros urbanos en busca de mayores oportunidades educativas y laborales es una constante, lo que contribuye a la deserción escolar y la desvinculación con el entorno rural. Sin embargo, la comunidad educativa mantiene un fuerte sentido de identidad campesina, basado en la cooperación, el trabajo en equipo y el respeto por la naturaleza.

2. Contexto Económico

La economía local de Puerto Venecia se sustenta principalmente en actividades agropecuarias, pero enfrenta limitaciones significativas, como la baja tecnificación y el acceso restringido a mercados. La formación técnica agropecuaria de la IETA es clave para mejorar las prácticas agrícolas, diversificar la producción y promover la sostenibilidad en la región.

Sin embargo, la baja disponibilidad de recursos económicos en las familias dificulta el acceso de los estudiantes a materiales tecnológicos, como computadoras o Internet, lo que limita el uso de tecnologías modernas para el aprendizaje y la investigación. Este contexto exige que la educación se adapte a las condiciones locales, utilizando recursos disponibles de manera innovadora y eficiente.

3. Contexto Ambiental

Puerto Venecia se encuentra en una región rica en recursos naturales: suelos fértiles, fuentes hídricas y una biodiversidad invaluable. No obstante, la zona enfrenta importantes problemas ambientales, tales como:

- Deforestación y erosión del suelo debido a las malas prácticas agrícolas.
- Manejo inadecuado de residuos sólidos, que afecta tanto la salud pública como la calidad del medio ambiente.
- Presión sobre los ecosistemas de la región debido al crecimiento de la población y la expansión de actividades agrícolas y ganaderas.

Estos problemas representan tanto un reto como una oportunidad para que la IETA desempeñe un papel protagónico en la formación de una cultura ambiental. El proyecto PRAE tiene el potencial de no solo sensibilizar a los estudiantes, sino también de empoderar a la comunidad educativa en la adopción de prácticas sostenibles.

4. Contexto Educativo

La IETA tiene un enfoque técnico agropecuario, lo que le permite vincular la formación académica con las prácticas productivas de la región. Sin embargo, este modelo educativo enfrenta algunas dificultades logísticas debido a la dispersión geográfica de las sedes rurales, lo que genera desigualdades en el acceso a recursos pedagógicos y materiales educativos.

Aunque la infraestructura de la institución es limitada y la conectividad digital es deficiente, se observa una clara disposición de los docentes y directivos por innovar en pedagogías activas, buscando integrar nuevas metodologías como el CITA (Centro de Interés de Ciencia, Tecnología, Arte y Ambiente). Este enfoque permite que los estudiantes participen en proyectos interdisciplinarios, combinando ciencias naturales, arte, tecnología y actividades de conservación ambiental.

Los docentes enfrentan el desafío de atender a estudiantes con realidades socioeconómicas diversas y de promover la permanencia escolar mediante estrategias flexibles e inclusivas. Las estrategias pedagógicas de la institución

se enfocan en una educación integral, que fomente no solo el desarrollo académico, sino también el desarrollo personal y social de los estudiantes.

5**. Dimensión Cultural y Comunitaria**

La comunidad educativa tiene un fuerte sentido de identidad campesina, lo que se traduce en prácticas de solidaridad, cooperación y respeto por las tradiciones locales. Sin embargo, persisten tensiones sociales derivadas de inequidades como la pobreza, el consumo de sustancias y el embarazo adolescente, lo que afecta tanto a los estudiantes como a sus familias.

A pesar de estos desafíos, la IETA se ha consolidado como un eje articulador de la vida comunitaria, siendo un referente cultural para la región. El proyecto PRAE tiene la capacidad de fortalecer la participación comunitaria, involucrando a padres de familia, líderes comunitarios y estudiantes en la ejecución de actividades que beneficien tanto a la institución como a las comunidades vecinas.

Antecedentes

Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) han sido una estrategia clave en la educación ambiental en Colombia. Según García (2021), los PRAE son fundamentales para comprender la realidad social, ambiental y educativa desde una perspectiva compleja y contextualizada.

En el contexto rural colombiano, la educación ambiental enfrenta desafíos específicos. Loaiza (2024) destaca la necesidad de una educación ambiental transformadora que integre el contexto local y los conocimientos comunitarios, superando la desconexión entre la educación formal y la realidad rural.

El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) ha emergido como una metodología efectiva en la educación ambiental. Pérez (2025) señala que el ABP

permite a los estudiantes desarrollar habilidades prácticas y cognitivas mientras abordan problemas reales del entorno.

Marco Teórico

1. Educación Ambiental Transformadora

La educación ambiental transformadora busca una conexión profunda entre los estudiantes y su entorno, promoviendo una conciencia crítica y participativa. Loaiza (2024) enfatiza que esta educación debe estar contextualizada y ser relevante para las comunidades rurales, integrando saberes locales y prácticas culturales.

2. Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)

El ABP es una metodología pedagógica que centra el aprendizaje en la resolución de problemas reales, fomentando la investigación, la colaboración y la aplicación práctica del conocimiento. Pérez (2025) destaca que el ABP facilita el desarrollo de competencias en los estudiantes, especialmente en contextos educativos rurales.

3. Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)

Los PRAE son estrategias pedagógicas que integran la educación ambiental en el currículo escolar, promoviendo la participación activa de los estudiantes en la identificación y solución de problemas ambientales. García (2021) resalta que los PRAE son esenciales para formar ciudadanos comprometidos con la sostenibilidad.

1. Educación Ambiental Transformadora

Definición y Concepto

La educación ambiental transformadora busca ir más allá de la simple transmisión de conocimientos sobre el medio ambiente. Su enfoque está en cambiar las percepciones y actitudes de los estudiantes hacia el entorno, promoviendo un compromiso con la acción sostenible y la conciencia crítica. Según Loaiza (2024), este enfoque no solo busca enseñar sobre los problemas ambientales, sino también empoderar a los estudiantes para que se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades.

Este tipo de educación se caracteriza por los siguientes aspectos:

- **Contextualización**: Se adapta a las realidades sociales, culturales y económicas de la comunidad, reconociendo que cada región tiene sus propios desafíos ambientales y formas de relacionarse con la naturaleza.
- **Participación activa**: Fomenta la participación de los estudiantes en **acciones prácticas** que afectan directamente su entorno, como el reciclaje, la reforestación y la conservación del agua.
- **Desarrollo de una conciencia crítica**: Más allá de la transmisión de información sobre los problemas ambientales, se enfoca en que los estudiantes comprendan las causas profundas de estos problemas y cuestionen los sistemas que contribuyen a la degradación ambiental.

Importancia en el Contexto de IETA Puerto Venecia

El proyecto PRAE en la IETA Puerto Venecia se alinea con este enfoque de educación ambiental transformadora, al involucrar a los estudiantes en prácticas de conservación local, como la protección de la biodiversidad en La Mojana y el Corcovao. A través de la integración de arte, biología y tecnología, el proyecto busca no solo sensibilizar sobre los problemas ambientales, sino también involucrar activamente a los estudiantes en la búsqueda de soluciones sostenibles para su comunidad.

El PRAE fomenta la participación activa de los estudiantes mediante el reciclaje, la creación de huertas escolares agroecológicas y el embellecimiento de espacios educativos, actividades que son ejemplos claros de acción ambiental concreta.

2. Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)

Definición y Características del ABP

El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) es un enfoque pedagógico que se centra en el aprendizaje activo y colaborativo, donde los estudiantes trabajan en proyectos que abordan problemas reales de su entorno. Este enfoque fomenta la investigación, la creatividad y la solución de problemas, desarrollando habilidades clave como el pensamiento crítico, el trabajo en equipo y la toma de decisiones informadas.

Pérez (2025) argumenta que el ABP permite que los estudiantes no solo adquieran conocimientos teóricos, sino que también desarrollen habilidades prácticas y competencias transferibles al mundo real. Al integrar la resolución de problemas auténticos con el aprendizaje, los estudiantes son motivados por contextos significativos y relevantes.

Aplicación del ABP en el Proyecto PRAE

El **PRAE de Puerto Venecia** adopta el ABP al involucrar a los estudiantes en diversas actividades interactivas, como:

1. **Reutilización y clasificación de residuos**: Los estudiantes investigan las mejores prácticas de reciclaje, diseñan e implementan campañas educativas y crean soluciones para gestionar los residuos en la comunidad.

2. **Huerta agroecológica escolar**: Los estudiantes investigan las mejores técnicas de cultivo sostenible, crean un plan de huerta escolar, y ponen en práctica sus conocimientos a través de la siembra y el cuidado de los cultivos.
3. **Murales y actividades artísticas**: Los estudiantes colaboran para crear murales que representen la biodiversidad local y las especies autóctonas, aprendiendo sobre los ecosistemas a través del arte.

Este enfoque también fomenta la **interdisciplinariedad**, ya que los estudiantes trabajan en proyectos que integran diversas disciplinas: **ciencias naturales**, **arte**, **tecnología** y **educación ambiental**.

Ventajas del ABP en el Contexto Rural

En el contexto rural de Puerto Venecia, el ABP tiene varias ventajas clave:

- **Conexión con el entorno local**: Los proyectos están diseñados para abordar problemas reales de la comunidad, lo que facilita el aprendizaje contextualizado.
- **Desarrollo de habilidades prácticas**: Al trabajar en proyectos concretos, los estudiantes desarrollan competencias que no solo son útiles en su educación, sino también en su vida cotidiana y futura carrera profesional.
- **Fomento de la colaboración**: Los estudiantes trabajan de manera **colaborativa** con sus compañeros, docentes, padres de familia y miembros de la comunidad, lo que refuerza el **sentido de pertenencia** y **cooperación**.

Marco Normativo y Referentes Legales

El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia se fundamenta en una serie de normas nacionales e internacionales que reconocen el derecho a un entorno saludable y

promueven la integración de la educación ambiental en todos los niveles educativos. A continuación, se presentan las principales normas que sustentan este proyecto:

1. Constitución Política de Colombia de 1991

La Constitución de 1991 establece en su Artículo 79 que todos los colombianos tienen derecho a gozar de un ambiente sano, y que es responsabilidad del Estado proteger la diversidad y la integridad del medio ambiente. Esto proporciona una base legal fundamental para que los proyectos educativos, como el PRAE, incluyan la protección ambiental en su currículo y actividades pedagógicas.

- **Artículo 79**: "Toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente sano. El Estado protegerá la diversidad y la integridad del ambiente, y conservará las áreas de especial importancia ecológica".

2. Ley 99 de 1993 – Creación del Ministerio de Ambiente y el Sistema Nacional Ambiental (SINA)

La Ley 99 de 1993 crea el Ministerio del Medio Ambiente (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) y establece el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Esta ley también reconoce a la educación ambiental como un componente fundamental para el desarrollo sostenible de Colombia, promoviendo su inclusión en las políticas públicas y actividades educativas.

- **Artículo 1**: "Se crea el Sistema Nacional Ambiental (SINA), que agrupa los organismos y entidades estatales encargados de la gestión del medio ambiente".
- **Artículo 2**: "Se reconoce la educación ambiental como componente obligatorio para el desarrollo sostenible del país".

3. Ley General de Educación (Ley 115 de 1994)

La Ley 115 de 1994, conocida como la Ley General de Educación, establece los lineamientos para la educación formal en Colombia y reconoce la educación ambiental como un componente transversal en todos los niveles educativos, desde la educación básica hasta la superior.

- Artículo 5: "La educación en Colombia tiene como fin el desarrollo integral de la persona humana, el respeto por los derechos humanos, la democracia, la justicia y el respeto al ambiente".
- Artículo 23: "La educación básica debe incluir la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales".

4. Decreto 1743 de 1994 – Reglamentación de los PRAE

El Decreto 1743 de 1994 reglamenta la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) en todas las instituciones educativas del país, exigiendo que cada institución desarrolle su propio proyecto ambiental como parte de la educación integral.

- Artículo 1: "Los proyectos ambientales escolares (PRAE) deben ser parte del currículo educativo y contribuir a la formación en valores ambientales".
- Artículo 3: "Cada institución educativa debe contar con un plan específico para la implementación de los PRAE, asegurando la participación activa de los estudiantes y la comunidad educativa".

5. Política Nacional de Educación Ambiental (1994)

La Política Nacional de Educación Ambiental, establecida en 1994, tiene como objetivo general fortalecer la educación ambiental en todos los niveles educativos y promover la conciencia ecológica. Esta política impulsa la

educación para la sostenibilidad y establece a los PRAE como un componente transversal en todos los procesos educativos del país.

- Objetivo General: "Fortalecer la educación ambiental a través de la implementación de proyectos en las instituciones educativas, sensibilizando a la comunidad sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales".

6. Plan Nacional de Educación Ambiental (2002)

El Plan Nacional de Educación Ambiental (PNEA), aprobado en 2002, refuerza el compromiso de Colombia con la educación ambiental y establece las bases para la formación ambiental de las nuevas generaciones. El plan destaca la importancia de la educación formal en la creación de una cultura de sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.

- Objetivo Específico 2: "Implementar proyectos ambientales escolares (PRAE) en todas las instituciones educativas, promoviendo la participación activa de los estudiantes en la conservación del medio ambiente".

7. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptada por Colombia, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de los cuales varios están directamente relacionados con la educación ambiental y la sostenibilidad. El proyecto PRAE se alinea con los siguientes ODS:

- ODS 4: "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida".

- ODS 12: "Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles".
- ODS 13: "Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos".
- ODS 15: "Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres".

8. Ley 191 de 1995 – Ley de Educación Ambiental

La Ley 191 de 1995 es una de las leyes más importantes en el marco de la educación ambiental en Colombia. Esta ley establece la obligatoriedad de la educación ambiental en todos los niveles de enseñanza y la responsabilidad del Estado en la promoción de una cultura ambiental.

- Artículo 1: "La educación ambiental será un componente esencial de la formación en todas las áreas del conocimiento, desde la educación inicial hasta la educación superior".
- Artículo 2: "La formación en educación ambiental debe ser transversal, abarcando todos los niveles de enseñanza y contribuyendo a la toma de decisiones informadas sobre la sostenibilidad".

Justificación

La región de La Mojana y el Corcovao, ubicadas en el departamento de Bolívar, Colombia, son zonas de gran riqueza natural que albergan una biodiversidad única. Sin embargo, estas áreas enfrentan serias amenazas ambientales derivadas de prácticas agrícolas insostenibles, deforestación, la erosión del suelo y la contaminación por residuos sólidos. La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia (IETA), que se encuentra en el corazón de esta región, tiene la oportunidad de liderar un cambio positivo

mediante la educación ambiental, promoviendo la conservación de los ecosistemas locales y el uso sostenible de los recursos naturales.

Este Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) *"Ambientes Sostenibles para Aprender y Vivir Mejor"* surge como una respuesta educativa integral que busca sensibilizar a los estudiantes, docentes y la comunidad en general sobre la importancia de proteger la biodiversidad local y de adoptar prácticas sostenibles. En un contexto rural donde la agricultura y la ganadería son las principales actividades económicas, este proyecto se presenta como una oportunidad clave para que la comunidad educativa no solo aprenda sobre el medio ambiente, sino que también se involucre activamente en su preservación a través de actividades concretas como el reciclaje, el embellecimiento de los espacios educativos, la creación de huertas escolares agroecológicas y la educación sobre la flora y fauna local.

Relevancia en el contexto social y educativo

La IETA se enfrenta a varios desafíos, incluyendo la limitada infraestructura educativa, la baja disponibilidad de recursos tecnológicos y el alto nivel de deserción escolar debido a la pobreza y las responsabilidades laborales de los estudiantes en el campo. Sin embargo, el proyecto PRAE representa una estrategia inclusiva y flexible que no solo integra la educación ambiental dentro del currículo académico, sino que también ofrece a los estudiantes herramientas para convertirse en líderes ambientales dentro de su comunidad.

A través de la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), los estudiantes se involucrarán en la solución de problemas reales de su entorno, como la gestión de residuos y la conservación de la biodiversidad. Además, la articulación con el CITA (Centro de Interés en Ciencia, Tecnología, Arte y Ambiente) permitirá que los estudiantes integren ciencia, arte y tecnología en sus

aprendizajes, fomentando una comprensión más profunda y significativa de la naturaleza y los problemas ambientales locales.

Fortalecimiento de la identidad cultural y comunitaria

El proyecto también tiene un fuerte componente de fortalecimiento de la identidad cultural y comunitaria, promoviendo la participación activa de las familias y líderes locales en las actividades educativas. La comunidad educativa de Puerto Venecia, caracterizada por su fuerte sentido de identidad campesina, podrá aprovechar el proyecto como un espacio para reforzar sus prácticas tradicionales de respeto por la naturaleza, a la vez que incorpora nuevas prácticas sostenibles.

A través de actividades artísticas como la creación de murales sobre la biodiversidad y el diseño de jardines escolares, los estudiantes no solo aprenderán sobre la importancia de la conservación del medio ambiente, sino que también promoverán valores de solidaridad, cooperación y responsabilidad compartida en su comunidad.

Impacto en el desarrollo local y regional

Este proyecto no solo impactará a los estudiantes y la comunidad educativa, sino que también se proyecta como un modelo de acción ambiental que puede ser replicado en otras instituciones educativas de la región. Al promover prácticas sostenibles y ecoeficientes, el PRAE tiene el potencial de generar un efecto multiplicador, donde las buenas prácticas de reciclaje, reforestación y uso responsable de los recursos se extiendan a las comunidades cercanas, fomentando un cambio cultural hacia la sostenibilidad.

Además, al integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente los relacionados con educación de calidad (ODS 4), producción y consumo responsables (ODS 12) y acción por el clima (ODS 13), el PRAE

contribuye a los compromisos nacionales e internacionales de Colombia para la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Objetivo General

Implementar estrategias de educación ambiental en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia, orientadas a la sensibilización y formación de los estudiantes y la comunidad educativa en el manejo responsable de los recursos naturales, la conservación de la biodiversidad local y la promoción de prácticas sostenibles, integrando los conocimientos de ciencia, arte y tecnología a través de un enfoque interdisciplinario que permita el aprendizaje activo y transformador.

Objetivos Específicos

1. Sensibilizar a los estudiantes y la comunidad educativa sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad local en la subregión de La Mojana y el Corcovao, mediante actividades educativas, talleres y campañas de divulgación ambiental.

2. Fortalecer el conocimiento y las habilidades prácticas de los estudiantes en el manejo responsable de residuos sólidos, promoviendo la clasificación y el reciclaje a través de talleres y actividades participativas.

3. Desarrollar y poner en práctica proyectos de huertas escolares agroecológicas, enseñando a los estudiantes sobre técnicas sostenibles de cultivo, compostaje y uso eficiente de los recursos naturales.

4. Crear espacios educativos atractivos y funcionales a través del embellecimiento de zonas verdes y el diseño de jardines escolares con plantas autóctonas y especies que favorezcan la biodiversidad local.

5. Fomentar el trabajo colaborativo entre estudiantes, docentes, familias y miembros de la comunidad, a través de la realización de murales, exposiciones y actividades artísticas que promuevan el respeto y cuidado del medio ambiente.

6. Implementar el CITA (Centro de Interés de Ciencia, Tecnología, Arte y Ambiente) como plataforma pedagógica, que facilite la integración de los conocimientos en biología, arte y tecnología para el estudio y conservación de los ecosistemas locales.

7. Evaluar el impacto del proyecto en la comunidad educativa, mediante encuestas, entrevistas y actividades de retroalimentación que midan los avances en la sensibilización y adopción de prácticas sostenibles.

Estado del arte

1. Educación Ambiental en Colombia

Concepto y Desarrollo

La educación ambiental en Colombia ha sido una prioridad desde la creación de la Ley 99 de 1993, que instauró el Ministerio de Ambiente y estableció el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Esta legislación subraya la necesidad de integrar la educación ambiental en todos los niveles del sistema educativo para sensibilizar a la población acerca de los problemas medioambientales y formar ciudadanos responsables.

En los últimos años, la educación ambiental en Colombia ha adoptado un enfoque más integral y transformador. Según Lizcano-Pabón (2025), la educación ambiental transformadora no solo implica la transmisión de conocimiento sobre los problemas ecológicos, sino también el fomento de la

conciencia crítica, la participación activa y el desarrollo de valores éticos y ciudadanos para una convivencia más armónica con el medio ambiente. Este enfoque busca empoderar a los estudiantes para que no solo comprendan los problemas ambientales, sino que también sean capaces de actuar en su entorno para mitigarlos.

Además, los avances en la inclusión de la educación ambiental en el currículo escolar han sido significativos. Según Cortés Cadena y Sarmiento Beltrán (2025), el currículo educativo colombiano ahora debe integrar temas de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente en todas las asignaturas, no solo en las ciencias naturales. Esto refleja un cambio hacia un enfoque más holístico, donde el medio ambiente no se ve como un tema aislado, sino como parte fundamental de todos los aspectos de la vida cotidiana.

2. Proyectos Ambientales Escolares (PRAE)

Implementación y Desafíos

Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) se han consolidado como una estrategia clave en la educación ambiental en Colombia. Según Guzmán Navas (2025), los PRAE no solo abordan los problemas ecológicos, sino que también buscan fortalecer la conciencia ambiental de los estudiantes a través de la acción práctica. Los estudiantes participan activamente en actividades como la gestión de residuos, la reforestación, la conservación de ecosistemas locales y la educación sobre biodiversidad, lo que les permite aplicar los conocimientos adquiridos en el aula a situaciones reales de su entorno.

Uno de los grandes retos que enfrentan los PRAE en muchas instituciones es la falta de recursos. Según Lizcano-Pabón (2025), la implementación exitosa de estos proyectos requiere no solo de un fuerte compromiso por parte de los docentes y estudiantes, sino también de inversiones en infraestructura educativa, recursos materiales y formación continua para los educadores. En algunas zonas rurales, como la de La Mojana y el Corcovado, estas barreras son más evidentes debido a las limitaciones de acceso a tecnologías y a la infraestructura educativa.

Impacto del PRAE

A pesar de los desafíos, los PRAE han demostrado un gran impacto positivo en las comunidades escolares. Según Cortés Cadena y Sarmiento Beltrán (2025), estos proyectos contribuyen a la formación de una ciudadanía ecológica, ya que los estudiantes, al involucrarse activamente en la resolución de problemas ambientales, desarrollan un sentido de responsabilidad social y compromiso con el entorno. Además, este enfoque permite que los estudiantes vean a la escuela no solo como un lugar de aprendizaje académico, sino como un espacio de transformación comunitaria.

3. Contexto Regional: La Mojana y el Corcovado

Riqueza y Desafíos Ambientales

La región de La Mojana y el Corcovado se caracteriza por su gran biodiversidad, pero también enfrenta graves amenazas ambientales debido a las prácticas agrícolas no sostenibles, la deforestación y la erosión del suelo. Según un informe del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2024), las actividades humanas en la zona, como la agricultura intensiva y la ganadería, han causado una presión significativa sobre los ecosistemas locales, lo que pone en peligro las especies autóctonas y degrada los recursos naturales.

Oportunidades para el Desarrollo Sostenible

A pesar de estos desafíos, la región también tiene un gran potencial para el desarrollo sostenible. El Banco de la República (2024) destaca que La Mojana y el Corcovado poseen suelos fértiles y una gran riqueza hídrica que, si se gestionan adecuadamente, podrían convertirse en una base sólida para prácticas agropecuarias sostenibles y proyectos de conservación. En este sentido, los PRAE pueden desempeñar un papel fundamental al involucrar a la comunidad educativa en proyectos de conservación local y agricultura sostenible, promoviendo la restauración ecológica y la producción responsable.

El Reto de la Educación Ambiental Local

En cuanto a la educación ambiental, las comunidades rurales de La Mojana y el Corcovado tienen un acceso limitado a programas educativos formales debido a la desigualdad en el acceso a la tecnología y a los recursos educativos. Esto hace aún más relevante la implementación de proyectos educativos locales, como el PRAE, que, al estar contextualizados en las realidades ambientales y culturales locales, pueden generar impactos más duraderos y profundos en las comunidades.

4. Integración de Ciencia, Arte y Tecnología en la Educación Ambiental

Enfoque Interdisciplinario

La integración de ciencia, arte y tecnología en la educación ambiental ha demostrado ser una estrategia exitosa para promover el aprendizaje significativo y activo. Según Valderrama et al. (2025), la combinación de estas disciplinas permite a los estudiantes desarrollar una comprensión más completa de los fenómenos naturales, a la vez que fomentan su creatividad, su pensamiento crítico y su capacidad para encontrar soluciones innovadoras a los problemas ambientales.

En el contexto del PRAE de Puerto Venecia, la integración de estas áreas facilita que los estudiantes puedan abordar problemas ecológicos concretos, como el manejo de residuos o la restauración de espacios verdes, utilizando herramientas tecnológicas y expresiones artísticas. Por ejemplo, la creación de murales educativos sobre especies autóctonas y la construcción de huertas escolares agroecológicas no solo permite a los estudiantes aprender sobre ecología, sino que también fomenta el desarrollo de habilidades artísticas y el uso de tecnologías ecológicas para promover prácticas sostenibles.

Impacto del Enfoque Integrado

Este enfoque interdisciplinario fomenta un aprendizaje más dinámico y participativo, involucrando a los estudiantes de manera activa en la investigación, la creación artística y el uso de tecnología para resolver problemas ambientales

reales. Según Valderrama et al. (2025), este tipo de metodologías ayuda a que los estudiantes no solo comprendan la importancia de la conservación ambiental, sino que también desarrollen una identidad ecológica que les permita convertirse en agentes de cambio en sus comunidades.

Actividades Principales

1. Sensibilización sobre la Conservación de la Biodiversidad Local

Objetivo Específico 1: Sensibilizar a los estudiantes y la comunidad educativa sobre la importancia de la conservación de la biodiversidad local en la subregión de La Mojana y el Corcovao.

Actividades:

- Campañas de sensibilización: Realización de charlas y talleres con expertos en biodiversidad local, donde se discutirá la importancia ecológica de las especies autóctonas y los ecosistemas de la región. Estas actividades estarán dirigidas a estudiantes, docentes y padres de familia.
- Excursiones ecológicas: Salidas de campo a áreas cercanas para observar y estudiar especies locales, con el fin de familiarizar a los estudiantes con la biodiversidad del entorno.
- Creación de material educativo: Desarrollo de folletos, carteles y murales con información sobre las especies autóctonas y los esfuerzos de conservación, que serán distribuidos en las diferentes sedes educativas y comunidades locales.

2. Manejo Responsable de Residuos Sólidos y Reutilización

Objetivo Específico 2: Fortalecer el conocimiento y las habilidades prácticas de los estudiantes en el manejo responsable de residuos sólidos,

promoviendo la clasificación y el reciclaje a través de talleres y actividades participativas.

Actividades:

- **Talleres de clasificación de residuos**: Implementación de talleres prácticos donde los estudiantes aprenderán a clasificar residuos en **orgánicos**, **reciclables** y **no reciclables**, y cómo estos pueden ser procesados de manera adecuada.
- **Instalación de puntos ecológicos**: Colocación de canecas diferenciadas por colores en todas las sedes de la institución para facilitar la clasificación de residuos. Los estudiantes participarán activamente en el monitoreo y mantenimiento de estos puntos.
- **Reutilización creativa**: Organización de actividades para crear **mobiliario escolar** o **elementos decorativos** a partir de materiales reciclados, incentivando la creatividad y la conciencia ecológica en los estudiantes.

3. Huertas Escolares Agroecológicas

Objetivo Específico 3: Desarrollar y poner en práctica proyectos de huertas escolares agroecológicas, enseñando a los estudiantes sobre técnicas sostenibles de cultivo, compostaje y uso eficiente de los recursos naturales.

Actividades:

- **Diseño y construcción de huertas escolares**: Los estudiantes, bajo la supervisión de sus profesores y técnicos agropecuarios, diseñarán y construirán huertas agroecológicas en las sedes de la IETA, utilizando técnicas sostenibles de cultivo que no afecten el medio ambiente.

- **Talleres de compostaje y abonos orgánicos**: Se realizarán talleres prácticos sobre el uso de **abonos orgánicos** y la **producción de compost** a partir de residuos orgánicos de la huerta y de la institución. Los estudiantes aprenderán cómo estos procesos contribuyen a la sostenibilidad del suelo.
- **Cultivo de hortalizas y plantas medicinales**: Los estudiantes sembrarán y cuidarán diversas especies de **hortalizas** y **plantas medicinales** en las huertas escolares, aprendiendo sobre los ciclos de crecimiento y los beneficios ecológicos de cada especie.

4. Embellecimiento de Zonas Verdes y Diseño de Jardines Escolares

Objetivo Específico 4: Crear espacios educativos atractivos y funcionales a través del embellecimiento de zonas verdes y el diseño de jardines escolares con plantas autóctonas y especies que favorezcan la biodiversidad local.

Actividades:

- **Reforestación con especies autóctonas**: Implementación de actividades de reforestación en las áreas verdes de las sedes escolares con especies nativas, promoviendo la conservación de la biodiversidad local y el fortalecimiento de los ecosistemas.
- **Diseño de jardines temáticos**: Los estudiantes diseñarán y construirán **jardines escolares** enfocados en temáticas como **polinizadores**, **plantas aromáticas** y **plantas medicinales**, fomentando el conocimiento sobre la flora local.
- **Creación de senderos ecológicos**: Desarrollo de caminos en el campus escolar que permitan explorar la naturaleza y aprendan sobre la flora y fauna local. Los estudiantes participarán en la creación de letreros educativos y señalización.

5. Fomento del Trabajo Colaborativo y Participación Comunitaria

Objetivo Específico 5: Fomentar el trabajo colaborativo entre estudiantes, docentes, familias y miembros de la comunidad, a través de la realización de murales, exposiciones y actividades artísticas que promuevan el respeto y cuidado del medio ambiente.

Actividades:

- **Creación de murales educativos**: Los estudiantes, junto con sus familias, diseñarán y pintarán murales en las sedes educativas, representando **especies autóctonas**, **paisajes naturales** y **mensajes de conservación ambiental**.
- **Festival de arte ambiental**: Organización de un festival que incluya exposiciones artísticas, presentaciones de teatro, danza y música relacionadas con la naturaleza y la sostenibilidad. Este evento incluirá la participación activa de estudiantes, docentes y miembros de la comunidad.
- **Talleres artísticos y educativos**: Realización de talleres sobre la creación de **pictogramas** y **esculturas** hechas con materiales reciclados, con el objetivo de sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de reutilizar recursos.

6. Integración del CITA (Centro de Interés de Ciencia, Tecnología, Arte y Ambiente)

Objetivo Específico 6: Implementar el CITA (Centro de Interés de Ciencia, Tecnología, Arte y Ambiente) como plataforma pedagógica, que facilite la integración de los conocimientos en biología, arte y tecnología para el estudio y conservación de los ecosistemas locales.

Actividades:

- **Talleres de biología aplicada**: Los estudiantes participarán en talleres de biología aplicada donde podrán estudiar la flora y fauna de la región utilizando equipos científicos y herramientas tecnológicas.
- **Diseño de proyectos de investigación**: Los estudiantes, organizados en grupos, desarrollarán proyectos de investigación sobre temas ambientales de interés local, aplicando conocimientos de **ciencia** y **tecnología** para encontrar soluciones a problemas específicos del entorno.
- **Feria de ciencia y tecnología ambiental**: Organización de una feria escolar donde los estudiantes presenten los resultados de sus investigaciones sobre conservación ambiental, utilizando tecnologías de bajo costo, y compartan sus aprendizajes con la comunidad educativa y local.

7. Evaluación del Impacto del Proyecto

Objetivo Específico 7: Evaluar el impacto del proyecto en la comunidad educativa, mediante encuestas, entrevistas y actividades de retroalimentación que midan los avances en la sensibilización y adopción de prácticas sostenibles.

Metodología del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)

El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) de la IETA Puerto Venecia se fundamenta en un enfoque interdisciplinario y participativo, que promueve el aprendizaje activo y el compromiso comunitario a través de diversas metodologías pedagógicas. A continuación, se detalla la metodología que guiará la implementación del proyecto:

1. Enfoque Interdisciplinario

El proyecto se desarrollará bajo un enfoque interdisciplinario, integrando las áreas de Ciencias Naturales, Tecnología e Informática, Educación Artística,

Ética y Valores, y Ciencias Agropecuarias. Esta integración permitirá que los estudiantes vean la relación entre el conocimiento científico, artístico y tecnológico, y cómo estos campos se aplican en la resolución de problemas ambientales.

Principales componentes interdisciplinarios:

- **Ciencias Naturales**: Investigación y estudio sobre la biodiversidad local, conservación de especies y ecosistemas.
- **Tecnología e Informática**: Uso de herramientas digitales para la recolección de datos, creación de campañas educativas digitales y proyectos de reciclaje.
- **Educación Artística**: Diseño de murales y exposiciones sobre la biodiversidad local, utilizando el arte como medio de sensibilización.
- **Ciencias Agropecuarias**: Implementación de huertas agroecológicas escolares y prácticas sostenibles de cultivo.

2. Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)

El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) será el enfoque metodológico principal del PRAE. Este enfoque permite a los estudiantes trabajar en proyectos reales que están directamente relacionados con su entorno. Los estudiantes serán los protagonistas de su aprendizaje, participando activamente en la identificación de problemas ambientales y en la propuesta de soluciones a través de actividades colaborativas.

Fases del ABP:

- **Identificación del problema ambiental**: A través de observaciones, entrevistas con expertos y análisis de la comunidad local,

los estudiantes identificarán problemas ambientales específicos que afectan la región de **La Mojana** y el **Corcovado**.

- **Investigación y recolección de datos**: Los estudiantes investigarán el problema identificado mediante el uso de **fuentes bibliográficas**, **observación directa**, entrevistas con expertos y la **recolección de datos de campo**.
- **Propuesta de soluciones**: A partir de la investigación, los estudiantes desarrollarán propuestas de solución para mitigar los problemas ambientales, tales como proyectos de **reciclaje**, **reforestación**, y **huertas agroecológicas**.
- **Presentación y evaluación**: Los estudiantes presentarán sus propuestas a la comunidad educativa a través de **presentaciones** y **exposiciones**. Se evaluará el impacto de sus proyectos mediante **retroalimentación** y **reflexión grupal**.

3. Participación Comunitaria

El PRAE tiene como uno de sus pilares la participación activa de la comunidad. Los estudiantes trabajarán no solo con sus compañeros y docentes, sino también con las familias, líderes comunitarios y miembros de la comunidad en general. Esta participación será clave para fortalecer el impacto del proyecto y para extender los aprendizajes a las familias y la comunidad en general.

Actividades de participación comunitaria:

- **Talleres comunitarios**: Realización de talleres con las familias para aprender sobre reciclaje, compostaje, huertas escolares y conservación de la biodiversidad.
- **Creación de murales y actividades artísticas**: Participación de la comunidad en la creación de murales educativos y

esculturas realizadas con materiales reciclados, que promuevan el respeto por el medio ambiente.

- **Eventos comunitarios**: Organización de **ferias ambientales**, donde los estudiantes y miembros de la comunidad compartan los resultados de sus proyectos, como huertas agroecológicas y campañas de reciclaje.

4. Enfoque de Ciencia y Tecnología

El **uso de la ciencia** y la **tecnología** será esencial en la recolección de datos, la investigación y la implementación de las actividades del proyecto. Los estudiantes utilizarán herramientas digitales y equipos científicos para realizar estudios sobre la biodiversidad local, el estado de los recursos naturales y el impacto de las actividades humanas en el medio ambiente.

Aplicación de ciencia y tecnología en el proyecto:

- Monitoreo de la biodiversidad: Los estudiantes usarán tecnologías de monitoreo (como cámaras trampa, aplicaciones para identificar especies y sensores para medir la calidad del aire o agua) para estudiar la flora y fauna local.
- Uso de plataformas digitales: Se utilizarán plataformas digitales para realizar investigaciones, presentar informes y crear campañas educativas sobre la conservación ambiental.
- Proyectos tecnológicos de reciclaje: Los estudiantes desarrollarán prototipos y soluciones tecnológicas para mejorar el proceso de reciclaje en la institución, utilizando materiales reciclados para crear nuevos productos.

5. Aprendizaje Activo y Experiencial

El aprendizaje activo y experiencial se basa en el principio de que los estudiantes deben vivir la experiencia para aprender de manera significativa. Por ello, el proyecto está diseñado para que los estudiantes participen en actividades prácticas y de campo, como la creación de huertas agroecológicas y la plantación de especies nativas, lo que les permitirá aplicar lo aprendido en su entorno.

Actividades de aprendizaje activo:

- Creación y mantenimiento de huertas escolares: Los estudiantes aprenderán a diseñar, sembrar y cuidar huertas ecológicas utilizando métodos sostenibles.
- Reforestación de áreas verdes: Participarán en proyectos de reforestación utilizando especies nativas para restaurar áreas deterioradas dentro del campus escolar.
- Investigación participativa: Los estudiantes participarán en investigaciones de campo para estudiar los problemas ambientales de la región y proponer soluciones concretas.

6. Evaluación Participativa

La evaluación participativa es un componente clave de la metodología. La evaluación no solo se centrará en el rendimiento académico, sino también en la participación activa, el trabajo en equipo y el compromiso con la sostenibilidad.

Instrumentos de evaluación:

- Autoevaluación y coevaluación: Los estudiantes se autoevaluarán y evaluarán a sus compañeros sobre su participación en las actividades del proyecto y en las soluciones propuestas.
- Encuestas de percepción ambiental: Se aplicarán encuestas antes y después de las actividades para medir el cambio en la conciencia ambiental de los estudiantes y de la comunidad educativa.

- Informe final de resultados: Se elaborará un informe final que incluya los resultados de las investigaciones, las actividades realizadas y la retroalimentación de los involucrados.

Actividades:

- Encuestas de percepción ambiental: Aplicación de encuestas antes y después de las actividades del proyecto para medir el cambio en las actitudes y comportamientos de los estudiantes y la comunidad educativa respecto al medio ambiente.
- Reuniones de retroalimentación: Realización de reuniones periódicas con los estudiantes, docentes y miembros de la comunidad para discutir los avances, identificar áreas de mejora y celebrar los logros alcanzados.
- Informe final del impacto: Elaboración de un informe de evaluación final que resuma los logros y los aprendizajes del proyecto, con la participación de estudiantes, docentes y miembros de la comunidad.

Presupuesto: Partida	Monto (COP)
Talleres de reciclaje y clasificación	3,000,000
Creación de murales y pictogramas	2,500,000
Implementación de huerta escolar	2,000,000

Actividades de sensibilización	1,000,000
Total	8,500,000

Cronograma: Mes	**Actividad**
Febrero - Marzo	Talleres de reciclaje y clasificación de residuos
Junio - Mayo	Preparación e implementación de compostaje y preparación de huerta escolar 2026
Agosto - Septiembre	Creación de murales y pictogramas sobre biodiversidad
Agosto-Noviembre	Capacitación en biología y estudios de flora y fauna
Agosto - Octubre	Actividades de sensibilización y evaluación final; participación y logística de la feria científica, agroambiental y tecnológica

Impacto del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE)

El Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia, denominado "Ambientes Sostenibles para Aprender y Vivir Mejor", tiene como objetivo no solo transformar la forma en que los estudiantes perciben y se relacionan con su entorno, sino también generar un impacto positivo a nivel escolar, comunitario y regional. A través de una

educación ambiental integral, este proyecto busca empoderar a los estudiantes y a la comunidad educativa en general para que se conviertan en agentes de cambio en la protección y conservación de los recursos naturales locales.

Impacto en la Comunidad Educativa

El impacto más directo y significativo del PRAE será en la comunidad educativa de la IETA. Los estudiantes, como principales actores del proyecto, se verán beneficiados por un aprendizaje más significativo y contextualizado, que les permitirá comprender mejor los problemas ambientales locales y actuar de manera responsable frente a ellos. Además, las actividades prácticas como la creación de huertas escolares agroecológicas, el reciclaje y el embellecimiento de espacios educativos, les permitirán desarrollar habilidades prácticas y competencias valiosas que pueden aplicar en su vida diaria y en su futuro profesional.

- Desarrollo de una conciencia ambiental crítica: Los estudiantes no solo adquirirán conocimientos sobre los problemas ambientales, sino que también desarrollarán una conciencia crítica sobre el impacto de las actividades humanas en el medio ambiente. Este enfoque transformador ayudará a que los estudiantes identifiquen las causas de los problemas ecológicos y sean capaces de proponer soluciones prácticas para mitigarlos.
- Fortalecimiento de valores de sostenibilidad: El PRAE fomentará en los estudiantes una actitud proactiva hacia el cuidado del medio ambiente. Actividades como el reciclaje, la reforestación y el trabajo en huertas agroecológicas ayudarán a que los estudiantes comprendan la importancia de la responsabilidad ecológica, el consumo responsable y el respeto por la biodiversidad.
- Mejora en la participación escolar: Al integrar a los estudiantes en actividades activas de creación y transformación de su

entorno escolar, como la pintura de murales y la construcción de jardines escolares, se fomentará su participación y compromiso, lo que contribuirá a mejorar el ambiente social y emocional dentro de la institución.

Impacto en la Comunidad Local

El PRAE también tendrá un impacto directo en las comunidades de Puerto Venecia y sus alrededores. La sensibilización ambiental que se fomenta en la escuela se extenderá a las familias y miembros de la comunidad, generando una cultura de sostenibilidad que puede mejorar las prácticas cotidianas en los hogares y en los pequeños negocios agrícolas y ganaderos de la región.

- Promoción de prácticas sostenibles en la comunidad: Los estudiantes, como futuros líderes, compartirán sus conocimientos con sus familias y comunidad. Esto puede traducirse en la adopción de prácticas agrícolas sostenibles, como el uso de fertilizantes orgánicos, la reducción de plásticos y el uso responsable del agua.
- Fomento de la participación comunitaria: Las actividades participativas, como el diseño de murales y jardines comunitarios, involucrarán no solo a los estudiantes, sino también a los padres de familia y otros miembros de la comunidad. Esto fortalecerá el sentido de pertenencia y la solidaridad dentro de la comunidad educativa y sus alrededores.
- Conciencia sobre la biodiversidad local: La creación de murales educativos y actividades de sensibilización sobre las especies locales sensibilizará a los habitantes de la región sobre la riqueza natural de La Mojana y el Corcovado, promoviendo su protección y conservación.

Impacto Regional

A nivel regional, el PRAE tiene el potencial de ser un modelo replicable para otras instituciones educativas de zonas rurales de Colombia. Al integrar la

educación ambiental con la acción práctica, el proyecto promueve una visión innovadora y adaptable que puede ser implementada en otras escuelas que enfrentan desafíos similares en términos de conservación ambiental y acceso a recursos educativos.

- Modelo de desarrollo sostenible: Este proyecto será un ejemplo de cómo las escuelas rurales pueden contribuir a la sostenibilidad regional, mejorando tanto la educación ambiental de los estudiantes como las prácticas ecológicas en la comunidad. Se espera que otras instituciones educativas de la región adopten este modelo para generar un cambio colectivo.
- Generación de liderazgo local en sostenibilidad: El PRAE buscará formar líderes ambientales entre los jóvenes, que puedan influir en la toma de decisiones a nivel local y regional. Estos estudiantes pueden convertirse en embajadores del cambio, promoviendo la educación ambiental y la conservación ecológica en sus propias comunidades.

Impacto a Nivel Nacional

El PRAE también se alinea con las políticas y compromisos de Colombia a nivel nacional e internacional. Al estar basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), este proyecto contribuye al cumplimiento de las metas nacionales relacionadas con la educación de calidad (ODS 4), producción y consumo responsables (ODS 12) y acción por el clima (ODS 13).

- Contribución a las metas de sostenibilidad: A través de este proyecto, la IETA Puerto Venecia se convierte en una pieza clave en la implementación de los ODS, especialmente aquellos relacionados con la conservación del medio ambiente y la educación para la sostenibilidad.

Evaluación

La evaluación tiene como propósito principal medir el impacto del PRAE en distintos niveles (escolar, comunitario y regional) y permitir ajustes y mejoras continuas a lo largo de su ejecución. En términos más específicos, los objetivos incluyen:

Medición del Impacto Ambiental y Educativo:

La evaluación permitirá conocer en qué medida el proyecto ha logrado su objetivo de sensibilizar a los estudiantes y la comunidad sobre la importancia de la conservación ambiental, así como evaluar los conocimientos adquiridos y las prácticas sostenibles implementadas por los participantes.

Identificación de Áreas de Mejora:

Permite a los docentes y coordinadores del proyecto identificar puntos fuertes y áreas de mejora en la ejecución de las actividades. Esto contribuirá a ajustar las estrategias pedagógicas y a optimizar los recursos utilizados, mejorando la calidad de la educación ambiental.

Alineación con los Objetivos de Sostenibilidad:

Verificar cómo el proyecto contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular a los relacionados con la educación de calidad (ODS 4), la producción y consumo responsables (ODS 12) y la acción por el clima (ODS 13).

2. Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación se han establecido para medir los resultados en los siguientes ámbitos clave:

A. Conciencia Ambiental y Sostenibilidad

1. Nivel de Sensibilización Ambiental:

   Indicador: Incremento en la conciencia ecológica de los estudiantes y la comunidad educativa respecto a los problemas ambientales locales.

   Métodos de evaluación:

   - Encuestas pre y post proyecto sobre conocimiento y actitudes ambientales.
   - Observación directa del compromiso y responsabilidad de los estudiantes en las actividades del proyecto.

2. Conocimiento sobre la Biodiversidad Local:

   Indicador: Conocimiento de los estudiantes sobre las especies locales, la importancia de los ecosistemas y los problemas de conservación.

   Métodos de evaluación:

   - Cuestionarios escritos o entrevistas sobre la biodiversidad local.
   - Proyectos de investigación realizados por los estudiantes sobre flora y fauna regional.

3. Participación Activa en Prácticas Sostenibles:

   Indicador: Nivel de implicación de los estudiantes en actividades prácticas como reciclaje, huertas escolares, y reforestación.

Métodos de evaluación:

- Observación directa de la participación de los estudiantes en actividades prácticas.
- Registro de actividades de reciclaje, plantación y mantenimiento de huertas.
- Autoevaluación y coevaluación entre compañeros sobre el nivel de participación en las actividades.

B. Participación en Actividades del Proyecto

1. Colaboración en Actividades Prácticas:

Indicador: Grado de participación y colaboración de los estudiantes en actividades de campo como huertas, reciclaje y embellecimiento de zonas verdes.

Métodos de evaluación:

- Observación directa de la participación en la ejecución de las actividades.
- Registros de asistencia y participación a actividades específicas del proyecto.

2. Desarrollo de Habilidades Prácticas:

Indicador: Adquisición de habilidades prácticas en el manejo de recursos naturales (huertas, reciclaje, compostaje).

Métodos de evaluación:

- Tareas y proyectos prácticos que muestren el aprendizaje de los estudiantes en técnicas agroecológicas y de reciclaje.
- Tareas y proyectos de diseño de huertas escolares, creación de compost y otros sistemas sostenibles.

3. Trabajo en Equipo:

Indicador: Nivel de cooperación y trabajo en equipo entre estudiantes en actividades grupales de investigación, reciclaje y creación artística.

Métodos de evaluación:

- Evaluación grupal de proyectos colaborativos.
- Observación de interacciones durante actividades en equipo.
- Retroalimentación de los estudiantes sobre el trabajo colaborativo.

C. Impacto en la Comunidad Local

1. Participación de las Familias:

Indicador: Nivel de involucramiento de las familias en actividades como talleres de reciclaje y campañas de sensibilización.

Métodos de evaluación:

- Encuestas a los padres de familia sobre su participación y aprendizaje en las actividades del proyecto.

- Registros de asistencia a actividades comunitarias y eventos educativos.

2. Difusión de Conocimientos:

Indicador: La transferencia de conocimientos ambientales de los estudiantes a sus hogares y la comunidad local.

Métodos de evaluación:

- Entrevistas y encuestas a padres de familia y miembros de la comunidad para conocer el impacto del proyecto en la adopción de prácticas sostenibles en los hogares.
- Actividades de sensibilización comunitaria, como talleres y presentaciones de proyectos de los estudiantes.

3. Aplicación de los Aprendizajes:

Indicador: La aplicación de los conocimientos adquiridos por los estudiantes en sus actividades diarias en sus hogares y comunidades.

Métodos de evaluación:

- Observación y seguimiento de las prácticas sostenibles aplicadas en los hogares de los estudiantes (por ejemplo, huertas en casa, reducción de residuos).
- Testimonios de los estudiantes y sus familias sobre los cambios en sus hábitos cotidianos.

D. Resultados Académicos

Desarrollo de Competencias Académicas:

Indicador: El desarrollo de competencias académicas en áreas relacionadas con ciencias naturales, arte y tecnología.

Métodos de evaluación:

Pruebas de conocimiento en áreas relacionadas con la biodiversidad, tecnologías ecológicas y prácticas sostenibles.

Proyectos de investigación realizados por los estudiantes sobre problemas ambientales locales.

Investigación y Propuesta de Soluciones Ambientales:

Indicador: La capacidad de los estudiantes para identificar problemas ambientales y proponer soluciones prácticas.

Métodos de evaluación:

- Proyectos de investigación sobre problemas ambientales específicos en la región (por ejemplo, contaminación de fuentes hídricas).
- Presentación de soluciones prácticas a los problemas identificados (proyectos de reciclaje, restauración ecológica, etc.).

3. Herramientas de Evaluación

A. Encuestas y Cuestionarios

Encuestas pre y post proyecto: Se aplicarán encuestas a estudiantes, docentes y miembros de la comunidad antes y después de las actividades del proyecto para evaluar los cambios en conocimientos, actitudes y comportamientos ambientales.

Cuestionarios de conocimiento: Evaluaciones para medir el nivel de comprensión de los estudiantes sobre los temas ambientales abordados, tales como biodiversidad, conservación, y prácticas sostenibles.

B. Autoevaluación y Coevaluación

Autoevaluación de los estudiantes: Los estudiantes reflexionarán sobre su propio aprendizaje y participación en el proyecto, proporcionando una visión personal de su progreso y áreas de mejora.

Coevaluación entre compañeros: Los estudiantes evaluarán a sus compañeros en términos de participación, colaboración y compromiso con el proyecto.

C. Observación Directa y Registro de Actividades

Observación directa: Los docentes y coordinadores observarán la participación de los estudiantes en las actividades y el desarrollo de habilidades prácticas, como la gestión de huertas o el reciclaje.

Registros de actividades: Se llevará un registro continuo de todas las actividades realizadas y el nivel de participación de los estudiantes y la comunidad.

D. Portafolio de Trabajo

Portafolio de proyectos: Los estudiantes documentarán sus actividades, proyectos y aprendizajes en un portafolio digital o físico. Este portafolio incluirá fotos, informes y reflexiones personales.

E. Presentación Final y Feria Ambiental

Feria de ciencia y tecnología ambiental: Los estudiantes presentarán sus proyectos en una feria a la comunidad escolar y local, permitiendo que se

evalúen las soluciones propuestas, la creatividad y la aplicabilidad de las ideas presentadas.

4. Métodos de Retroalimentación

- Retroalimentación continua: A lo largo del proyecto, los docentes y coordinadores ofrecerán retroalimentación constante sobre la participación, el aprendizaje y el impacto de las actividades.
- Reuniones de seguimiento: Se realizarán reuniones periódicas con estudiantes, docentes y familias para ajustar las actividades según los resultados obtenidos y las necesidades observadas.

Referencias

Banco de la República de Colombia. (2024). La región de La Mojana: Desafíos y oportunidades para el desarrollo sostenible. Publicaciones del Banco de la República. https://www.banrep.gov.co/es/mojana-riqueza-natural-y-potencial-economico

Bravo, E. (2023). Modelos de educación ambiental en Colombia: Reflexiones sobre la educación rural en la era de la sostenibilidad. Revista de Investigación Educativa y Cultural, 19(3), 107-122. https://revistaproyeccioneseducativas.edu.co

Chuquimarca-Pinzón, H. V., Jungal-Valladares, T. de J., Espín-Landázuri, M. A., & Vergel-Parejo, E. E. (2025). El Aprendizaje Basado en Proyectos para el desarrollo de la conciencia sostenible en la Educación General Básica.

Revista Mexicana De Investigación E Intervención Educativa, 4(S1), 68–80. https://doi.org/10.62697/rmiie.v4iS1.149

Cortés Cadena, M., & Sarmiento Beltrán, A. (2025). La educación ambiental como proceso transformador en comunidades rurales. Revista Latinoamericana de Educación y Desarrollo Sostenible, 12(3), 56-70. https://doi.org/10.1007/s11356-025-01467-x

Cortés, L., & González, S. (2023). La enseñanza de la sostenibilidad en las instituciones educativas rurales: Retos y oportunidades. Revista de Investigación y Desarrollo Educativo, 6(2), 76-89. https://revistas.uan.edu.co

Guzmán Navas, M. P. (2025). Implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) como herramienta pedagógica en la educación rural. Revista Colombiana de Educación Ambiental, 8(1), 34-46. https://revistas.upn.edu.co/index.php/TED/article/view/15195

Hurtado Loaiza, C. (2024). Hacia una Educación Ambiental transformadora en un contexto rural de Colombia [Towards a transformative environmental education in the rural context in Colombia]. European Public & Social Innovation Review, 9, 1-18. https://doi.org/10.31637/epsir-2024-1084

Lizcano-Pabón, F. (2025). La importancia de la educación ambiental crítica en la construcción de una ciudadanía sostenible en Colombia. Educación y Desarrollo Ambiental, 10(2), 92-104. https://doi.org/10.1080/20421383.2025.1924815

Loaiza, A. (2024). La educación ambiental transformadora en comunidades rurales. *Revista de Educación Ambiental y Sostenibilidad*, 11(4), 45-62. https://epsir.net

López, J., & Hernández, A. (2024). Participación comunitaria y el impacto de los PRAE en las zonas rurales de Colombia. Revista de Estudios Ambientales y Sociales, 15(3), 50-64. https://doi.org/10.1016/j.resas.2024.01.012

Martínez, A. (2023). Educación ambiental crítica: Un enfoque transformador para la sostenibilidad. *Revista de Educación y Cultura Ambiental*, 10(2), 12-25. https://revistas.uan.edu.co

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2024). El papel de la educación ambiental en el manejo sostenible de la biodiversidad de La Mojana y el Corcovado. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. https://www.minambiente.gov.co/la-mojana/?utm_source=chatgpt

Morales García, S. J. (2021). LOS PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES: UNA MIRADA DESDE EL MODELO ANTROPOLÓGICO AMBIENTAL. Tecné, Episteme Y Didaxis: TED, (Número Extraordinario), 794–801. Recuperado a partir de https://revistas.upn.edu.co/index.php/TED/article/view/15195

Ramírez, V., & Pérez, D. (2023). Impacto de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) en la conciencia ambiental de los jóvenes colombianos. Revista Latinoamericana de Ciencias Ambientales, 4(1), 45-58. https://doi.org/10.20350/rica.2023.04

Valderrama, M., Pérez, J., & Martínez, P. (2025). Integración de ciencia, arte y tecnología en proyectos educativos ambientales: Un enfoque innovador para la educación rural. Revista Internacional de Educación y Tecnología Ambiental, 7(4), 21-35. https://www.revistatecnologica.edu/educacionambiental

Plan Operativo Anual (POA): PRAE - IETA Puerto Venecia

1. Información General y Alineación Estratégica

- **Institución:** Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia (Achí, Bolívar).
- **Enfoque Pedagógico:** Interdisciplinario, integrando el Centro de Interés CITA (Ciencia, Tecnología, Arte y Ambiente).
- **Contribución a los ODS:** Educación de Calidad (4), Producción y Consumo Responsables (12), Acción por el Clima (13) y Vida de Ecosistemas Terrestres (15).

2. Matriz de Ejecución por Componentes

A continuación, se detallan las acciones operativas divididas por los ejes temáticos del proyecto:

Componente	Actividades Principales	Cronograma (2026)	Responsables	Recursos Clave	Indicador de Logro
Gestión de Residuos	Talleres de clasificación y diseño de puntos ecológicos.	Febrero - marzo	Depto. de Ciencias Naturales	Canecas diferenciadas, materiales de reciclaje.	% de residuos clasificados correctamente.
Soberanía Alimentaria	Preparación de compostaje y siembra en huertas agroecológicas.	Mayo - junio	Depto. de Ciencias Sociales, Técnicos Agropecuarios y Estudiantes, Ciencias naturales	Semillas nativas, abonos orgánicos.	Número de huertas escolares funcionales.
Arte y Biodiversidad	Creación de murales y pictogramas sobre flora/fauna local.	Agosto - septiembre	Centro CITA y Familias.	Pinturas, materiales reciclados.	Área (m^2) de murales educativos finalizados.
Ciencia y Tecnología	Capacitación en biología aplicada y uso de	Agosto - noviembre	Docentes de Tecnología y Ciencias.	Cámaras trampa, sensores hídricos,	Número de proyectos de investigació

	equipos científicos.			microscopios.	n estudiantil.
Proyección Comunitaria	Feria Científica, Agroambiental y Tecnológica.	Octubre	Consejo Directivo y Comunidad Educativa.	Logística del evento, refrigerios 30.	Número de asistentes de la comunidad local.

3. Presupuesto Operativo Asignado

El presupuesto total de **$8,500,000 COP** se distribuirá de la siguiente manera para garantizar la operatividad:

1. **Talleres de reciclaje y clasificación:** $3,000,000.
2. **Creación de murales y expresiones artísticas:** $2,500,000.
3. **Implementación y mantenimiento de huertas:** $2,000,000.
4. **Actividades de sensibilización y logística de feria:** $1,000,000.

4. Seguimiento y Evaluación (Calidad Educativa)

Para asegurar el impacto transformador, se aplicarán las siguientes herramientas de control:

- **Diagnóstico Inicial y Final:** Encuestas de percepción ambiental pre y post proyecto para medir el cambio de actitud en estudiantes.
- **Portafolio Digital/Físico:** Los estudiantes y docentes documentarán cada fase del ABP (investigación, propuesta y solución) como evidencia de competencias.
- **Evaluación 360°:** Procesos de autoevaluación, coevaluación entre pares y retroalimentación periódica con las familias.

Cronograma de Actividades del POA PRAE 2.0 (2026)

5.6.2 Educación para la ciudadanía y la paz

PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA 2026

TÍTULO: LA PARTICIPACIÓN Y LA DEMOCRACIA COMO MEDIOS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA

AUTORES Y RESPONSABLES PRINCIPALES

- CARLOS JULIO MADERA ARRIETA
- NÉSTOR BARRIOS NUEVO
- RAMON MARTINEZ

Colaborador: Julio Alberto Bohorquez Mercado

1. Planteamiento del Problema

En nuestra comunidad se vienen presentando diversos problemas de **convivencia** entre los jóvenes, tanto dentro de la Institución Educativa como fuera de ella. Estos conflictos, en muchos casos, escalan y afectan a los padres de familia, generando un ambiente no adecuado para el desarrollo pacífico, social y democrático.

Adicionalmente, la comunidad de Puerto Venecia se ha caracterizado históricamente por ser un pueblo pacífico, pero marcadamente **pasivo en cuanto a la participación ciudadana** en temas de interés público. Esta inacción genera un desinterés grave que afecta directamente nuestra calidad de vida y obstaculiza un mejor desarrollo económico y social.

La Institución Educativa, como entidad encargada de la formación integral, está en la obligación de buscar estrategias que permitan abordar y solucionar estos problemas. Dado que la **sana convivencia** ha sido un desafío fundamental

desde que el ser humano vive en comunidad, nuestra Institución debe fungir como el espacio adecuado para formar ciudadanos capaces de dar solución a sus problemas de manera democrática y pacífica.

Formulación del Problema

¿Cómo mejorar la convivencia en la comunidad educativa y social de Puerto Venecia mediante la promoción efectiva de la participación y los valores de la democracia?

2. Justificación

El presente proyecto se justifica en la necesidad imperante de formar ciudadanos críticos, responsables y participativos, tal como lo exige la Constitución Política y la Ley General de Educación. Abordar los problemas de convivencia y la pasividad ciudadana es vital para el desarrollo de Puerto Venecia.

Mediante la aplicación de principios y prácticas democráticas, buscaremos:

1. **Construir una Cultura de Paz:** Fomentando el diálogo, el respeto y la resolución pacífica de conflictos como herramientas esenciales en todos los escenarios de la vida comunitaria.
2. **Promover la Ciudadanía Activa:** Impulsando en estudiantes, docentes y padres el conocimiento y uso efectivo de los mecanismos de participación ciudadana, superando la histórica pasividad.
3. **Fortalecer la Identidad Institucional y Social:** Logrando que el Manual de Convivencia sea una herramienta viva y que la Institución Educativa sea el epicentro de la **formación en valores democráticos**, impactando positivamente en la calidad de vida de la comunidad de Puerto Venecia.

3. Objetivos

Objetivo General

Mejorar la convivencia en la comunidad educativa y social de Puerto Venecia a través de la promoción activa de la participación democrática, la cultura de paz y el conocimiento de los derechos y deberes ciudadanos.

Objetivos Específicos

1. **Diagnosticar** la situación actual de los conflictos de convivencia en la comunidad educativa, identificando sus causas principales y escenarios de manifestación.
2. Orientar a los miembros de la comunidad en la apropiación de una **cultura de paz** y la resolución pacífica de conflictos, utilizando estrategias de negociación, mediación y conciliación.
3. **Socializar** el Manual de Convivencia con toda la comunidad educativa, enfatizando su papel como norma democrática que regula las interacciones sociales.
4. **Fomentar** las prácticas democráticas mediante la elección y el ejercicio del Gobierno Escolar (Personero, Consejo Estudiantil, etc.).
5. Promover el estudio y la apropiación de la **Constitución Política de Colombia** como fundamento de los derechos, deberes y la organización del Estado.
6. Realizar jornadas recreativas y pedagógicas que fortalezcan los lazos de **compañerismo, respeto y tolerancia** entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

4. Marco Teórico

4.1. Fundamento Legal

El proyecto se fundamenta en la **Constitución Política de Colombia**, que establece en su Artículo 41 la obligatoriedad del estudio de la Constitución y la instrucción cívica en las instituciones educativas. Así mismo, se apoya en la **Ley 115 de 1994** (Ley General de Educación), que en sus fines y objetivos educativos establece la formación para la participación, la democracia, la práctica del respeto y la convivencia pacífica.

4.2. Convivencia

Se entiende como el conjunto de prácticas diarias, valores y normas que regulan la interacción social en los diferentes escenarios. Implica el reconocimiento del **conflicto** como algo inherente a la vida comunitaria, la aceptación de la **incertidumbre**, el respeto por el **otro diferente** y la construcción de una **memoria colectiva** que sirva de base para la interacción futura.

Escenarios de la Convivencia

1. **La Familia:** Primer espacio de aprendizaje de normas y valores.
2. **La Escuela:** Espacio privilegiado para el ejercicio de la ciudadanía y la resolución de conflictos.
3. **Las Organizaciones Políticas y Comunitarias:** Espacios de toma de decisiones públicas.
4. **Los Medios Masivos de Comunicación:** Formadores de opinión y cultura.
5. **Contexto Cultural y Social:** Entorno que enmarca las prácticas y valores de la comunidad.

Principios de la Convivencia

- **Aprender a no agredir:** Dominio de la ira y uso del diálogo.

- **Aprender a comunicarse:** Escuchar, debatir y comprender el mensaje del otro.
- **Aprender a interactuar:** Reconocimiento del otro y del valor de la diversidad.
- **Aprender a decidir en grupo:** Participación activa en la construcción de acuerdos.
- **Aprender a cuidarse:** Promoción de la salud física y mental.
- **Aprender a cuidar el entorno:** Responsabilidad social y ambiental.
- **Aprender a valorar el saber social:** Respeto por el conocimiento y la cultura de la comunidad.

4.3. Resolución de Conflictos

El conflicto se aborda como un fenómeno inevitable con elementos esenciales (problema, partes, proceso).

- **Modelos de Manejo:** Regulación legal, disuasión, negociación, mediación, conciliación y evasión.
- **Mecanismos de Negociación:** Se promueve el enfoque **gana-gana** (solución mutuamente beneficiosa), la separación de las personas del problema y el enfoque en el problema, así como la participación directa y efectiva de las partes.

4.4. Democracia Participativa

Es un modelo que busca superar las limitaciones de la democracia representativa, facilitando la **influencia directa** y el control de los ciudadanos en las decisiones públicas y en la gestión del gobierno.

- **Características:** Pluralismo, descentralización, respeto a las minorías, y promoción del debate público.

Mecanismos de Participación Ciudadana en Colombia

El proyecto promoverá el conocimiento y uso de:

- El **Voto**
- El **Referendo**
- El **Plebiscito**
- La **Consulta Popular**
- El **Cabildo Abierto**
- La **Iniciativa Legislativa**
- La **Revocatoria del Mandato**

5. Metodología

El proyecto se desarrollará bajo el enfoque de la **Investigación-Acción**, dado que su objetivo principal es producir cambios concretos en las prácticas diarias de la comunidad educativa, promoviendo los valores cívicos y el sentido de pertenencia.

La práctica pedagógica se centrará en los siguientes principios:

- **Aprender a convivir:** Comprender que la educación actual requiere competencias en aspectos como trabajo en equipo, trabajo cooperativo, competencias ciudadanas y demás aspectos que favorezcan el desarrollo como seres íntegros
- **Aprender a ser:** Comprender que la educación es la oportunidad de crecer y formarse como seres humanos integrales, más allá de la memorización o las buenas calificaciones.
- **Aprender haciendo:** Aprender de manera activa, participando, involucrándonos directamente en los procesos y proyectos.

- **Aprender a aprender:** Reconocer que el conocimiento se transforma y que es crucial confrontar nuestros saberes a través de la investigación y el diálogo continuo.

Nuestro rol como facilitadores es promover el **intercambio**, el **aprendizaje mutuo**, el **trabajo colectivo** y la **participación** activa de niños, niñas, jóvenes e incluso padres de familia.

6. Plan de Acción

Actividad	Objetivos Específicos Relacionados	Responsables	Cronograma (2025)	Observaciones
1. Diagnóstico de Convivencia y Percepción Ciudadana	OE 1	Docentes de Ciencias Sociales y Orientación Escolar.	Febrero	Aplicación de encuestas, focus groups o entrevistas a estudiantes y padres para establecer una **línea base** de conflictos y nivel de participación.
2. Reestructuración del Plan de Estudios	OE 5	Docentes del Área de Ciencias Sociales.	Enero	Articulación de la Cátedra de Paz, Constitución

				y Democracia en los planes de aula de 9º, 10º y 11º.
3. Socialización del Manual de Convivencia	OE 3	Directivos Docentes y todo el cuerpo docente.	Febrero	Jornadas de lectura, discusión y apropiación de los acuerdos institucionales con estudiantes y padres de familia.
4. Escuela de Padres: Convivencia y Democracia Familiar	OE 1, OE 2	Orientación Escolar, Directivos Docentes y Docentes de Ciencias Sociales.	Marzo y Octubre	Taller de capacitación para padres de familia sobre resolución pacífica de conflictos en el hogar y fomento de valores democráticos.

5. Orientación de la Cultura de Paz y Manejo de Conflictos	OE 2	Docentes de Ciencias Sociales y Orientación Escolar.	Marzo, Mayo, Septiembre	Orientación en el aula y talleres sobre mediación, conciliación y negociación (gana-gana) para el manejo de conflictos interpersonales.
6. Elección del Gobierno Escolar	OE 4	Docentes de Ciencias Sociales y Comité Electoral.	Marzo	Campañas, debates y elección de Personero Estudiantil, Consejo Estudiantil y demás órganos de participación.
7. Elaboración de Videos Pedagógicos sobre Mecanismos de Participación	OE 5	Docentes de Ciencias Sociales y estudiantes de 10º y 11º.	Abril	Creación y difusión de material audiovisual sobre el Voto, Plebiscito, Referendo,

				etc., para la comunidad local.
8. Reunión con Padres de Familia y Elección de la Junta del Consejo de Padres	OE 4	Directivos Docentes.	Abril	Conformación democrática del órgano de participación de padres.
9. Jornadas Lúdico-Pedagógicas de Convivencia	OE 6	Todos los docentes y el Gobierno Escolar.	Marzo y Septiembre	Actividades recreativas y deportivas que fomenten el compañerismo y el respeto.
Especificación Detallada de Etapas				
Actividad	**Etapas Específicas (Acciones)**	**Responsables**	**Cronograma (2026)**	**Producto Esperado**
1. Diagnóstico de Convivencia y Percepción Ciudadana (Línea Base)	**1.1. Diseño de Instrumentos:** Elaboración de encuestas diferenciadas (estudiantes, padres, docentes) y	Docentes de Ciencias Sociales y Orientación Escolar.	Febrero (Semanas 1-4)	**Informe de Diagnóstico Inicial** (Línea Base) y Mapa de Riesgos de Convivencia.

	guías de *focus groups* (estudiantes de secundaria). **1.2. Aplicación y Recolección:** Aplicación de instrumentos de forma anónima y confidencial. **1.3. Análisis de Datos:** Tabulación de resultados e identificación de los 3 principales tipos de conflictos y el nivel de participación comunitaria.			
2. Reestructuración Curricular	**2.1. Revisión de Mallas:** Análisis del Plan de Área de Ciencias Sociales (grados 9º, 10º y 11º). **2.2. Inclusión de**	Docentes del Área de Ciencias Sociales.	Enero (Semanas 2-4)	**Plan de Área de Ciencias Sociales** aprobado e implementado con enfoque en Democracia Participativa.

	Contenidos: Integración obligatoria de unidades didácticas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana, Cultura de Paz, y Derechos Humanos. **2.3. Socialización Interna:** Presentación de la malla curricular modificada al Consejo Académico para su aprobación e implementación.			
3. Socialización Activa del Manual de Convivencia	**3.1. Jornadas por Estamentos:** Asamblea informativa por grupos (Estudiantes Primaria, Secundaria,	Directivos Docentes y todo el cuerpo docente.	Febrero (Semanas 3-4) y Marzo (Semana 1)	**Actas de Socialización** con anexos de firmas y compromisos.

	Docentes y Padres). **3.2. Énfasis en Deberes/Derechos y Ruta de Atención al Conflicto:** Sesiones prácticas sobre el *cómo* usar la ruta de atención a conflictos y los protocolos de mediación. **3.3. Compromiso Firmado:** Recolección de firmas o de un formato de compromiso de conocimiento y aceptación de las normas.			
4. Escuela de Padres: Convivencia y Democracia Familiar	**4.1. Taller I (Marzo):** *Tema: "Comunicación Asertiva y Prevención de la Violencia en el Hogar."* Enfoque	Orientación Escolar, Directivos Docentes y Docentes de Ciencias Sociales.	Marzo (Semana 4) y Octubre (Semana 3)	**Dos Guías de Crianza Positiva** y Listados de Asistencia detallados.

	en el manejo de la autoridad sin agresividad. **4.2. Taller II (Octubre):** *Tema: "Formando Ciudadanos Críticos: ¿Cómo incentivar la participación democrática desde casa?"* Enfoque en la corresponsabilidad. **4.3. Material de Apoyo:** Distribución de guías prácticas de crianza positiva y democrática.			
5. Orientación en Cultura de Paz y Manejo de Conflictos	**5.1. Talleres de Mediación:** Uso de **Estudios de Caso** y *Role-Playing* para simular situaciones de conflicto	Docentes de Ciencias Sociales y Orientación Escolar.	Marzo, Mayo, Septiembre (Una semana específica en cada mes)	**Registro Fotográfico** y **Listado de Mediadores Escolares** capacitados.

	habituales y practicar las técnicas de negociación (gana-gana). **5.2. Formación de Mediadores Escolares:** Selección y capacitación de un grupo de estudiantes de 9º a 11º como mediadores pares. **5.3. Espacio de Diálogo:** Creación del "Rincón del Acuerdo" para resolver disputas de manera formal.			
6. Implementación del Gobierno Escolar	**6.1. Convocatoria y Capacitación:** Publicación del calendario electoral, recepción de	Docentes de Ciencias Sociales y Comité Electoral.	Marzo (Semanas 2-3)	**Acta de Escrutinio Final y Resolución de Nombramiento** del

	inscripciones y taller de formación cívica a los candidatos sobre ética y propuestas realistas. **6.2. Debate Público:** Organización de un foro/debate entre los candidatos a Personero. **6.3. Jornada de Votación:** Montaje de la mesa electoral, tarjetón, urna y escrutinio público, replicando un proceso electoral real.			Gobierno Escolar.
7. Producción de Material Audiovisual	**7.1. Guion y Preproducción:** Conformación de equipos de estudiantes (9º-11º) para	Docentes de Ciencias Sociales y Coordinación.	Abril (Semanas 1-4)	**Serie de 4 Videos Pedagógicos** disponibles en línea.

	elaborar los guiones sobre 3-4 mecanismos de participación clave (ej. Voto, Revocatoria, Consulta Popular). **7.2. Grabación y Edición:** Producción de videos cortos (2-3 minutos). **7.3. Difusión Masiva:** Proyección de videos en carteleras digitales, redes sociales de la institución y en las reuniones de padres de familia y cabildos comunitarios.			
8. Fortalecimiento del Consejo de Padres	**8.1. Convocatoria y Elección:** Realización de	Directivos Docentes.	Abril (Semana 4)	**Acta de Conformación y Plan de Apoyo** del

	la asamblea para la elección de la nueva Junta Directiva del Consejo de Padres. **8.2. Plan de Trabajo Anual:** Sesión de trabajo con la Junta Directiva elegida para socializar el Proyecto de Democracia y establecer un plan de apoyo a las metas de convivencia.			Consejo de Padres.
9. Jornadas Lúdico-Pedagógicas de Integración	**9.1. Actividad de Liderazgo y Confianza:** Realización de dinámicas de *team building* y resolución de retos en equipo, enfocadas en la **tolerancia** y el **respeto** (Marzo). **9.2.**	Todos los docentes y el Gobierno Escolar.	Marzo y Septiembre	**Registro Fotográfico** y **Evaluación de Satisfacción** de los participantes.

	Evento Cultural y Deportivo: "Día de la Convivencia y la Paz" con participación de estudiantes, docentes y familias, incluyendo muestras culturales que resalten la diversidad (septiembre).			

7. Recursos

Tipo de Recurso	Descripción
Recursos Humanos	Directivos Docentes, Docentes (especialmente de Ciencias Sociales), Orientación Escolar, Personal Administrativo y de Servicios Generales, Estudiantes, Padres de Familia.
Recursos Materiales	Fotocopias, Guías de Trabajo, Material Didáctico, Marcadores, Papel Periódico, Útiles de Oficina, Cámaras/Celulares (para videos).

Recursos Físicos	Aulas de Clase, Sala de Informática, Biblioteca, Sala de Profesores, Patio de la Institución Educativa, Canchas Deportivas, Salón de Eventos Comunitario.

8. Evaluación y Seguimiento (Sección Añadida)

La evaluación será de carácter continuo y cualitativo-cuantitativo, utilizando la información del diagnóstico inicial (Actividad 1) como línea base. Esto permitirá determinar si las estrategias implementadas han logrado la **mejora en la convivencia** y el **aumento de la participación**.

Indicadores de Logro

Objetivo Específico	Indicador de Éxito	Medios de Verificación
OE 1 (Diagnóstico)	Finalización del diagnóstico de línea base con un informe de resultados.	Informe de Diagnóstico.
OE 2 (Cultura de Paz)	Reducción del **20%** en la remisión de casos de conflicto a la coordinación de convivencia (vs. año anterior).	Registro de Novedades del Manual de Convivencia.
OE 3 (Socialización)	**90%** de los padres y estudiantes firman la constancia de apropiación del Manual de Convivencia.	Listados de asistencia y actas de socialización.
OE 4 (Gobierno Escolar)	Aumento del **15%** en la participación electoral estudiantil (vs. año anterior).	Actas del Comité Electoral e informes de gestión del Personero.

OE 4 (Familia)	**80%** de asistencia de padres a la **Escuela de Padres** y realización de los dos talleres programados.	Listados de asistencia a las Escuelas de Padres.
OE 5 (Constitución)	**100%** de los planes de aula de Ciencias Sociales de 9º a 11º incluyen la Cátedra de Paz y Constitución.	Revisión documental de Planes de Área.
OE General (Convivencia)	Percepción general de mejora en la convivencia del **70%** o más, según la encuesta de salida.	Encuesta de Evaluación Anual aplicada a la comunidad educativa.

B. Indicadores de Logro y Medios de Verificación

Objetivo Específico	Indicador de Éxito Cuantificable	Medios de Verificación (Evidencia)	Frecuencia de Medición
OE 1 (Diagnóstico)	Finalización y socialización del informe de línea base.	Informe de Diagnóstico.	Febrero (Única)
OE 2 (Cultura de Paz)	**Reducción del 20%** en la remisión de faltas Tipo II y III a Coordinación (vs. año anterior).	Informe semestral de la Coordinación de Convivencia y Orientación.	Semestralmente
OE 3 (Socialización)	**90%** de los acudientes y estudiantes con **compromiso de**	Formato de compromiso de conocimiento y	Marzo

	conocimiento firmado del Manual.	actas de socialización.	
OE 4 (Gobierno Escolar)	**Aumento del 15%** en la participación electoral estudiantil.	Comparativo de Actas de Votación (año anterior vs. 2025).	Marzo
OE 4 (Familia)	**80% de asistencia promedio** de padres a los dos Talleres de la Escuela de Padres.	Listados de asistencia detallados (Marzo y Octubre).	Semestral
OE 5 (Constitución)	**100%** de los planes de aula de Ciencias Sociales de 9º a 11º con la Cátedra de Paz y Constitución debidamente implementada.	Revisión documental de los Planes de Aula.	Marzo y Septiembre
OE General (Convivencia)	Percepción general de mejora en la convivencia del **70% o más** en la encuesta de evaluación final.	Aplicación de la misma encuesta del Diagnóstico (Línea Base) en noviembre.	

5.6.3 Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía

Proyecto Transversal de Educación para la Sexualidad (EIS)

IETA de Puerto Venecia: Sexualidad, ciudadanía y cuidado de la vida en comunidad

Institución: IETA de Puerto Venecia (Municipio de Achí, Bolívar) **Carácter:** Oficial – Técnico Agropecuario; jornadas: Única y fin de semana en sede principal; jornada mañana en sedes asociadas. **Niveles:** Preescolar, Básica y Media Técnica; articulación con SENA. **Cobertura:** Todas las sedes rurales en la subregión del Corcovao. **Año lectivo:** 2025 **Responsable:** Rectoría y Comité Institucional de Educación para la Sexualidad y Ciudadanía (CIESC) **Población objetivo:** Estudiantes de preescolar a media, educación de adultos (fin de semana), familias y docentes.

Introducción

La IETA de Puerto Venecia es una institución rural, oficial, con misión de formar integralmente desde preescolar hasta media técnica, apoyada en metodologías flexibles (Escuela Nueva) y articulación con el SENA. En su territorio confluyen comunidades campesinas con economías agrícolas y pesqueras, con 17 sedes distribuidas en áreas ribereñas del río Cauca, lo que condiciona movilidad, acceso a servicios y dinámicas familiares; la sede principal opera en jornada única y fin de semana. Estos rasgos exigen un proyecto de Educación para la Sexualidad que sea intercultural, pertinente para contextos multigrado y con fuerte componente de participación familiar y comunitaria.

Justificación

- **Derechos y bienestar estudiantil.** El PEI resalta el libre desarrollo de la personalidad y el derecho a orientación para la salud física y mental; un enfoque EIS fortalece la autoestima, la convivencia y la toma de decisiones informadas, coherente con el horizonte institucional.
- **Pertinencia rural y multigrado.** La dispersión geográfica de las 17 sedes y la movilidad fluvial requieren materiales itinerantes y estrategias flexibles (maletas didácticas, guías Escuela Nueva) para asegurar cobertura de todos los grados y jornadas.
- **Transversalidad y articulación.** El componente técnico-agropecuario y los proyectos institucionales ofrecen escenarios para integrar sexualidad,

autocuidado, proyecto de vida y ciudadanía en ciencias, educación física, ética y proyectos de jornada única.

Marco normativo (Colombia)

- **Constitución de 1991:** derecho a la educación (art. 67), igualdad (art. 13), salud (art. 49) y libre desarrollo de la personalidad (art. 16). Estos principios guían el enfoque de no discriminación y reconocimiento de la diversidad en la escuela.
- **Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación):** establece la **educación sexual** como obligatoria en todos los niveles (art. 14) e impulsa proyectos pedagógicos transversales.
- **Decreto 1860 de 1994:** reglamenta la organización curricular e impulsa **proyectos pedagógicos transversales** integrados al PEI.
- **Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia):** garantiza derechos a la integridad, salud y educación; orienta corresponsabilidad familia–escuela–Estado.
- **Ley 1620 de 2013** y **Decreto 1965 de 2013:** crean el **Sistema Nacional de Convivencia Escolar** y la **ruta de atención integral** para situaciones que afectan la convivencia, incluidas violencias sexuales y discriminación. Obligan a incluir acciones en PEI y Manual de Convivencia.
- **Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía – MEN (2008):** orientaciones pedagógicas por competencias

(conocimiento, manejo de situaciones, convivencia), enfoque de derechos, género y ciclo vital.

- **Jurisprudencia relevante: T-478/2015** (Corte Constitucional) ordena revisar manuales de convivencia con enfoque de no discriminación por orientación sexual/identidad de género; **SU-256/2019** refuerza enfoque diferencial en manuales y protocolos.

Nota: El PEI de la IETA ya incorpora derechos como libre desarrollo de la personalidad y acceso a orientación en salud; este proyecto asegura coherencia explícita con Ley 1620 y PESCC en todas las sedes.

Contexto institucional (síntesis para el diseño)

- **Ubicación y cobertura:** Sede principal en Puerto Venecia (Achí, Bolívar) como centro de confluencia de veredas; 17 sedes en región del Corcovao. Comunicaciones principalmente fluviales.
- **Oferta educativa:** Preescolar, Básica, Media Técnica; jornada única en sede principal (Res. 1402 de 2023) y jornada mañana en sedes asociadas; educación de adultos en fin de semana.
- **Enfoque pedagógico:** Metodologías flexibles (Escuela Nueva), formación integral con articulación SENA.

Objetivo general

Implementar en las 17 sedes de la IETA un **Proyecto Transversal de Educación para la Sexualidad** (EIS) que promueva el ejercicio de derechos, la convivencia respetuosa, la prevención de violencias y el cuidado de la salud sexual y reproductiva, articulado al PEI, la jornada única y al Sistema de Convivencia Escolar.

Objetivos específicos

1. Integrar la EIS al currículo y a los proyectos de jornada única mediante **secuencias por ciclo** y guías tipo Escuela Nueva.
2. Fortalecer capacidades docentes y del CIESC para la **detección temprana y la ruta de atención** (Ley 1620/2013).
3. Implementar una **escuela de familias** en cada sede con enfoque de derechos, género y prevención de violencias.
4. Desarrollar un **programa de pares líderes** (estudiantes) para promoción de ciudadanía, autocuidado y respeto por la diversidad.
5. Monitorear **indicadores de convivencia y salud** (percepción, casos atendidos, conocimientos) con mejora continua.

Enfoque pedagógico y ejes temáticos

- **Enfoque EIS por competencias** (PESCC MEN): conocimiento, cuidado del cuerpo, manejo de situaciones, convivencia y proyecto de vida; **enfoque de derechos y género**; **interculturalidad** rural.

- **Ejes transversales** (por ciclo):

  - *Preescolar – 3°:* mi cuerpo y mis emociones; cuidado y límites; buen trato; prevención del abuso (habilidades para decir NO y pedir ayuda).

  - *4° – 5°:* cambios corporales, autoestima, amistad y respeto; resolución pacífica de conflictos; TIC seguras.

  - *6° – 7°:* pubertad, consentimiento, mitos y realidades; redes de apoyo; ciudadanía digital.

  - *8° – 9°:* relaciones responsables, métodos anticonceptivos y ETS, proyecto de vida, masculinidades cuidadoras.

  - *10° – 11°:* derechos sexuales y reproductivos, prevención de embarazo adolescente, uso de servicios de salud, liderazgo juvenil y formación de pares.

  - *Educación de adultos:* salud sexual y reproductiva, crianza respetuosa, prevención de violencias y rutas locales.

Gráfico 1. Elementos de la sexualidad

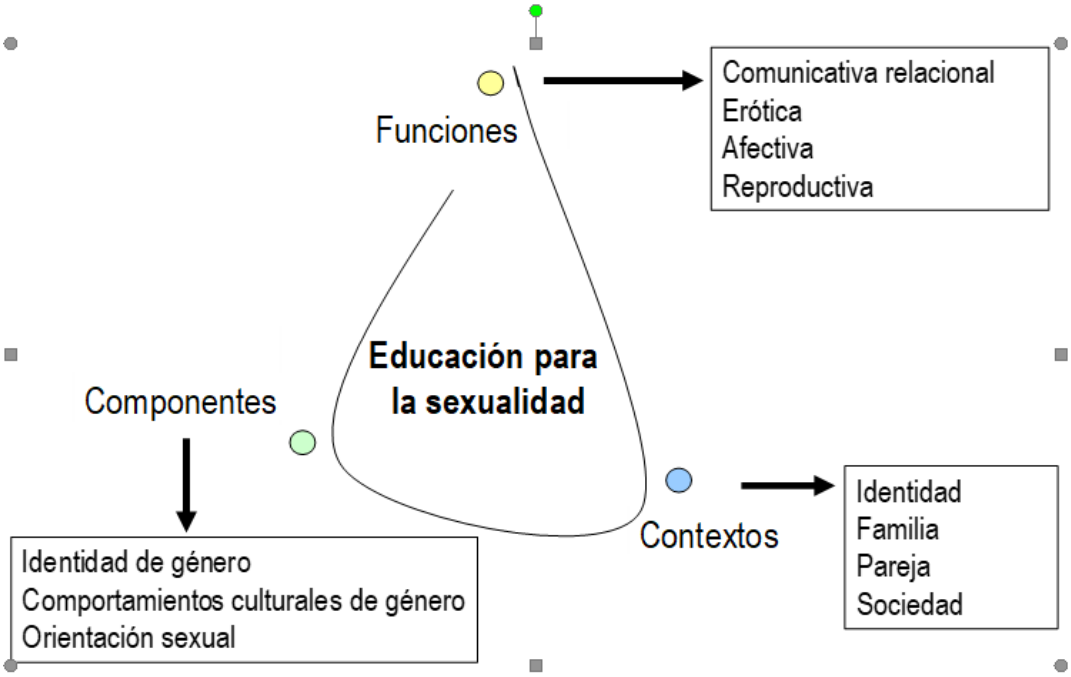

Organización y gobernanza del proyecto

- **Comité Institucional de Educación para la Sexualidad y Ciudadanía (CIESC):** Rector(a) (líder), coordinaciones, orientación escolar, docentes por sede, representantes estudiantiles, líderes de familias y enlace de salud local (ESE/Secretaría de Salud). Funciones: planeación, formación, seguimiento, articulación de la **ruta Ley 1620/2013** y ajustes al Manual de Convivencia.

- **Equipo de Pares Líderes:** estudiantes de 8°–11° formados en habilidades socioemocionales, prevención de violencias y activaciones de ruta.

- **Enlace interinstitucional:** ICBF, Comisaría de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, EPS/IPS, SENA (proyecto de vida), Personería Municipal.

Currículo integrado (malla por ciclos)

Metodología: ABP + secuencias didácticas de 4-6 sesiones por período, con rúbricas y guías impresas/adaptables a multigrado. **Áreas articuladas:** Ciencias Naturales (cuerpo y salud), Educación Física (cuidado y autocuidado), Ética y Valores/Religión (convivencia y sentido), Lengua (comunicación asertiva), Tecnología (ciudadanía digital). **Uso de "Proyectos Jornada Única"** como contenedor transversal.

Ciclo	Temas eje	Productos de aprendizaje
Preescolar–3°	Mi cuerpo y emociones; autoprotección; redes de ayuda	Cuento ilustrado "Yo me cuido y me respeto", mural del buen trato
4°–5°	Cambios, autoestima, consentimiento	Diario de cambios corporales, afiche "Relaciones que suman"
6°–7°	Pubertad, consentimiento, ciberconvivencia	Podcast escolar, protocolo de consentimiento entre pares
8°–9°	Anticoncepción, ITS, proyecto de vida	Feria EIS con stand de métodos, plan personal de metas

10°–11°	Derechos SSR, prevención de embarazo, liderazgo	Rutas de servicios locales mapeadas, campaña "Yo decido con información"
Adultos	SSR, crianza, prevención de violencias	Cartilla familiar y círculos de crianza

Ruta de atención integral en convivencia (Ley 1620/2013)

1. **Detección y primeros auxilios emocionales** por cualquier adulto confiable de la escuela; registro inicial.
2. **Notificación al Comité Escolar de Convivencia** y activación de la ruta **según nivel** (I, II o III) del D. 1965/2013; cuando procede, reporte inmediato a Comisaría de Familia/ICBF/Policía/Fiscalía; registro en SIUCE.
3. **Medidas de protección y acompañamiento** (orientación, remisión a salud, seguimiento con familia).
4. **Cierre y seguimiento** con acuerdos restaurativos cuando aplique y evaluación del caso.

Estrategia para las 17 sedes (logística y equidad)

- **Maleta EIS itinerante por sede:** manuales, guías impresas, láminas anatómicas, cartas de conversación para familias, fichas de ruta local.

- **Calendario rotativo por microterritorios** (agrupando sedes cercanas) para asegurar 2 visitas pedagógicas por período a cada sede.
- **Formación docente por ondas:** 3 cohortes (zona río arriba, río abajo y casco), con acompañamiento entre pares y observación de clase.
- **Sesiones de familias** en horarios comunitarios (tardes/fin de semana) aprovechando la **jornada fin de semana** de la sede principal.

Plan de formación

- **Docentes y directivos (30 h/año):** EIS por competencias, manejo de casos y ruta Ley 1620, didácticas para multigrado, evaluación formativa.
- **Pares líderes (20 h/año):** habilidades socioemocionales, comunicación entre pares, prevención de violencias y TIC seguras.
- **Familias (4 sesiones/año/sede):** pautas de crianza respetuosa, cambios en la pubertad, consentimiento, rutas y corresponsabilidad.

Evaluación y seguimiento

- **Indicadores de proceso:** % sedes con plan EIS activo; # sesiones realizadas; % docentes formados; # familias asistentes.
- **Indicadores de resultado:** mejora ≥20% en pruebas de conocimiento EIS; reducción de reportes por desinformación/rumores; oportuno activación de ruta (tiempo de respuesta).

- **Fuentes y medios:** listas de asistencia, portafolios, rúbricas, informes del CIESC, registros de convivencia (SIUCE).
- **Ciclos de mejora:** reuniones bimestrales del CIESC; ajustes curriculares por sede según hallazgos.

Cronograma 2025 (resumen por períodos)

Mes/Período	Actividades clave
Febrero	Socialización proyecto; conformación/ajuste CIESC; línea base de conocimientos y percepción; entrega de Maletas EIS por microterritorios.
Marzo–Abril	Secuencias 1 (todos los ciclos); cohorte 1 de formación docente; 1ª sesión de familias en las 17 sedes.
Mayo–Junio	Secuencias 2; conformación de pares líderes; simulacro de ruta de atención; informe 1 al Consejo Directivo.
Julio–Agosto	Secuencias 3; cohorte 2 de formación; feria EIS (sede principal) con participación de sedes vía muestras itinerantes.
Septiembre–Octubre	Secuencias 4; 3ª y 4ª sesión de familias; evaluación intermedia; ajuste de mallas 2026.
Noviembre	Cierre pedagógico; evaluación final (conocimientos/actitudes); rendición de cuentas CIESC; plan de sostenibilidad 2026.

Presupuesto estimado (COP)

Rubro	Detalle	Costo estimado
Material pedagógico "Maleta EIS" (17)	láminas, guías, cartillas familias, rotafolios	17 × 750.000

Impresos y evaluaciones	2.000 guías y 2 aplicaciones (pre/post)	4.500.000
Formación docente	facilitación externa (3 cohortes) y certificación	3.000.000
Formación pares líderes	2 encuentros zonales + kits	3.200.000
Logística y transporte fluvial	traslados a 17 sedes (5 giras)	6.000.000
Refrigerios comunitarios	34 jornadas de familias (2 por período)	2.250.000
Comunicación y campañas	afiches, cuñas radiales locales, TIC seguras	1.000.000
Total estimado		**32.700.000**

Notas: i) Puede cofinanciarse con Secretaría de Educación/Salud, ESE local, ICBF, SENA y aliados; ii) Los costos se ajustan a cotizaciones locales y rutas fluviales.

Gestión de riesgos y salvaguardas

- **Confidencialidad y protección:** protocolos de manejo de información sensible; consentimiento informado para encuestas y talleres diferenciados por edad.

- **Accesibilidad:** adaptación intercultural y lectura fácil; sesiones en horarios comunitarios por dinámica fluvial.
- **No discriminación:** ajuste del Manual de Convivencia a lineamientos de no discriminación y enfoque diferencial, conforme T-478/2015 y SU-256/2019.

Productos y evidencias

- Mallas por ciclo y secuencias EIS integradas al plan de estudios y **Proyectos Jornada Única**.
- Actas del CIESC y reportes bimestrales.
- Portafolios de aula, proyectos ABP y evidencias de feria EIS.
- Matriz de casos y seguimiento de ruta (sin datos personales sensibles en informes públicos).

Sostenibilidad

- Inclusión del proyecto en el **PEI** y en el **Plan Operativo Anual**; asignación de rubros recurrentes.
- Formación de *docentes mentores* por microterritorios para nuevas cohortes.

- Articulación con SENA (proyecto de vida y empleabilidad juvenil) y con IPS/ESE (acceso a SSR).

Referencias legales y técnicas citadas

- Constitución Política de 1991; **Ley 115/1994** (art. 14, educación sexual obligatoria); **Decreto 1860/1994** (proyectos pedagógicos transversales); **Ley 1098/2006**; **Ley 1620/2013** y **Decreto 1965/2013** (convivencia escolar y rutas); **PESCC MEN 2008**; **Sentencias T-478/2015 y SU-256/2019** (no discriminación y enfoque diferencial).

Coherencia con el PEI de la IETA: Este proyecto se articula con la misión, visión y objetivos institucionales, la realidad de todas las sedes educativas, la jornada única y los proyectos de formación integral vigentes, reforzando la convivencia y la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes de Puerto Venecia.

Plan Operativo Anual (POA) 2026: Educación para la Sexualidad (EIS)

1. Información General del Proyecto

- **Institución:** IETA de Puerto Venecia (Achí, Bolívar).
- **Alcance:** 17 sedes rurales de la subregión del Corcovao.
- **Metodología:** Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y secuencias didácticas integradas.
- **Población:** Estudiantes (Preescolar a 11°), educación de adultos, familias y docentes.

2. Cronograma de Actividades por Período

El plan se divide en cuatro grandes fases operativas durante el año lectivo 2025:

Período	Acciones Clave	Responsables	Evidencias / Productos
P1: Lanzamiento (febrero)	Socialización del proyecto, línea base de conocimientos y entrega de 17 Maletas EIS.	Rectoría. Comité escolar para la educación integral en sexualidad.	Actas de socialización y actas de entrega de material.
P2: Formación (marzo - junio)	Secuencias didácticas 1 y 2; formación de la cohorte 1 de docentes; creación de Pares Líderes.	Docentes y Facilitadores externos.	Listas de asistencia y portafolios de aula.
P3: Acción (Julio - agosto)	Secuencia 3; cohorte 2 de formación docente; Feria EIS en sede principal con	Pares Líderes y Comité escolar para la educación	Registros fotográficos de la feria y proyectos ABP.

	muestras de sedes rurales.	integral en sexualidad.	
P4: Cierre (septiembre - noviembre)	Secuencia 4; evaluación final de conocimientos;	Rectoría y Comité escolar para la educación integral	Informe final de impacto y matriz de
	rendición de cuentas y plan 2026.	en sexualidad.	indicadores.

3. Ejecución Estratégica por Componentes

A. Integración Curricular y Pedagógica

Se implementarán secuencias por ciclo adaptadas a contextos multigrado:

- **Ciclo Inicial (Pre-3°):** Enfoque en autoprotección y redes de ayuda.
- **Ciclo Media (10°-11°):** Derechos sexuales, prevención de embarazo y liderazgo.

- **Educación de Adultos:** Salud sexual, crianza respetuosa y rutas de atención.

B. Ruta de Atención Integral (Ley 1620/2013)

Operacionalización de la ruta de convivencia escolar para todas las sedes[25]:

1. **Detección:** Registro inicial por cualquier adulto de la escuela[26].
2. **Notificación:** Activación de niveles (I, II o III) según el Decreto 1965/2013.
3. Remisión: Articulación con Comisaría de Familia, ICBF o salud según corresponda.

*

4. Logística y Presupuesto para la Ruralidad

Debido a la dispersión geográfica y la movilidad fluvial, el presupuesto de **$32,700,000 COP** prioriza la articulación transversal con entidades del sector salud como EPS, IPS, alcaldía municipal y secretaria de educación y/o salud, comisaria de familia, ICBF, o a quien corresponda su pertinencia:

- **Material Itinerante:** 17 "Maletas EIS" con láminas y guías ($12,750,000).
- **Movilidad:** 5 giras de transporte fluvial para seguimiento en todas las sedes ($6,000,000).
- **Escuela de Familias:** 34 jornadas comunitarias (2 por sede) con refrigerios incluidos.

5. Metas e Indicadores de Éxito

Para asegurar la mejora continua, el plan monitoreará:

- **Conocimiento:** Incremento del 20% en pruebas EIS pre/post.
- **Participación:** 100% de las 17 sedes con el plan activo y Maletas EIS entregadas.
- **Gestión:** Reducción de reportes por desinformación y cumplimiento de tiempos en la ruta de atención.

5.6.4 Uso adecuado del tiempo libre

5.6.5 Prevención de riesgos y educación vial

5.7 Cátedra de Gestión Emocional

La Cátedra de Gestión Emocional se desarrolla desde una perspectiva constructivista, reconociendo que las competencias socioemocionales se construyen mediante la experiencia, la reflexión y la interacción social.

Esta cátedra favorece:

- El autoconocimiento y la autorregulación
- La empatía y la comunicación asertiva
- La resolución pacífica de conflictos
- La construcción del proyecto de vida

Se integra de manera transversal al currículo y a las prácticas pedagógicas.

CÁTEDRA DE GESTIÓN EMOCIONAL

Grados: Primero a Undécimo

1. Fundamentación

La Cátedra de Gestión Emocional responde a la necesidad de formar integralmente a los estudiantes, fortaleciendo sus competencias socioemocionales, ciudadanas y éticas, en coherencia con el enfoque de educación integral promovido por el Estado colombiano.

Marco legal colombiano

Constitución Política de Colombia (Art. 1, 41, 67)

Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación (arts. 5, 14, 23)

Decreto 1860 de 1994

Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia

Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013 (Convivencia Escolar)

Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas – MEN

Orientaciones para la Educación Socioemocional – MEN

Ley 2491 de 2025

Ley 2503 de 2025

2. Propósito general

Desarrollar en los estudiantes habilidades para reconocer, comprender, expresar y regular sus emociones, fortalecer la empatía, la toma de decisiones responsables y la resolución pacífica de conflictos, favoreciendo la convivencia escolar y el bienestar personal y social.

3. Enfoque pedagógico

Intensidad horaria: 1 hora semanal (40 semanas anuales aproximadas)

Responsables: Docentes de Dirección de Grupo

Modalidad: Cátedra transversal institucional integrada a la gestión de la convivencia escolar.

Enfoque socioemocional

Aprendizaje significativo y vivencial

Educación para la paz

Desarrollo progresivo por ciclos

Articulación con competencias ciudadanas y proyecto de vida

Enfoque socioemocional

Aprendizaje significativo y vivencial

Educación para la paz

Desarrollo progresivo por ciclos

Articulación con competencias ciudadanas y proyecto de vida

4. Competencias generales de la cátedra

Autoconciencia emocional

Autorregulación emocional

Empatía y habilidades sociales

Toma de decisiones responsables

Manejo de conflictos y convivencia

Construcción de proyecto de vida

5. Malla curricular por grados

Nota orientadora: Cada grado desarrolla la cátedra en 1 hora semanal, organizada en 4 periodos académicos, con una secuencia flexible que el docente director de grupo adapta según las necesidades del curso, situaciones convivenciales y orientaciones del Comité de Convivencia.

Distribución sugerida del tiempo anual (por grado)

Periodo 1: Autoconocimiento y clima de aula (10 semanas)

Periodo 2: Regulación emocional y relaciones interpersonales (10 semanas)

Periodo 3: Empatía, respeto y resolución de conflictos (10 semanas)

Periodo 4: Proyecto de vida, liderazgo y convivencia (10 semanas)

Rol del docente de Dirección de Grupo

Orientar procesos de reflexión emocional y convivencia.

Realizar seguimiento socioemocional del grupo.

Articular la cátedra con el Manual de Convivencia.

Registrar avances cualitativos (anecdotarios, observadores).

Activar rutas de atención cuando sea necesario.

GRADO PRIMERO

Intensidad: 1 hora semanal Dirección de Grupo

Periodo 1 Reconozco mis emociones

Saberes: Alegría, tristeza, miedo, enojo.

Desempeños: Nombra cómo se siente en diferentes momentos.

Periodo 2 Expreso lo que siento

Saberes: Formas adecuadas de expresión emocional.

Desempeños: Expresa emociones con palabras, dibujos o gestos.

Periodo 3 Me relaciono con otros

Saberes: Amistad, respeto, turnos.

Desempeños: Comparte y respeta a sus compañeros.

Periodo 4 Convivimos mejor

Saberes: Normas básicas y cuidado del aula.

Desempeños: Cumple acuerdos de convivencia.

GRADO SEGUNDO

Intensidad: 1 hora semanal Dirección de Grupo

Periodo 1 Emociones y cuerpo

Saberes: Cómo se sienten las emociones en el cuerpo.

Desempeños: Identifica señales corporales de emociones.

Periodo 2 Autocontrol emocional

Saberes: Estrategias básicas de calma.

Desempeños: Usa la respiración para tranquilizarse.

Periodo 3 Empatía y respeto

Saberes: Ponerse en el lugar del otro.

Desempeños: Reconoce emociones en sus compañeros.

Periodo 4 Normas y acuerdos

Saberes: Reglas del aula y consecuencias.

Desempeños: Cumple normas de convivencia.

GRADO TERCERO

Periodo 1 Me conozco emocionalmente

Saberes: Emociones básicas y complejas.

Desempeños: Describe situaciones que generan emociones.

Periodo 2 Expresión asertiva

Saberes: Decir lo que siento sin agredir.

Desempeños: Comunica emociones con respeto.

Periodo 3 Empatía y amistad

Saberes: Escucha activa, solidaridad.

Desempeños: Practica actos de ayuda.

Periodo 4 Resolución de conflictos

Saberes: Diálogo y acuerdos.

Desempeños: Resuelve conflictos sencillos de forma pacífica.

GRADO CUARTO

Periodo 1 Autoconcepto y emociones

Saberes: Fortalezas personales.

Desempeños: Reconoce cualidades propias.

Periodo 2 Autorregulación emocional

Saberes: Técnicas de control emocional.

Desempeños: Aplica estrategias de calma.

Periodo 3 Convivencia y respeto

Saberes: Normas y derechos.

Desempeños: Respeta diferencias.

Periodo 4 Manejo de conflictos

Saberes: Mediación básica.

Desempeños: Propone soluciones pacíficas.

GRADO QUINTO

Periodo 1 Autoestima

Saberes: Valor personal.

Desempeños: Se reconoce con seguridad.

Periodo 2 Emociones y decisiones

Saberes: Consecuencias de las acciones.

Desempeños: Toma decisiones responsables.

Periodo 3 Resolución de conflictos

Saberes: Diálogo y acuerdos.

Desempeños: Media conflictos sencillos.

Periodo 4 Convivencia escolar

Saberes: Manual de Convivencia.

Desempeños: Aplica normas institucionales.

GRADO SEXTO

Periodo 1 Identidad personal

Saberes: Cambios emocionales.

Desempeños: Reflexiona sobre sí mismo.

Periodo 2 Regulación emocional

Saberes: Manejo del estrés.

Desempeños: Controla impulsos.

Periodo 3 Relaciones interpersonales

Saberes: Respeto y comunicación.

Desempeños: Fortalece relaciones positivas.

Periodo 4 Convivencia y normas

Saberes: Derechos y deberes.

Desempeños: Actúa responsablemente.

GRADO SÉPTIMO

Periodo 1 Autoconocimiento emocional

Saberes: Emociones en la adolescencia.

Desempeños: Reconoce cambios emocionales.

Periodo 2 Asertividad

Saberes: Decir no, presión de grupo.

Desempeños: Defiende sus decisiones.

Periodo 3 Empatía y respeto

Saberes: Diversidad.

Desempeños: Respeta diferencias.

Periodo 4 Resolución de conflictos

Saberes: Comunicación no violenta.

Desempeños: Maneja conflictos pacíficamente.

GRADO OCTAVO

Periodo 1 Identidad y emociones sociales

Saberes: Autoimagen.

Desempeños: Analiza su rol social.

Periodo 2 Regulación emocional

Saberes: Estrategias de autocontrol.

Desempeños: Maneja emociones intensas.

Periodo 3 Convivencia e inclusión

Saberes: Empatía activa.

Desempeños: Promueve inclusión.

Periodo 4 Liderazgo positivo

Saberes: Trabajo en equipo.

Desempeños: Participa activamente.

GRADO NOVENO

Periodo 1 Autoconciencia emocional

Saberes: Emociones complejas.

Desempeños: Analiza sus reacciones.

Periodo 2 Comunicación emocional

Saberes: Escucha y diálogo.

Desempeños: Expresa emociones con respeto.

Periodo 3 Manejo de conflictos

Saberes: Mediación escolar.

Desempeños: Aplica técnicas de mediación.

Periodo 4 Convivencia y ciudadanía

Saberes: Participación democrática.

Desempeños: Actúa como mediador.

GRADO DÉCIMO

Periodo 1 Proyecto de vida

Saberes: Metas personales.

Desempeños: Define objetivos.

Periodo 2 Bienestar emocional

Saberes: Autocuidado.

Desempeños: Diseña rutinas saludables.

Periodo 3 Toma de decisiones

Saberes: Riesgos y consecuencias.

Desempeños: Decide responsablemente.

Periodo 4 Liderazgo y convivencia

Saberes: Liderazgo ético.

Desempeños: Lidera acciones positivas.

GRADO UNDÉCIMO

Periodo 1 – Autoconocimiento avanzado

Saberes: Inteligencia emocional.

Desempeños: Reflexiona críticamente.

Periodo 2 – Regulación emocional y estrés

Saberes: Manejo de presión académica.

Desempeños: Aplica estrategias de autocontrol.

Periodo 3 – Ciudadanía y convivencia

Saberes: Resolución de conflictos sociales.

Desempeños: Media conflictos escolares.

Periodo 4 – Proyecto de vida y liderazgo social

Saberes: Liderazgo y ética.

Desempeños: Diseña proyecto de impacto social.

6. Guía práctica para docentes directores de grupo

6.1 Propósito de la guía

Orientar al docente director de grupo en la planeación, desarrollo y seguimiento de la Cátedra de Gestión Emocional, garantizando coherencia pedagógica, enfoque preventivo y articulación con la convivencia escolar.

6.2 Rol del director de grupo en la cátedra

El docente director de grupo actúa como:

Orientador socioemocional del curso.

Mediador de conflictos cotidianos.

Referente de escucha, respeto y confianza.

Articulador entre estudiantes, familias y Comité de Convivencia.

No cumple funciones clínicas ni terapéuticas, sino pedagógicas y formativas, conforme a la Ley 1620 de 2013.

6.3 Estructura de la hora semanal

Duración: 60 minutos

Apertura (10 min): Activación emocional (pregunta detonante, dinámica breve, video corto).

Desarrollo (30 min): Actividad central según el periodo (diálogo guiado, estudio de caso, juego de roles).

Cierre (15 min): Reflexión grupal, acuerdos o compromisos.

Registro (5 min): Anotación breve en observador o anecdotario.

6.4 Orientaciones por periodo académico

Periodo 1 Autoconocimiento y clima de aula

Objetivo: Conocer al grupo y fortalecer la confianza.

Estrategias: Líneas de vida, acuerdos de aula, dinámicas de presentación.

Evidencias: Acuerdos del grupo, observaciones cualitativas.

Periodo 2 Regulación emocional y relaciones

Objetivo: Manejar emociones y fortalecer relaciones.

Estrategias: Técnicas de respiración, análisis de situaciones reales.

Evidencias: Participación, autorreflexiones.

Periodo 3 Empatía y resolución de conflictos

Objetivo: Resolver conflictos de forma pacífica.

Estrategias: Juegos de roles, mediación escolar.

Evidencias: Acuerdos de convivencia, casos resueltos.

Periodo 4 Proyecto de vida y liderazgo

Objetivo: Fortalecer liderazgo positivo y proyección personal.

Estrategias: Metas personales, proyectos de aula, aprendizaje-servicio.

Evidencias: Proyectos, compromisos individuales o grupales.

6.5 Evaluación y seguimiento

Evaluación cualitativa y formativa.

Instrumentos sugeridos:

Anecdotario

Observador del estudiante

Rúbricas descriptivas

Autoevaluación y coevaluación

No se asignan calificaciones numéricas.

6.6 Activación de rutas de atención

Cuando se identifiquen situaciones de riesgo (acoso, violencia, afectaciones emocionales persistentes):

Registrar la situación de manera objetiva.

Informar a coordinación/orientación escolar.

Activar el Comité Escolar de Convivencia.

Mantener confidencialidad y enfoque protector.

6.7 Articulación institucional

Manual de Convivencia

Comité Escolar de Convivencia

Escuela de Padres

Proyectos pedagógicos transversales

7. Articulación institucional

Manual de Convivencia

Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía

Proyecto de Vida

Escuela de Padres

8. Indicadores de impacto

Mejora del clima escolar

Disminución de conflictos

Fortalecimiento de habilidades socioemocionales

CARTILLA PARA DIRECTORES DE GRUPO

CÁTEDRA DE GESTIÓN EMOCIONAL

Componente	Descripción operativa para el Director de Grupo
Nombre de la cátedra	Cátedra de Gestión Emocional
Intensidad horaria	1 hora semanal (40 horas anuales aprox.)
Responsables	Docentes Directores de Grupo
Carácter	Formativo, preventivo y transversal
Evaluación	Cualitativa, descriptiva (sin nota numérica)
Marco legal	Constitución Política (Arts. 1, 41, 67); Ley 115 de 1994; Ley 1098 de 2006; Ley 1620 de 2013; Decreto 1965 de 2013;

	Competencias Ciudadanas MEN, Ley 2503 de 2025, Ley 2491 de 2025

GUÍA OPERATIVA

Aspecto	Qué debe hacer el docente	Cómo hacerlo en la hora semanal	Evidencias / Registro
Propósito de la cátedra	Fortalecer habilidades emocionales y convivencia	Diálogo guiado, reflexión y acuerdos	Observaciones cualitativas
Rol del Director de Grupo	Orientar, escuchar y acompañar	Escucha activa, mediación pedagógica	Anecdotario / Observador
Límite del rol	No realizar intervención clínica	Remitir cuando el caso lo amerite	Registro y remisión

ESTRUCTURA DE LA HORA SEMANAL

Momento	Tiempo	Acciones concretas
Apertura	10 min	Pregunta detonante, dinámica breve, video o lectura
Desarrollo	30 min	Actividad central, diálogo, juego de roles, caso real
Cierre	15 min	Reflexión, acuerdos, compromisos
Registro	5 min	Anotación breve en observador o anecdotario

DESARROLLO POR PERIODOS ACADÉMICOS

Periodo	Eje central	Objetivo	Estrategias sugeridas	Producto / Evidencia
Periodo 1	Autoconocimiento y clima de aula	Construir confianza y sentido de grupo	Acuerdos de aula, dinámicas de presentación	Acuerdos visibles del curso
Periodo 2	Regulación emocional y relaciones	Manejar emociones y fortalecer vínculos	Respiración consciente, análisis de situaciones	Participación y reflexiones
Periodo 3	Empatía y resolución	Resolver conflictos	Juegos de roles, mediación escolar	Acuerdos y casos resueltos

	de conflictos	pacíficamente		
Periodo 4	Proyecto de vida y liderazgo	Proyección personal y liderazgo positivo	Metas personales, proyectos colaborativos	Proyecto o compromisos

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Elemento	Descripción
Tipo de evaluación	Formativa y cualitativa
Instrumentos	Anecdotario, observador, autoevaluación, coevaluación
Frecuencia	Permanente
Calificación	No aplica escala numérica

ACTIVACIÓN DE RUTAS DE ATENCIÓN

Situación identificada	Acción del docente	Instancia
Conflicto recurrente	Registrar y orientar	Coordinación
Acoso o violencia	Activar ruta institucional	Comité de Convivencia
Afectación emocional persistente	Remisión	Orientación escolar

RECOMENDACIONES CLAVE

Buena práctica	Aplicación concreta
Generar confianza	Evitar juicios y exposiciones públicas
Escuchar activamente	Dar la palabra y validar emociones
Registrar hechos	Escribir de forma objetiva
Ser constante	Una hora semanal sostenida genera impacto

Institución Educativa Tecnica Agropecuaria de Puerto Venecia
Año lectivo: 2026

Educar las emociones es educar para la vida

5.8 Educación para Jóvenes y Adultos

El Programa de Educación para Jóvenes y Adultos se orienta desde el modelo constructivista, valorando los saberes previos, las experiencias laborales y el contexto social de los estudiantes.

El currículo se adapta a sus ritmos, intereses y necesidades, favoreciendo aprendizajes significativos y funcionales para la vida personal, familiar y laboral.

PROYECTO EDUCATIVO: "RENACER EDUCATIVO: INCLUSIÓN Y OPORTUNIDADES PARA LA POBLACIÓN ADULTA"

1. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El proyecto se sustenta en el marco jurídico colombiano que garantiza el derecho a la educación a lo largo de la vida:

- Constitución Política de Colombia (Artículo 67) Establece que la educación es un derecho fundamental y un servicio público.
- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)
Artículo 5, Numeral 9 y Título III, Capítulos 1, 2 y 3.
- Decreto 1075 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 3011 de 1997: Reglamentario de la Ley 115 para la Educación de Adultos.
- Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, Potencia Mundial de la Vida".
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 4): Educación de calidad.

2. DIAGNÓSTICO Y JUSTIFICACIÓN

Problema identificado: Una porción significativa de la población adulta en Colombia no ha culminado su educación básica o media, enfrentándose a limitaciones laborales, sociales y de participación ciudadana.

Justificación: Este proyecto busca garantizar un derecho fundamental, reducir la desigualdad, mejorar la empleabilidad y fomentar la inclusión social.

3. OBJETIVOS

Objetivo General:
Facilitar el acceso, la permanencia y la graduación de personas jóvenes y adultas en los ciclos de educación básica y media.

Objetivos Específicos:
1. Implementar los Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) 1 al 5.
2. Diseñar e implementar un modelo pedagógico flexible con TIC.
3. Desarrollar competencias básicas, laborales y ciudadanas.
4. Establecer alianzas con el SENA y sector empresarial.
5. Reducir los índices de deserción escolar.

4. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Personas de 13 años o más que:
- No sepan leer ni escribir
- No hayan culminado su educación básica primaria o secundaria
- Deseen validar su bachillerato

5. METODOLOGÍA

Modelo Educativo Flexible (MEF)con las siguientes características:
- Organización por Ciclos CLEI
- Flexibilidad Horaria (fines de semana, virtual)
- Aprendizaje Autónomo
- Pertinencia Curricular
- Uso de TIC

6. ESTRUCTURA CURRICULAR - CLEI

CLEI 6	**11°**	**480 horas**
CLEI	Grados equivalentes	Intensidad horaria
CLEI 1	1°, 2°, 3°	360 horas
CLEI 2	4°, 5°	360 horas
CLEI 3	6°, 7°	480 horas
CLEI 4	8°, 9°	480 horas
CLEI 5	10°	480 horas
CLEI 6	11°	480 horas

7. COMPONENTES DEL PROYECTO

1. Alfabetización (CLEI 1)
2. Educación Básica y Media (CLEI 2 al 6)

3. Formación para el Trabajo
4. Educación para la Ciudadanía
5. Acompañamiento Psicosocial

8. RECURSOS REQUERIDOS
-Humanos
- Coordinador académico
- Tutores/facilitadores
- Psicólogo/orientador
- Personal administrativo

Físicos y Didácticos:
- Aulas en sedes de instituciones educativas
- Biblioteca y sala de sistemas
- Plataforma virtual (Moodle, Google Classroom)
- Textos guía del MEN para EPJA

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Indicadores de evaluación:
- Tasa de matrícula y asistencia
- Tasa de promoción por CLEI
- Tasa de deserción
- Nivel de satisfacción de estudiantes
- Número de alianzas establecidas
- Número de graduados

10. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

- Alcaldía Municipal/Secretaría de Educación
- SENA
- Empresas locales
- Ministerio de Educación
- Organizaciones comunitarias

SISTEMA INSTITUCIONAL COMPLETO DE INCLUSIÓN (SICI)

Definición institucional

El SICI es el conjunto de **políticas, rutas, procedimientos, apoyos pedagógicos y registros** mediante los cuales la institución **identifica barreras**,

implementa apoyos escalonados (DUA → apoyos focalizados → PIAR/ajustes razonables), y realiza **seguimiento con indicadores** para garantizar **acceso, permanencia, aprendizaje y participación** de todos los estudiantes.

1. Objetivos operativos (medibles)

1. **Detectar barreras** de aprendizaje/participación en máximo **15 días** desde la alerta.
2. Implementar apoyos Nivel 1–2 con evidencia durante **6–8 semanas** antes de escalar (salvo urgencias).
3. Formular PIAR (si aplica) en máximo **10 días hábiles** desde la decisión del Comité.
4. Realizar **revisión trimestral** de cada PIAR con evidencias de progreso.
5. Reducir riesgo de deserción: estudiante con PIAR debe tener **plan de permanencia** y monitoreo de asistencia.

2. Estructura: responsables y tareas exactas

2.1 Comité Institucional de Inclusión (CII)

Frecuencia: reunión **mensual** + extraordinaria ante casos urgentes. **Actas obligatorias:** fecha, asistentes, casos, decisiones, responsables, fecha de seguimiento.

Funciones detalladas:

- Validar/autorizar: PIAR, ajustes razonables, flexibilizaciones, transiciones.
- Priorizar casos por riesgo (inmediato / alto / medio).
- Determinar ruta: solo DUA / apoyo focalizado / PIAR / remisión externa.
- Verificar evidencias: planeaciones con DUA, rúbricas adaptadas, seguimiento.
- Emitir "**Acta de decisiones**" por caso (es el soporte institucional).

2.2 Matriz de roles (quién hace qué)

Rectoría

- Garantiza tiempos, recursos mínimos (fotocopias adaptadas, apoyos TIC, adecuaciones sencillas).
- Asegura cumplimiento de indicadores y reporte al Consejo Directivo.

Coordinación académica

- Revisa planeaciones y evidencias DUA (muestra mensual).
- Autoriza ajustes en evaluación y promueve coherencia con el SIEE.
- Convoca CII cuando hay alerta.

Orientación escolar / docente orientador (no existe/pero para este año se anunció su llegada)

- Valoración socioemocional, entrevista a familia y estudiante.
- Guía planes de apoyo conductual y socioemocional.
- Activa remisiones a salud/ICBF/comisaría cuando aplique.

Docente líder de inclusión (designado)

- Acompaña a docentes en redacción PIAR y rúbricas.
- Consolida registros, elabora informe trimestral institucional de inclusión.

Docente de aula

- Implementa DUA en planeación y aula.
- Ejecuta apoyos focalizados (Nivel 2) y evidencia resultados.
- Aplica ajustes del PIAR y registra avances.

Familia/cuidador

- Firma compromisos, entrega soportes (si existen), apoya rutinas en casa.
- Reporta cambios y asiste a revisiones.

Estudiante

- Participa en la definición de metas (según edad).
- Lleva bitácora/portafolio de evidencias (si PIAR).

3. Procedimiento paso a paso (con tiempos y decisiones)

ETAPA A- Detección y Alerta Temprana (0 a 15 días)

Disparadores de alerta (cualquiera activa la ruta):

- Bajo desempeño persistente (2 áreas o más) por 2-3 semanas.
- Inasistencia repetida: 3 faltas sin justificación en 2 semanas.
- Dificultades evidentes de comunicación/lectoescritura/cálculo.

- Conductas de desregulación emocional recurrentes.
- Reporte familiar o diagnóstico previo.
- Situaciones de violencia/riesgo/consumo/abuso.

Acciones obligatorias:

1. Docente diligencia **Formato A1: Ficha de Alerta Temprana** (máx. 1 página).
2. Adjunta **2 evidencias**: (tarea, evaluación, foto de cuaderno, rúbrica, observación).
3. Entrega a Coordinación + copia a Orientación/Docente líder de inclusión.

Producto: registro de caso con fecha de inicio (esto da trazabilidad).

ETAPA B - Apoyos Universales con DUA (Nivel 1) (inmediato)

Regla institucional: ninguna planeación se aprueba si no incluye mínimo:

- 1 ajuste de **acceso**
- 1 ajuste de **proceso**
- 1 ajuste de **producto**

Ejemplos concretos DUA (listos para copiar a planeación):

- **Acceso:** guías con pictogramas/ejemplos, audio de lectura, letra 14–16, organizadores gráficos.
- **Proceso:** dividir tareas en pasos, estaciones de aprendizaje, tutor par, tiempos segmentados, pausa activa.
- **Producto:** evidenciar con audio, oral, maqueta, infografía, demostración práctica, lista de cotejo.

Evidencia obligatoria: en el cuaderno de planeación o formato institucional se marca la casilla DUA + se anexa la adaptación (foto/archivo).

ETAPA C Apoyos Focalizados (Nivel 2) (6 a 8 semanas)

Si con DUA no es suficiente, se activa Nivel 2.

Acciones obligatorias:

1. Elaborar **Formato B1: Plan de Apoyo Focalizado (PAF)** por 6–8 semanas.
2. Definir **meta micro** (ej.: "lee 60 palabras correctas/min" o "resuelve 10 problemas de suma con reagrupación con 80% acierto").
3. Programar intervención: 2 sesiones/semana (20–30 min) en aula o refuerzo.
4. Registrar resultados semanales en **B2: Registro de avances**.

Decisión al final (semana 6–8):

- Si alcanzó metas: vuelve a Nivel 1 con monitoreo.
- Si no alcanzó: pasa a Comité → ETAPA D (PIAR).

ETAPA D - PIAR y Ajustes Razonables (Nivel 3) (10 días hábiles)

Se activa si:

- Persisten barreras pese a Nivel 1-2, o
- Hay diagnóstico/condición evidente que requiere ajuste inmediato, o
- El estudiante está en riesgo alto de deserción.

En 10 días hábiles:

1. CII emite **Acta D1**: decisión de PIAR.
2. Se formula **Formato D2: PIAR** (máximo 3 páginas).
3. Se acuerdan ajustes razonables y se firma por familia y docentes.

Contenido del PIAR (detallado y obligatorio):

1. **Perfil funcional** (no solo diagnóstico): fortalezas, intereses, barreras.
2. **Metas trimestrales** (académicas + socioemocionales + participación).
3. **Ajustes por componente:**
    - Acceso: materiales, TIC, lenguaje, ubicación, apoyos visuales.
    - Metodología: pasos, tutoría, tiempos, instrucción explícita.
    - Evaluación: tipo de prueba, tiempo, forma de respuesta, rúbrica.
    - Ambiente: rutinas, señales, acuerdos conductuales.
4. **Responsables** por acción (docente X / orientación / familia).
5. **Frecuencia** y recursos (ej.: 2 veces/semana, guías adaptadas).
6. **Evidencias** esperadas (portafolio, rúbricas, bitácora técnica).
7. **Criterios de seguimiento** (qué significa "mejoró" con datos).
8. **Plan de transición** (si pasa de ciclo o entra a media técnica).

4. Catálogo de Ajustes Razonables (por necesidad)

(Esto le da al PEI "dientes": lista concreta y aplicable)

4.1 Discapacidad visual / baja visión

- Material ampliado 16–18, alto contraste.
- Lectura en voz alta o audio.
- Evaluación oral o con apoyo lector (si aplica).
- Ubicación cerca al tablero, iluminación adecuada.

4.2 Discapacidad auditiva

- Instrucciones escritas + apoyos visuales.
- Posición frontal al docente para lectura labial.
- Evaluación con menos carga verbal y más visual/estructurada.
- Acuerdos para participación (señales).

4.3 Discapacidad motora

- Adecuación de espacio, acceso, tiempos adicionales.
- Alternativas de evidencia (oral/digital).
- Adaptación de práctica técnica por seguridad.

4.4 Discapacidad intelectual / dificultades cognitivas

- Objetivos por pasos, lenguaje simple.
- Reducción de carga manteniendo competencia esencial.
- Rutinas estables, apoyos visuales, práctica guiada.
- Evaluación por desempeño con rúbrica simple.

4.5 TEA / comunicación social

- Anticipación (agenda visual), instrucciones claras.
- Espacio de autorregulación (acordado).
- Tareas con estructura: inicio–proceso–final.
- Evaluación con menos ambigüedad, más ejemplos.

4.6 TDAH

- Segmentación de tareas, tiempos cortos con pausas.
- Ubicación con menos distractores, roles activos.
- Evaluación por partes, lista de cotejo, recordatorios.

- Refuerzo positivo inmediato y metas visibles.

4.7 Dificultades específicas de aprendizaje (lectoescritura, discalculia)

- Enseñanza explícita y multisensorial.
- Lecturas graduadas, más tiempo, apoyo lector.
- Matemática con material concreto y pasos.
- Evaluación centrada en competencia (no penalizar ortografía si no es el objetivo del área).

4.8 Salud mental / crisis socioemocional

- Plan de apoyo socioemocional con orientación.
- Acuerdos de seguridad y contención.
- Flexibilización temporal y tareas esenciales.
- Activación de ruta externa si hay riesgo.

5. Evaluación inclusiva: reglas institucionales claras

Regla 1: Los ajustes cambian la **forma**, no el **propósito** del aprendizaje.
Regla 2: En PIAR, cada periodo debe existir **al menos 1 evidencia auténtica** (proyecto, práctica, demostración).
Regla 3: Retroalimentación registrada para estudiante PIAR: mínimo **1 registro por periodo**.

Instrumentos obligatorios para PIAR

- **Rúbrica simple (4 niveles)** o lista de cotejo.
- Portafolio de evidencias (carpeta o digital).
- Registro de avances quincenal.

6. Inclusión en media técnica (y articulación con SENA si aplica)

Protocolo específico:

1. Identificar si el estudiante PIAR ingresa a técnica.
2. Definir "competencias esenciales" (no negociables por seguridad/calidad).
3. Ajustar: tiempos, roles, herramientas, evidencias.
4. Asegurar **seguridad** en prácticas (adaptar sin exponer).
5. Acordar reporte IE–SENA: informe bimestral de progreso.

Ejemplo de ajuste técnico (agroindustrial):

- Si hay dificultad motora: asignar rol de control de calidad, registro y proceso guiado; evidencias mediante bitácora + demostración con apoyo.
- Si hay dificultad lectora: guías con pictogramas + checklist de pasos.

7. Ruta intersectorial (activación externa) con gatillos claros

Se activa de inmediato si hay:

- riesgo de autolesión/suicidio,
- violencia sexual,
- maltrato grave,
- consumo problemático,
- abandono/negligencia,
- situación de explotación o amenaza.

Pasos institucionales:

1. Medida inmediata de protección (según caso).
2. Registro de hechos (sin juicios).
3. CII/Comité de Convivencia activa ruta.
4. Remisión a entidad competente.
5. Seguimiento semanal mientras se estabiliza el caso.

(Importante: la escuela no "diagnostica", pero sí observa, registra y activa rutas.)

8. Registros y formatos (anexos obligatorios del SICI)

Te dejo cómo deben ser para que sea "auditado":

A1. Ficha de Alerta Temprana (1 pág.)

- Datos estudiante, grado, sede
- Motivo de alerta (checklist)
- Barreras observadas (describir con evidencia)
- Acciones iniciales DUA aplicadas
- Evidencias adjuntas (2)
- Fecha y firma

B1. Plan de Apoyo Focalizado (PAF)

- Meta concreta (SMART)
- 2–3 estrategias específicas
- Frecuencia y duración
- Responsable
- Indicador de éxito

B2. Registro semanal/quincenal

- Fecha / estrategia aplicada / resultado / ajuste siguiente

D2. PIAR (máx. 3 págs.)

- Perfil funcional
- Metas trimestrales
- Ajustes por acceso/proceso/producto/evaluación/ambiente
- Evidencias y rúbricas
- Plan familia
- Revisión trimestral

D3. Acta de revisión trimestral

- Metas logradas / no logradas
- Evidencias presentadas
- Ajustes nuevos
- Decisión: continúa / cambia nivel / cierra PIAR

9. Indicadores (tablero SICI) y metas sugeridas

Trimestral:

- 100% alertas atendidas en ≤15 días.
- 90% PIAR revisados trimestralmente con acta.
- ≥80% estudiantes PIAR con mejora en meta principal.
- Reducción de inasistencia en estudiantes PIAR (meta por grado).
- % planeaciones con DUA verificadas (muestra mensual, meta ≥70% subiendo a 90%).

10. Calendario de implementación 2026

- **Semana 1-2:** capacitación docente DUA + formatos.
- **Semana 3:** instalación CII y cronograma anual.

- **Semana 4-8:** primera ronda de alertas + Nivel 2.
- **Semana 9-10:** primer comité PIAR.
- **Cada mes:** CII + verificación de planeaciones DUA.
- **Cada trimestre:** revisión PIAR + informe institucional.

"Colores de Vida: Arte y Naturaleza del Corcovao"

Responsables: Departamento de área de Ciencias naturales y educación ambiental

Departamento de Tecnología e informática

Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia

Centro de interés de ciencia, tecnología, arte y ambiente 2026

Introducción:

La Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia se encuentra en una región biodiversa, pero enfrenta retos ambientales que requieren acción educativa. El proyecto "Colores de Vida: Arte y Naturaleza" surge como una iniciativa integral que combina ciencia, arte y tecnología para promover la conservación de los ecosistemas de la subregión de La Mojana y el Corcovao. Este proyecto busca sensibilizar a los estudiantes y a la comunidad educativa sobre la importancia de proteger la biodiversidad local, utilizando el arte, la biología molecular y la educación ambiental como herramientas clave. La estrategia CRESE (Cultura, Responsabilidad, Educación, Sostenibilidad y Ecosistemas) se implementará para fortalecer los procesos de aprendizaje, fomentando un enfoque de acción ambiental desde la escuela.

Objetivos:

1. **Objetivo General:** Promover la conservación de la biodiversidad y el reconocimiento de la flora y fauna de la subregión de La Mojana y el Corcovao a través de actividades artísticas, científicas y educativas, sensibilizando a estudiantes y comunidad educativa sobre la importancia de preservar los ecosistemas locales.
2. **Objetivos Específicos:**
   - Implementar talleres de reciclaje y clasificación de residuos sólidos para reducir la huella ecológica en la institución.
   - Fortalecer los conocimientos de los estudiantes en biología molecular aplicados al estudio de la flora y fauna silvestre.

- Desarrollar la creación de murales y pictogramas educativos sobre especies autóctonas de la región, involucrando a los estudiantes en actividades artísticas.
- Implementar una huerta escolar como estrategia educativa para el fortalecimiento de técnicas agropecuarias sostenibles.
- Proveer equipos y materiales de laboratorio para mejorar la enseñanza y los estudios científicos en biología y medio ambiente.

Justificación:

La región de La Mojana y el Corcovao es rica en biodiversidad, pero enfrenta desafíos en términos de conservación ambiental. A través de este proyecto, se busca que los estudiantes adquieran conocimientos prácticos y teóricos sobre la protección del medio ambiente y, al mismo tiempo, se involucren activamente en la preservación de los ecosistemas locales. Además, la integración de la ciencia con el arte permite que los estudiantes desarrollen habilidades creativas mientras refuerzan su comprensión de la importancia de la biodiversidad. Al involucrar a la comunidad educativa en este proceso, el proyecto busca transformar a los estudiantes en agentes de cambio que lleven estos aprendizajes y prácticas a sus hogares y comunidades.

Estado del Arte:

1. **Educación Ambiental en la Región:**
   En la subregión de La Mojana, aunque existen iniciativas aisladas de conservación ambiental, la educación formal y no formal sobre el tema es aún incipiente. La integración de prácticas sostenibles y de biología

molecular en los programas educativos es una oportunidad para fortalecer la conciencia ecológica de los estudiantes.

2. **Arte y Naturaleza como Herramientas de Sensibilización:** Diversos proyectos educativos han demostrado que el arte, como la creación de murales y pictogramas, puede ser una herramienta eficaz para sensibilizar a las comunidades sobre la conservación ambiental. Este enfoque interdisciplinario facilita la comprensión y el compromiso con el medio ambiente, permitiendo a los estudiantes expresar sus preocupaciones ambientales a través de la creatividad.
3. **Técnicas de Biología Molecular en Educación:** La biología molecular se ha consolidado como una herramienta esencial en la investigación científica, permitiendo un análisis profundo de las especies locales. Incluir estas técnicas en la formación de los estudiantes brindará una base sólida para que puedan participar activamente en la investigación y conservación de la flora y fauna local.

Actividades Principales:

1. **Talleres de Reciclaje y Clasificación de Residuos:** Capacitación en la clasificación de residuos sólidos con el objetivo de fomentar una cultura de reciclaje en la institución.
2. **Creación de Murales y Pictogramas:** Los estudiantes participarán en la creación de murales y pictogramas que representen especies autóctonas de La Mojana y el Corcovao, promoviendo la conservación mediante el arte.
3. **Desarrollo de Huerta Escolar:** Implementación de una huerta escolar como parte de la enseñanza de técnicas agropecuarias sostenibles. Los estudiantes aprenderán sobre cultivo orgánico, compostaje y manejo adecuado de recursos naturales.

4. **Capacitación en Biología Molecular:** Talleres y capacitación en biología molecular, utilizando equipos y técnicas científicas para estudiar la flora y fauna de la región.
5. **Adquisición de Materiales y Equipos de Laboratorio de ciencias basicas:**

Dotación de materiales y equipos de laboratorio para fortalecer los procesos educativos en ciencias naturales y biología molecular.

Presupuesto:

Partida	Monto (COP)
Equipos y materiales de laboratorio	5,000,000
Talleres de reciclaje y clasificación	3,000,000
Creación de murales y pictogramas	2,500,000
Implementación de huerta escolar	2,000,000
Capacitación en biología molecular	3,500,000
Actividades de sensibilización	4,000,000
Gestión administrativa y logística -feria ambiental y cientifica	5,000,000
Total	**25,000,000**

Metodología:

El proyecto se llevará a cabo utilizando un enfoque participativo y activo. Los estudiantes estarán involucrados en la toma de decisiones y ejecución de las actividades, lo que les permitirá ser agentes activos en el proceso de

sensibilización y conservación. Las actividades incluirán componentes prácticos y teóricos, integrando la ciencia con el arte, y fomentando un aprendizaje significativo y transformador.

Cronograma:

Mes	Actividad
Febrero - Marzo	Talleres de reciclaje y clasificación de residuos
Marzo - Mayo	Preparación e implementación de huerta escolar
Mayo - Julio	Creación de murales y pictogramas sobre biodiversidad
Julio - Agosto	Capacitación en biología molecular-estudios de flora y fauna
Agosto - Octubre	Actividades de sensibilización y evaluación final; participación y logística de la feria científica, agroambiental y tecnológica

Impacto del Proyecto

El impacto de este proyecto será significativo tanto a nivel educativo como ambiental para la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia y su comunidad. Con una población de 1.131 estudiantes, 55 docentes, y 4

directivos, el proyecto tiene el potencial de transformar no solo a la institución, sino también a las 16 comunidades que la rodean, así como a la población de Achi-Bolívar, que cuenta con 27,510 habitantes.

Este proyecto, 'Colores de Vida', se extiende más allá de la institución, abarcando las comunidades de Algarrobo, Barranquillita, Belén de la Beta, Boyacá, Buenos Aires, Las Casitas, Centro Alegre, La Ceiba, Las Tijeras, Mil Pesal, Oriente, Payande, Peluá, San Roque, Sol y Sombra, Puerto Venecia, y también la población de Guaranda, que por su cercanía y la relación de muchas de sus familias con los estudiantes, forma parte integral de la zona de influencia.

Impacto en la Comunidad Educativa

Los estudiantes de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria de Puerto Venecia, que incluyen a niños y jóvenes de diversas edades y contextos, se beneficiarán directamente de las actividades del proyecto. Los talleres de arte pictórico y reciclaje, las huertas escolares y la implementación de técnicas de biología molecular contribuirán al desarrollo de competencias técnicas y ambientales, permitiendo que los estudiantes se conviertan en agentes activos de cambio en su comunidad. Además, los murales y pictogramas que representen la flora y fauna local servirán como herramientas de aprendizaje continuo, dejando un legado visual que sensibilizará a futuras generaciones.

La formación de grupos ambientales y folclóricos brindará a los estudiantes una plataforma para expresar sus preocupaciones y valores ambientales, al tiempo que se fomentará el trabajo en equipo y la creatividad. Esta iniciativa fortalecerá el sentido de pertenencia y responsabilidad hacia el entorno, ayudando a formar una cultura escolar consciente y comprometida con la conservación.

Impacto en la Comunidad Local

El impacto en las comunidades de la zona de influencia será profundo. A través de la participación activa en actividades como el reciclaje y la clasificación de residuos, los estudiantes compartirán sus aprendizajes con sus familias y vecinos, extendiendo los beneficios del proyecto más allá de las paredes de la escuela. Las huertas escolares también servirán como un modelo para prácticas agrícolas sostenibles, que podrían ser replicadas en las comunidades cercanas, promoviendo la seguridad alimentaria y el respeto por el medio ambiente.

La creación de murales y pictogramas contribuirá a la sensibilización y valoración del entorno natural, transformando espacios públicos y educativos en puntos de encuentro donde la comunidad pueda reflexionar sobre la biodiversidad local. Esto fomentará una conexión más profunda con el medio ambiente, un paso importante para la conservación de los ecosistemas de La Mojana y el Corcovao.

Impacto a Nivel Regional

El proyecto tendrá un impacto positivo en la región de Achi-Bolívar, no solo como un modelo educativo, sino también como una estrategia para la preservación de la biodiversidad local. La región es rica en flora y fauna, y al integrar la ciencia, el arte y la educación ambiental, se fortalecerá la conciencia ambiental a nivel regional. Este proyecto también servirá como un ejemplo de cómo la colaboración entre instituciones educativas y comunidades puede generar cambios significativos en la preservación del medio ambiente.

Además, la incorporación de técnicas de biología molecular permitirá realizar estudios de flora y fauna silvestre, proporcionando datos valiosos para la conservación de especies autóctonas y el monitoreo de ecosistemas locales. Los estudiantes podrán involucrarse directamente en investigaciones científicas, fortaleciendo sus capacidades en biología y ciencia aplicada.

Sostenibilidad del Proyecto

El proyecto 'Colores de Vida' está diseñado para tener un impacto duradero y significativo. Las huertas escolares, los murales y las actividades de reciclaje continuarán siendo una parte integral de la vida escolar, mientras que las técnicas de biología molecular y la creación de grupos ambientales asegurarán que el conocimiento y las buenas prácticas se mantengan a largo plazo. El involucramiento de las familias y la comunidad en las actividades asegurará que los beneficios del proyecto se extiendan mucho después de su finalización.

5.10 Atención a la Diversidad e Inclusión Educativa

Desde el enfoque constructivista, la atención a la diversidad se aborda mediante:

- Estrategias pedagógicas diferenciadas
- Ajustes razonables
- Flexibilidad curricular y evaluativa
- Acompañamiento pedagógico y psicosocial

Garantizando la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.

5.11 Articulación Curricular y Evaluación

La evaluación del aprendizaje se concibe como un proceso formativo, continuo y reflexivo, coherente con el enfoque constructivista, que permite valorar los avances, dificultades y procesos de construcción del conocimiento.

La evaluación se articula con el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) y orienta el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)

*"Por el cual se aprueban las modificaciones al **SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES** de la **IETA DE PUERTO VENECIA**, para la vigencia 2024 y 2025, teniendo en cuenta las nuevas directrices del ministerio de educación nacional.*

El Consejo Directivo de la **IETA DE PUERTO VENECIA**, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley General de Educación y sus Decretos reglamentarios y

CONSIDERANDO

1. Que el ARTÍCULO 2.3.3.3.3.4. del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, DEFINICIÓN **DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES**, determina los aspectos que debe contener el sistema de evaluación institucional de los estudiantes que hace parte del Proyecto Educativo Institucional.
2. Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, SECCIÓN 3: EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, ARTÍCULO 2.3.3.3.3.5. ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL. DETERMINA QUE Cada

establecimiento educativo definirá y adoptará su escala de valoración de los desempeños de los estudiantes en su sistema de evaluación y que, Para facilitar la movilidad de los estudiantes entre establecimientos educativos, cada escala deberá expresar su equivalencia con la escala de valoración nacional.

3. Que es deber de la Institución promover el desarrollo de las políticas públicas educativas, en coherencia con el Enfoque Pedagógico Institucional, definido en el PEI.
4. Que es deber de la Institución propender por la continua cualificación del proceso educativo que ofrece, en concordancia con las políticas de calidad establecidas por la Secretaría de Educación de Bolívar.

CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES

ARTÍCULO 1. CONCEPTO DE EVALUACIÓN:

La evaluación del desempeño escolar en la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA, es un proceso integral, que se concibe como una herramienta pedagógica que permite recoger información sobre el autoconocimiento de las potencialidades y debilidades del estudiante, la experiencia de aprendizaje vivido y la incidencia del proceso de aprendizaje en sí mismo; con el objeto de diseñar e implementar estrategias de mejoramiento continuo.

ARTÍCULO 2. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN.

(Artículo 3 Decreto 1290 del 16 de abril de 2009) La evaluación del desempeño escolar es un proceso que permite:

1. Verificar los aprendizajes propios de cada área, a través del alcance de los criterios de desempeño.

2. Seleccionar las mejores estrategias pedagógicas que permitan mejorar el proceso de aprehensión de conocimientos –saber-, desempeños –saber hacer-
3. Estimular a los estudiantes para mejorar el desarrollo de sus competencias fundamentales.
4. Ofrecer al estudiante oportunidades para aprender en la experiencia.
5. Proporcionar a docentes y padres de familia la información suficiente y necesaria para reorientar procesos y prácticas pedagógicas.
6. Determinar la PROMOCIÓN de los estudiantes.
7. Estimular la formación integral del estudiante, mediante la apreciación y valoración del desarrollo de competencias, del alcance de los objetivos propuestos en el PEI en función de la calidad y la excelencia.
8. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante implementando estrategias pedagógicas para la superación de las dificultades presentadas y/o profundización.
9. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.
10. Identificar los niños, niñas y jóvenes que requieran la aplicación de ajustes razonables y otros procesos de individualización de la evaluación en el marco de las normas de inclusión educativa brindando los espacios y procesos necesarios para su desarrollo.

PARÁGRAFO: LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA acoge los conceptos definidos en la normatividad vigente (Ley 1618 de 2913, Decreto 1075 del 2015 y Decreto 1421 del 2017, Directiva MEN 004 de julio de 2018) y por ello asume la inclusión como un proceso educativo que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades y posibilidades reales de acceder, participar y disfrutar de un bien junto a los

demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, talento, o diversidad por etnia, religión, cultura u orientación sexual. Reconoce la necesidad de establecer procesos educativos diferenciales con los estudiantes de inclusión educativa sea por tener algún tipo de discapacidad (Sistémica, psicosocial, Intelectual, auditiva, visual, múltiple, de habla) o por tener algún talento excepcional diagnosticado.

ARTÍCULO 3. CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN.

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional, la evaluación se considera como una de las herramientas pedagógicas para mejorar la calidad de la educación, y es entendida como un proceso INTEGRAL, DIALÓGICO, FORMATIVO.

1. INTEGRAL, porque da cuenta del aprendizaje y formación del estudiante en todas sus dimensiones; además de la mayor cantidad posible de factores asociados al proceso educativo (internos y externos) que favorecen u obstaculizan el desarrollo del estudiante.

2. DIALÓGICA, como ejercicio de reconocimiento y encuentro de nuevos saberes, de nuevas experiencias y prácticas de evaluación sobre el proceso educativo y sobre la educación.

3. FORMATIVA, como escenario para reestructurar lo aprendido y aprender lo nuevo, lo diferente, aquello que las prácticas de evaluación ponen a disposición de los docentes, autoridades educativas, administradores públicos, estudiantes y ciudadanía, como herramientas para el mejoramiento sostenible de la calidad de la educación.

PARÁGRAFO ÚNICO. La VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ESTUDIANTE con base en las tres características descritas, se expresará en una escala cuantitativa comprendida entre 10 a 100. y una escala cualitativa

referida a la escala nacional de valoración (Desempeño Bajo, Básico, Alto y Superior)

CAPÍTULO II : DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES

ARTÍCULO 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

(Artículo 4 Decreto 1290 de 2009) Para efectos de la organización del Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes (SIEE), LA IETA DE PUERTO VENECIA asume los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) para las áreas obligatorias y optativas (Énfasis y profundización) que integran el Plan de Estudios.

La evaluación en el plantel será:

A. **CONTINUA:** Se realizará en forma permanente, haciendo un seguimiento al alumno, que permite observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso. Además al finalizar cada periodo se realizará en cada asignatura una evaluación tipo ICFES con todos los temas vistos en dicho periodo teniendo en cuenta las competencias.
B. **INTEGRAL**: se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del alumno, como las pruebas escritas para evidenciar el proceso de aprendizaje y organización del conocimiento.

Se le aplicarán las que permitan la consulta de texto, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones, y otras formas que los docentes consideren pertinente y que independicen los resultados, de factores relacionados solamente con simples recordaciones o memorización de palabras, nombres, fechas,

datos, cifras, resultado final, sin tener en cuenta el proceso del ejercicio y que no se encuentren relacionadas con la constatación de conceptos y factores cognitivos.

La observación de los comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle los indicadores de logros en los cuales **El diálogo con el alumno**, y padre de familia, como elemento de reflexión y análisis, para obtener información que complemente la obtenida en la observación y en las pruebas escritas, es decir, se agregarán logros generales o por áreas que permitan evaluar el aspecto comportamental de los estudiantes.

Se realizará la **autoevaluación** por parte de los mismos estudiantes y la participación eventual de los padres de familia en la evaluación de sus hijos a través de tareas formativas en casa o con el formato institucional, y sobre la que los padres o estudiantes evaluarán por escrito el cumplimiento de estas en retroalimentación con el docente de la asignatura, área o dimensión.

La **coevaluación** entre los alumnos, cuando se desarrollen pruebas escritas o conceptuales dentro del salón.

Conversatorios con la misma intensión del diálogo, realizados entre el profesor y el educando o un grupo de ellos.

C. **SISTEMÁTICA:** Se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la institución, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes áreas, logros, indicadores de logros, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, los

contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

D. **FLEXIBLE:** Se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo del alumno en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidades de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

Los profesores identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darle un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y en especial ofreciéndole oportunidad para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

E. **INTERPRETATIVA**: Se permitirá que los alumnos comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el profesor, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.

Las evaluaciones y sus resultados serán tan claros en su intención e interpretación, que no lleven a conflictos de interés entre alumnos contra profesores y viceversa.

F. **PARTICIPATIVA**: Se involucra en la evaluación al alumno, docente, padre de familia y otras instancias que aporten a realizar unos buenos métodos en los que sean los estudiantes quienes desarrollen las clases, los trabajos en foros, mesa redonda, trabajo en grupo, debate, seminario, exposiciones, prácticas de campo y de taller, con el fin de que alcancen

las competencias de **analizar**, **interpretar** y **proponer**, con la orientación y el acompañamiento del profesor.

G. **FORMATIVA:** Nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los alumnos en el salón, en la calle, en el hogar, en la comunidad en que se desenvuelve.

PARÁGRAFO: Cada director de grupo debe reunirse con los estudiantes de su grado, con consolidados, socializar las notas del periodo y firmar actas de compromisos con estudiantes que presentan deficiencia en alcanzar los logros, así mismo cada director de grupo debe presentar un informe cada fin de periodo sobre los estudiantes que pierden áreas y los compromisos adquiridos.

CAPÍTULO III. DE LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

PROMOCIÓN.

1. Se promocionará al grado siguiente, los alumnos que al finalizar el cuarto periodo académico no tengan que presentar nivelaciones y haya asistido mínimo el 80% de la intensidad horaria anual en cada una de las áreas.
2. Se promocionará al grado siguiente, los alumnos que presenten actividades de nivelación y cumplan con los acuerdos establecidos en el acta de nivelación en cada área.
3. La PROMOCIÓN se realiza con base en áreas de aprendizaje aprobadas y no de asignaturas en particular.

PARÁGRAFO 1: Si un estudiante después de haber realizado todas las actividades de nivelación y continúa con desempeño bajo en un área; perderá el año escolar.

REPROBACIÓN.

1. El alumno que pierda tres o más áreas con desempeño BAJO se considera reprobado el grado y deberá matricularse a repetirlo durante todo el año lectivo.
2. No serán promovidos al grado siguiente, los alumnos que hayan dejado de asistir a las actividades académicas, el 20% del año escolar en una o más áreas, sin excusa debidamente justificada y aceptada por la institución.
3. El alumno que repruebe al finalizar el año escolar, una o dos áreas con desempeño BAJO, tendrá derecho a una nivelación de dichas áreas, la semana siguiente a la nivelación del cuarto periodo del mismo año lectivo. para así definir su situación previa presentación del acta de nivelación respectiva.

PARÁGRAFO 1: Si no se presenta a la fecha acordada para la nivelación programada, SIN MEDIAR JUSTA CAUSA, automáticamente queda REPROBADO. Se considera inasistencia JUSTIFICADA cuando se comprueba incapacidad médica o calamidad doméstica e INJUSTIFICADA cuando no hay razones que ameriten la ausencia. El docente deberá levantar un acta indicando la situación.

PARÁGRAFO 2: Si se presenta a la fecha acordada para la nivelación y no aprueba el o las áreas, automáticamente queda REPROBADO.

PARÁGRAFO 3: Si un estudiante presenta una certificación DE JUSTA CAUSA, que justifica su ausencia en la fecha acordada para la nivelación, se le concederá realizar la nivelación en una fecha establecida en común acuerdo con el docente, alumno, padre de familia y el comité de evaluación y promoción.

PARÁGRAFO 4: Es responsabilidad de la COMISION DE EVALUACION estudiar el caso de cada uno de los educandos considerados para la reprobación de un grado y decidir acerca de ésta.

PARÁGRAFO 5: Los estudiantes reprobados con desempeños bajos en tres o más áreas deberán repetir el grado.

ARTICULO 5°: EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES TRANSFERIDOS.

Se denominan estudiantes transferidos a todos aquellos que llegan a la institución después de haberse iniciado el año escolar. Estos estudiantes se pueden encontrar en dos situaciones para las cuales se aplican los procedimientos relacionados a continuación:

1. **Estudiantes transferidos que se encuentran estudiando y presentan notas parciales de la institución de procedencia**:

Son estudiantes matriculados en el sistema para el año lectivo y que por alguna razón realizan un cambio de institución con autorización de la Dirección Local de educación. El proceso en estos casos es:

1.1. Si se vincula durante el **I PERIODO**, las valoraciones traídas se consideran como PARCIALES y entran a formar parte del proceso de evaluación del periodo.

1.2. Si ingresa durante el **II PERIODO**, las VALORACIONES traídas de I PERIODO se transcribirán tal como vienen certificadas. Las parciales que aporte del II Periodo, igualmente serán parciales y formarán parte del proceso valorativo del periodo.

1.3. Si ingresa en el **III PERIODO**, las valoraciones certificadas de I y II PERIODOS se transcriben en forma literal. Las de III periodo se considerarán como parciales y formarán igualmente parte del proceso de evaluación del periodo.

.

2. Estudiantes transferidos que no se encuentran estudiando y no presentan valoraciones parciales de la institución de procedencia: Son estudiantes que a la fecha de la transferencia o solicitud de cupo en la institución

no se encuentran matriculados en ninguna institución y por lo tanto no cuentan con valoraciones parciales. En estos casos:

2.1 El coordinador académico recibe al acudiente, revisa la documentación y remite a consejo académico para programar prueba de suficiencia.

2.2 Coordinación académica de la sede y jornada aplica la prueba de suficiencia para lo cual hace uso de las evaluaciones de periodo aplicadas en el periodo anterior a la fecha de solicitud de la transferencia.

2.3 Las valoraciones parciales obtenidas en la prueba de suficiencia serán tomadas como nota del periodo del cual no se presentan valoraciones por parte del acudiente.

2.4 Adicionalmente, los estudiantes recibirán orientaciones de los docentes de las respectivas áreas y/o asignaturas para nivelarse y presentar las actividades propuestas con miras a la evaluación correspondiente, proceso que se desarrollará en forma progresiva según el periodo en el que se vincule.

2.5 El estudiante que no haya cursado una determinada área y/o asignatura, recibirá igualmente orientaciones de los docentes para nivelarse e iniciar su proceso valorativo.

3. Estudiantes transferidos para grado décimo y once: Teniendo en cuenta que la institución tiene un plan curricular especial debido al desarrollo del **área técnica** que complementan la formación en la educación media, solo es posible realizar la asignación de cupos para grado décimo al inicio de cada año escolar y máximo hasta finales del mes de marzo de cada vigencia. Para el caso del grado undécimo, no es posible recibir estudiantes nuevos dado que se presentan diferencias significativas en el plan de estudios cursado. Si eventualmente, se presenta alguna solicitud para estos grados, esta deberá ser tramitada directamente ante rectoría.

PARÁGRAFO 7: Si la valoración de un estudiante de transferencia viene expresada en escala nacional cualitativa, la institución ubica como valoración

cuantitativa el nivel superior del rango definido en el sistema de evaluación institucional.

PARÁGRAFO 8: En ningún caso se podrán doblar valoraciones de un periodo a otro. Todo estudiante debe desarrollar el proceso académico correspondiente.

PARÁGRAFO 9: El estudiante que ingrese a un determinado grado sin poseer las competencias básicas necesarias para cursarlo, deberá ser incluido en un plan especial de nivelación proporcionada por la familia bajo la asesoría de la institución, previo CONSENTIMIENTO ESCRITO del padre, madre y/o tutor legal, aceptado por el estudiante y validado por Rectoría.

ARTICULO 6: ACTIVIDADES DE NIVELACIÓN.

Los docentes utilizarán alumnos monitores, que ayuden en la explicación y comprensión de los logros e indicadores en la que los alumnos hayan tenido dificultades en su desempeño. También se contará con la colaboración de los padres de familia, el comité de evaluación y promoción o cualquier otra forma que no implique la suspensión de clases para adelantar o demostrar dichas actividades al finalizar cada unidad, ciclo, proyecto o periodo escolar.

Los alumnos que al finalizar el año escolar obtengan valoración de desempeño **BAJO** en una o dos áreas, presentarán la nivelación de dichas áreas durante la primera semana de actividades académicas del año siguiente, de acuerdo con los siguientes criterios:

Son acciones o actividades de refuerzo, complementación, investigación, prácticas, proyectos, elaboradas y programadas por cada profesor en su área o curso, para ser desarrolladas y demostradas por los alumnos, de acuerdo al acta de compromiso entre: el comité de evaluación y promoción, alumno, docente y padre de familia

ARTICULO 7: PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO.

Las Comisiones de Evaluación y Promoción recomendarán ante la Rectoría, la promoción anticipada de grado a grado, los alumnos que, hasta la finalización del primer periodo académico, demuestren persistentemente un desempeño superior en la adquisición de los indicadores y logros, y reúnan condiciones excepcionales de desarrollo cognitivo, actitudinal y procedimental entre otros.

Los docentes titulares de los grados en el caso de la básica primaria, y los de las respectivas áreas en la básica secundaria y media, (excepto el grado 11º que se debe cursar completo), aconsejará a las comisiones, la promoción de grado de manera anticipada, de aquellos estudiantes con las características descritas anteriormente.

Si las comisiones encuentran merito para atender la solicitud hecha por los profesores al director de curso, se elabora un acta para el Rector debidamente sustentada, con el fin de que éste produzca la Resolución Rectoral que legalice dicha situación, previa consulta que hará éste con sus docentes, coordinadores y alumno que se promueve en forma anticipada.

Se expiden las evaluaciones finales de cada área, o en su defecto el boletín de informe, en el momento de producirse la promoción anticipada y copia de la Resolución reposará en el libro de calificaciones, además de entregarla al alumno promovido.

(Además de lo expuesto Se aconseja que para el caso de básica primaria especialmente, se adopte la figura de un segundo evaluador que verifique con examen de suficiencia y teniendo en cuenta los estándares y competencias del grado, que el estudiante si cumple con los requisitos para la promoción anticipada de grado).

Criterios para la promoción anticipada. Casos excepcionales y repitencias.

De acuerdo con el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y la directiva Ministerial 29 de Diciembre de 2010, serán considerados para Promoción Anticipada todos los estudiantes que hayan quedado en condición de repitencia de grado desde la Básica primaria hasta la Media Técnica, exceptuándose el grado 11º y los CICLOS 3, 4, 5 Y 6 de la Jornada para Adultos. El nivel de rendimiento académico requerido, para el caso de los repitentes, será contemplado desde el nivel SUPERIOR (Calificación entre 90 y 100) en todas las áreas, incluyendo la (as) que no aconsejó (aron) su promoción;

- Para los casos excepcionales, se tendrá la exigencia de SUPERIOR en todas las áreas del año inmediatamente anterior y continuar con el mismo rendimiento en el primer período académico del año en que se propone su promoción anticipada.

- Esta actividad solamente se realizará durante el desarrollo del primer periodo académico del año lectivo.

- Esto deberá ser una respuesta satisfactoria a la solicitud escrita que los acudientes, estudiantes y/o docentes hayan hecho, por lo menos, tres semanas después de iniciado el primer período académico y, en todo caso, dos semanas antes de finalizar el mismo período, ante las Comisiones de Evaluación y Promoción de los respectivos grados.

- Las comisiones de cada grado pasan los candidatos presentados, con el respectivo concepto que avala o niega la postulación, al Consejo Académico, el cual procederá a realizar un listado de los

estudiantes aprobados para ser promovidos en forma anticipada y, mediante oficio, la enviará al Consejo Directivo para su aprobación.

- Este, mediante acuerdo, autorizará o negará la finalización del proceso y ordenará al Rector generar las Resoluciones Rectorales motivadas que realizan la Promoción anticipada de los estudiantes aprobados por el acuerdo y los negados en el mismo.

- Posteriormente se pasarán las copias de las resoluciones rectorales a la Secretaría Académica para los trámites administrativos de inclusión en los libros reglamentarios de evaluación y promoción institucionales.

- Copia de estas resoluciones se deben incluir en la carpeta de cada estudiante, anexas al boletín final del año anterior en sus carpetas, donde conste que el resultado de todas las áreas obtenido haya sido con un nivel diferente a BAJO (Calificación entre 1,0 y 59,9, es decir, BÁSICO, O SUPERIOR (Calificación entre 60 a 100) en el caso de los repitentes.
- En el caso de los promovidos por méritos académicos, el boletín debe contener valoraciones con Superior (Calificación entre 90 y 100) en todas las áreas.

4. PROCEDIMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA.

 Solicitud de los padres, dirigida al Consejo Académico en la cual se debe expresar la solicitud de la promoción anticipada para el estudiante, en las primeras cinco semanas del primer periodo académico. Una vez finalizado el primer período académico, los repitentes, no podrán solicitar la promoción anticipada. (Artículo 7, Decreto 1290 del 6 de Abril de 2009).

 El Consejo Académico, realiza la revisión del caso, verificando el nivel de desempeño del estudiante a la fecha de la Reunión de la Comisión de Evaluación y Promoción sea Superior (90 a 100) y que no presente dificultades en el comportamiento.

 El informe pasará al Consejo Directivo, el cual mediante acuerdo motivado, legalizará la lista de candidatos y hará las observaciones pertinentes en caso de hallar algún tipo de inconsistencia en ella.

 Mediante Resolución Rectoral se dará fiel cumplimiento al mandato del Consejo Directivo Institucional.

 En la decisión no se permitirá argumentación diferente a la contemplada en los lineamientos legales del Decreto 1290 de 2009, los parámetros del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación del Municipio de Achí, lo contemplado en el SIEE y la del debido proceso.

 Las comisiones de evaluación y promoción deberán estructurar un plan de seguimiento al estudiante y a la familia en el proceso de adaptación al nuevo grado escolar.

Nota: En el grado Once, para adulto 4, 5 y 6 no procederá este reconocimiento porque los ciclos 5 y 6 son semestralizados.

Notificación de la decisión.

 El consejo Académico analizará la información correspondiente y emitirá un documento sustentado para el Consejo Directivo con la respectiva promoción anticipada incluyendo el listado y los grupos respectivos.

 El Consejo Directivo hará notificación personal al estudiante y a su acudiente, en todos los casos; se registrará ante la secretaria de la Institución la novedad, y si la decisión es positiva, mediante acuerdo motivado y con resolución rectoral incluida. La copia de la resolución rectoral será entregada al consejo académico y se anexará a la hoja de vida del estudiante.

 La decisión tiene apelación ante el Consejo Académico dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación.

PROMOCIÓN POR DESEMPEÑO SUPERIOR:

Se aplica para aquellos estudiantes que la familia considera que se encuentran en un nivel superior y pueden ser aptos para presentar las
evaluaciones para ser promovidos al grado siguiente. Se da por iniciativa de los padres de familia o de los docentes al detectar estudiantes con nivel de desempeño SUPERIOR (Calificación entre 90 y 100). Esto no aplica para estudiantes del grado Preescolar, adultos ni grado undécimo.

Procedimiento:

 La petición debe ser presentada, por escrito, por los padres de familia al Consejo Académico a más tardar la quinta semana de haber iniciado el Primer Período Académico, solicitando la Promoción anticipada de su hijo (a).

 El Consejo Académico analiza y aprueba en los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud. En caso de ser aceptada la solicitud, el jefe de cada Área del grado solicitado ejecuta el proceso requerido.

 Se debe solicitar un informe descriptivo a todos los docentes del grado acerca del desempeño académico del estudiante y su respectivo comportamiento.

 Se definen las fechas, áreas y horas en las cuales se debe aplicar la prueba de suficiencia. Las áreas obligatorias para la promoción anticipada son las siguientes:

GRADOS DE 1° A 9°	GRADO 10°	OBSERVACIONES
Matemáticas.	Matemáticas.	
Lengua Castellana.	Lengua Castellana.	
Agropecuaria	Agropecuaria	
Ciencias naturales	Ciencias naturales, química, física y filosofía	
Ciencia Sociales	Ciencias sociales	
Ingles	Ingles	
Ética y Valores	Ética y Valores	

- La prueba de suficiencia se programa en los próximos quince días a la aprobación. Será aprobada cuando el estudiante obtenga un nivel de desempeño Alto o Superior (Calificación entre 80 y 100) en todas las áreas.
- Remisión del Caso a la Comisión de Evaluación y Promoción, del grado.
- Se lleva el caso al Consejo Directivo, allí se produce el Acuerdo
- motivado correspondiente.
- Se expide la respectiva Resolución Rectoral.
- Las valoraciones evaluativas que lleva el estudiante al momento de su promoción serán homologados al grado correspondiente, al cual llega.

- La coordinación académica debe informar los resultados al estudiante y su familia y, en conjunto, afrontarán la adaptación del estudiante al nuevo grado.

NO SERÁN PROMOVIDOS AL GRADO SIGUIENTE:

- Quienes obtengan desempeño bajo en una o más áreas y/o Asignaturas después del proceso de recuperación: Planes de Apoyo y Planes de Mejoramiento.
- Los estudiantes con ausentismo injustificado a más del 20% del Grado escolar

ARTICULO 8: DESIGNACIÓN DE UN SEGUNDO EVALUADOR**.**

Cuando por circunstancias debidamente comprobadas, como acoso sexual, discriminación religiosa, política, familiar, de raza, venganza u otra, un docente repruebe en la evaluación de fin de año a un estudiante, la Comisión de Evaluación y Promoción podrá recomendar al Rector, la designación de un segundo evaluador de la misma área del plantel o de otro, para realizar la evaluación y valoración, la cual quedará como definitiva en el certificado en la parte correspondiente a "OBSERVACIONES", ya que en la casilla del área reprobada, se escribirá el registro dado por el docente titular.

ARTICULO 9: GRADUACIÓN.

En la institución se adelantará solamente la ceremonia de grado para los alumnos de once. En los otros niveles y ciclos se realizará ceremonia de clausura.

- El título de Bachiller Tecnico se otorga a los alumnos de grado once, que hayan aprobado todos los niveles y ciclos incluyendo once.
- Quienes cursaron en nivel medio de "Bachiller Académico", reciben dicho título, y si realizaron algún "énfasis" ofrecido por el plantel, éste se le otorga en un Certificado Diploma en forma separada, haciendo constar la intensidad horaria total de dicho énfasis o profundización.
- Los que cursaron el nivel medio de "Bachiller Técnico", se le otorga dicho título haciendo constar además en el mismo, la modalidad o especialidad que adelantaron.
- Si reprueba el área Técnica en cualquiera de los dos grados de la Media Técnica, no se puede graduar hasta que demuestre en la nivelación durante la primera semana académica del año lectivo siguiente, que maneja o domina dicha área. No se le otorga el título de Bachiller Académico por no ser de la modalidad que cursó.
- No se recibirán alumnos a grado once de Bachiller Técnico que vengan de cursar Décimo de Bachillerato Académico.
- Alumnos que vayan de grado Décimo de Bachillerato Técnico, pueden matricularse en once de Bachillerato Académico.

Para la proclamación de bachilleres además de los anteriores criterios, se tendrán en cuenta, los siguientes:

- Haber cumplido con el tiempo de SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO establecido por la Ley y legalmente certificado por la entidad o Institución en la cual prestó su servicio.
- Haber cursado, asistido y aprobado el AREA TECNICA de la educación media.
- Tener completa la documentación exigida por la Secretaría Académica conforme a los parámetros legales.

ARTICULO 10: CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA.

Los alumnos que culminen su grado 9º y hayan aprobado todas las áreas incluyendo la de los grados anteriores, recibirán un certificado que conste la culminación de este Nivel de Educación Básica.

Al culminar el Nivel de Educación Básica, no hay ceremonia de graduación, sino de clausura.

El grado preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre educación preescolar, es decir que no se reprueba. En este Nivel no hay ceremonia de grado sino de clausura.

CAPÍTULO IV DE LOS REGISTROS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

ARTICULO 11: ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

Para efectos de la escala por periodos, a los alumnos en cada una de las áreas, se les tendrán en cuenta los siguientes parámetros de valoración:

- Se harán valoraciones numéricas porcentuales del 10% al 100% en cada área en unidades de 10 a 100.
- Esta escala numérica porcentual se equivaldrá cada periodo a la escala nacional de desempeños Superior, Alto, Básico y Bajo; por lo tanto los boletines por periodos se expedirán en dos columnas, una numérica porcentual y otra con el equivalente nacional, además de una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible para la comunidad educativa, sobre las fortalezas y dificultades que tuvieron los alumnos en su desempeño integral durante este lapso de tiempo, con recomendaciones y estrategias para su mejoramiento.

La escala del informe final es recopilada automáticamente por la plataforma de sistematización EDUSAC mostrando los resultados de los cuatro periodos anteriores y la nota final que resulta del promedio de dichos periodos, elaborados estos en escala numérica porcentual del 10% al 100% y otra con el equivalente a la escala nacional en conceptos de desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo de manera descriptiva, explicativa, en leguaje objetivo y comprensible para la comunidad educativa.

El informe final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del alumno en cada área durante todo el año escolar teniendo en cuenta los referentes de calidad al finalizar el grado, es decir los logros, competencias, derechos de aprendizajes, estándares de cada área o asignatura.

La escala de valoración del plantel será la siguiente:

- Desempeño Superior 90% al 100%
- Desempeño Alto 75% al 89%
- Desempeño Básico 60% al 74%
- Desempeño Bajo 10% al 59%

ARTICULO 12: REPROBACIÓN DE ÁREAS.

Los alumnos tendrán la evaluación de desempeño Bajo cuando no alcancen al finalizar el año escolar, el 60% de los logros previstos para el área, caso en el cual se considera reprobada dicha área y se tendrán que realizar actividades de nivelación para el caso de una o dos áreas reprobadas.

Con tres áreas con Desempeño Bajo, se considera Reprobado el grado, el cual deberá repetirse en su totalidad.

ARTICULO 13: ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN DE INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

En todas las evaluaciones parciales o totales que se haga a los alumnos, se tienen en cuenta los procesos de aula de la siguiente manera:

- Se definen los logros y los indicadores de cada área en el respectivo grado, teniendo en cuenta los fines del Sistema Educativo, Objetivos por niveles y ciclos, Visión y Misión del plantel, Estándares básicos de competencia y Lineamientos Curriculares.
- Se ubican las distintas actividades y formas de evaluar a los alumnos a lo largo del desarrollo del área, de tal forma que tengan correspondencia con los indicadores, los logros y las competencias fijadas para los periodos y para todo el año escolar.
- Se observará el trabajo de los estudiantes al desarrollar las actividades, tareas, ensayos, exámenes, comportamientos, aptitudes, valores, desempeño personal y social, y otros que incidan en su formación integral.

- Cada docente elabora los juicios valorativos que de acuerdo con la naturaleza de su área, deben demostrar en su desempeño los alumnos, determinando los niveles, circunstancias internas y externas, limitaciones o facilidades para alcanzarlos.
- Finalmente se toman las decisiones que permitan a todos los estudiantes alcanzar los más altos niveles de indicadores, logros y competencias, que les permitan su promoción a los grados superiores del Sistema Educativo, plasmadas en las escalas valorativas numéricas y conceptuales descritas anteriormente.

ARTICULO 14: ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS.

Como la evaluación es un proceso continuo, los docentes realizan con los alumnos al finalizar cada clase, tema, unidad o periodo, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, exposiciones, tareas, prácticas de campo o de taller, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.

- Se identificarán las limitaciones y las destrezas de los alumnos, para adecuar el diseño curricular a la realidad de la Institución y de la comunidad educativa.
- Se harán reuniones con las Comisiones de Evaluación y Promoción, especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o área, para que con la participación de alumnos y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.
- Se designarán alumnos monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para ayudar a los que tengan dificultades, con el

fin de ayudarles a superarlas en las jornadas contrarias; ayuda que pueden prestar en el la institución en las casas de los mismos alumnos.

- Se realizan actividades de nivelación para estudiantes con Desempeños Bajos o regulares en los momentos que el docente considere oportuno.

ARTICULO 15: PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Además de las pruebas y actividades que el docente realiza a sus alumnos en forma permanente, se harán ejercicios y prácticas de reflexión, análisis e interpretación, que le permitan al alumno hacer auto reflexión y evaluaciones de carácter conceptual y formativo, os cuales tienen un valor muy importante en la evaluación de final de periodo o de año.

- Se harán autoevaluaciones colectivas que permitan realizar además coevaluaciones entre los mismos estudiantes, como ejercicios prácticos en la clase.
- Con la asistencia profesional del servicio de Orientación escolar, se realizan seminarios prácticos que induzcan y aclaren a los alumnos, la importancia de saber emitir juicios de valor con responsabilidad y honestidad, sobre sus destrezas y limitaciones.

ARTICULO 16: ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

NIVELACIONES:
Los alumnos que al finalizar el año lectivo obtengan valoración de Desempeño BAJO en una o más áreas, reprobarán el año y deberán repetir el año académico.

Estas actividades están diseñadas como acciones de refuerzo, investigación, complementación, proyectos, prácticas, ensayos, programados y elaborados por

cada profesor en su respectiva área, y las cuales deben ser desarrolladas y demostradas por los estudiantes, bien sea después de las clases, periodos escolares o finalización de año escolar.

Para este fin el profesor designa alumnos monitores que ayuden a sus compañeros en la comprensión y obtención de los indicadores, logros y competencias en los cuales hayan tenido dificultades, y contará además con la colaboración de los padres de familia, las comisiones de evaluación y promoción, la orientación escolar, o cualquier otro medio que no implique la suspensión de clases para realizar dichas actividades.

ARTICULO 17: ACCIONES QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE DIRECTIVOS Y DOCENTES PARA QUE CUMPLAN LO ESTABLECIDO EN ESTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este ACUERDO, cualquier miembro del CONSEJO DIRECTIVO, del Consejo Académico, del consejo Estudiantil, de la Asociación o Asamblea de Padres de Familia, estarán atentos, para que estas pautas sean conocidas y divulgadas ante toda la Comunidad Educativa, para cuando detecten alguna irregularidad, se puedan dirigir en primera instancia a las Comisiones de Evaluación y Promoción, al Consejo Directivo o a la respectiva Secretaría de Educación.

Para apoyar las actividades de evaluación y promoción, el Consejo Académico propone ante el Consejo Directivo, la creación de las siguientes Comisiones de Evaluación y Promoción de alumnos:

- Una comisión para los grados 1 a 3.
- Una comisión para los grados 4 y 5.
- Una comisión para los grados 6 a 9.

- Una comisión para los grados 10 y 11.

Estas comisiones se integran con representantes de los profesores, padres de familia y alumnos.

Cada sede o subsede de la institución Educativa, tendrá su propia Comisión de Evaluación y Promoción, integradas de manera similar a las de la sede central del plantel.

Funciones de las Comisiones de Evaluación y Promoción:

- Convocar reuniones generales de docentes o por áreas, para analizar y proponer políticas, métodos y tendencias actuales en los procesos de evaluación en el aula.
- Orientar a los profesores para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los indicadores y logros a los alumnos que tengan dificultades en su obtención.
- Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, alumnos y padres de familia, correctivos necesarios para corregirlos.
- Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada, apara alumnos sobresalientes que demuestre capacidades excepcionales, o para la promoción ordinaria de alumnos con discapacidades notorias.
- Servir de instancia para decidir sobre aplicaciones que puedan presentar los alumnos, padres de familia o profesores, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación, y recomendará la designación de un segundo evaluador en casos excepcionales.
- Verificar que los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el Sistema Institucional de Evaluación definido en el presente ACUERDO.
- Otras que determina la institución a través del PEI.

- Darse su propio reglamento.

ARTICULO 18: PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA.

Durante el año lectivo se entregarán a los alumnos y padres de familia, cuatro informes con los juicios valorativos derivados de la evaluación, con referencia a cuatro (4) periodos de igual duración correspondientes a cada bimestre del año escolar.

Estos informes serán escritos, descriptivos, explicativos, objetivos y en un lenguaje claro y accesible a la comunidad, con dos escalas valorativas, una numérica porcentual y otra con la escala Nacional.

Al finalizar el año lectivo, se entrega el quinto (5º) informe que será el final, el cual incluye la evaluación integral del alumno en su desempeño académico, personal y social.

Las evaluaciones de las clases, unidades, trabajos, tareas, se entregan a los estudiantes en la semana siguiente a la realización de las mismas, y conocerán previamente a la entrega de los informes de periodos, el resultado final del periodo, para las respectivas reclamaciones ante las instancias establecidas en el plantel, antes de ser pasadas a los boletines informativos

ARTICULO 19: ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES.
Los informes que se entregan a los estudiantes cada bimestre y el informe final, tienen los nombres y apellidos e identificación de los mismos. Van las áreas cursadas en cada grado con la intensidad horaria semanal de cada una y total del grado.

En dos columnas se escribe, en una la evaluación numérica porcentual del 10 por ciento (10%) al cien por ciento (100%).

En la siguiente columna, va la evaluación de desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo de acuerdo con las equivalencias numéricas descritas en el NUMERAL 2 de este ACUERDO, y a continuación una descripción objetiva, explicativa, sobre las fortalezas y debilidades demostradas en el periodo o año evaluados, referida a los indicadores, logros y competencias alcanzados. Al finalizar el informe, se ubican unos renglones con el término "OBSERVACIONES", en el cual se describe el comportamiento general demostrado por el estudiante en su proceso formativo y ético durante el periodo o año descrito, con sus aspectos sobresalientes o deficientes y las recomendaciones para su mejoramiento.

Los informes periódicos y finales de evaluación se entregan en papel con la información de la institución en el encabezado del documento, firmado por el rector y el director de grupo.

Los "CERTIFICADOS" son firmados solamente por el Rector del Establecimiento.

Las secretarias ya no firman Certificados de acuerdo con el Decreto 2150 de 1995.

CAPÍTULO V. DEL DEBIDO PROCESO.

ARTICULO 20: INSTANCIAS, PROCEDIMIENTO Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Los alumnos y padres de familia que consideren se haya cometido alguna injusticia o violación al debido proceso, presentarán por escrito solicitudes respetuosas a las siguientes instancias del plantel, para que sean atendidos sus reclamos:

- El docente en el aula.
- El coordinador académico.
- La Comisión de Evaluación y Promoción.
- Consejo Académico.
- El Rector del Establecimiento.
- El Consejo Directivo.

Las instancias antes mencionadas tienen un máximo de cinco días hábiles para resolver y dar respuesta a las reclamaciones por escrito con los debidos soportes.

PARÁGRAFO UNO. En todos los casos, los interesados deberán dirigirse a las respectivas instancias de manera respetuosa y por escrito, fundamentando su petición con las evidencias reales.

PARÁGRAFO DOS. En cada instancia del debido proceso se recibirán versiones de las partes.

CAPITULO VI ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A CASOS ESPECIALES.

ARTÍCULO 21: Estas estrategias son procedimientos especiales que flexibilizan la organización curricular para atender el derecho de educación de los estudiantes en casos de fuerza mayor tales como:

1. **INCAPACIDAD FÍSICA**. Por tratamientos médicos debidamente certificados por el médico tratante que requieran aislamiento o dificultad de desplazamiento que genera riesgos para la seguridad del estudiante.
2. **EMBARAZO EN ADOLESCENTE**. En caso de presentarse situación de alto riesgo debidamente certificada por el médico tratante, para garantizar la seguridad y la integridad física y emocional de la madre y su hijo. Se exige a los acudientes presentar los soportes médicos correspondientes para establecer el plan de atención educativa flexible.
3. **SITUACIONES DE ORDEN LEGAL**. En este caso, se organiza un plan de atención flexible que permitan al estudiante y su familia atender los requerimientos legales de la entidad competente y al mismo tiempo avanzar en el desarrollo académico. Requiere del compromiso y cumplimiento del estudiante y su familia para desarrollar con estrategias virtuales y no presenciales el desarrollo de algunos contenidos curriculares.
4. **SITUACIONES DE SEGURIDAD**. Son situaciones en las cuales debido a causas de diferente índole se encuentra en riesgo la seguridad del estudiante y por lo tanto no es conveniente el desplazamiento hacia la institución para cumplir su jornada escolar. En este caso, se genera un plan de atención flexible con trabajo en casa mientras se supera la situación que genera el riesgo de seguridad.
5. **PROBLEMAS GRAVES DE CONVIVENCIA**. Se aplica en el caso de estudiantes que han incumplido gravemente los acuerdos de convivencia y se constituyen en riesgo para la seguridad de los demás estudiantes. En este caso, prima el bien general sobre el particular y se aplica el plan de atención flexible con trabajo en casa mientras se toman decisiones con la aplicación del debido proceso.
6. **ACTIVIDADES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA**: Son situaciones en las que el estudiante de educación media se encuentra realizando de forma paralela una actividad académica de carácter técnico en una

institución aprobada. En estos casos se puede presentar conflicto o cruce de horarios entre los dos procesos de formación y se requiere un plan de flexibilización curricular que le permita cumplir con los requisitos académicos en las dos instituciones.

ARTICULO 22: PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LA ATENCIÓN DE CASOS ESPECIALES

1. **Solicitud escrita del padre, madre o tutor legal radicado en rectoría.**
2. **Análisis de la solicitud en los estamentos del gobierno escolar competentes**
3. Definición de la estructura del Plan de Atención Educativa Flexible por parte de los docentes del grado.
4. Definición por parte de coordinación académica del cronograma de atención para tutorías, revisión del trabajo y presentación de evaluaciones por parte del estudiante y con presencia del acudiente.

PARÁGRAFO UNO. Los estudiantes con Plan de Atención Educativa Flexible deberán cumplir con la totalidad de los propósitos y programas establecidos en el plan. Para ello, asistirán a la institución personalmente o a través de su representante legal según el horario especial proporcionado.

PARÁGRAFO DOS. Las actividades del Plan de Atención Educativa Flexible se desarrollarán durante el tiempo que dure la situación excepcional que lo motivó. Luego de ser superado, el estudiante puede reintegrarse normalmente a su proceso académico.

CAPITULO VII PROGRAMAS ESPECIALES

PROGRAMA DE ARTICULACION DE LA EDUCACIÓN MEDIA TECNICA CON EL SENA

ARTÍCULO 23: MEDIA TECNICA. Política Educativa Departamental - dirigida a los Grados 10º y 11º y desarrollada en alianza entre la Secretaría de Educación de Bolívar y el SENA REGIONAL BOLIVAR, CENTRO AGROPEMPRESARIAL Y MINERO. Su propósito es consolidar una "oferta educativa que brinde mayores oportunidades a los estudiantes de los grados Décimo y Undécimo para fortalecer sus saberes, explorar sus intereses y construir sus proyectos de vida, como técnicos en la modalidad AGROINDUSTRIAL. En programas de PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y PANIFICACION.

ARTICULO 24: COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES PROGRAMA DE ARTICULACION DE LA EDUCACIÓN MEDIA TECNICA CON EL SENA.

A NIVEL ACADÉMICO

Todos los estudiantes que se encuentran matriculados en los grados décimo y undécimo serán vinculados al Programa de Articulación de la Media Técnica con el SENA y deben:

1.1 Asumir el plan de estudio propuesto de acuerdo al programa seleccionado. Igualmente deben permanecer durante 10º y 11º en dicho programa.

1.2 Cursar el Programa y aprobarlo como requisito para la promoción y graduación (estipulado en el Sistema Institucional de Evaluación).

1.3 Asumir con responsabilidad las tareas de formación programadas por los docentes del área técnica y los planes propuestos por el SENA.

PARÁGRAFO. AJUSTE RAZONABLE. Los estudiantes de Profundización de los grados 10º y 11º, que se encuentren en el programa de inclusión CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD QUE AMERITE REALIZAR UN AJUSTE RAZONABLE A SU PROCESO BASADOS EN LA CONDICIÓN DE SALUD DEL ESTUDIANTE tiene derecho a la adecuación curricular y flexibilización de horarios con modalidad semi-presencial y/o apoyo virtual.

2. A NIVEL DE CONVIVENCIA

Se esperan de los estudiantes de los grados 10º y 11º, en la etapa de Programa de Articulación de la media técnica con el SENA, actitudes de compromiso y responsabilidad consigo mismo, con los demás y con el entorno. Los jóvenes deben Caracterizarse por la práctica de los valores institucionales, el mejoramiento continuo en su comportamiento y manejo de sus competencias socio - emocionales y ciudadanas; por lo tanto, es deber:

1. Expresar en las **relaciones de interacción social** de su cotidianidad actitudes y estrategias para el manejo de la autonomía, autorregulación, autosuperación y empatía.
2. Manifestar en su comportamiento **la regulación de sus emociones** tanto positivas como negativas
3. Asumir en su vida cotidiana **las competencias socioemocionales**: Resolución de problemas, toma de decisiones responsables, comunicación efectiva y asertiva, manejo culto del lenguaje y resiliencia; minimización de las dificultades para enfrentar los retos como ser individual, social, ecológico y trascendental.
4. Asumir **actitudes de mejoramiento continuo** y empoderamiento de habilidades personales, cognitivas, afectivas y sociales a través de las cuales las personas confrontan de manera efectiva las demandas de la vida diaria, mediante comportamientos positivos y adaptativos para una vida saludable.

CAPÍTULO VII DEL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

ARTÍCULO 25. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del presente acuerdo, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos

1. Al iniciar el año escolar cada una de las áreas presentará los **PLANES DE ÁREA** con base en los lineamientos y estándares y las disposiciones internas que garanticen el cumplimiento de los Objetivos del Proyecto Educativo Institucional.
2. Al iniciar cada periodo académico, los docentes informarán a los estudiantes el **PLAN DE EVALUACIÓN** correspondiente con los desempeños e indicadores de desempeño a abordarse durante el mismo.
3. Realizar en cada período reuniones de grado para identificar los avances y/o dificultades en los procesos.
4. Presentar los informes de valoración oportunamente y con las especificaciones que demande el informe el cual debe diligenciar sin tachones, enmendaduras ni borrones.
5. Dar cumplimiento a las **ACCIONES DE SEGUIMIENTO** para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes.
6. **REUNIONES DE COMISION DE EVALUACION**. Son reuniones del grupo de docentes asignado a los diferentes grados y que tienen como propósito hacer seguimiento al desarrollo académico y convivencial y tomar decisiones sobre la promoción de los estudiantes.

7 Integrantes de la comisión de evaluación: Docentes y directivos docentes, asignados a cada grado. Al final del año se realizará una reunión de promoción.

6.2 Funciones:

- ✓ Terminado cada periodo académico, analizar los casos de los estudiantes con bajo desempeño académico y/o convivenciales.
- ✓ Analizar y avalar las respectivas recomendaciones de mejoramiento que en cada uno de los periodos.
- ✓ Hacer recomendaciones dirigidas a los docentes, padres y madres de familia, estudiantes y directivos, tendientes a mejorar las dificultades que se presentaron y que ocasionaron los bajos desempeños.
- ✓ Llevar registro de las ACTAS DE REUNIÓN para posteriores consultas y toma de decisiones
- ✓ Definir la PROMOCIÓN final de los estudiantes y el registro del acta respectiva

PARÁGRAFO. La REUNIÓN DE COMISION DE PROMOCION Y EVALUACION funcionará tanto para definir casos de promoción anticipada como para definir la promoción final de los estudiantes.

ARTÍCULO 29. Toda situación que no se encuentre en el presente Acuerdo será estudiada por el Consejo Académico, quien presentará las recomendaciones a que haya lugar al Consejo Directivo, para que a su vez proceda a tomar la decisión respectiva.

Modelo de Mejora Continua	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN TITULADA			
CÓDIGO:	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA		
635239	PANIFICACION		
VERSIÓN:	1	ESTADO:	EN EJECUCIÓN
Vigencia del Programa:	Fecha Inicio 01/08/2012 Fecha Fin El programa aún se encuentra vigente		

DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA DEL APRENDIZAJE	Lectiva	Total
	6 meses	12 meses
	Práctica	
	6 meses	

NIVEL DE FORMACIÓN:	TÉCNICO
JUSTIFICACIÓN:	El programa Técnico en panadería se creó para brindar al sector de la panificación, y la agroindustria, la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país, así mismo ofrecer a los aprendices formación en las tecnologías y procesos de elaboración de productos, control de variables, almacenamiento de materia prima, innovación de productos y la obtención de diferentes tipos de panes, ser insumo para la agroindustria; orientar la actividades del personal a cargo en la industria de la panificación del país. El país cuenta con gran variedad de productos en este sector, su fortalecimiento y crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, dependen en gran medida de un recurso humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector. El SENA es la única institución educativa que ofrece el programa con todos los elementos de formación profesional, sociales, tecnológicos y culturales, metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a tecnologías de última generación, estructurado sobre métodos más que contenidos, lo que potencia la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.
REQUISITOS DE INGRESO:	-Superar prueba de aptitud, motivación, interés y competencias mínimas de ingreso.
DESCRIPCIÓN:	El programa orienta a la elaboración de productos de panificación, considerando los aspectos de manipuladores de alimentos, higienización de las instalaciones y equipos y almacenamiento de materias primas e insumos con la participación en la coordinación de proyectos y en la planeación de la producción.

Modelo de Mejora Continua	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES

COMPETENCIAS A DESARROLLAR

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
240201500	PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.
240201501	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
270401015	PLANEAR LA PRODUCCIÓN SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL MERCADO Y NORMAS TÉCNICAS NACIONALES VIGENTES
290801010	ALMACENAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEGÚN NATURALEZA DEL PRODUCTO Y TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO
290801025	APLICAR PROCESOS DE HIGIENIZACIÓN PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS SEGÚN PROGRAMA ESTABLECIDO Y NORMATIVIDAD VIGENTE
290801054	ELABORAR PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
291101053	COORDINAR PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA
999999999	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
240201500	PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.
240201501	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA

PERFIL TÉCNICO DEL INSTRUCTOR	
Requisitos Acedémicos mínimos	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ing. de Alimentos con experiencia técnica en panadería Profesional en Administración y/o Tecnólogos en áreas afines
Experiencia laboral y/o especialización en...	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión Especialista o experto Procesos de panadería
Competencias mínimas	-Formular, ejecutar y evaluar proyectos. -Trabajar en equipo. -Establecer procesos comunicativos asertivos. -Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA	Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias. Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento: -El instructor - Tutor -El entorno

ESTRATEGIA METODOLÓGICA	-Las TIC -El trabajo colaborativo

1. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA		
CÓDIGO:	VERSIÓN DE LA NCL	DENOMINACIÓN
270401015	1	PLANEAR LA PRODUCCIÓN SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL MERCADO Y NORMAS TÉCNICAS NACIONALES VIGENTES
DURACIÓN ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (en horas)		70 horas

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
DENOMINACIÓN
ALISTAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN SEGÚN POLÍTICA EMPRESARIAL.
ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN SEGÚN POLÍTICA EMPRESARIAL.
REALIZAR SEGUIMIENTO HISTÓRICO DE LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL, SEGÚN ÓRDENES DE

3. CONOCIMIENTOS

3.1. CONOCIMIENTOS DE CONCEPTOS Y PRINCIPIOS

ADMINISTRACIÓN: CONCEPTO, FUNCIÓN, ÁREAS FUNCIONALES, NORMAS Y REGLAMENTOS.
PLANEACIÓN: CONCEPTO, TIPOS, ELEMENTOS, VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, FORMATOS DE REGISTROS, DOCUMENTACIÓN, PROCESOS, NIVELES DE PLANEACIÓN Y PLANES DE CONTINGENCIA.
PRINCIPIOS CORPORATIVOS: DEFINICIÓN, FORMULACIÓN DE VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL.
COSTOS Y PRESUPUESTO: CONCEPTO, TIPOS DE PRESUPUESTO, ELEMENTOS, ELABORACIÓN,
ESTÁNDARES: DEFINICIÓN, TIPOS, APLICACIÓN, INDICADORES
PLANES: DEFINICIÓN, TIPOS, APLICACIONES
CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES: TIPOS, ELABORACIÓN, IMPORTANCIA, APLICACIÓN DE CRONOGRAMAS, CARACTERÍSTICAS, VENTAJAS Y DESVENTAJAS, CONTROLES.
NORMAS Y LEYES SOBRE SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE, LABORAL, E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS: CONCEPTO, IMPORTANCIA,

3.2. CONOCIMIENTOS DE PROCESO

DIAGNOSTICAR VARIABLES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA ACORDE CON LA ACTIVIDAD, EL SISTEMA PRODUCTIVO Y EL ENTORNO.
ELABORAR LA PLANEACIÓN DE LA PRODUCCIÓN TENIENDO EN CUENTA LA CAPACIDAD INSTALADA, ÓRDENES DE PRODUCCIÓN, CAPACIDAD DE RESPUESTA Y LAS POLÍTICAS PARA EL SECTOR.
PROGRAMAR ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE ACUERDO CON EL PLAN ESTABLECIDO Y LA POLÍTICA DE PRODUCCIÓN.

COSTEAR Y PRESUPUESTAR LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN SEGÚN LAS ÓRDENES DE PRODUCCIÓN.
ELABORAR LOS REGISTROS DE ACUERDO AL PLAN, NORMAS TÉCNICAS Y ETAPAS DE LA PRODUCCIÓN.
INTERPRETAR LOS ESTÁNDARES PARA LA GESTIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA.
APLICAR MANUALES DE PROCEDIMIENTO Y FUNCIONES EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PARTICIPA EN LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES SEGÚN OBJETIVOS EMPRESARIALES, PLAN Y SOPORTE TECNOLÓGICO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA.
DESARROLLA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO DE ACUERDO CON EL PLAN DE TRABAJO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA A PARTIR DE LAS ÓRDENES DE TRABAJO Y LA POLÍTICA DE LA EMPRESA.
PARTICIPA EN LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO, RESULTADOS DE GESTIÓN DE PROCESOS DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL Y SU INTERACCIÓN ENTRE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL MISMO SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO.
ELABORA INFORMES DEL DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN APLICANDO LAS NORMAS DE PRESENTACIÓN, REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA.
APLICA EL PLAN DE CONTINGENCIA DEFINIDO TENIENDO EN CUENTA LOS FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA EMPRESA.
MANEJA ÉTICAMENTE LA INFORMACIÓN PERTINENTE SEGÚN POLÍTICA DE LA EMPRESA.

1. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

CÓDIGO:	VERSIÓN DE LA NCL	DENOMINACIÓN
290801010	1	ALMACENAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEGÚN NATURALEZA DEL PRODUCTO Y TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO
DURACIÓN ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (en horas)		70 horas

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DENOMINACIÓN
ALMACENAR MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, SEGÚN NORMAS VIGENTES.
CONSIGNAR LAS NOVEDADES Y REGISTROS EN FORMA MANUAL Y SISTEMATIZADA SEGÚN MANUALES DE OPERACIÓN
DETERMINAR EL TIPO DE EMPAQUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL PRODUCTO Y EL MÉTODO DE ALMACENAMIENTO
MANEJAR LAS MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN DETERIORADOS, ALTERADOS O RESULTANTES DE LAS OPERACIONES DE ALMACENAMIENTO SEGÚN POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN
MONITOREAR MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN ALMACENADOS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICA DE LA EMPRESA.
ALISTAR LOS EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LAS MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN SEGÚN MANUALES DE OPERACIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.

3. CONOCIMIENTOS

3.1. CONOCIMIENTOS DE CONCEPTOS Y PRINCIPIOS

MATEMÁTICAS BÁSICAS, UNIDADES DE MEDIDA, MÉTODOS DE CONVERSIÓN, ECUACIONES DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO.
EMPAQUES Y ENVASES: FUNCIONES, MATERIALES, CARACTERÍSTICAS, PROPIEDADES, FABRICACIÓN, EVALUACIÓN Y TENDENCIAS.
ROTULADO: NORMATIVIDAD
EMBALAJES: FUNCIONES, MATERIALES, CARACTERÍSTICAS, PROPIEDADES, FABRICACIÓN, EVALUACIÓN Y TENDENCIAS
ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS: CONCEPTO, SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO, ROTACIÓN, MUESTREO, INSPECCIÓN, VARIABLES DE CONTROL.
TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, TÉCNICAS DE LECTURA DE INSTRUMENTOS, PSICOMETRÍA: AIRE ATMOSFÉRICO, PROPIEDADES TERMODINÁMICAS, GRÁFICOS PSICOMÉTRICOS.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: INSTALACIONES, EQUIPOS, CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES, INSECTOS Y HONGOS.
BUENAS PRÁCTICAS LOGÍSTICAS: CONCEPTO, EQUIPOS DE MOVILIZACIÓN: TIPOS, MANEJO, MANUALES, ESTIBADO, CODIFICACIÓN, VEHÍCULOS DE TRANSPORTE, NORMALIZACIÓN.
REPORTES: CONCEPTO, TIPOS, TÉCNICAS DE DILIGENCIAMIENTO Y ARCHIVO
INVENTARIOS: CONCEPTO, PROCESO DE INVENTARIO FÍSICO, MÉTODOS DE ROTACIÓN. INFORMES: SALDO DE INVENTARIO, ROTACIÓN Y TRASLADO DE PRODUCTOS.
BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA: PROGRAMAS DE SANEAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, MANUALES Y PROTOCOLOS.
NORMATIVIDAD VIGENTE: LEGISLACIÓN SANITARIA, SALUD OCUPACIONAL.
SEGURIDAD INDUSTRIAL: CONCEPTO, NORMATIVIDAD, DOTACIÓN, BIOSEGURIDAD.
LIMPIEZA: CONCEPTOS, CARACTERÍSTICAS, TIPOS, SUSTANCIAS LIMPIADORAS, MANEJO Y APLICACIÓN DE LIMPIADORES, PROGRAMAS Y PROTOCOLOS.
DESINFECCIÓN: CONCEPTOS, TIPOS, SUSTANCIAS DESINFECTANTES, MANEJO Y APLICACIÓN.

3.2. CONOCIMIENTOS DE PROCESO

CARACTERIZAR LOS PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS DE PANIFICACIÓN.
UBICAR LOS PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS DE PANIFICACIÓN EN LAS ÁREAS ASIGNADAS
REGISTRAR LOS PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS ALMACENADOS
MUESTREAR E INSPECCIONAR LOS PRODUCTOS ALMACENADOS
VERIFICAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y PRODUCTO TERMINADO DURANTE EL ALMACENAMIENTO
MONITOREAR Y REGISTRAR LAS VARIABLES DE TEMPERATURA Y/O HUMEDAD RELATIVA
ROTAR LOS PRODUCTOS
ALMACENAR LOS PRODUCTOS QUE GENEREN RIESGOS DE INOCUIDAD O CALIDAD EN ÁREAS ASIGNADAS
UBICAR LOS PRODUCTOS ROTULADOS NO CONFORMES Y/O EN CUARENTENA, EN LAS ÁREAS ASIGNADAS
MANEJAR LOS EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS
HIGIENIZAR LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO Y LOS EQUIPOS
CUMPLIR LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE.
REPORTAR LAS NOVEDADES A LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS
DISPONER LOS PRODUCTOS Y ÁREAS PARA EFECTUAR EL INVENTARIO
EJECUTAR LA TOMA FÍSICA DEL INVENTARIO
DISPONER LOS PRODUCTOS RECHAZADOS EN LAS ÁREAS ASIGNADAS
REPORTAR LAS INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN EL INVENTARIO

MANTENER LOS RECURSOS NECESARIOS DISPUESTOS PARA EL PROCESO
OPERAR LOS EQUIPOS PARA CARGUE DE PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS
CUMPLIR LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE
MANTENER LOS REGISTROS DEL PROCESO
REPORTAR LAS NOVEDADES DEL PROCESO

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IDENTIFICA LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA MATERIA PRIMA, INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS.
APLICA LOS PROCEDIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO PARA LAS MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y PRODUCTO TERMINADO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.
MANTIENE LOS EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS DISPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO.
UBICA LAS MATERIAS PRIMAS, INSUMOS O LOS PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN EN LAS ÁREAS ASIGNADAS SEGÚN TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO, NATURALEZA DEL PRODUCTO, Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS.
REGISTRA LA UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ALMACENADOS SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA.
PRESENTA REPORTES DEL MONITOREO, ESTADO DE EQUIPOS Y DISPOSICIÓN DE PRODUCTO DETERIORADO, ALTERANTE O RESULTANTES DEL PROCESO DE ALMACENAMIENTO SIGUIENDO LOS PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

1. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

CÓDIGO:	VERSIÓN DE LA NCL	DENOMINACIÓN
290801025	1	APLICAR PROCESOS DE HIGIENIZACIÓN PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS SEGÚN PROGRAMA ESTABLECIDO Y NORMATIVIDAD VIGENTE
DURACIÓN ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (en horas)		60 horas

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DENOMINACIÓN

HIGIENIZAR INSTALACIONES, EQUIPOS Y UTENSILIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS SIGUIENDO EL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, LEGISLACIÓN ALIMENTARIA Y NORMATIVIDAD DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

VERIFICAR EL PROCESO DE HIGIENIZACIÓN SEGÚN PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE

PREPARAR LOS EQUIPOS, UTENSILIOS, DETERGENTES, DESINFECTANTES Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN PROCESOS DE HIGIENIZACIÓN PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

REGISTRAR EL PROCESO DE HIGIENIZACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA

3. CONOCIMIENTOS

3.1. CONOCIMIENTOS DE CONCEPTOS Y PRINCIPIOS

ETAS: CLASIFICACIÓN, CAUSAS, ENFERMEDADES, SINTOMATOLOGÍA, PREVENCIÓN.
BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA: DEFINICIÓN, OBJETIVO, APLICACIÓN.
HIGIENIZACIÓN: CONCEPTO, TÉCNICAS, MEDIOS
PROGRAMAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS: CONCEPTOS E IMPORTANCIA
NORMATIVIDAD VIGENTE: HIGIENE, SEGURIDAD INDUSTRIAL, AMBIENTAL, ALIMENTARIA
CONCEPTO DE TEMPERATURA: REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN, MEDIO AMBIENTE, ENFRIAMIENTO
ALIMENTOS: CONCEPTOS BÁSICOS, CARACTERÍSTICAS, CLASIFICACIÓN, ALTERACIONES, ALIMENTO DE MAYOR RIESGO EPIDEMIOLÓGICO, , INFECCIÓN, INTOXICACIÓN
CONTAMINACIÓN: CONCEPTO, CONTAMINACIÓN CRUZADA
SUCIEDAD: CONCEPTO, TIPOS, MANEJO
MICROORGANISMOS: CONCEPTO, CLASES, IMPORTANCIA, PROLIFERACIÓN, CRECIMIENTO, RECONTAMINACIÓN, SUPERVIVENCIA, DESTRUCCIÓN
LIMPIEZA: CONCEPTOS, CARACTERÍSTICAS, TIPOS, SUSTANCIAS LIMPIADORAS, MANEJO Y APLICACIÓN DE LIMPIADORES, VERIFICACIÓN DE SOLUCIONES, PROTOCOLOS.
DESINFECCIÓN: CONCEPTOS, TIPOS, SUSTANCIAS DESINFECTANTES, ACCIÓN, RESIDUALIDAD, MANEJO Y APLICACIÓN.
FORMATOS Y REGISTROS: CONCEPTOS, TIPOS, CARACTERÍSTICAS, PRESENTACIÓN.
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE UTENSILIOS, EQUIPOS, INSTALACIONES: CONCEPTOS, TÉCNICAS, CARACTERÍSTICAS, APLICACIONES
RESIDUOS SÓLIDOS: CONCEPTO, TIPOS, MANEJO, DISPOSICIÓN FINAL
SEGURIDAD ALIMENTARIA: CONCEPTO
EQUIPOS: TIPOS, CARACTERÍSTICAS, MANUALES, SEGURIDAD
PUNTO DE CONTROL CRÍTICO (PCC): CONCEPTO, IMPORTANCIA
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE SANITIZACIÓN: CONCEPTO, MANUALES, INSTRUCTIVOS
SEGURIDAD INDUSTRIAL: CONCEPTO, LEGISLACIÓN

3.2. CONOCIMIENTOS DE PROCESO

RECONOCER LA LEGISLACIÓN ALIMENTARIA VIGENTE
UTILIZAR LA DOTACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
APLICAR LAS NORMAS DE HIGIENE PERSONAL
EJECUTAR LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO
PREPARAR LAS SOLUCIONES DETERGENTES Y DESINFECTANTES
ALISTAR LOS INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
ARMAR Y DESARMAR LOS COMPONENTES DE LOS EQUIPOS
DESCONTAMINAR LOS EQUIPOS E INSTALACIONES
VERIFICAR LA SECUENCIA TÉCNICA DE LOS PROCEDIMIENTOS
INSPECCIONAR LOS FACTORES DE RIESGO MICROBIOLÓGICO, QUÍMICOS Y FÍSICOS
VERIFICAR LOS PUNTOS DE CONTROL CRÍTICOS.
REGISTRAR LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN
ESTABLECER LAS ACCIONES CORRECTIVAS
CORREGIR LAS DESVIACIONES EN LOS LÍMITES CRÍTICOS

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PREPARA LOS EQUIPOS, UTENSILIOS E INSUMOS EN PROCESOS DE HIGIENIZACIÓN PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS SEGÚN PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
EJECUTA LOS PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES, EQUIPOS Y UTENSILIOS CUMPLIENDO EL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE

VERIFICA LAS CONCENTRACIONES DE LOS DESINFECTANTES UTILIZADOS APLICANDO LA NORMATIVIDAD VIGENTE
APLICA LAS SUSTANCIAS DE HIGIENIZACIÓN PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS SEGÚN PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE
UTILIZA LA DOTACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SEGÚN NORMAS DE SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL VIGENTES.
ACATA LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE PERSONAL GARANTIZANDO LA INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS TERMINADOS SEGÚN PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE
INSPECCIONA FACTORES DE RIESGO MICROBIOLÓGICO, QUÍMICOS Y FÍSICOS IDENTIFICADOS PREVINIENDO SU OCURRENCIA SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS.
EVALÚA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA.
PRESENTA REGISTRO DE LAS VERIFICACIONES Y NOVEDADES UTILIZANDO LAS TÉCNICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA.
PRESENTA REGISTROS DE LAS VARIABLES DE PROCESO DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA
PRESENTA REPORTE DE ÁREAS IDENTIFICADAS EN LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y UTENSILIOS EN MAL ESTADO QUE PUEDAN GENERAR CONTAMINACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA
DISPONE LOS RESIDUOS GENERADOS SIGUIENDO EL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN Y LA

1. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

CÓDIGO:	VERSIÓN DE LA NCL	DENOMINACIÓN
290801054	1	ELABORAR PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
DURACIÓN ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (en horas)		500 horas

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DENOMINACIÓN
APLICAR TRATAMIENTOS TÉRMICOS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE PROCESO, TIPO DE PRODUCTO Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
REGISTRAR LA INFORMACIÓN MANUAL O SISTEMATIZADA DE LA PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA
ALISTAR MATERIAS PRIMAS E INSUMOS DE ACUERDO CON ORDEN DE PRODUCCIÓN, APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD OCUPACIONAL, AMBIENTAL Y ÉTICA PROFESIONAL.
VERIFICAR LAS VARIABLES DE LOS PROCESOS LA PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN SEGÚN PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS, PARÁMETROS DE CALIDAD Y MANUALES DE OPERACIÓN.
ELABORAR MASAS DE PANIFICACIÓN CON BASE EN CRITERIOS TÉCNICOS Y ORDEN DE PRODUCCIÓN.

3. CONOCIMIENTOS

3.1. CONOCIMIENTOS DE CONCEPTOS Y PRINCIPIOS

ORDEN DE PRODUCCIÓN: CONCEPTO, COMPONENTES, USO.
UNIDADES DE MEDIDA Y MÉTODOS DE CONVERSIÓN.
EQUIPOS: CONCEPTOS, TIPOS, FUNCIONAMIENTO, MANUALES, APLICACIONES, CONTROL DE VARIABLES.
UTENSILIOS: CONCEPTOS, TIPOS, OPERACIÓN.
REPORTES: CONCEPTO, TIPOS, TÉCNICAS DE DILIGENCIAMIENTO.
PROCESO: CONCEPTO, DESCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN, FACTORES QUE INCIDEN.
MATERIAS PRIMAS: TIPOS, CARACTERÍSTICAS, FUNCIONES, USOS, CANTIDADES.
INSUMOS: TIPOS, CARACTERÍSTICAS, USOS, CANTIDADES
FICHA TÉCNICA: CONCEPTO, COMPONENTES, INTERPRETACIÓN
INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN: TIPOS, CARACTERÍSTICAS, TÉCNICAS DE LECTURA
NORMAS VIGENTES: SALUD OCUPACIONAL, BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA, AMBIENTALES
MEZCLAS Y MASAS: CONCEPTOS, PROCEDIMIENTOS, USOS, MÉTODOS DE CORRECCIÓN
PROCESOS: MEZCLAR, ACONDICIONAR.
BATIDOS: CONCEPTOS, CLASES, CARACTERÍSTICAS, TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS, USOS
TRATAMIENTOS: CONCEPTO, TIPOS (TÉRMICOS, VAPORIZACIÓN, HORNEO, Y FRITURA)
LEUDANTE: CONCEPTO, TIPOS, CARACTERÍSTICAS, USOS
VARIABLES: CONCEPTO, CLASES, MÉTODOS DE FORMULACIÓN.
INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN: CONCEPTOS, TIPOS, TÉCNICAS, USOS.
ANÁLISIS SENSORIAL: CONCEPTO, TÉCNICAS, MÉTODOS
ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO: CONCEPTO, TÉCNICAS, MÉTODOS
EQUIPOS DE MEDICIÓN (PESO, VOLUMEN, TEMPERATURA).
CALIDAD: CONCEPTO, NORMAS, MÉTODOS DE VERIFICACIÓN Y LA ACCIÓN CORRECTIVA.
BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA: PROGRAMAS DE SANEAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, MANUALES Y PROTOCOLOS.
NORMATIVIDAD VIGENTE: LEGISLACIÓN SANITARIA, SALUD OCUPACIONAL.
SEGURIDAD INDUSTRIAL: CONCEPTO, NORMATIVIDAD, DOTACIÓN, BIOSEGURIDAD.

3.2. CONOCIMIENTOS DE PROCESO

INTERPRETAR ORDEN DE PRODUCCIÓN.
DETERMINAR REQUERIMIENTOS DE CALIDAD Y CANTIDAD DE MATERIA PRIMA E INSUMOS.
FORMULAR INGREDIENTES.
PREPARAR LOS EQUIPOS REQUERIDOS.
VERIFICAR FUNCIONAMIENTO.
DOSIFICAR LAS CANTIDADES DE LOS INGREDIENTES EN EL EQUIPO PARA LA MEZCLA.
AJUSTAR CONDICIONES DE MEZCLADO.
VERIFICAR ESTADO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA MEZCLA.
APLICAR TRATAMIENTOS TÉRMICOS EN LA ELABORACIÓN PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN.
DILIGENCIAR LA INFORMACIÓN MANUAL O SISTEMATIZADA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN.
COMPROBAR VARIABLES DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN.
IDENTIFICAR LAS DESVIACIONES DEL PROCESO.
APLICAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEL PROCESO
MANEJAR BAJO CONDICIONES DE CONSERVACIÓN EL PRODUCTO ELABORADO.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRESENTA BALANCE DE FÓRMULAS CON BASE EN LA FICHA TÉCNICA DEL PRODUCTO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN.
REALIZA CÁLCULOS Y CONVERSIONES SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS.
ALISTA LOS EQUIPOS Y UTENSILIOS SEGÚN PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
OPERA TÉCNICAMENTE LOS EQUIPOS Y UTENSILIOS, CON RESPONSABILIDAD Y APLICANDO NORMAS DE SEGURIDAD OCUPACIONAL Y MANUALES DE OPERACIÓN.
MONITOREA LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA MEZCLA SEGÚN PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA.
APLICA EL TRATAMIENTO TÉRMICO CORRESPONDIENTE AL PRODUCTO DE ACUERDO CON LA TÉCNICA DE PRODUCCIÓN.
PRESENTA LOS REGISTROS MANUALES O SISTEMATIZADOS DE LA PRODUCCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS Y POLÍTICAS DE LA CALIDAD DE LA EMPRESA.
DISPONE LOS RESIDUOS DEL PROCESO SEGÚN PROTOCOLO DE LA EMPRESA Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
PROPONE ACCIONES DE MEJORA AL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE

1. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

CÓDIGO:	VERSIÓN DE LA NCL	DENOMINACIÓN
291101053	2	COORDINAR PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA
DURACIÓN ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (en horas)		180 horas

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DENOMINACIÓN
IDENTIFICAR EL IMPACTO DE LA IDEA DE PROYECTO EN LA TRANSFORMACIÓN DEL CONTEXTO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE ACUERDO NORMAS Y PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN
INCLUIR LOS PARÁMETROS DE SOSTENIBILIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CICLO DE VIDA DEL PROYECTO EN LA FORMULACIÓN DE LA FASE DE FACTIBILIDAD, SEGÚN PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN
PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES COLABORATIVAS TECNOLÓGICAS Y OPERATIVAS DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS PROPIAS DE SU PERFIL.
PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PROYECTO DE ACUERDO CON LOS INDICADORES DE GESTIÓN.
PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS DE INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA EMPRESARIAL.
EXPLORAR LA INFORMACIÓN SUSTENTABLE, CONFIABLE Y AUTÉNTICA REQUERIDA TENIENDO EN CUENTA LA IDEA DE PROYECTO.

3. CONOCIMIENTOS

3.1. CONOCIMIENTOS DE CONCEPTOS Y PRINCIPIOS

EL ENTORNO AGROINDUSTRIAL: RECONOCIMIENTO DEL ENTORNO, POLÍTICAS DE DESARROLLO, CARACTERIZACIÓN ZONAL Y TIPOLOGÍA, ANÁLISIS GLOBAL DEL ENTORNO, PROYECTOS DESARROLLADOS REGIONAL.
DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO: TÉCNICAS, INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS.
IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS: ESTRATEGIAS, MÉTODOS , TÉCNICAS Y PRESENTACIÓN
SELECCIÓN DE LA IDEA: TÉCNICAS, APLICACIONES, ANÁLISIS, TOMA DE DECISIONES.
PROPUESTAS DE INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA EMPRESA: METODOLOGÍA, TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS, NORMAS.
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN EMPRESARIAL: ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS, TOMA DE DECISIONES, CONCLUSIONES Y FORMULACIÓN
PROYECTOS: CONCEPTO, IMPORTANCIA, TIPOS O CLASIFICACIÓN, CONCEPTO DE VIDA ÚTIL.
EL PERFIL DEL PROYECTO: PRESENTACIÓN, NORMAS TÉCNICAS, MÉTODOS, ESTRUCTURACIÓN.
ETAPA DE PREFACTIBILIDAD: PROFUNDIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y SU FORMULACIÓN.
ETAPA DE FACTIBILIDAD DE PROYECTOS:
 FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO DEL BIEN O SERVICIO AGROPECUARIO: OFERTA, DEMANDA, PROYECCIÓN DE MERCADOS, INVESTIGACIÓN Y PRECIO, PROVEEDORES, COMERCIALIZACIÓN.
 ESTADÍSTICA BÁSICA: DEFINICIÓN, APLICACIÓN, MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL, MEDIDAS DE DISPERSIÓN, PROBABILIDAD ESTADÍSTICA.
 REDACCIÓN DE INFORMES: NORMAS TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS, ESTRUCTURACIÓN.
 FORMULACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO: ASPECTOS TÉCNICOS AGROINDUSTRIALES, TAMAÑO, LOCALIZACIÓN, PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍA A UTILIZAR, OBRAS CIVILES, RECURSOS FÍSICOS REQUERIDOS, DISTRIBUCIÓN EN PLANTA.
 FORMULACIÓN DEL ESTUDIO ORGANIZACIONAL Y LEGAL: TRÁMITES LEGALES Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS, MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS, ORGANIGRAMAS.
 FORMULACIÓN DEL ESTUDIO FINANCIERO DEL PROYECTO: MATEMÁTICAS BÁSICAS, INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, COSTOS Y PRESUPUESTOS, INGRESOS Y EGRESOS, FLUJO DE FONDOS.
 CRÉDITO Y FOMENTO: LÍNEAS, INTERESES, PROYECCIÓN EN FLUJO DE FONDOS.
 EVALUACIÓN DE PROYECTOS: PRINCIPIOS DE MATEMÁTICAS FINANCIERAS, APLICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS (V.P.N, T.I.R., R.B.C), ANÁLISIS Y DECISIONES. HERRAMIENTAS CONTABLES Y DE CONTROL: MANEJO DE KARDEX O TARJETAS DE INVENTARIO, FORMATOS DILIGENCIADOS CON REGISTROS TÉCNICOS, CONTABLES Y DE COSTOS DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROINDUSTRIALES.
 COSTOS Y PRESUPUESTOS AGROPECUARIOS: ELABORACIÓN INGRESOS Y EGRESOS, ESTADOS FINANCIEROS DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROINDUSTRIALES Y SU ANÁLISIS.
 REGISTROS CONTABLES EN LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL: MANEJO, REGISTRO Y ANÁLISIS.
FORMATOS PREDISEÑADOS DE ENTIDADES FINANCIERAS: TIPOS, NORMAS, DILIGENCIAMIENTO.
SENSIBILIDAD DEL PROYECTO: ANÁLISIS DE DATOS SEGÚN CANTIDAD Y PRECIO.
INFORMÁTICA BÁSICA: GENERALIDADES, APLICACIÓN HOJAS DE CÁLCULO.
PROCESO ADMINISTRATIVO: FASES DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL, MARCO TEÓRICO Y SU APLICACIÓN EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS.
PRODUCTIVIDAD AGROINDUSTRIAL: FUNDAMENTOS, FORMULACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INDICADORES ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE TALENTO HUMANO.
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS: CONCEPTO, ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO.
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: IMPLEMENTACIÓN EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROINDUSTRIALES: APLICATIVOS ADMINISTRATIVOS AGROINDUSTRIALES.
MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y RELACIONES INTERPERSONALES: ÉTICA, ESTRATEGIAS, PROTOCOLOS.
TRABAJO EN EQUIPO: CARACTERÍSTICAS, SU IMPLEMENTACIÓN Y ANÁLISIS.
SOLUCIÓN DE PROBLEMAS: EN LABORES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS U OPERATIVAS

LA EMPRESA, ASPECTOS TÉCNICOS AGROINDUSTRIALES.
TECNOLOGÍAS VIGENTES AGROINDUSTRIALES: DIAGNÓSTICO, IMPLEMENTACIÓN, ADAPTACIÓN, TRANSFERENCIA.
INDICADORES PRODUCTIVOS: TIPOS, CÁLCULO, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

3.2. CONOCIMIENTOS DE PROCESO

DIAGNOSTICAR LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL DE ACUERDO CON PROTOCOLOS Y TÉCNICAS ESTABLECIDAS.
IDENTIFICAR EL PROYECTO AGROINDUSTRIAL SEGÚN DIAGNÓSTICO EFECTUADO.
ELABORAR EL PERFIL Y LA PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO.
INVESTIGAR EL MERCADO OBJETIVO PARA EL BIEN O SERVICIO DEL PROYECTO
CONSULTAR FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS Y SU PROYECCIÓN.
ANALIZAR INFORMACIÓN TÉCNICA SOSTENIBLE REFERENTE AL PROYECTO DE ACUERDO CON PROCESOS, TECNOLOGÍAS A IMPLEMENTAR, LOCALIZACIÓN, TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN EN PLANTA.
EFECTUAR EL ESTUDIO ORGANIZACIONAL Y LEGAL DEL PROYECTO DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS, TIPO DE EMPRESA Y ENTORNO.
ESTABLECER COSTOS E INGRESOS DEL PROYECTO, SEGÚN CICLO DE VIDA ÚTIL.
DILIGENCIAR LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO EN LOS FORMATOS RESPECTIVOS SEGÚN PROTOCOLO ESTABLECIDO.
IDENTIFICAR FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL ENTORNO, SU ANÁLISIS Y CONVENIENCIA
EXAMINAR ASPECTOS SOCIALES, COMERCIALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO FORMULADO SEGÚN OBJETIVOS DEL PROYECTO.
EVALUAR LOS RIESGOS Y VENTAJAS DEL PROYECTO TENIENDO EN CUENTA DATOS ARROJADOS EN EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL MISMO.
IDENTIFICAR LOS COMPONENTES FINANCIEROS DEL PROYECTO DE ACUERDO CON PARÁMETROS ESTABLECIDOS.
PRESENTAR LAS IDEAS DEL PROYECTO A LA EMPRESA, TENIENDO EN CUENTA LOS PROBLEMAS TECNOLÓGICOS SURGIDOS EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROINDUSTRIALES.
PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL.
LIDERAR EL DESARROLLO DE MODELOS DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA ASOCIATIVAS U OTROS OBJETOS SOCIALES ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.
IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL MERCADEO DE LOS PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES
IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE MERCADOS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES.
PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ROLES GERENCIALES EN EL CONTEXTO EMPRESARIAL.
APLICAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ASERTIVA, TRABAJO EN EQUIPO Y MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL EN EL DESARROLLO DE LOS ROLES GERENCIALES
COORDINAR LA RELACIÓN CON OTRAS EMPRESAS DEL ENTORNO, GESTIONANDO RECURSOS Y DESARROLLANDO CONJUNTAMENTE LABORES QUE PERMITAN EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL.
RECIBIR ASESORÍA EMPRESARIAL PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL.
PROCESAR DATOS Y REGISTROS OPERATIVOS, FINANCIEROS, DE MERCADEO Y ADMINISTRATIVOS SEGÚN LÍNEA PRODUCTIVA Y DE ACUERDO CON LOS SOPORTES TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL.
CONTROLAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DE REGISTROS PRODUCTIVOS, CONTABLES Y DE COSTOS AGROINDUSTRIALES SEGÚN INDICADORES FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA EMPRESA.

SEGÚN LÍNEA PRODUCTIVA
MONITOREAR LA PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA, CON BASE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LOS REGISTROS Y LOS INDICADORES ESTABLECIDOS.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INTERPRETA CON CREATIVIDAD LOS COMPONENTES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AGROINDUSTRIAL SEGÚN PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN
DIAGNOSTICA DE MANERA RESPONSABLE LAS TENDENCIAS Y OPORTUNIDADES DE PROYECTOS DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL, APLICANDO LAS HERRAMIENTAS DE DIAGNOSTICO SEGÚN INDICADORES DE GESTIÓN.
PARTICIPA EN LA REALIZACIÓN CON RESPONSABILIDAD ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN DE MERCADOS, FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y SOCIAL SEGÚN PROTOCOLOS
PLANTEA ALTERNATIVAS PARA LA ORGANIZACIÓN LEGAL PARA DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL PROYECTO.
IDENTIFICA LOS COMPONENTES DE LOS PRESUPUESTOS APOYADOS EN SOFTWARE A PARTIR DE LOS DATOS FINANCIEROS Y DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN DEL PLAN DE NECESIDADES DE LAS ÁREAS O UNIDADES DE NEGOCIO.
IDENTIFICA FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO AGRÍCOLA DE ACUERDO CON LA OPORTUNIDAD FINANCIERA Y EL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN.
ANALIZA LOS ASPECTOS SOCIALES, COMERCIALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROYECTO.
ANALIZA LA FACTIBILIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, TENIENDO EN CUENTA CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD E IMPACTOS NEGATIVOS.
PROPONE IDEAS PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEFINIDOS EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS SEGÚN PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN.
IDENTIFICA LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES DE PRODUCTOS O SERVICIOS DE LA EMPRESA SEGÚN EL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO.
EXAMINA LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL COMO BASE PARA EL MANEJO DE LA EMPRESA EN SU RESPECTIVA LÍNEA PRODUCTIVA SEGÚN PROTOCOLOS EMPRESARIALES.
PARTICIPA EN LA PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, SEGÚN POLÍTICAS DE LA EMPRESA.
UTILIZA PAQUETES INFORMÁTICOS CONTABLES PARA EL SECTOR AGROINDUSTRIAL.
PROMUEVE EL BUEN CLIMA LABORAL EN LA EMPRESA, SEGÚN TENDENCIAS DE LOS MODELOS ADMINISTRATIVOS
PARTICIPA EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y LABORES TÉCNICAS PROPIAS DE LA EMPRESA SEGÚN LÍNEA PRODUCTIVA.
ELABORA ACTIVIDADES DEFINIDAS EN LAS ESTRATEGIAS OPERATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN O ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA TENIENDO EN CUENTA LAS RELACIONES ENTRE LAS DIFERENTES

No se encontro información de contenidos curriculares básicos de la competencia para mostrar en el reporte.

1. INFORMACION BÁSICA DEL PROGRAMA DE FORMACION TITULADA		
1.1 Denominación del Programa:	PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	
1.2. Código Programa:	936101	
1.3. Versión Programa:	102	
1.4. Vigencia del Programa:	**Fecha inicio programa:** 01/08/2013 **Fecha fin programa:** El programa aún se encuentra vigente	
1.5 Duración máxima estimada del aprendizaje (horas)	**Etapa Lectiva:**	1320 horas
	Etapa Productiva:	880 horas
	Total:	2200 horas
1.6 Tipo de programa	TITULADO	
1.7 Título o certificado que obtendrá	TÉCNICO	
1.8 Justificación	El programa Técnico en el Procesamiento de frutas y hortalizas se creó para brindar al sector productivo agrícola y agroindustrial, la posibilidad de incorporar personal con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país, así mismo ofrecer a los aprendices formación en las tecnologías y procesos de transformación, adecuación de frutas y vegetales, elaboración de encurtidos vegetales y frutas en almíbar, el proceso de obtención de productos de frutas y hortalizas, néctares, jugos, dulces, conservas, mermeladas y derivados de frutas y hortalizas; orientar la actividades del personal a cargo en las agroindustrias láctea del país. El país cuenta con potencial productivo primario de variedad de frutas y hortalizas, su fortalecimiento y crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, dependen en gran medida de un recurso humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector. El SENA es la única institución educativa que ofrece el programa con todos los elementos de formación profesional, sociales, tecnológicos y culturales, metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a tecnologías de última generación, estructurado sobre métodos más que contenidos, lo que potencia la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.	
1.9 Sectores a los que se asocia el programa	**Sector económico:**	PRIMARIO Y EXTRACTIVO
	Sector clase mundial:	No responde a sector de clase mundial
	Sector locomotora:	Agricultura y desarrollo rural
2.0 Estrategia metodológica	Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias.	

2.0 Estrategia metodológica	Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento: - El instructor - Tutor - El entorno - Las TIC - El trabajo colaborativo

2. PERFIL IDÓNEO DE EGRESO

2.1 PERFIL OCUPACIONAL

2.1.1 NOMBRE DE LA(s) OCUPACIONES QUE PODRÁ DESEMPEÑAR EL EGRESADO

Código del campo ocupacional	Ocupación
9361	Operadores de Control de Procesos y Máquinas para la Elaboración de Alimentos y Bebidas

2.1.2 PRINCIPALES PRODUCTOS DEL TRABAJO DEL EGRESADO

OBTENCION DE PRODUCTOS ELABORADOS, DE FRUTAS Y HORTALIZAS SEGUN ORDEN DE PEDIDO, CLASIFICADAS SEGUN SUS MATERIAS PRIMAS ,HIGIENE Y ASEPSIA DEL AREA DE TRABAJO.

2.1.3 COMPETENCIAS QUE DESARROLLARÁ

Nombre de Norma de Competencia Laboral / Unidad de competencia	Código NCL / UC
ALMACENAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS E INSUMOS SEGÚN NATURALEZA DEL PRODUCTO Y TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO.	290801010
APLICAR PROCESOS DE HIGIENIZACIÓN PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS SEGÚN PROGRAMA ESTABLECIDO Y NORMATIVIDAD VIGENTE	290801025
APROVISIONAR LAS MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y MATERIALES SEGÚN LAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN.	270403028
ASISTIR PROCESO DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SEGÚN PROGRAMA DE PRODUCCIÓN	290801022
COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	240201501
COORDINAR PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA	291101053
PLANEAR PRODUCCIÓN SEGÚN CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA PRODUCTIVO Y NORMAS LEGALES VIGENTES.	270401015
PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.	240201500
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	999999999
VERIFICAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA Y LAS NORMAS TÉCNICAS VIGENTES.	270403016

2.2 PERFIL PROFESIONAL

2.2.1 Procedimientos/ Habilidades cognitivas, psicomotoras	2.2.2 Conocimientos / Saberes esenciales	2.2.3 Competencias Sociales

HABILIDAD, EVALUAR, ANALIZAR Y PROYECTAR, FUERZA,FLEXIBILIDAD,COORDINACION PSICOMOTRIZ, DESTREZA, FLEXIBILIDAD,	ALGEBRA, CALCULO DE PORCENTAJE, RAZONES Y PROPORCIONES, MEDIDAS DE PESO,CAPACIDAD, SUMA, RESTA, MULTIPLICA Y DIVIDE. HACE	AFRONTAR CONFLICTOS DE MANERA POSITIVA, RESPETO POR EL OTRO,TRABAJO INDIVIDUAL,RESPONSABILIDAD SOCIAL FRENTE AL PUESTO DE

2.3 PROYECCIÓN DEL EGRESADO

2.3.1 En lo laboral	" SUPERVISOR EN ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION DE FRUTAS Y VEGETALES SUPERVISOR EN CLASIFICACION Y EMPAQUES DE PROCESADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS A MEDIANO PLAZO JEFE DE PRODUCCION "
2.3.2 En lo empresarial	"PROPONER IDEAS PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEFINIDOS EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y CREACION DE EMPRESAS "
2.3.3 En el entorno social	"CONTRIBUIR DESDE EL SECTOR PRODUCTIVO LA ELABORACION DE MATERIAS PRIMAS CON TENDENCIA SOCIAL, SALUDABLES, INOCUOS, NUTRICIONALES AL ALCANCE DE LA POBLACION COLOMBIANA "
2.3.4 En la formación y aprendizaje permanente	"CONTRIBUIR CON LA FORMACION ACADEMICA Y LABORAL FORMACION CONTINUA ATRAVEZ DE TECNOLOGIAS Y ESPECIALIZACIONES EN INNOVACION Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS "
2.3.5 En la innovación y desarrollo tecnológico	APORTAR O APOYAR PROCESOS DE INVESTIGACION APLICADA

2.4 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PERFIL DEL EGRESADO

" EL APRENDIZ ES COMPETENTE EN COORDINAR Y ASISTIR PROCESOS DE PRODUCCION EN FRUTAS Y HORTALIZAS, VERIFCAR LA CALLIDAD Y ALMACENAR PROCESADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS ASUMIENDO COMPORTAMIENTOS ETICOS Y RESPETO AL AMBIENTE "

3. PERFIL IDÓNEO DE INGRESO

3.1 REQUERIMIENTOS

3.1.1 Nivel de competencias a demostrar en el proceso de ingreso por tipo de certificación:

Nivel académico adecuado para caracterizar al aspirante de acuerdo con el perfil de egreso:	BÁSICA SECUNDARIA
Grado:	7

Requiere Certificación académica (si/no)	SI		
Requiere Formación para el trabajo y desarrollo humano. (si/no)	SI	**Cuál?**	
		No. Horas	
3.1.2 Edad mínima definida en la ley:	14 años		
3.1.3 Requisitos adicionales:			

3.1.4 Restricciones de ingreso soportadas en la legislación vigente:
(Limitaciones físicas o cognitivas que impiden total o parcialmente el desarrollo de la formación y que estén expresamente descrita y soportadas en normas relacionadas con el desempeño ocupacional y profesional)

Constancia firmada por un profesional de la salud en la cual se reporte que la persona no presente incapacidades fisicas y cognitivas para realizar las respectivas labores propias del tecnico laboral

3.2 ASPECTOS ACTITUDINALES, MOTIVACIONALES Y DE INTERÉS

Responsabilidad, compromiso, relaciones sociales, cuidado del medio ambiente, convivencia ciudadana, vocabulario adecuado

3.3 COMPETENCIAS A EVALUAR EN EL PROCESO DE INGRESO

CLASE	TIPO	COMPETENCIA	INDICADOR	NIVEL ACADEMICO	GRADO	%
Básica	Ciencias Naturales	Ciencia, tecnología y sociedad	Indago sobre avances tecnológicos en comunicaciones y explico sus implicaciones para la sociedad.	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Básica	Ciencias Naturales	Desarrollo compromisos personales y sociales..	Escucho activamente a mis compañeros y compañeras, reconozco otros puntos de vista, los comparo con	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
Básica	Ciencias Naturales	Desarrollo compromisos personales y sociales..	Reconozco los aportes de conocimientos diferentes al científico.	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
Básica	Ciencias Naturales	Desarrollo compromisos personales y sociales..	Identifico y acepto diferencias en las formas de vivir, pensar, solucionar problemas o aplicar conoc	BÁSICA SECUNDARIA	7	2

Básica	Ciencias Naturales	Desarrollo compromisos personales y sociales..	Diseño y aplico estrategias para el manejo de basuras en mi colegio.	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
Básica	Ciencias Naturales	Desarrollo compromisos personales y sociales..	Cumplo mi función cuando trabajo en grupo y respeto las funciones de las demás personas.	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Básica	Ciencias Naturales	Entorno vivo.	Justifico la importancia del agua en el sostenimiento de la vida.	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
Básica	Ciencias Naturales	Entorno vivo.	Explico la función del suelo como depósito de nutrientes.	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
Básica	Ciencias Naturales	Ciencia, tecnología y sociedad	Analizo el potencial de los recursos naturales de mi entorno para la obtención de energía e indico s	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
Básica	Ciencias Naturales	Ciencia, tecnología y sociedad	Identifico factores de contaminación en mi entorno y sus implicaciones para la salud.	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
Básica	Ciencias Naturales	Ciencia, tecnología y sociedad	Establezco la importancia de mantener la biodiversidad para estimular el desarrollo del país.	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Básica	Ciencias Naturales	Me aproximo al conocimiento como científico(a) natural.	Utilizo las matemáticas como una herramienta para organizar, analizar y presentar datos.	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
Básica	Ciencias Naturales	Me aproximo al conocimiento como científico(a) natural.	Busco información en diferentes fuentes.	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
Básica	Ciencias Sociales	Desarrollo compromisos personales y sociales.	Participo en debates y discusiones: asumo una posición, la confronto, la defiendo y soy capaz de mod	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
Básica	Ciencias Sociales	Desarrollo compromisos personales y sociales.	Asumo una posición crítica frente a situaciones de discriminación (etnia, género...) y propongo form	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
Básica	Ciencias Sociales	Desarrollo compromisos personales y sociales.	Asumo una posición crítica frente al deterioro del medio ambiente y participo en su protección.	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
Básica	Matematicas	Pensamiento espacial y sistemas geométricos.	Resuelvo y formulo problemas usando modelos geométricos.	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
Básica	Matematicas	Pensamiento Métrico y Sistema de Medidas.	Calculo áreas y volúmenes a través de composición y descomposición de figuras y cuerpos.	BÁSICA SECUNDARIA	7	2

Básica	Matematicas	Pensamiento Numérico y Sistemas Numericos.	Utilizo números racionales, en sus distintas expresiones (fracciones, razones, decimales o porcentaj	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
Básica	Lenguaje	Ética de la Comunicación.	Identifico en situaciones comunicativas auténticas algunas variantes lingüísticas de mi entorno, gen	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
Básica	Lenguaje	Medios de Comunicación y otros Sistemas Simbólicos.	Selecciono y clasifico la información emitida por los medios de comunicación masiva.	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
Básica	Lenguaje	Medios de Comunicación y otros Sistemas Simbólicos.	Recopilo en fichas, mapas, gráficos y cuadros la información que he obtenido de los medios de comuni	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
Básica	Lenguaje	Producción Textual.	Defino una temática para la elaboración de un texto oral con fines argumentativos.	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
Básica	Matematicas	Pensamiento Aleatorio y Sistemas de Datos.	Comparo e interpreto datos provenientes de diversas fuentes (prensa, revistas, televisión, experimen	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
Básica	Matematicas	Pensamiento Numérico y Sistemas Numericos.	Justifico procedimientos aritméticos utilizando las relaciones y propiedades de las operaciones.	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
Básica	Matematicas	Pensamiento Numérico y Sistemas Numericos.	Justifico la pertinencia de un cálculo exacto o aproximado en la solución de un problema y lo razona	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
BioFisica	Motricidad Fina	A mano llena	Realiza agarre utilizando la palma y todos los dedos de la mano.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFisica	Motricidad Fina	Aposicion.	Toma objetos usando dedos índice y pulgar ubicando el dedo índice bajo el pulgar (agarre típico para	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFisica	Motricidad Fina	Cilindrico.	Rodea con sus dedos objetos cilíndricos.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFisica	Motricidad Fina	Pinza	Realiza agarre fino usando dedo pulgar e índice.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFisica	Motricidad Fina	Tripode	Realiza agarre usando dedos índice, pulgar y medio (Agarre para tomar el lápiz).	MEDIA ACADÉMICA	11	1

BioFisica	Motricidad Gruesa	Bipedestación	Mantiene postura de pie.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFisica	Motricidad Gruesa	Caminar	Los brazos se mueven libremente en dirección opuesta a los pies.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFisica	Motricidad Gruesa	Caminar	Se transfiere el peso del cuerpo de un pie a otro durante la traslación de todo el cuerpo.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFisica	Motricidad Gruesa	Caminar	Se mantiene siempre un pie en contacto con el suelo.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFisica	Motricidad Gruesa	Correr	El cuerpo levemente inclinado hacia al frente.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFisica	Motricidad Gruesa	Correr	Las rodillas se flexionan y se llevan hacia arriba y atrás.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFisica	Motricidad Gruesa	Correr	Los brazos se balancean hacia al frente y atrás, alternando con los pies.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFisica	Motricidad Gruesa	Empujar	Pueden emplearse los, pies, hombros, caderas, muñecas, brazos o una combinación de éstos.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFisica	Motricidad Gruesa	Empujar	Se flexiona la parte del cuerpo a usarse.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFisica	Motricidad Gruesa	Equilibrio Dinamico	Mantener postura en movimiento, caminar, correr, saltar.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFisica	Motricidad Gruesa	Equilibrio Estático	Mantiene la postura sin movimiento del cuerpo (de pie, sobre un pie).	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFisica	Motricidad Gruesa	Halar	Las rodillas se flexionan y el cuerpo se inclina levemente hacia el frente.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
Básica	Tecnologia Informatica	Apropiación y uso de la tecnología.	Analizo y aplico las normas de seguridad que se deben tener en cuenta para el uso de algunos artefac	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
Básica	Tecnologia Informatica	Apropiación y uso de la tecnología.	Utilizo las tecnologías de la información y la comunicación, para apoyar mis procesos de aprendizaje	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
Básica	Tecnologia Informatica	Naturaleza y evolución de la tecnología.	Analizo y expongo razones por las cuales la evolución de técnicas, procesos, herramientas y material	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
Básica	Tecnologia Informatica	Naturaleza y evolución de la tecnología.	Identifico innovaciones e inventos trascendentales para la sociedad; los ubico y explico en su conte	BÁSICA SECUNDARIA	7	2

Básica	Tecnologia Informatica	Solución de problemas con tecnología.	Adapto soluciones tecnológicas a nuevos contextos y problemas.	BÁSICA SECUNDARIA	7	2
Básica	Tecnologia Informatica	Tecnología y sociedad.	Me intereso por las tradiciones y valores de mi comunidad y participo en la gestión de iniciativas e	BÁSICA SECUNDARIA	7	1
Básica	Tecnologia Informatica	Tecnología y sociedad.	Asumo y promuevo comportamientos legales relacionados con el uso de los recursos tecnológicos.	BÁSICA SECUNDARIA	7	1
Ciudadana	Ciudadana	Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.	Reconozco que los niños, las niñas, los ancianos y las personas discapacitadas merecen cuidado espec	BÁSICA SECUNDARIA	7	1
BioFisica	Motricidad Gruesa	Saltar	El peso del cuerpo recae sobre un pie, mientras el otro flexiona la rodilla.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFisica	Motricidad Gruesa	Saltar	El cuerpo se empuja para elevarse y caer en el mismo pie.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFisica	Motricidad Gruesa	Saltar	Los brazos se mueven hacia arriba.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFisica	Percepcion auditiva	Comprension	Comprensión de lenguaje oral.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFisica	Percepcion auditiva	Reconocimiento	Identificación de sonidos.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFisica	Percepcion Espacial	Agrupaciones	Agrupación forma, tamaño, peso, color.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFisica	Percepcion Espacial	Cinestesia	Movimiento.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFisica	Percepcion Visual	Constancia del tamaño	Grande.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFisica	Percepcion Visual	Constancia del tamaño	Mediano.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
BioFisica	Percepcion Visual	Constancia del tamaño	Pequeño.	MEDIA ACADÉMICA	11	1
Ciudadana	Ciudadana	Convivencia y paz	Conozco procesos y técnicas de mediación de conflictos. (Conocimientos).	BÁSICA SECUNDARIA	7	1
Ciudadana	Ciudadana	Convivencia y paz	Sirvo de mediador en conflictos entre compañeros y compañeras, cuando me autorizan, fomentando el di	BÁSICA SECUNDARIA	7	1
Ciudadana	Ciudadana	Participación y responsabilidad democrática.	Conozco la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su relación con los derechos fundamentale	BÁSICA SECUNDARIA	7	1

			Conozco la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su relación con los derechos fundamentale			
Ciudadana	Ciudadana	Participación y responsabilidad democrática.	Exijo el cumplimiento de las normas y los acuerdos por parte de las autoridades, de mis compañeros y	BÁSICA SECUNDARIA	7	1
Ciudadana	Ciudadana	Participación y responsabilidad democrática.	Manifiesto indignación (rechazo, dolor, rabia) cuando se vulneran las libertades de las personas y a	BÁSICA SECUNDARIA	7	1
Ciudadana	Ciudadana	Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.	Comprendo que, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Nacional, la	BÁSICA SECUNDARIA	7	1
Ciudadana	Ciudadana	Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.	Reconozco que los derechos se basan en la igualdad de los seres humanos, aunque cada uno sea, se exp	BÁSICA SECUNDARIA	7	1
Ciudadana	Ciudadana	Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.	Reconozco que pertenezco a diversos grupos (familia, colegio, barrio, región, país, etc.) y entiendo	BÁSICA SECUNDARIA	7	1

3.4 DOTACIÓN MÍNIMA DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA COMPETENCIA DE	
3.4.1 Caracterización de ambiente mínimo	Ambiente polivalente Instalación red sanitaria Instalación red eléctrica Instalación red vapor Área almacenamiento materia prima y menaje Lavabotas entrada Piso y paredes con mediacaña y pintura epóxica
3.4.2 Maquinaria y Equipo Especializado	Despulpadora, marmita, refrigerador, congelador, estufas (2), deshidratador, phmetro, acidómetro, alcoholímetro, refractómetro, termómetro, dosificadora, balanza
3.4.3 Software Especializado	Software de SIG libre
3.4.4 Herramientas Especializadas	Cortador de frutas y hortalizas, tajadora, selladora térmica
3.4.5 Simuladores específicos del entorno	NO REQUIERE

3.4.6 Muebles colaborativos	NO REQUIERE
3.4.7 Tecnologías de la información y las comunicaciones	Equipos de computo con coneccion a internet, video beam
3.4.8 Elementos y condiciones relacionadas con la seguridad industrial, la salud ocupacional y el medio ambiente:	

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA	
4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	ALMACENAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS E INSUMOS SEGÚN NATURALEZA DEL PRODUCTO Y TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO.
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	290801010
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS E INSUMOS
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	120 horas

4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DENOMINACIÓN
CONTROLAR Y MONITOREAR CON RESPONSABILIDAD LOS PRODUCTOS ALMACENADOS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICA DE LA EMPRESA.
ALMACENAR MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y PRODUCTOS TERMINADOS CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, SEGÚN NORMAS VIGENTES.

4.6 CONOCIMIENTOS

4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO

UBICAR MATERIAS PRIMAS PRINCIPALES Y COMPLEMENTARIAS, EN LAS ÁREAS ASIGNADAS SEGÚN LOS PROTOCOLOS DE ALMACENAMIENTO.
REGISTRAR LA UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ALMACENADOS SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA.
MANTENER LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LAS FRUTAS Y HORTALIZAS EN ESTADO FRESCO (MATERIA PRIMA) O PRODUCTOS PROCESADOS DURANTE EL ALMACENAMIENTO DE ACUERDO AL CICLO DE VIDA ÚTIL.
MONITOREAR Y REGISTRAR LAS VARIABLES DE TEMPERATURA Y/O HUMEDAD RELATIVA SEGÚN MANUAL TÉCNICO.
MUESTREAR E INSPECCIONAR LOS PRODUCTOS ALMACENADOS DE ACUERDO CON EL PROTOCOLO.
IDENTIFICAR EL ALMACENAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN FRESCO O PROCESADOS, DE ACUERDO A LEGISLACIÓN VIGENTE.

ROTAR LOS PRODUCTOS DE ACUERDO CON EL CICLO DE VIDA ÚTIL Y LA POLÍTICA DE ROTACIÓN DE INVENTARIOS.
ALMACENAR LOS PRODUCTOS QUE GENEREN RIESGOS DE INOCUIDAD O CALIDAD EN ÁREAS ASIGNADAS DE ACUERDO CON LOS PROTOCOLOS.
IDENTIFICAR Y UBICAR LOS PRODUCTOS NO CONFORMES Y/O EN CUARENTENA, EN LAS ÁREAS ASIGNADAS SEGÚN PROTOCOLO DE LA EMPRESA.
DISPONER Y MANTENER LOS EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO.
HIGIENIZAR LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO Y LOS EQUIPOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.
CUMPLIR LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN.
REPORTAR LAS NOVEDADES A LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS SEGÚN POLÍTICA DE LA EMPRESA.
DISPONER LOS PRODUCTOS Y ÁREAS PARA EFECTUAR EL INVENTARIO SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, TENIENDO EN CUENTA EL IMPACTO AMBIENTAL.
EJECUTAR LA TOMA FÍSICA DEL INVENTARIO SEGÚN FRECUENCIA Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA.
DISPONER LOS PRODUCTOS RECHAZADOS EN LAS ÁREAS ASIGNADAS SEGÚN PROGRAMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.
DETECTAR Y REPORTAR LAS INCONSISTENCIAS EN EL INVENTARIO SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA.
DISPONER Y MANTENER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PROCESO SEGÚN PROGRAMA ESTABLECIDO.
OPERAR LOS EQUIPOS PARA CARGUE DE PRODUCTOS SEGÚN MANUAL DE OPERACIÓN DEL EQUIPO.
CUMPLIR LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DE ACUERDO A LEGISLACIÓN SANITARIA VIGENTE.
ELABORAR, ACTUALIZAR Y MANTENER REGISTROS DEL PROCESO SEGÚN PROTOCOLO EMPRESARIAL.

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS: CONCEPTO, TÉCNICAS, MÉTODOS, ROTACIÓN, MUESTREO, INSPECCIÓN, VARIABLES DE CONTROL.
CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS: DEFINICIÓN, TÉCNICAS, MÉTODOS.
PRODUCTOS ALIMENTICIOS. NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS, PROPIEDADES BIOLÓGICAS, FÍSICAS Y QUÍMICAS, REACCIONES BIOQUÍMICAS, TASAS DE RESPIRACIÓN, ENZIMOLOGÍA, CICLO DE VIDA, ALTERACIONES, DAÑOS Y MERMAS.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: TÉCNICAS, EQUIPOS DE MEDICIÓN (CONDICIONES PSICROMÉTRICAS, ATMÓSFERAS CONTROLADAS Y MODIFICADAS), INCOMPATIBILIDAD BIOLÓGICA EN EL ALMACENAMIENTO.
BUENAS PRÁCTICAS LOGÍSTICAS: CONCEPTO, UBICACIÓN DE PRODUCTOS, CODIFICACIÓN, ESTIBADO, MANEJO DE INFORMACIÓN, PROGRAMAS DE SANEAMIENTO, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, MANUALES Y PROTOCOLOS.
NORMATIVIDAD VIGENTE: LEGISLACIÓN SANITARIA, SALUD OCUPACIONAL, MARCADO Y ROTULADO.
SEGURIDAD INDUSTRIAL: CONCEPTO, NORMATIVIDAD, DOTACIÓN, BIOSEGURIDAD.
REGISTROS: ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO.
INVENTARIOS: CONCEPTO, MANEJO, MÉTODOS DE ROTACIÓN, CONTEO, REGISTROS.
MATEMÁTICAS BÁSICAS, UNIDADES DE MEDIDA Y CONVERSIONES.
EQUIPOS DE MOVILIZACIÓN: TIPOS, MANEJO, MANTENIMIENTO, MANUALES.
POES: DEFINICIÓN, BUENAS PRÁCTICAS, SANEAMIENTO, PROCEDIMIENTOS, FRECUENCIAS, ALCANCES, MANTENIMIENTO, REGISTROS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN.
LIMPIEZA: CONCEPTOS, CARACTERÍSTICAS, TIPOS, SUSTANCIAS LIMPIADORAS, MANEJO Y APLICACIÓN DE LIMPIADORES, PROTOCOLOS.
DESINFECCIÓN: CONCEPTOS, TIPOS, SUSTANCIAS DESINFECTANTES, MANEJO Y APLICACIÓN.

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UBICA LAS FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS (MATERIA PRIMA) O LOS PRODUCTOS PROCESADOS EN LAS ÁREAS ASIGNADAS SEGÚN TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO, NATURALEZA DEL PRODUCTO, Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS.
REGISTRA LA UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ALMACENADOS SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR

EMPRESA.
MANTIENE LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS DURANTE EL ALMACENAMIENTO, DE ACUERDO A TIEMPO DE VIDA ÚTIL.
MONITOREA Y REGISTRA LAS VARIABLES DE TEMPERATURA Y/O HUMEDAD SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO.
MUESTREA E INSPECCIONA LOS PRODUCTOS ALMACENADOS DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO.
ROTULA LOS PRODUCTOS EN EL ALMACENAMIENTO DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN DE ALIMENTOS VIGENTE.
ROTA LAS FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS (MATERIA PRIMA) O LOS PRODUCTOS PROCESADOS, DE ACUERDO CON EL CICLO DE VIDA ÚTIL Y AL MÉTODO PEPS O FIFO (PRIMEROS EN VENCER, PRIMEROS EN SALIR).
ALMACENA LOS PRODUCTOS QUE GENEREN RIESGOS DE INOCUIDAD O CALIDAD EN ÁREAS ASIGNADAS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE.
IDENTIFICA Y UBICA LOS PRODUCTOS NO CONFORMES Y/O EN CUARENTENA, EN LAS ÁREAS ASIGNADAS SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO.
DISPONE Y MANTIENE LOS EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO.
HIGIENIZA LAS ÁREAS DE ALMACENAMIENTO Y LOS EQUIPOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.
CUMPLE LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE.
REPORTA LAS NOVEDADES SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA.
DISPONE DE LOS PRODUCTOS Y ÁREAS PARA EFECTUAR EL INVENTARIO SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO.
EJECUTA LA TOMA FÍSICA DEL INVENTARIO SEGÚN FRECUENCIA Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA.
DETECTA Y REPORTA LAS INCONSISTENCIAS EN EL INVENTARIO SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA.
DISPONE Y MANTIENE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PROCESO SEGÚN PROGRAMA ESTABLECIDO.
OPERA LOS EQUIPOS PARA CARGUE DE PRODUCTOS SEGÚN MANUAL DE OPERACIÓN DEL EQUIPO.
CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN SANITARIA PARA ALIMENTOS VIGENTE.

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR:
INGENIERO DE ALIMENTOS Y/O INGENIERO AGROINDUSTRIAL Y/O TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y/O TÉCNICO EN PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS Y/O PROFESIONAL EN MERCADEO Y/O PROFESIONALES Y/O TECNÓLOGOS Y/O TÉCNICOS EN ÁREAS RELACIONADAS

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN (UN TIEMPO GENÉRICO PARA TODOS LOS PERFILES REQUERIDOS) Y 36 MESES PARA EL TÉCNICO
ESPECIALISTA O EXPERTO PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS

4.8.3 Competencias:

FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS.
TRABAJAR EN EQUIPO
ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS
MANEJAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	APLICAR PROCESOS DE HIGIENIZACIÓN PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS SEGÚN PROGRAMA ESTABLECIDO Y NORMATIVIDAD VIGENTE
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	290801025
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	APLICACION DE PROCESOS DE HIGIENIZACION
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	100 horas

4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DENOMINACIÓN
CONTROLAR PLAGAS Y ROEDORES DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS DE ASEGURAMIENTO DE LA INOCUIDAD Y NORMATIVA VIGENTE.
APLICAR NORMAS DE HIGIENE PERSONAL PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS TERMINADOS, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD DE LA EMPRESA.
ALISTAR E HIGIENIZAR INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE LABORATORIO Y DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL, APLICANDO PLANES OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES), SEGURIDAD INDUSTRIAL, Y SALUD OCUPACIONAL
CONSIGNAR LA INFORMACIÓN EN LOS FORMATOS GARANTIZANDO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, PROPONIENDO ACCIONES CORRECTIVAS O DE MEJORA.
MANEJAR Y DISPONER RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS RESULTANTES DE LOS PROCESOS, DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA DISPOSICIÓN FINAL Y TECNOLOGÍAS LIMPIAS.

4.6 CONOCIMIENTOS

4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO

UTILIZAR LA DOTACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SEGÚN NORMAS DE SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL VIGENTES.
DIAGNOSTICAR Y REGISTRAR PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESTANDARIZADOS (POES) NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS INOCUOS.
DIFERENCIAR Y SELECCIONAR TÉCNICAS Y AGENTES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN SEGÚN PROTOCOLOS DE LA EMPRESA.
EJECUTAR LOS PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y NORMATIVIDAD DE LA EMPRESA.
ARMAR Y DESARMAR LOS EQUIPOS PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS SIGUIENDO LOS PROCEDIMIENTOS DE HIGIENIZACIÓN.
DETERMINAR Y APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA UBICACIÓN, SEPARACIÓN Y/O CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS ÁREAS ESTABLECIDAS.
DETERMINAR Y APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE RECOLECCIÓN, RECIRCULACIÓN O VERTIDO DE LOS RESIDUOS LÍQUIDOS.
IDENTIFICAR LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD.
ELABORAR PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS Y REGISTROS.
VERIFICAR PLANES DE ASEGURAMIENTO DE LA INOCUIDAD ESTABLECIENDO LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA CON BASE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
VERIFICAR Y REGISTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ASEGURAMIENTO DE LA INOCUIDAD SEGÚN

APLICAR HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS PARA LA INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS.

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

PLANTAS DE ALIMENTOS: DISEÑO HIGIÉNICO-SANITARIO, FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL DISEÑO
MICROBIOLOGÍA: CONCEPTOS, CARACTERÍSTICAS, TIPOS DE MICROORGANISMOS QUE AFECTAN LOS ALIMENTOS, ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS, MÉTODOS DE PREVENCIÓN
NORMAS OSHAS: CONCEPTOS, CARACTERÍSTICAS, APLICACIÓN
PROTOCOLOS: CONCEPTOS, ELABORACIÓN, APLICACIÓN.
POES: DEFINICIÓN, BUENAS PRÁCTICAS, PROCESO PRODUCTIVO, SANEAMIENTO, PROCEDIMIENTOS, FRECUENCIAS, ALCANCES, MANTENIMIENTO, REGISTROS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN.
LIMPIEZA: CONCEPTOS, CARACTERÍSTICAS, TIPOS, SUSTANCIAS LIMPIADORAS, MANEJO Y APLICACIÓN DE LIMPIADORES, PROTOCOLOS
DESINFECCIÓN: CONCEPTOS, TIPOS, SUSTANCIAS DESINFECTANTES, MANEJO Y APLICACIÓN.
EQUIPOS: TIPOS DE EQUIPOS, CARACTERÍSTICAS, MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
PLAGAS: CONCEPTOS, CARACTERÍSTICAS, TIPOS, MÉTODOS DE CONTROL.
FORMATOS Y REGISTROS: CONCEPTOS, TIPOS, CARACTERÍSTICAS, PRESENTACIÓN.
LEGISLACIÓN: ALIMENTARIA, AMBIENTAL, CÓDIGO SANITARIO NACIONAL Y GLOBALGAP.
RESIDUOS: CONCEPTO, CARACTERIZACIÓN, CLASES, TÉCNICAS DE MANEJO, LEGISLACIÓN, UNIDADES.
RELLENO SANITARIO: CONCEPTOS, CLASES, CARACTERÍSTICAS.
EFLUENTES: CONCEPTOS, MÉTODOS DE TRATAMIENTO (FÍSICO, BIOLÓGICO, LAGUNAS DE OXIDACIÓN, LODOS ACTIVADOS, FILTROS DE GOTEO O PERCOLACIÓN, TRATAMIENTOS ANAERÓBICOS).
PLANES DE ASEGURAMIENTO DE LA INOCUIDAD: ELEMENTOS BÁSICOS, PROCEDIMIENTOS Y REGISTROS.

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

APLICA LOS POES PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD DEL ALIMENTO, UTILIZANDO LA DOTACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SEGÚN NORMAS DE SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL VIGENTE.
IDENTIFICA Y SELECCIONA DETERGENTES Y DESINFECTANTES PARA EL PROCESO DE HIGIENIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES CON CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.
APLICA LAS NORMAS DE HIGIENE PERSONAL PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS TERMINADOS.
EJECUTA LOS PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN ALISTANDO LOS INSUMOS Y EQUIPOS A UTILIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA INOCUIDAD DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD DE LA EMPRESA.
REALIZA EL ARMADO Y DESARMADO LOS EQUIPOS PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS CON SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE HIGIENIZACIÓN SEGÚN PROTOCOLOS.
REGISTRA LOS PROCESOS Y NOVEDADES SEGÚN PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA CON APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS PARA SU INTERPRETACIÓN.
UBICA, SEPARA Y/O CLASIFICA LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS ÁREAS DEFINIDAS PARA SU DISPOSICIÓN Y RECOLECTA, RECIRCULA O VIERTE LOS RESIDUOS LÍQUIDOS A LAS FUENTES SEGÚN PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
APLICA NORMAS DE PROTECCIÓN DE LA MECÁNICA CORPORAL PARA EL MOVIMIENTO DE RECIPIENTES Y BOLSAS EN EL DESARROLLO DEL TRABAJO.
VERIFICA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INOCUIDAD Y LAS OPORTUNIDADES DE MEJORA CON AYUDA DEL MAPA DE RIESGOS EN UNA PLANTA PARA PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUCTIVOS Y REGISTROS ELABORADOS UTILIZANDO LAS TÉCNICAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA.
IDENTIFICA, PREVIENE Y CONTROLA LOS FACTORES DE RIESGO MICROBIOLÓGICO, QUÍMICO Y FÍSICO, Y LAS DESVIACIONES EN LOS LÍMITES CRÍTICOS SEGÚN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
ESTABLECE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DEFINIDAS PARA LOS FACTORES DE RIESGO IDENTIFICADOS.

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR:
INGENIERO DE ALIMENTOS Y/O INGENIERO AGROINDUSTRIAL Y/O TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y/O TÉCNICO EN PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS Y/O PROFESIONAL EN MERCADEO Y/O PROFESIONALES Y/O TECNÓLOGOS Y/O TÉCNICOS EN ÁREAS RELACIONADAS

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN (UN TIEMPO GENÉRICO PARA TODOS LOS PERFILES REQUERIDOS) Y 36 MESES PARA EL TÉCNICO
ESPECIALISTA O EXPERTO PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS

4.8.3 Competencias:

FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS.
TRABAJAR EN EQUIPO
ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS
MANEJAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	APROVISIONAR LAS MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y MATERIALES SEGÚN LAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN.
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	270403028
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	PROVISION DE MATERIAS PRIMAS, INSUMOS Y MATERIALES
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	110 horas

4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DENOMINACIÓN
SELECCIONAR Y CLASIFICAR CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL LOS MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, DE ACUERDO CON NORMAS TÉCNICAS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
CARACTERIZAR LOS PRODUCTOS DE ACUERDO CON EL FLUJO FÍSICO Y LOS REQUISITOS DE TRAZABILIDAD PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA SEGÚN LA ELABORACIÓN DE LA LISTA DEL PLAN MAESTRO.

4.6 CONOCIMIENTOS

4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO

IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS Y CÓDIGOS DE LAS MATERIAS PRIMAS SEGÚN POLÍTICAS DE LA EMPRESA.
REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA Y/O SISTEMAS DE SOPORTE DE INVENTARIOS SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
INTERPRETAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ALMACÉN PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS SEGÚN ESTÁNDARES

RECONOCER EL MÁXIMO TIEMPO DE ESPERA DE LAS FRUTAS ANTES DE SU PROCESAMIENTO.
RECONOCER LAS CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LOS MATERIALES SEGÚN PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA EMPRESA.
INTERPRETAR LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN O TRAZABILIDAD ESTABLECIDOS PARA LOS MATERIALES POR LA EMPRESA.
APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA PARA IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTO NO CONFORME.
EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS E IDENTIFICACIÓN DE MATERIAS PRIMAS LIBERADAS.
RECONOCER LOS PARÁMETROS DE CALIDAD DE LA FRUTA A PROCESAR SEGÚN NORMAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE LA EMPRESA.
REGISTRAR LA INFORMACIÓN EN LOS FORMATOS RELACIONADOS SEGÚN POLÍTICAS DE LA EMPRESA.
TOMAR MUESTRAS DE PRODUCTOS SEGÚN EL PLAN DE MUESTREO, DEFINIDO EN EL PROTOCOLO DE LA EMPRESA Y LOS PARÁMETROS TÉCNICOS.
COTEJAR LA RECEPCIÓN DE MATERIALES E INSUMOS CON LAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
CLASIFICAR LOS MATERIALES E INSUMOS ACEPTADOS O RECHAZADOS SEGÚN LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS PARA LA LOCALIZACIÓN EN EL LUGAR DISPUESTO.
MONITOREAR LOS MATERIALES Y/O PRODUCTOS ALMACENADOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVIDAD DE LA EMPRESA.
INSPECCIONAR LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA LA RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO SEGÚN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE DEFINIDAS POR LA EMPRESA.
APLICAR TÉCNICAS DE MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE DE OBJETOS DE ACUERDO CON LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTO Y NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

MATERIAS PRIMAS: CARACTERÍSTICAS, PROPIEDADES, ALTERACIONES, TIPOS, ESTRUCTURA, FACTORES DE DETERIORO DE ALIMENTOS, MÉTODOS DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN, NORMAS TÉCNICAS, MERMAS, RECHAZOS.
CALIDAD: NORMAS DE RECIBO, ESTÁNDARES DE CALIDAD, TECNICAS DE MUESTREO.
SEGURIDAD ALIMENTARIA: DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS, PROGRAMAS, DESARROLLO.
TRAZABILIDAD: ACTORES DE LA CADENA DE APROVISIONAMIENTO, FLUJO DE INFORMACIÓN, CODIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN DE PROCESOS, PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL.
MAQUINARIA Y EQUIPOS: IDENTIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS, MANUALES, FICHAS TÉCNICAS. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, USOS, MANEJOS, CUIDADOS.
MATEMÁTICAS: OPERACIONES BÁSICAS, UNIDADES, CONVERSIONES, EJERCICIOS APLICADOS SOBRE DIMENSIÓN ESPACIAL, FACTORES DE CONVERSIÓN DE PESO, VOLUMEN.
INVENTARIOS: DEFINICIÓN, TIPOS, PROYECCIÓN, TOMA FÍSICA, ALISTAMIENTO DE ÁREAS, RECURSOS, ANÁLISIS DE INVENTARIO Y ROTACIÓN.
SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL: NORMAS VIGENTES, CONCEPTOS (ENFERMEDADES LABORALES, PREVENCIÓN).
INFORMÁTICA: REGISTROS, PROCESADOR DE TEXTO, HOJA ELECTRÓNICA, SOFTWARE APLICADO A MANEJO DE INVENTARIOS Y CONTROL DE ALMACENAMIENTO.
RESIDUOS SÓLIDOS: DEFINICIÓN, TIPOS, CARACTERÍSTICAS, RIESGOS, DISPOSICIÓN FINAL.
TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN: TIPOS DE BASES DE DATOS, TABLAS DINÁMICAS.

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ENTREGA LOS PRODUCTOS SIGUIENDO LOS PROCEDIMIENTOS DE ALMACÉN SEGÚN ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LA EMPRESA IDENTIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS Y CÓDIGOS DE LAS MATERIAS PRIMAS SEGÚN POLÍTICAS DE LA EMPRESA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA Y/O SISTEMAS DE SOPORTE DE INVENTARIOS SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
ESTABLECE EL MÁXIMO TIEMPO DE ESPERA DE LAS FRUTAS ANTES DE SU PROCESAMIENTO RECONOCIENDO LAS CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LOS MATERIALES SEGÚN PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA EMPRESA.
APLICA LOS CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN O TRAZABILIDAD ESTABLECIDOS PARA LOS MATERIALES PARA PRODUCTO NO CONFORME, LIBERANDO LAS MATERIAS PRIMAS CON APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

LOS FORMATOS SEGÚN NORMAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE LA EMPRESA.
RECEPCIONA Y MONITOREA LOS MATERIALES E INSUMOS ALMACENADOS MUESTREÁNDOLOS SEGÚN PROTOCOLO Y COTEJÁNDOLOS CON LAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN Y NORMAS TÉCNICAS DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS PARA SU LOCALIZACIÓN EN EL LUGAR DISPUESTO POR LA EMPRESA.
INSPECCIONA EQUIPOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA LA RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO PARA LA MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE DE OBJETOS DE ACUERDO CON LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTO Y

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR:
INGENIERO DE ALIMENTOS Y/O INGENIERO AGROINDUSTRIAL Y/O TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y/O TÉCNICO EN PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS Y/O PROFESIONAL EN MERCADEO Y/O PROFESIONALES Y/O TECNÓLOGOS Y/O TÉCNICOS EN ÁREAS RELACIONADAS

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN (UN TIEMPO GENÉRICO PARA TODOS LOS PERFILES REQUERIDOS) Y 36 MESES PARA EL TÉCNICO
ESPECIALISTA O EXPERTO PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS

4.8.3 Competencias:

FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS.
TRABAJAR EN EQUIPO
ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS
MANEJAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	ASISTIR PROCESO DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SEGÚN PROGRAMA DE PRODUCCIÓN
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	290801022
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	ASISTENCIA PROCESOS DE PRODUCCION
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	260 horas

4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DENOMINACIÓN
ENVASAR Y/O EMBALAR LOS PRODUCTOS ASEGURANDO SU INOCUIDAD, SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS, PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA Y NORMAS TÉCNICAS.
ACONDICIONAR Y/O DESPULPAR FRUTAS Y HORTALIZAS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS GARANTIZANDO SU INOCUIDAD SEGÚN POLÍTICAS DE LA EMPRESA Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
VERIFICAR LAS CONDICIONES DE LA MATERIA PRIMA, INSUMOS Y MATERIALES GARANTIZANDO LA INOCUIDAD

Y SEGURIDAD ALIMENTARIA SEGÚN INSTRUCCIONES DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN Y NORMAS TÉCNICAS.

REGISTRAR LAS NOVEDADES EN EL PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS GARANTIZANDO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA SEGÚN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

ELABORAR PRODUCTOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA E INOCUIDAD MEDIANTE EL EMPLEO RACIONAL DE INGREDIENTES Y EQUIPOS.

4.6 CONOCIMIENTOS

4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO

ALISTAR Y OPERAR EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA LA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS CON APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS TÉRMICOS

PREPARAR INSTALACIONES PARA LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS POR ALTAS Y/O BAJAS TEMPERATURAS SEGÚN EL TIPO DE ALIMENTO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

CARGAR LOS EQUIPOS DE ACUERDO A LAS VARIABLES DE CAPACIDAD, PRESIÓN, TEMPERATURA, TIEMPO Y CAUDALES SEGÚN LAS CONDICIONES DE PROCESO.

EJECUTAR TÉCNICAS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS TÉRMICOS

MANEJAR EQUIPOS E INSTRUMENTOS EN PROCESOS DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS

REALIZAR LECTURAS DE MEDICIÓN DE LAS VARIABLES DE ACUERDO CON LAS EXIGENCIAS DE LA EMPRESA.

MONITOREAR LAS VARIABLES DE PRESIÓN, TEMPERATURA Y CAUDAL PERIÓDICAMENTE DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN LA EMPRESA.

CONFRONTAR LAS VARIABLES DE TEMPERATURA, PRESIÓN Y CAUDAL DE ACUERDO CON EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL EQUIPO.

REGISTRAR LOS RESULTADOS DE LOS CONTROLES DE LAS VARIABLES SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA

REPORTAR LAS ANOMALÍAS PRESENTADAS A LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE.

REGISTRAR LECTURAS DE MEDICIÓN DE VARIABLES INHERENTES A LA TÉCNICA DE CONSERVACIÓN APLICADA EN EL PROCESAMIENTO DEL ALIMENTO.

IDENTIFICAR Y REPORTAR DESVIACIONES DE PROCESOS RESULTANTES DURANTE EL PROCESAMIENTO DE LOS ALIMENTOS.

APLICAR NORMAS DE HIGIENE PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

VERIFICAR CONDICIONES DE ASEPSIA EN PLANTA Y LABORATORIO SEGÚN NORMAS DE LA EMPRESA.

APLICAR CÁLCULOS Y MEDIDAS.

IDENTIFICAR LAS CONDICIONES FISIOLÓGICAS DE LAS FRUTAS Y HORTALIZAS A PROCESAR.

ADECUAR Y PESAR LAS MATERIAS PRIMAS E INGREDIENTES MINIMIZANDO EL DESPERDICIO DE LOS RECURSOS SEGÚN LA FORMULACIÓN REQUERIDA.

EMPACAR Y ALMACENAR LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROCESO DE CONSERVACIÓN.

DILIGENCIAR LOS REGISTROS DE PRODUCCIÓN, SEGÚN LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.

IDENTIFICAR RESIDUOS Y EFLUENTES DEL PROCESO PARA SU MANEJO AMBIENTAL SEGÚN PROTOCOLO DE

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

NORMAS DE HIGIENE PERSONAL: CONCEPTOS, IMPORTANCIA, DOTACIÓN, LEGISLACIÓN.

ASEPSIA: DEFINICIONES, IMPORTANCIA, MÉTODOS.

CARACTERÍSTICAS DE ALIMENTOS Y MATERIAS PRIMAS: FÍSICAS, QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS, TRAZABILIDAD

PRINCIPIOS DE TERMODINÁMICA APLICADA: CONCEPTO Y APLICACIÓN (TEMPERATURA PRESIÓN, CALOR, CALORÍA, CALOR LATENTE, CALOR ESPECÍFICO, HUMEDAD RELATIVA, ENTALPÍA; FLUIDO, VISCOSIDAD CAUDAL, MANEJO DE CARTA PSICOMÉTRICA.

TRATAMIENTOS TÉRMICOS: CONCEPTO Y APLICACIÓN (REFRIGERACIÓN, CONGELACIÓN, ESCALDADO, PASTEURIZACIÓN, COCCIÓN, ESTERILIZACIÓN ULTRA PASTERIZACIÓN, DESHIDRATACIÓN, SECADO), PRINCIPIOS BÁSICOS DE TRANSFERENCIA DE CALOR (CONDUCCIÓN, CONVECCIÓN Y RADIACIÓN).

CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS: CONCEPTO Y APLICACIÓN, MÉTODOS DE CONSERVACIÓN POR ALTAS Y BAJAS TEMPERATURAS, ATMOSFERAS MODIFICADAS Y CONTROLADAS, PARÁMETROS TÉCNICOS,

VIGENTE.
VARIABLES DE PROCESO: CONCEPTO, CONVERSIÓN DE UNIDADES DE PRESIÓN, VOLUMEN, MEDICIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE VARIABLES DE PROCESO EN LA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS POR ALTAS Y BAJAS TEMPERATURA (CONCEPTOS, TÉCNICAS Y APLICACIÓN)
MANUALES Y FICHAS TÉCNICAS, DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS, UTILIZADOS PARA LA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS POR ALTAS Y BAJAS TEMPERATURAS: INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN.
MEDICIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE VARIABLES DE PROCESO EN LA CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS POR ALTAS Y BAJAS TEMPERATURAS: CONCEPTOS, TÉCNICAS Y APLICACIONES.
EQUIPOS DE PROCESO: TIPOS, MATERIALES, USOS, FUNCIONAMIENTO, MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, SEGURIDAD.
REPORTES Y REGISTROS: CONCEPTOS, TIPOS, APLICACIÓN, PROCEDIMIENTOS.
SEGURIDAD INDUSTRIAL: CONCEPTOS, DOTACIÓN, CLASES, NORMAS.
SALUD OCUPACIONAL: CONCEPTOS, ENFERMEDADES LABORALES, PREVENCIÓN, RIESGOS.
LEGISLACIÓN ALIMENTARIA.
EMPAQUE: CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS, MATERIALES, TIPOS, CODIFICACIÓN, ROTULADO, MANIPULACIÓN, NORMAS TÉCNICAS.
EQUIPOS DE EMPAQUE: TIPOS, OPERACIÓN, MANUALES, MANTENIMIENTO, HIGIENIZACIÓN
PRODUCTOS PROCESADOS: DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS, CICLO DE VIDA, TIPOS, ALMACENAMIENTO, ROTACIÓN, FICHA TÉCNICA, NORMAS TÉCNICAS.

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

VERIFICA CONDICIONES DE ASEPSIA EN PLANTA Y LABORATORIO APLICANDO NORMAS DE HIGIENE PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.
DESCRIBE EL PROCESO SEGUIDO EN LA ELABORACIÓN DE DERIVADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS IDENTIFICANDO Y CONTROLANDO LOS PUNTOS CRÍTICOS.
APLICA TÉCNICAS DE CONSERVACIÓN POR ALTAS Y BAJAS TEMPERATURAS, MÉTODOS FÍSICOS, QUÍMICOS O BIOLÓGICOS SEGÚN EL TIPO DE ALIMENTO Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
ALISTA EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA LA APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS TÉRMICOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS, INTERPRETANDO LOS MANUALES Y FICHAS TÉCNICAS.
SELECCIONA LAS MATERIAS PRIMAS SEGÚN LOS CRITERIOS DE CALIDAD, ADECÚA Y PESA LAS MATERIAS PRIMAS E INGREDIENTES SEGÚN LA FORMULACIÓN REQUERIDA PARA EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS MINIMIZANDO EL DESPERDICIO DE ACUERDO A LA TÉCNICA Y PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA Y LAS NORMAS TÉCNICAS.
OPERA EQUIPOS E INSTRUMENTOS REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE MEDIANTE TÉCNICAS DE MEDICIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE VARIABLES DE PROCESO EN LA PRODUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
MONITOREA Y CONTROLA EL ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTO TERMINADO, REPORTANDO LAS ALTERACIONES IDENTIFICADAS CON ÉTICA Y RESPONSABILIDAD EN LOS PRODUCTOS Y/O PROCESOS DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA DE CONTROL DE LA INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS PROPONIENDO ACCIONES DE MEJORA.
EMPACA LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
DILIGENCIA LOS REGISTROS DE PRODUCCIÓN GARANTIZANDO SU CONFIABILIDAD CON USO DE LAS TIC SEGÚN POLÍTICAS DE LA EMPRESA.
IDENTIFICA RESIDUOS Y EFLUENTES DEL PROCESO PARA SU MANEJO AMBIENTAL SEGÚN PROTOCOLO DE LA EMPRESA.

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR:
INGENIERO DE ALIMENTOS Y/O INGENIERO AGROINDUSTRIAL Y/O TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y/O TÉCNICO EN PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS Y/O PROFESIONAL EN MERCADEO

Y/O PROFESIONALES Y/O TECNÓLOGOS Y/O TÉCNICOS EN ÁREAS RELACIONADAS
4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:
MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN (UN TIEMPO GENÉRICO PARA TODOS LOS PERFILES REQUERIDOS) Y 36 MESES PARA EL TÉCNICO ESPECIALISTA O EXPERTO PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS
4.8.3 Competencias:
FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS. TRABAJAR EN EQUIPO ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS MANEJAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA	
4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	240201501
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	180 horas

4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
DENOMINACIÓN
COMPRENDER FRASES Y VOCABULARIO HABITUAL SOBRE TEMAS DE INTERÉS PERSONAL Y TEMAS
COMUNICARSE EN TAREAS SENCILLAS Y HABITUALES QUE REQUIEREN UN INTERCAMBIO SIMPLE Y DIRECTO DE INFORMACIÓN COTIDIANA Y TÉCNICA
LEER TEXTOS MUY BREVES Y SENCILLOS EN INGLÉS GENERAL Y TÉCNICO
REALIZAR INTERCAMBIOS SOCIALES Y PRÁCTICOS MUY BREVES, CON UN VOCABULARIO SUFICIENTE PARA HACER UNA EXPOSICIÓN O MANTENER UNA CONVERSACIÓN SENCILLA SOBRE TEMAS TÉCNICOS
COMPRENDER LA IDEA PRINCIPAL EN AVISOS Y MENSAJES BREVES, CLAROS Y SENCILLOS EN INGLÉS
ENCONTRAR VOCABULARIO Y EXPRESIONES DE INGLÉS TÉCNICO EN ANUNCIOS, FOLLETOS, PÁGINAS WEB,
ENCONTRAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA Y PREDECIBLE EN ESCRITOS SENCILLOS Y COTIDIANOS
4.6 CONOCIMIENTOS
4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO

- Reconocer palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente relativas a si mismo y a su entorno.
- Reconocer vocabulario técnico básico.
- Participar en una conversación de forma sencilla si el interlocutor está dispuesto a repetir lo que ha dicho o a usar un vocabulario básico, y a reformular lo que ha intentado decir.
- Utilizar expresiones y frases sencillas para describir su entorno y relacionarse en su sitio de práctica o trabajo.
- Escribir postales cortas y sencillas y anuncios cortos.
- Llenar formularios o registros con datos personales.
- Comprender la idea principal en avisos y mensajes breves, claros y sencillos en inglés técnico.
- Leer textos muy breves y sencillos en inglés general y técnico.
- Obtener información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos.
- Obtener vocabulario y expresiones de inglés técnico en anuncios, folletos, páginas web, etc.
- Interactuar en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información cotidiana y técnica.
- Realizar intercambios sociales y prácticos muy breves,
- Describir con términos sencillos su entorno y entablar conversaciones cortas, utilizando una serie de expresiones y frases en inglés general y técnico.
- Escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a sus necesidades inmediatas, mediante la utilización de un vocabulario básico de inglés general y técnico.

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

* About me: Adquisición de mayor habilidad comunicativa utilizando el lenguaje introductivo. Cómo presentarse presentarse y responder preguntas personales.
- Be affirmative. Yes/ No Questions, Contractions, Short Answers, Present Simple.
* My Day: Adquisición del lenguaje que se utiliza diariamente para hablar de ocupaciones y rutinas diarias.
- Articles, Negative, WH Questions who, what, Affirmative, Yes/No Questions, Verbs describring day to day activities,
* Supermarket and Clothes Shopping: Adquisición de lenguaje y vocabulario necesarios para hacer compras en un Súper Mercado, conocimiento de nombres de de alimentos y bebidas. Vocabulario sobre ropa, colores y meses del año.
- This/That/These/Those, Singular/Plural, There Is/There Are, comparative and superlative adjectives.
* Places: Vocabulario y habilidades comunicativas para trasladarse, visitar ciudades, solicitar información, desenvolverse en una ciudad.
- Comparatives, WH questions, Subject pronouns, Object pronouns, present progresive.
* Food and restaurant: Vocabulario y habilidades comunicativas para leer y comprender la carta, hacer preguntas, ordenar o sugerir un plato, pedir la cuenta.
- WH Questions, when, where, why, how, presente simple vs Presente Progresivo.
* Permission and request. Talking about ability.
- Modals for hability: can/can´t, Modals for permission and request: can/could, Countable and uncountable nous.
* Travel and transportaion: Vocabulario y expresiones relativas a viajes, transporte y desplazamiento.
- Past simple, Past of To Be, Past Simple vs Past Progressive.

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Interpreta un texto sencillo y puede construir un mapa conceptual basado en el mismo.
- Pronuncia adecuadamente el vocabulario y modismos básicos del idioma
- Sostiene conversaciones con vocabulario básico y técnico aprendido.
- Estructura adecuadamente una opinión sobre un tema conocido de su especialidad.
- Elabora resúmenes cortos sobre textos sencillos, y con contenido técnico.
- Escribe o presenta descripciones de sí mismo, su profesión y su entorno.
- Plantea y responde preguntas sobre sí mismo.

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés.
Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de C1, de acuerdo al MCER.

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

Demostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas.

4.8.3 Competencias:

- Formular y desarrollar proyectos
- Capacidad para trabajar en equipo
- Conocer el Marco Común Europeo de Referencia para la Enseñanza de una Segunda Lengua, y aplicar los criterios de conocimiento y evaluación de acuerdo a los niveles establecidos en esta norma.

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	COORDINAR PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	291101053
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	COORDINACION DE PROYECTOS
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	220 horas

4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DENOMINACIÓN
EXPLORAR LA INFORMACIÓN SUSTENTABLE, CONFIABLE Y AUTÉNTICA REQUERIDA TENIENDO EN CUENTA LA IDEA DE PROYECTO.
PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES COLABORATIVAS TECNOLÓGICAS Y OPERATIVAS DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS PROPIAS DE SU PERFIL.
FORMULAR PROPUESTAS DE INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA EMPRESARIAL.
ANALIZAR LA VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PROYECTO DE ACUERDO CON LOS INDICADORES DE GESTIÓN.
INCLUIR LOS PARÁMETROS DE SOSTENIBILIDAD, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CICLO DE VIDA DEL PROYECTO EN LA FORMULACIÓN DE LA FASE DE FACTIBILIDAD, SEGÚN PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN
IDENTIFICAR EL IMPACTO DE LA IDEA DE PROYECTO EN LA TRANSFORMACIÓN DEL CONTEXTO SOCIAL Y PRODUCTIVO DE ACUERDO NORMAS Y PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN

4.6 CONOCIMIENTOS

4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO

DIAGNOSTICAR LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL DE ACUERDO CON PROTOCOLOS Y TÉCNICAS ESTABLECIDAS.
IDENTIFICAR EL PROYECTO AGROINDUSTRIAL SEGÚN DIAGNÓSTICO EFECTUADO.
ELABORAR EL PERFIL Y LA PREFACTIBILIDAD DEL PROYECTO.
INVESTIGAR EL MERCADO OBJETIVO PARA EL BIEN O SERVICIO DEL PROYECTO
CONSULTAR FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS Y SU PROYECCIÓN.
ANALIZAR INFORMACIÓN TÉCNICA SOSTENIBLE REFERENTE AL PROYECTO DE ACUERDO CON PROCESOS, TECNOLOGÍAS A IMPLEMENTAR, LOCALIZACIÓN, TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN EN PLANTA.
EFECTUAR EL ESTUDIO ORGANIZACIONAL Y LEGAL DEL PROYECTO DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS, TIPO DE EMPRESA Y ENTORNO.
ESTABLECER COSTOS E INGRESOS DEL PROYECTO, SEGÚN CICLO DE VIDA ÚTIL.
DILIGENCIAR LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO EN LOS FORMATOS RESPECTIVOS SEGÚN PROTOCOLO ESTABLECIDO.
IDENTIFICAR FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL ENTORNO, SU ANÁLISIS Y CONVENIENCIA
EXAMINAR ASPECTOS SOCIALES, COMERCIALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO FORMULADO SEGÚN OBJETIVOS DEL PROYECTO.
EVALUAR LOS RIESGOS Y VENTAJAS DEL PROYECTO TENIENDO EN CUENTA DATOS ARROJADOS EN EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL MISMO.
IDENTIFICAR LOS COMPONENTES FINANCIEROS DEL PROYECTO DE ACUERDO CON PARÁMETROS ESTABLECIDOS.
PRESENTAR LAS IDEAS DEL PROYECTO A LA EMPRESA, TENIENDO EN CUENTA LOS PROBLEMAS TECNOLÓGICOS SURGIDOS EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROINDUSTRIALES.
PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL.
LIDERAR EL DESARROLLO DE MODELOS DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA ASOCIATIVAS U OTROS OBJETOS SOCIALES ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.
IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL MERCADEO DE LOS PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES
IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE MERCADOS DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES.
PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ROLES GERENCIALES EN EL CONTEXTO EMPRESARIAL.
APLICAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ASERTIVA, TRABAJO EN EQUIPO Y MEJORAMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL EN EL DESARROLLO DE LOS ROLES GERENCIALES
COORDINAR LA RELACIÓN CON OTRAS EMPRESAS DEL ENTORNO, GESTIONANDO RECURSOS Y DESARROLLANDO CONJUNTAMENTE LABORES QUE PERMITAN EL CRECIMIENTO EMPRESARIAL.
RECIBIR ASESORÍA EMPRESARIAL PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL.
PROCESAR DATOS Y REGISTROS OPERATIVOS, FINANCIEROS, DE MERCADEO Y ADMINISTRATIVOS SEGÚN LÍNEA PRODUCTIVA Y DE ACUERDO CON LOS SOPORTES TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL.
CONTROLAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DE REGISTROS PRODUCTIVOS, CONTABLES Y DE COSTOS AGROINDUSTRIALES SEGÚN INDICADORES FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE LA EMPRESA.
MANEJAR LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS EMPRESARIALES PARA LA TOMA DE DECISIONES.
PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES OPERATIVAS PROPIAS DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL SEGÚN LÍNEA PRODUCTIVA

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

EL ENTORNO AGROINDUSTRIAL: RECONOCIMIENTO DEL ENTORNO, POLÍTICAS DE DESARROLLO, CARACTERIZACIÓN ZONAL Y TIPOLOGÍA, ANÁLISIS GLOBAL DEL ENTORNO, PROYECTOS DESARROLLADOS REGIONAL.
DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO: TÉCNICAS, INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS.

IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS: ESTRATEGIAS, MÉTODOS , TÉCNICAS Y PRESENTACIÓN
SELECCIÓN DE LA IDEA: TÉCNICAS, APLICACIONES, ANÁLISIS, TOMA DE DECISIONES.
PROPUESTAS DE INNOVACIÓN Y MEJORAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA EMPRESA: METODOLOGÍA, TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS, NORMAS.
ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN EMPRESARIAL: ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS, TOMA DE DECISIONES, CONCLUSIONES Y FORMULACIÓN
PROYECTOS: CONCEPTO, IMPORTANCIA, TIPOS O CLASIFICACIÓN, CONCEPTO DE VIDA ÚTIL.
EL PERFIL DEL PROYECTO: PRESENTACIÓN, NORMAS TÉCNICAS, MÉTODOS, ESTRUCTURACIÓN.
ETAPA DE PREFACTIBILIDAD: PROFUNDIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y SU FORMULACIÓN.
ETAPA DE FACTIBILIDAD DE PROYECTOS:
FORMULACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO DEL BIEN O SERVICIO AGROPECUARIO: OFERTA, DEMANDA, PROYECCIÓN DE MERCADOS, INVESTIGACIÓN Y PRECIO, PROVEEDORES, COMERCIALIZACIÓN.
ESTADÍSTICA BÁSICA: DEFINICIÓN, APLICACIÓN, MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL, MEDIDAS DE DISPERSIÓN, PROBABILIDAD ESTADÍSTICA.
REDACCIÓN DE INFORMES: NORMAS TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS, ESTRUCTURACIÓN.
FORMULACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO: ASPECTOS TÉCNICOS AGROINDUSTRIALES, TAMAÑO, LOCALIZACIÓN, PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y TECNOLOGÍA A UTILIZAR, OBRAS CIVILES, RECURSOS FÍSICOS REQUERIDOS, DISTRIBUCIÓN EN PLANTA.
FORMULACIÓN DEL ESTUDIO ORGANIZACIONAL Y LEGAL: TRÁMITES LEGALES Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS, MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS, ORGANIGRAMAS.
FORMULACIÓN DEL ESTUDIO FINANCIERO DEL PROYECTO: MATEMÁTICAS BÁSICAS, INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, COSTOS Y PRESUPUESTOS, INGRESOS Y EGRESOS, FLUJO DE FONDOS.
CRÉDITO Y FOMENTO: LÍNEAS, INTERESES, PROYECCIÓN EN FLUJO DE FONDOS.
EVALUACIÓN DE PROYECTOS: PRINCIPIOS DE MATEMÁTICAS FINANCIERAS, APLICACIÓN DE INDICADORES FINANCIEROS (V.P.N, T.I.R., R.B.C), ANÁLISIS Y DECISIONES. HERRAMIENTAS CONTABLES Y DE CONTROL: MANEJO DE KARDEX O TARJETAS DE INVENTARIO, FORMATOS DILIGENCIADOS CON REGISTROS TÉCNICOS, CONTABLES Y DE COSTOS DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROINDUSTRIALES.
COSTOS Y PRESUPUESTOS AGROPECUARIOS: ELABORACIÓN INGRESOS Y EGRESOS, ESTADOS FINANCIEROS DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROINDUSTRIALES Y SU ANÁLISIS.
REGISTROS CONTABLES EN LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL: MANEJO, REGISTRO Y ANÁLISIS.
FORMATOS PREDISEÑADOS DE ENTIDADES FINANCIERAS: TIPOS, NORMAS, DILIGENCIAMIENTO.
SENSIBILIDAD DEL PROYECTO: ANÁLISIS DE DATOS SEGÚN CANTIDAD Y PRECIO.
INFORMÁTICA BÁSICA: GENERALIDADES, APLICACIÓN HOJAS DE CÁLCULO.
PROCESO ADMINISTRATIVO: FASES DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL, MARCO TEÓRICO Y SU APLICACIÓN EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS.
PRODUCTIVIDAD AGROINDUSTRIAL: FUNDAMENTOS, FORMULACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INDICADORES ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE TALENTO HUMANO.
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS: CONCEPTO, ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO.
SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN: IMPLEMENTACIÓN EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROINDUSTRIALES: APLICATIVOS ADMINISTRATIVOS AGROINDUSTRIALES.
MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y RELACIONES INTERPERSONALES: ÉTICA, ESTRATEGIAS, PROTOCOLOS.
TRABAJO EN EQUIPO: CARACTERÍSTICAS, SU IMPLEMENTACIÓN Y ANÁLISIS.
SOLUCIÓN DE PROBLEMAS: EN LABORES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS U OPERATIVAS
PROCESOS OPERATIVOS O TECNOLÓGICOS DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL: CARACTERÍSTICAS, DIAGRAMAS DE PROCESOS, DESEMPEÑO Y PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS, EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LA EMPRESA, ASPECTOS TÉCNICOS AGROINDUSTRIALES.
TECNOLOGÍAS VIGENTES AGROINDUSTRIALES: DIAGNÓSTICO, IMPLEMENTACIÓN, ADAPTACIÓN, TRANSFERENCIA.
INDICADORES PRODUCTIVOS: TIPOS, CÁLCULO, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

INTERPRETA CON CREATIVIDAD LOS COMPONENTES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AGROINDUSTRIAL SEGÚN PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN
DIAGNOSTICA DE MANERA RESPONSABLE LAS TENDENCIAS Y OPORTUNIDADES DE PROYECTOS DEL

AGROINDUSTRIAL, APLICANDO LAS HERRAMIENTAS DE DIAGNOSTICO SEGÚN INDICADORES DE GESTIÓN.
PARTICIPA EN LA REALIZACIÓN CON RESPONSABILIDAD ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN DE MERCADOS, FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA Y SOCIAL SEGÚN PROTOCOLOS
PLANTEA ALTERNATIVAS PARA LA ORGANIZACIÓN LEGAL PARA DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL PROYECTO.
IDENTIFICA LOS COMPONENTES DE LOS PRESUPUESTOS APOYADOS EN SOFTWARE A PARTIR DE LOS DATOS FINANCIEROS Y DE ACUERDO CON LA DEFINICIÓN DEL PLAN DE NECESIDADES DE LAS ÁREAS O UNIDADES DE NEGOCIO.
IDENTIFICA FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO AGRÍCOLA DE ACUERDO CON LA OPORTUNIDAD FINANCIERA Y EL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN.
ANALIZA LOS ASPECTOS SOCIALES, COMERCIALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROYECTO.
ANALIZA LA FACTIBILIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, TENIENDO EN CUENTA CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD E IMPACTOS NEGATIVOS.
PROPONE IDEAS PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEFINIDOS EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS SEGÚN PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN.
IDENTIFICA LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES DE PRODUCTOS O SERVICIOS DE LA EMPRESA SEGÚN EL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO.
EXAMINA LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL COMO BASE PARA EL MANEJO DE LA EMPRESA EN SU RESPECTIVA LÍNEA PRODUCTIVA SEGÚN PROTOCOLOS EMPRESARIALES.
PARTICIPA EN LA PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, SEGÚN POLÍTICAS DE LA EMPRESA.
UTILIZA PAQUETES INFORMÁTICOS CONTABLES PARA EL SECTOR AGROINDUSTRIAL.
PROMUEVE EL BUEN CLIMA LABORAL EN LA EMPRESA, SEGÚN TENDENCIAS DE LOS MODELOS ADMINISTRATIVOS
PARTICIPA EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y LABORES TÉCNICAS PROPIAS DE LA EMPRESA SEGÚN LÍNEA PRODUCTIVA.
ELABORA ACTIVIDADES DEFINIDAS EN LAS ESTRATEGIAS OPERATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN O ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA TENIENDO EN CUENTA LAS RELACIONES ENTRE LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO.

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR:
INGENIERO DE ALIMENTOS Y/O INGENIERO AGROINDUSTRIAL Y/O TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y/O TÉCNICO EN PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS Y/O PROFESIONAL EN MERCADEO Y/O PROFESIONALES Y/O TECNÓLOGOS Y/O TÉCNICOS EN ÁREAS RELACIONADAS

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN (UN TIEMPO GENÉRICO PARA TODOS LOS PERFILES REQUERIDOS) Y 36 MESES PARA EL TÉCNICO
ESPECIALISTA O EXPERTO PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS

4.8.3 Competencias:

FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS.
TRABAJAR EN EQUIPO
ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS
MANEJAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	PLANEAR PRODUCCIÓN SEGÚN CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA PRODUCTIVO Y NORMAS LEGALES VIGENTES.
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	270401015
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	PLANEACION DE LA PRODUCCION
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	110 horas

4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DENOMINACIÓN
REALIZAR SEGUIMIENTO HISTÓRICO DE LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL, SEGÚN ÓRDENES DE PRODUCCIÓN.
ALISTAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE PRODUCCIÓN SEGÚN POLÍTICA EMPRESARIAL.
ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN SEGÚN POLÍTICA EMPRESARIAL.

4.6 CONOCIMIENTOS

4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO

DIAGNOSTICAR VARIABLES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA EMPRESA ACORDE CON LA ACTIVIDAD, EL SISTEMA PRODUCTIVO Y EL ENTORNO.
ELABORAR LA PLANEACIÓN DE LA PRODUCCIÓN TENIENDO EN CUENTA LA CAPACIDAD INSTALADA, ÓRDENES DE PRODUCCIÓN, CAPACIDAD DE RESPUESTA Y LAS POLÍTICAS PARA EL SECTOR.
PROGRAMAR ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE ACUERDO CON EL PLAN ESTABLECIDO Y LA POLÍTICA DE PRODUCCIÓN.
COSTEAR Y PRESUPUESTAR LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN SEGÚN LAS ÓRDENES DE PRODUCCIÓN.
ELABORAR LOS REGISTROS DE ACUERDO AL PLAN, NORMAS TÉCNICAS Y ETAPAS DE LA PRODUCCIÓN.
INTERPRETAR LOS ESTÁNDARES PARA LA GESTIÓN DE PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA.
APLICAR MANUALES DE PROCEDIMIENTO Y FUNCIONES EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN.

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

ADMINISTRACIÓN: CONCEPTO, FUNCIÓN, ÁREAS FUNCIONALES, NORMAS Y REGLAMENTOS.
PLANEACIÓN: CONCEPTO, TIPOS, ELEMENTOS, VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES, FORMATOS DE REGISTROS, DOCUMENTACIÓN, PROCESOS, NIVELES DE PLANEACIÓN Y PLANES DE CONTINGENCIA.
PRINCIPIOS CORPORATIVOS: DEFINICIÓN, FORMULACIÓN DE VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL.
COSTOS Y PRESUPUESTO: CONCEPTO, TIPOS DE PRESUPUESTO, ELEMENTOS, ELABORACIÓN,
ESTÁNDARES: DEFINICIÓN, TIPOS, APLICACIÓN, INDICADORES
PLANES: DEFINICIÓN, TIPOS, APLICACIONES
CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES: TIPOS, ELABORACIÓN, IMPORTANCIA, APLICACIÓN DE CRONOGRAMAS, CARACTERÍSTICAS, VENTAJAS Y DESVENTAJAS, CONTROLES.
NORMAS Y LEYES SOBRE SALUD OCUPACIONAL, MEDIO AMBIENTE, LABORAL, E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS: CONCEPTO, IMPORTANCIA,

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PARTICIPA EN LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES SEGÚN OBJETIVOS EMPRESARIALES, PLAN Y SOPORTE TECNOLÓGICO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA.
DESARROLLA LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO DE ACUERDO CON EL PLAN DE TRABAJO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA A PARTIR DE LAS ÓRDENES DE TRABAJO Y LA POLÍTICA DE LA EMPRESA.
INTERPRETA EL PRESUPUESTO, RESULTADOS DE GESTIÓN DE PROCESOS DE LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL Y SU INTERACCIÓN ENTRE LOS DIFERENTES COMPONENTES DEL MISMO SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO.
ELABORA INFORMES DEL DESARROLLO DE LA PLANEACIÓN APLICANDO LAS NORMAS DE PRESENTACIÓN, REDACCIÓN Y ORTOGRAFÍA.
INTERPRETA EL PLAN DE CONTINGENCIA DEFINIDO TENIENDO EN CUENTA LOS FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS DE LA EMPRESA.
MANEJA ÉTICAMENTE LA INFORMACIÓN PERTINENTE SEGÚN POLÍTICA DE LA EMPRESA.

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR:
INGENIERO DE ALIMENTOS Y/O INGENIERO AGROINDUSTRIAL Y/O TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y/O TÉCNICO EN PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS Y/O PROFESIONAL EN MERCADEO Y/O PROFESIONALES Y/O TECNÓLOGOS Y/O TÉCNICOS EN ÁREAS RELACIONADAS

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN (UN TIEMPO GENÉRICO PARA TODOS LOS PERFILES REQUERIDOS) Y 36 MESES PARA EL TÉCNICO
ESPECIALISTA O EXPERTO PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS

4.8.3 Competencias:

FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS.
TRABAJAR EN EQUIPO
ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS
MANEJAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	240201500
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	5 horas

4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DENOMINACIÓN

GENERAR PROCESOS AUTÓNOMOS Y DE TRABAJO COLABORATIVO PERMANENTES, FORTALECIENDO EL EQUILIBRIO DE LOS COMPONENTES RACIONALES Y EMOCIONALES ORIENTADOS HACIA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
IDENTIFICAR LAS OPORTUNIDADES QUE EL SENA OFRECE EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL.
ASUMIR LOS DEBERES Y DERECHOS CON BASE EN LAS LEYES Y LA NORMATIVA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE SU PROYECTO DE VIDA.
INTERACTUAR EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES EN FUNCIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES UNIVERSALES.
DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS EFICACES Y ASERTIVOS DENTRO DE CRITERIOS DE RACIONALIDAD QUE POSIBILITEN LA CONVIVENCIA, EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS, LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL CONOCIMIENTO Y LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO Y SOCIAL.
RECONOCER EL ROL DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO FORMATIVO, EL PAPEL DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN, DE ACUERDO CON LA DINÁMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA
DESARROLLAR PERMANENTEMENTE LAS HABILIDADES PSICOMOTRICES Y DE PENSAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE.
GESTIONAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DISPONIBLES.
ASUMIR RESPONSABLEMENTE LOS CRITERIOS DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EN EL EJERCICIO DE SU DESEMPEÑO LABORAL Y SOCIAL.
REDIMENSIONAR PERMANENTEMENTE SU PROYECTO DE VIDA DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CONTEXTO Y CON VISIÓN PROSPECTIVA.
ASUMIR ACTITUDES CRÍTICAS , ARGUMENTATIVAS Y PROPOSITIVAS EN FUNCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO Y SOCIAL.
APLICAR TÉCNICAS DE CULTURA FÍSICA PARA EL MEJORAMIENTO DE SU EXPRESIÓN CORPORAL, DESEMPEÑO LABORAL SEGÚN LA NATURALEZA Y COMPLEJIDAD DEL ÁREA OCUPACIONAL.
GENERAR HÁBITOS SALUDABLES EN SU ESTILO DE VIDA PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO DE SU CONDICIÓN FÍSICA INDIVIDUAL Y LA NATURALEZA Y COMPLEJIDAD DE SU DESEMPEÑO LABORAL.
CONCERTAR ALTERNATIVAS Y ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA FORMACIÓN, CON BASE EN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.

4.6 CONOCIMIENTOS

4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO

Establecer relaciones interpersonales dentro de criterios de libertad, justicia, respeto, responsabilidad, tolerancia y solidaridad.
Analizar de manera crítica las situaciones pertinentes que contribuyen a la resolución de problemas.
Argumentar y acoger los criterios que contribuyen a la resolución de problemas
Proponer alternativas creativas, lógicas y coherentes que posibiliten la resolución de problemas
Desarrollar actividades de autogestión orientadas hacia el mejoramiento personal
Abordar procesos de trabajo colaborativo orientados hacia la construcción colectiva en contextos sociales y productivos.
Armonizar los componentes racionales y emocionales en el desarrollo de los procesos de trabajo colectivo.
Identificar e integrar los elementos de su contexto que le permiten redimensionar su proyecto de vida.
Vivenciar su proyecto de vida en el marco del Desarrollo Humano Integral y sustentable.
Facilitar los procesos de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.
Establecer procesos comunicativos asertivos que posibiliten la convivencia en los contextos social y productivo
Resolver conflictos mediante el uso de la racionalidad, la argumentación y la asertividad.
Establecer acuerdos mediante el uso de procesos comunicativos, racionales y argumentados orientados hacia la resolución de problemas.
Aportar elementos para la construcción colectiva del conocimiento

Optimizar los recursos requeridos en el desarrollo de sus actividades formativas y productivas.
Contribuir en el cuidado y uso de los elementos que integran su entorno formativo y laboral.
Disponer los residuos teniendo en cuenta las normas de clasificación de los mismos.
Mantener limpio y ordenado el lugar donde desarrolla sus actividades formativas y productivas
Diligenciar la ficha antropométrica según las técnicas de valoración.
Registrar los resultados del test de acuerdo con los formatos establecidos.
Analizar los resultados del test de acuerdo con los baremos.
Interpretar métodos de entrenamiento físico según sistemas establecidos.
Definir los tiempos de aplicación de cada ejercicio según los resultados del test.
Determinar el número de series y repeticiones de cada ejercicio según el resultado del test.
Establecer los tiempos de pausas de acuerdo a los métodos de entrenamiento.
Interpretar las cargas de trabajo ergonómicas y psicosociales según la naturaleza del desempeño laboral
Determinar los ejercicios específicos para la prevención del riesgo ergonómico y psicosocial.
Seleccionar los elementos, materiales, equipos e implementos según el plan de acondicionamiento físico.
Aplicar el plan de acondicionamiento físico según el diagnóstico establecido.
Analizar las ventajas de la actividad física en la dimensión Biopsicosocial según su criterio.
Interpretar los beneficios que se adquieren para su rendimiento en el desempeño laboral.
Organizar actividades orientadas al desarrollo de programas recreodeportivos según las necesidades de su entorno.
Ejecutar e integrar acciones encaminadas a la promoción y participación en los eventos de acuerdo con las políticas de bienestar.
Identificar las técnicas de coordinación motriz fina y gruesa relacionadas para el desarrollo de las competencias definidas en su perfil ocupacional.
Seleccionar técnicas que le permitan potencializar su capacidad de reacción mental, y mejorar sus destrezas motoras según la naturaleza propia del entorno laboral.
Valorar las técnicas y procedimientos necesarios para lograr su desempeño psicomotriz de acuerdo con el área ocupacional.
Implementar las técnicas y procedimientos para lograr mayor productividad en su desempeño laboral.

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

- Relaciones interpersonales: Conceptos, tipología.
- Sociedad y Cultura: Concepto, relaciones
- Conceptos de:
- Libertad, justicia, respeto, responsabilidad, tolerancia y solidaridad
- Alteridad
- Dignidad humana
- Derechos Humanos
- Principios y Valores éticos universales
- Normas de convivencia
- Constitución Política de Colombia
- Criticidad
- Pensamiento creativo

- Inteligencias múltiples
- Formulación y Resolución de problemas
- Procesos de Interpretación, Argumentación y Proposición.
- Objetividad-Subjetividad-Intersubjetividad
- Toma de decisiones
- Asertividad
- Lógica
- Coherencia
- Autonomía
- Desarrollo Humano Integral
- Motivación y Auto aprendizaje
- Trabajo en Equipo
- Racionalidad
- Inteligencia Emocional
- Entorno y Contexto
- Conocimiento de sí mismo
- Proyecto de Vida
- Resiliencia
- Comunicación: Concepto, proceso, componentes y funciones
- Comunicación Verbal
- Comunicación No Verbal Kinésica
- Comunicación No Verbal Proxémica
- Comunicación No Verbal Paralinguística
- Convivencia
- Empatía
- Resolución de Conflictos
- Conocimiento: Concepto, tipologías

· Conocimiento Científico

· Recurso renovables y no renovables

· Conceptos: Ecología, Medio Ambiente.

· Desarrollo Sostenible

· Normatividad Ambiental

· Utilización de Tecnologías más Limpias

· Problemáticas Urbanas

· Desarrollo a Escala Humana

Conceptos de público y privado
Ficha antropométrica: definición, características, clasificación, aplicaciones, tipos.
Técnicas de valoración: definición, tipos, características , selección, aplicación, formulas, baremos, índices
Test: Definición, clases, características, aplicaciones.
· Formatos: Clases, Características, Técnicas de diligenciamiento.

Baremos: Definición, Clases, Características, Interpretación.
Métodos de entrenamiento físico: Definiciones, Clasificación, Características y Aplicación.
Sistemas: Definición, características, aplicación, clasificación.
Series: Definición, Aplicación, Clases
Repetición: Definición y aplicación
Ejercicio: Definición, Clases, Tiempos de aplicación, Condición, Características, Beneficios.
Cargas de trabajo: Definición, Función, Aplicación, Riesgos, Clasificación.
Manejo.
Ergonomía: Definición, Función, Clasificación, Limitantes, Beneficios, Estándares.
Riesgo ergonómico: Definición, características, manejo, medición, análisis
Riesgo Psicosocial: Definición, Características, Manejo, Medición, Análisis.
Desempeño laboral: Definición, Duración, Cuidados, Clasificación.
Prevención de riesgos ocupacionales: Concepto, Beneficios.
Actividad física: definición ,características, componentes, ventajas
Biopsicosocial: definición, dimensión, aplicación, características. Desarrollo.
Beneficios: definición, características, clases, ventajas.
Rendimiento laboral: definición, aplicación, características, desarrollo, requerimientos.
Motricidad: definición, clasificación, aplicación, teorías, características, métodos, beneficios, desarrollo.
Programas deportivos: definición, clasificación, aplicación, estrategias de desarrollo, objetivos, clases, requerimientos, ventajas y desventajas.
Recreación: definición, clases, métodos, aplicaciones, estrategias, características.
Integrar: definición, métodos, beneficios, características.
Bienestar laboral: definición, clasificación, alcances, estrategias de desarrollo, cobertura, requerimientos.
Competencias laborales: definición, características, desarrollo y requerimient

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Establece relaciones interpersonales dentro de criterios de libertad, justicia, respeto, responsabilidad, tolerancia y solidaridad según principios y valores universales.
Analiza de manera crítica las situaciones pertinentes que contribuyen a la resolución de problemas según los requerimientos de los contextos productivos y sociales.
Argumenta y acoge objetivamente los criterios que contribuyen a la resolución de problemas según requerimientos del proceso formativo en función de las demandas concretas de los contextos productivos y

sociales.
Propone alternativas creativas, lógicas y coherentes que posibiliten la resolución de problemas según la demanda del contexto social y productivo.
Desarrolla actividades de autogestión orientadas hacia el mejoramiento personal según los requerimientos del proceso formativo.
Aborda procesos de trabajo colaborativo orientados hacia la construcción colectiva según los requerimientos de los contextos sociales y productivos.
Armoniza los componentes racionales y emocionales en el desarrollo de los procesos de trabajo colectivo según normas de convivencia.
Identifica e integra los elementos de su contexto que le permiten redimensionar su proyecto de vida.
Vivencia su proyecto de vida en el marco del Desarrollo Humano Integral según competencias ciudadanas.
Se comunica fácilmente con los miembros de la comunidad educativa según protocolos y normas de convivencia institucional.
Establece procesos comunicativos asertivos que posibilitan la convivencia en los contextos social y productivo de acuerdo con las competencias ciudadanas.
Resuelve conflictos mediante el uso de la racionalidad, la argumentación y la asertividad.
Establece acuerdos mediante el uso de procesos comunicativos, racionales y argumentados orientados hacia la resolución de problemas según normas y protocolos institucionales.
Aporta elementos en la construcción colectiva del conocimiento según la naturaleza del problema.
Optimiza los recursos requeridos en el desarrollo de sus actividades formativas y productivas según normas institucionales.
Contribuye en el cuidado y uso de los elementos que integran su entorno formativo y laboral según normas institucionales.
Dispone los residuos teniendo en cuenta las normas de clasificación de los mismos.
Mantiene limpio y ordenado el lugar donde desarrolla sus actividades formativas y productivas según estándares de protección ambiental.
Aplica los test de condición física según técnicas de medición.
Selecciona los ejercicios para el plan de acondicionamiento físico de acuerdo con los métodos de entrenamiento físico.
Elabora el plan de acondicionamiento físico, según sistemas de entrenamiento físico
Diagnóstica los riesgos ergonómicos y psicosociales de su desempeño laboral según normas de salud ocupacional.
Selecciona las técnicas de cultura física para prevenir riesgos ergonómicos y psicosociales según naturaleza y complejidad del desempeño laboral.
Implementa técnicas de cultura física para la prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales teniendo en cuenta la naturaleza y complejidad del desempeño laboral.
Valora el impacto de la cultura física en el mejoramiento de la calidad de vida y su efecto en el entorno familiar social y productivo teniendo en cuenta su proyecto de vida.
Implementa estrategias que le permitan liderar actividades físicas deportivas y culturales en contexto social y productivo teniendo en cuenta las competencias ciudadanas.
Participa en actividades que requieren coordinación motriz fina y gruesa de forma individual y grupal teniendo en cuenta la naturaleza y complejidad del desempeño laboral.
Aplica técnicas y procedimientos orientados al perfeccionamiento de la psicomotricidad frente a los requerimientos de su desempeño laboral.

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así:

Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas.

Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas.
- Profesional educación física, recreación y deportes.
- Profesional ciencias de la salud ocupacional.

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.

4.8.3 Competencias:

Gestionar procesos de desarrollo humano según las particularidades de los contextos sociales y productivos.
Interactuar idóneamente consigo mismo con los demás y con la naturaleza según los contextos sociales y productivos.
Promover el desarrollo de las actividades físicas que posibiliten el desempeño laboral seguro y eficaz, un estilo de vida saludable y el mejoramiento de la calidad de vida.

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA	
4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	999999999
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	880 horas

4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DENOMINACIÓN
APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN

4.6 CONOCIMIENTOS

4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR
4.8.1 Requisitos Académicos:
4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:
4.8.3 Competencias:

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA	
4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	VERIFICAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA Y LAS NORMAS TÉCNICAS VIGENTES.
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	270403016
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	VERIFICACION DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	220 horas

4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
DENOMINACIÓN
REALIZAR TRAZABILIDAD EN LA CADENA AGROINDUSTRIAL ALIMENTARIA, MEDIANTE EL MONITOREO DEL COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DE CALIDAD DE LOS PROCESOS, Y PRODUCTOS, ESTABLECIENDO PROGRAMAS DE RETIRO Y DISPOSICIÓN DE LOS MISMOS DE ACUERDO AL RIESGO Y NECESIDADES DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO.
REALIZAR PRUEBAS DE CONTROL FÍSICO-QUÍMICO, MICROBIOLÓGICO Y SENSORIAL A LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS CON CRITERIO DE SOSTENIBILIDAD SEGÚN PROTOCOLOS DE LA EMPRESA.
MONITOREAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO DERIVADO DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO PARA ASEGURAR LA INOCUIDAD Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA SEGÚN PROTOCOLOS.
REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE LAS PRUEBAS SENSORIALES, FÍSICO-QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS SEGÚN POLÍTICAS DE LA EMPRESA.

4.6 CONOCIMIENTOS

4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO

UTILIZAR LA DOTACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL SEGÚN NORMAS DE SALUD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL VIGENTES.
TOMAR LAS MUESTRAS DE ACUERDO CON PROTOCOLOS DEFINIDOS POR LA EMPRESA.
EJECUTAR LOS PROTOCOLOS DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS DEFINIDOS POR LA EMPRESA.
MONITOREAR LA CONDICIÓN DEL PRODUCTO DURANTE EL PROCESO DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
REVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EN EL PROCESO SEGÚN LAS NORMAS TÉCNICAS.
RECOMENDAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEL PROCESO PARA ASEGURAR LA INOCUIDAD DEL PRODUCTO.
IDENTIFICAR LOS PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL DEL PROCESO DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE CALIDAD.
MONITOREAR LAS CONDICIONES DEL PROCESO SEGÚN NORMAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE LA EMPRESA.
APLICAR HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS PARA LA INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS.
COMPARAR LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
REVISAR LA CONFORMIDAD DEL PRODUCTO DE ACUERDO CON LA NORMA.
REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE LOS ANÁLISIS CONFORME CON LAS EVALUACIONES ESTADÍSTICAS.

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

MICROBIOLOGÍA: CONCEPTOS, CARACTERÍSTICAS, TIPOS DE MICROORGANISMOS QUE AFECTAN LOS ALIMENTOS, ORIGEN DE LOS MICROORGANISMOS EN LOS ALIMENTOS, ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS, MÉTODOS DE PREVENCIÓN, MICROBIOLOGÍA PREDICTIVA.
PROTOCOLOS: CONCEPTOS, ELABORACIÓN, APLICACIÓN.
ANÁLISIS DE LABORATORIO: TIPOS, TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS, EQUIPOS.
MUESTREO: TIPOS, CARACTERÍSTICAS, PROCEDIMIENTOS.
ANÁLISIS DE LABORATORIO: TIPOS, TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS, EQUIPOS
FORMATOS Y REGISTROS: CONCEPTOS, TIPOS, CARACTERÍSTICAS, PRESENTACIÓN
MATEMÁTICAS: OPERACIONES BÁSICAS, MEDIDAS DE PESOS Y VOLUMEN, CONVERSIONES.
NORMATIVIDAD VIGENTE: NORMAS ISO, LEGISLACIÓN ALIMENTARIA, BIOSEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL.
ESTADÍSTICA: HERRAMIENTAS, REGISTROS, INTERPRETACIÓN.
PLANES DE ASEGURAMIENTO DE LA INOCUIDAD Y LA CALIDAD: ELEMENTOS BÁSICOS, PROCEDIMIENTOS Y REGISTROS.
TRAZABILIDAD: CONCEPTO, ELEMENTOS.
LIMPIEZA: CONCEPTOS, CARACTERÍSTICAS, TIPOS, SUSTANCIAS LIMPIADORAS, MANEJO Y APLICACIÓN DE LIMPIADORES, PROTOCOLOS
DESINFECCIÓN: CONCEPTOS, TIPOS, SUSTANCIAS DESINFECTANTES, MANEJO Y APLICACIÓN
INFORMÁTICA: REGISTROS, PROCESADOR DE TEXTO, HOJA ELECTRÓNICA.
TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN: TIPOS DE BASES DE DATOS, TABLAS DINÁMICA
ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE DATOS.

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

TOMA LAS MUESTRAS DE ACUERDO CON LAS TÉCNICAS DE MUESTREO DEFINIDAS POR LA EMPRESA.
EJECUTA LOS INSTRUCTIVOS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS MÉTODOS DE ANÁLISIS DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
REALIZA EL MUESTREO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA.
MANIPULA LAS MUESTRAS DE ACUERDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA.
MONITOREA LA CONDICIÓN DEL PRODUCTO EN TODO EL PROCESO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PROCESO.

REVISA EL CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA EN EL PROCESO SEGÚN LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA.
REVISA LAS CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS Y EQUIPOS DE ACUERDO CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA.
VALORA LAS CONDICIONES DEL PROCESO DE ACUERDO CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA EMPRESA Y NORMAS VIGENTES.
REALIZA LAS RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LAS NORMAS SEGÚN LAS INDICACIONES DADAS POR LA EMPRESA.
IDENTIFICA LOS PUNTOS CRÍTICOS DE CONTROL DEL PROCESO DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE CALIDAD.
CONFRONTA LAS CONDICIONES DEL PROCESO SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL PRODUCTO.
CONFRONTA LA FICHA TÉCNICA Y/O TABLA DE ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO FRENTE A LOS RESULTADOS DE PROCESO QUE CORRESPONDA CON LO DEFINIDO POR LA EMPRESA Y/O CLIENTE
COMPARA LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA.
REVISA LA CONFORMIDAD DEL PRODUCTO DE ACUERDO CON LA NORMA ESTABLECIDA POR LA EMPRESA.
REGISTRA LA INFORMACIÓN DE LOS ANÁLISIS CONFORME CON LAS EVALUACIONES ESTADÍSTICAS.
INFORMA LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES SEGÚN CONDICIONES

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR:
INGENIERO DE ALIMENTOS Y/O INGENIERO AGROINDUSTRIAL Y/O TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y/O TÉCNICO EN PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS Y/O PROFESIONAL EN MERCADEO Y/O PROFESIONALES Y/O TECNÓLOGOS Y/O TÉCNICOS EN ÁREAS RELACIONADAS

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN (UN TIEMPO GENÉRICO PARA TODOS LOS PERFILES REQUERIDOS) Y 36 MESES PARA EL TÉCNICO
ESPECIALISTA O EXPERTO PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y HORTALIZAS

4.8.3 Competencias:

FORMULAR, EJECUTAR Y EVALUAR PROYECTOS.
TRABAJAR EN EQUIPO
ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS
MANEJAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN

4.9 MATERIALES DE FORMACIÓN

Tipo Material	Descripción del Material	Codificación ORIONS	Unidades	Cantidad

4.10 REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS PARA LA COMPETENCIA DE FORMACIÓN

6. CONTROL DEL DOCUMENTO

	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA / RED	FECHA

CONTROL DE CAMBIOS

	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA / RED	FECHA
Responsable de la Revisión	XIOMARA ANDREA GUZMAN	INSTRUCTOR TECNICO	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA. REGIONAL TOLIMA	24/07/2013
Responsable de la Revisión	NIYIRETH ORTIZ OVIEDO	EQUIPO DE DISEÑO CURRICULAR	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA. REGIONAL TOLIMA	24/07/2013
Responsable de la Revisión	EDNA LILIANA CABALLERO	INSTRUCTOR COMPONENTE SOCIAL	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA. REGIONAL TOLIMA	24/07/2013
Responsable de la Revisión	NORAIME RICO	INSTRUCTOR TECNICO	null. REGIONAL VALLE	24/07/2013
Responsable de la Revisión	MARCIA ALEXANDRA RIVERA	INSTRUCTOR COMPONENTE SOCIAL	null. REGIONAL TOLIMA	24/07/2013
Responsable de la Revisión	OLGA VICTORIA CELIS	ASESORA PEDAGOGICA DE DISEÑO	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA. REGIONAL TOLIMA	24/07/2013
Responsable de la Revisión	EDNA LILIANA CABALLERO	INSTRUCTOR COMPONENTE SOCIAL	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA. REGIONAL TOLIMA	24/07/2013
Responsable de la Revisión	MARCIA ALEXANDRA RIVERA	INSTRUCTOR COMPONENTE SOCIAL	null. REGIONAL TOLIMA	24/07/2013
Responsable de la Revisión	NORAIME RICO	INSTRUCTOR TECNICO	null. REGIONAL VALLE	24/07/2013

Responsable de la Revisión	XIOMARA ANDREA GUZMAN	INSTRUCTOR TECNICO	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA. REGIONAL TOLIMA	24/07/2013
Responsable de la Revisión	OLGA VICTORIA CELIS	ASESORA PEDAGOGICA DE DISEÑO	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA. REGIONAL TOLIMA	24/07/2013
Responsable de la Revisión	OSCAR FABIAN TOQUICA WILCHEZ	APROBAR ANALISIS	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE. REGIONAL	24/07/2013
Responsable de la Revisión	NIYIRETH ORTIZ OVIEDO	EQUIPO DE DISEÑO CURRICULAR	CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA. REGIONAL TOLIMA	24/07/2013
Responsable de la Revisión	OSCAR FABIAN TOQUICA WILCHEZ	APROBAR ANALISIS	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE. REGIONAL	24/07/2013
Responsable de la Revisión	OSCAR FABIAN TOQUICA WILCHEZ	APROBAR PROGRAMA	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE. REGIONAL	26/07/2013
Responsable de la Revisión	OSCAR FABIAN TOQUICA WILCHEZ	APROBAR PROGRAMA	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE. REGIONAL	26/07/2013
Responsable de la Revisión	OSCAR FABIAN TOQUICA WILCHEZ	APROBAR PROGRAMA	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE. REGIONAL	31/07/2013
Responsable de la Revisión	OSCAR FABIAN TOQUICA WILCHEZ	APROBAR PROGRAMA	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE. REGIONAL	31/07/2013
Responsable de la Revisión	OSCAR FABIAN TOQUICA WILCHEZ	APROBAR PROGRAMA	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE. REGIONAL	01/08/2013
Responsable de la Revisión	SANTOS INES RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ACTIVAR PROGRAMA	null. REGIONAL TOLIMA	01/08/2013
Responsable de la Revisión	OSCAR FABIAN TOQUICA WILCHEZ	APROBAR PROGRAMA	CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE. REGIONAL	01/08/2013

Responsable de la Revisión	SANTOS INES RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ACTIVAR PROGRAMA	null. REGIONAL TOLIMA	01/08/2013
Responsable de la Revisión	MARIA DISNER MORENO PERILLA	EQUIPO DE DISEÑO CURRICULAR	CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA. REGIONAL VALLE	29/01/2018
Responsable de la Revisión	MIGUEL ANDRE PARDO CEPEDA	APROBAR ANALISIS	CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR. REGIONAL CÓRDOBA	22/06/2018
Aprobación	OSCAR FABIAN TOQUICA WILCHEZ		CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE.	26/07/2013
Aprobación	OSCAR FABIAN TOQUICA WILCHEZ		CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE.	26/07/2013
Aprobación	OSCAR FABIAN TOQUICA WILCHEZ		CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE.	31/07/2013
Aprobación	OSCAR FABIAN TOQUICA WILCHEZ		CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE.	31/07/2013
Aprobación	OSCAR FABIAN TOQUICA WILCHEZ		CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE.	01/08/2013
Aprobación	OSCAR FABIAN TOQUICA WILCHEZ		CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE.	01/08/2013

1. INFORMACION BÁSICA DEL PROGRAMA DE FORMACION TITULADA		
1.1 Denominación del Programa:	CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES	
1.2. Código Programa:	222239	
1.3. Versión Programa:	1	
1.4. Vigencia del Programa:	**Fecha inicio programa:** 18/03/2014 **Fecha fin programa:** El programa aún se encuentra vigente	
1.5 Duración máxima estimada del aprendizaje (horas)	**Etapa Lectiva:**	1320 horas
	Etapa Productiva:	880 horas
	Total:	2200 horas
1.6 Tipo de programa	TITULADO	
1.7 Título o certificado que obtendrá	TÉCNICO	
1.8 Justificación	Colombia es uno de los cinco países del mundo con mayor diversidad ecológica, ya que con sólo el 0,7% de la superficie continental posee cerca del 10% de la diversidad biológica mundial. Esta biodiversidad está representada en una gran variedad de ecosistemas y especies (de flora y fauna), tanto terrestres como marinos (CINARA-Univalle, 2008). De acuerdo con el Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia, SIB, es el primer país en diversidad de aves y orquídeas, segundo país en diversidad de plantas, anfibios, peces dulce-acuícolas y mariposas, tercer país en diversidad de reptiles y palmas y cuarto país en diversidad de mamíferos (SIB, 2013). Sin embargo, es evidente que el país vive un proceso acelerado de transformación y perdidas de sus hábitats según el Instituto de Investigación y Desarrollo en Abastecimiento de Agua, Saneamiento Ambiental y Conservación del Recurso Hídrico CINARA y la universidad del Valle. (CINARA-Univalle, 2008) De acuerdo al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, la principal causa de la pérdida de ecosistemas de páramo y bosque, está relacionada con la expansión de la frontera agrícola y sobre todo la ganadera afectando la disponibilidad del recurso agua (IDEAM, 2004). En el país cada 6 minutos se pierde una hectárea de bosque y por cada hectárea de cultivos ilícitos establecida, son arrasadas 5 hectáreas de bosque. La tasa de deforestación media anual de acuerdo al IDEAM, para el periodo 1990- 2010 fue de 310.345 ha (IDEAM 2008). Se estima que en el país existen 1.600 humedales, entre lagunas, lagos, represas y ciénagas en las partes inundables de ciertos ríos que se encuentran en peligro. Las consecuencias principales del agotamiento de los humedales son la disminución de la pesca y la pérdida de capacidad de regulación (IDEAM 2008). Los ecosistemas marinos y costeros también son de importancia estratégica para el país. Sin embargo, ello no se ha traducido en un uso sostenible como en el caso de los manglares, que a pesar de su importancia productiva y ambiental han pasado de ocupar 440 mil hectáreas en 1981 a 371 mil en 2003. Con respecto a la flora y fauna, algunas especies se encuentran en peligro. Los Libros Rojos de Especies Amenazadas de Colombia indican que cerca de 445 especies faunísticas están en alguna categoría de amenaza (IDEAM, 2004). Las especies de flora están más amenazadas ya que su gran cantidad ha generado un desconocimiento, que dificulta su identificación y clasificación. Solamente	

en el caso de las especies maderables, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, SINCHI, y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, MAVDT estiman que 50 de ellas están amenazadas (SINCHI-MAVDT, 2006)

El IDEAM en su libro El Medio Ambiente en Colombia afirma que todos las tierras planas del país dedicadas a la agricultura intensiva presentan degradación física, química y biológica, debido a malas prácticas agrícolas y culturales, que producen entre otros factores: salinización, erosión, compactación y pérdida de nutrientes del suelo. Actualmente el 56%del territorio colombiano presenta algún grado de erosión en sus suelos (IDEAM, 2004).

La apuesta estratégica del Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos hace referencia a las Locomotoras de la Prosperidad para Todos, entre las cuales se plantea que el Agro es indispensable para estimular la producción en el mercado interno, no sólo para proveer materias primas a la industria, sino con finalidades sociales específicas. El país para alcanzar esta oportunidad de mercado, debe necesariamente vincular la riqueza de diversidad biológica del país con herramientas tecnológicas que permitan convertir la biodiversidad en un factor de desarrollo económico y social a través de su valoración, uso sostenible y conservación (DNP, 2010).

En virtud de lo anterior, el SENA, a través de la Red de Conocimiento Ambiental oferta pro

1.9 Sectores a los que se asocia el programa	**Sector económico:**	PRIMARIO Y EXTRACTIVO
	Sector clase mundial:	No responde a sector de clase mundial
	Sector locomotora:	Agricultura y desarrollo rural
2.0 Estrategia metodológica	Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias. Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento: -El instructor - Tutor -El entorno -Las TIC -El trabajo colaborativo	

2. PERFIL IDÓNEO DE EGRESO

2.1 PERFIL OCUPACIONAL

2.1.1 NOMBRE DE LA(s) OCUPACIONES QUE PODRÁ DESEMPEÑAR EL EGRESADO

Código del campo ocupacional	Ocupación
2222	Técnicos en Recursos Naturales

2.1.2 PRINCIPALES PRODUCTOS DEL TRABAJO DEL EGRESADO

*CARACTERIZACION DEL COMPONENTE SOCIOECONOMICO.
*PROYECTOS AMBIENTALES.
*IDENTIFICAR AREAS DE INTERES PARA LA CONSERVACION
*MONITOREO DE AREAS NATURALES.
*EJECUTAR ESTRATEGIAS DE MANEJO Y CONSERVACION DE FLORA Y FAUNA.
*MUESTREOS AMBIENTALES BASICOS DE SUELO, AGUA Y AIRE.

*PLANES DE CAPACITACION DE EDUCACION AMBIENTAL.
*INFORME SOBRE CONDICIONES Y OPERACION DE EQUIPOS DE CONTROL.

2.1.3 COMPETENCIAS QUE DESARROLLARÁ

Nombre de Norma de Competencia Laboral / Unidad de competencia	Código NCL / UC
COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	240201501
DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	280201174
DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA FLORA SILVESTRE, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	280201173
GENERAR PROCESOS DE EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL, EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE CON BASE EN LAS NECESIDADES Y POLÍTICAS DEL TERRITORIO.	220201007
IMPLEMENTAR PRÁCTICAS DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS, APLICANDO CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE.	280201171
OBTENER Y ANALIZAR MUESTRAS DE ORIGEN AMBIENTAL SEGÚN PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.	230101161
PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.	240201500
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	999999999

2.2 PERFIL PROFESIONAL

2.2.1 Procedimientos/ Habilidades cognitivas, psicomotoras	2.2.2 Conocimientos / Saberes esenciales	2.2.3 Competencias Sociales
APOYA LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS AMBIENTALES DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES. APOYA PLANES DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DEL ECOSISTEMA. IMPLEMENTA PRACTICAS DE MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS. DESARROLLA ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE LA FLORA. DESARROLLA ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE. CONOCE Y PRACTICAR ACTIVIDADES QUE PRESERVEN EL MEDIO AMBIENTE. GENERA PRACTICAS SALUDABLES EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO. REALIZAR TOMA DE MUESTRAS Y MEDICIONES AMBIENTALES BASICAS DE SUELO, AGUA Y AIRE GENERA PROCESOS DE EDUCACION, PARTICIPACION Y GESTION AMBIENTAL. ELABORA INFORMES TECNICOS	SUELO: CONCEPTOS, CARACTERISTICAS, FACTORES Y PROCESOS FORMADORES, FASES DEL SUELO. PROPIEDADES FISICAS, QUIMICAS Y BIOLOGICAS DEL SUELO. MUESTRA DE SUELO: CONCEPTO, TIPOS Y PROCEDIMIENTO. PRACTICAS AGRONOMICAS: CONCEPTOS, TIPOS, CARACTERISTICAS Y TECNICAS. PRACTICAS CULTURALES: CONCEPTOS, TIPOS, CARACTERISTICAS Y TECNICAS. PRACTICAS MECANICAS: CONCEPTOS, TIPOS, CARACTERISTICAS Y TECNICAS. CORRECTIVOS Y FERTILIZANTES: CONCEPTOS, TIPOS Y APLICACIONES RECUPERACION DE SUELOS: CONCEPTO, METODOS Y TECNICAS (COMPOSTAJE, LOMBRICULTURA, MICORRIZAS) SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES: VOLUMEN, PESO, CONVERSIONES. PLAN DE MUESTREO: IDENTIFICACION, DESCRIPCION DEL SITIO, DURACION, FRECUENCIA, TIPO, TAMAÑO, NUMERO, POSICION, PROFUNDIDAD, FORMATOS, CRITERIOS. MUESTREO: CONCEPTOS, TIPOS,	- CAPACIDAD DE ANALISIS. - RESPONSABLE. - RESOLUCION DE PROBLEMAS. - TOMA DE DESICIONES. - TRABAJO EN EQUIPO E INDIVIDUAL - CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION. - DILIGENTE EN LAS TAREAS ASIGNADAS - IMPARCIAL - CAPAZ DE CUMPLIR OBLIGACIONES DE UNA MANERA EFICAZ - EXCELENTES HABILIDADES INTERPERSONALES - AUTONOMO - PROPOSITIVO - PROACTIVO - ETICO - CAPACIDAD DE PERSUASION - RESPONDER POR LOS RESULTADOS DE SU TRABAJO Y DE OTROS QUE ESTEN BAJO SU CONTROL - ORIENTADO A ALCANZAR METAS - RESPETUOSO CON LA JERARQUIA - HABILIDADES EN LA COMPRESION DE TEXTOS, ESCRITURA Y REDACCION. - IDENTIFICACION DE PROBLEMAS - FACILIDAD PARA INVESTIGAR

APOYA LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS AMBIENTALES DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES. APOYA PLANES DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DEL ECOSISTEMA. IMPLEMENTA PRACTICAS DE MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS. DESARROLLA ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE LA FLORA. DESARROLLA ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE. CONOCE Y PRACTICAR ACTIVIDADES QUE PRESERVEN EL MEDIO AMBIENTE. GENERA PRACTICAS SALUDABLES EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO. REALIZAR TOMA DE MUESTRAS Y MEDICIONES AMBIENTALES BASICAS DE SUELO, AGUA Y AIRE GENERA PROCESOS DE EDUCACION, PARTICIPACION Y GESTION AMBIENTAL. ELABORA INFORMES TECNICOS	TECNICAS. TOMA DE MUESTRAS: TIPO, PROCEDIMIENTOS, ETIQUETADO, VOLUMEN, RECIPIENTES, TRANSPORTE, CUSTODIA Y ALMACENAMIENTO. PROPIEDADES FISICOQUIMICAS Y MICROBIOLOGICAS: AGUA, AIRE Y SUELO MEDICIONES AMBIENTALES: TIPOS, PARAMETROS, SELECCION, PROPOSITO, RECURSOS NATURALES A EVALUAR (AIRE, AGUA, SUELO). NORMATIVA VIGENTE RELACIONADA CON OBTENCION Y TRANSPORTE DE MUESTRAS DE ORIGEN AMBIENTAL (AIRE, AGUA Y SUELO). SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO: NORMAS, EQUIPOS, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, FACTORES DE RIESGO. DIVERSIDAD FLORISTICA: CONCEPTO, CARACTERISTICAS, USOS Y ESTIMACIONES. ESTRATEGIAS DE CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD FLORISTICA: DEFINICIONES, TIPOS (AREAS PROTEGIDAS, CORREDORES BIOLOGICOS, PARQUES ECOLOGICOS, BANCOS DE GERMOPLASMA, PLANTACIONES ENERGETICAS, FORRAJERAS Y MADERABLES, ARBOLES SEMILLEROS, VALORACION ECONOMICA, ECOTURISMO) FENOLOGIA: CONCEPTO, ETAPAS. VIVERO: CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES, TECNICAS DE ESTABLECIMIENTO Y MANEJO EN LA COMUNIDAD BOSQUE Y SILVICULTURA COMUNITARIA: CONCEPTOS, MANEJO, EXTERNALIDADES Y USOS. SISTEMAS AGROFORESTALES: DEFINICION, GENERALIDADES, CLASIFICACION Y ESTABLECIMIENTO. PROYECTO COMUNITARIO: DEFINICIONES, COMPONENTES, FORMULACION, EJECUCION. FAUNA SILVESTRE: GENERALIDADES, CARACTERISTICAS Y USOS TAXONOMIA ANIMAL: CONCEPTO, CLASIFICACION, USOS. ECOLOGIA DE LA POBLACION Y COMUNIDADES: APLICACIONES AL MANEJO Y CONSERVACION DE FAUNA SILVESTRE. AUTO ECOLOGIA: CONCEPTO, CARACTERISTICAS Y APLICACIONES. HABITAT: CONCEPTO, CARACTERISTICAS. ETOLOGIA: DEFINICION, CARACTERISTICAS, Y FACTORES LIMITANTES DE ESPECIES REPRESENTATIVAS. MONITOREO: DEFINICION, TIPOS, VARIABLES, INSTRUMENTOS Y TECNICAS. CONSERVACION DE ESPECIES: CONCEPTO, TIPOS, CARACTERISTICAS, ESTRATEGIAS Y MANEJO. APROVECHAMIENTO DE FAUNA SILVESTRE EN CAUTIVERIO: DEFINICION, CARACTERISTICAS Y TECNICAS. DIAGNOSTICO AMBIENTAL:	- ORGANIZACION EFECTIVA DEL TIEMPO - SEGUIMIENTO DE INSTRUCCIONES - AUTODISCIPLINA - DINAMICO - LIDERAZGO

APOYA LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS AMBIENTALES DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES. APOYA PLANES DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DEL ECOSISTEMA. IMPLEMENTA PRACTICAS DE MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS. DESARROLLA ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE LA FLORA. DESARROLLA ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE LA FAUNA SILVESTRE. CONOCE Y PRACTICAR ACTIVIDADES QUE PRESERVEN EL MEDIO AMBIENTE. GENERA PRACTICAS SALUDABLES EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO. REALIZAR TOMA DE MUESTRAS Y MEDICIONES AMBIENTALES BASICAS DE SUELO, AGUA Y AIRE GENERA PROCESOS DE EDUCACION, PARTICIPACION Y GESTION AMBIENTAL. ELABORA INFORMES TECNICOS	CARACTERISTICAS, TIPOS O ESCENARIOS, CONTEXTOS, LOCAL, MUNICIPAL Y REGIONAL, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS, FORMAS ORGANIZATIVAS DE LA COMUNIDAD CONCEPTO DE EDUCACION AMBIENTAL, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS. MODALIDADES Y ESCENARIOS DE LA EDUCACION AMBIENTAL: EDUCACION AMBIENTAL FORMAL, NO FORMAL E INFORMAL ESTRATEGIAS DE NEGOCIACION Y MANEJO DE CONFLICTOS. PROYECTO: DEFINICION, ESTRUCTURA Y APLICACION A LA EDUCACION AMBIENTAL. METODOLOGIAS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACION Y SOCIALIZACION DE PROYECTOS. ORGANIZACION COMUNITARIA, COMUNICACION, PROMOCION, ACOMPAÑAMIENTO, CONCERTACION, INTERLOCUCION, PARTICIPACION, GESTION, ASESORIAS. INDICADORES DE GESTION: CONCEPTO, TIPOS, CARACTERISTICAS Y APLICACIONES	

2.3 PROYECCIÓN DEL EGRESADO

2.3.1 En lo laboral	COMPETENTE O EXPERTO EN IDENTIFICAR Y MONITOREAR AREAS DE INTERES PARA LA CONSERVACION, TOMAR MUESTRAS Y REALIZAR MEDICIONES AMBIENTALES BASICAS DE SUELO, AGUA Y AIRE, APOYAR LA EJECUCION DE ESTRATEGIAS DE MANEJO Y CONSERVACION DE FLORA Y FAUNA, DIAGNOSTICOS AMBIENTALES DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, IMPLEMENTACION EN LA ELABORACION DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL Y PROYECTOS DE
2.3.2 En lo empresarial	PARTICIPACION DEL MERCADO LABORAL EN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, ONGS, FUNDACIONES, QUE TENGAN INTERES EN LA GESTION AMBIENTAL, EN LA CONSERVACION Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES CON CAPACIDAD DE CREAR EMPRESAS QUE PRESTEN SERVICIOS DE ASESORIAS Y AMBIENTAL.
2.3.3 En el entorno social	CONTRIBUCION EN PROYECTOS AMBIENTALES DE IMPACTO SOCIAL A NIVEL REGIONAL.
2.3.4 En la formación y aprendizaje permanente	PREPARACION Y APRENDIZAJE PERMANENTE, TECNOLOGO EN GESTION DE RECURSOS NATURALES.
2.3.5 En la innovación y desarrollo tecnológico	INVESTIGACIONES EN PRODUCTOS NO MADERABLES DEL BOSQUE, EN ECOLOGIA DE POBLACIONES, EN APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE, EN ESTRATEGIAS DE MANEJO Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES.

2.4 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PERFIL DEL EGRESADO

EL PROGRAMA DE FORMACION BUSCA FORTALECER EN EL APRENDIZ EN CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES LA CAPACIDAD DE IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE MANEJO Y CONSERVACION DE SUELOS, AGUA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE. ASIMISMO, LA ADQUISICION DE HABILIDADES EN LA TOMA DE MUESTRAS AMBIENTALES, EL APOYO A PROCESOS PARTICIPATIVOS Y DE EDUCACION AMBIENTAL Y LA BUSQUEDA DE SOLUCIONES INTEGRALES ASOCIADAS A LAS EXIGENCIAS DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS PRIMARIOS, CON INNOVACION PERMANENTE DE ACUERDO CON LAS TENDENCIAS Y CAMBIOS

PARA UN IMPACTO POSITIVO EN LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DEL PAIS.

3. PERFIL IDÓNEO DE INGRESO

3.1 REQUERIMIENTOS

3.1.1 Nivel de competencias a demostrar en el proceso de ingreso por tipo de certificación:

Nivel académico adecuado para caracterizar al aspirante de acuerdo con el perfil de egreso:	BÁSICA SECUNDARIA		
Grado:	9		
Requiere Certificación académica (si/no)	SI		
Requiere Formación para el trabajo y desarrollo humano. (si/no)	NO	**Cuál?**	
		No. Horas	
3.1.2 Edad mínima definida en la ley:	14 años		
3.1.3 Requisitos adicionales:	Ninguno		

3.1.4 Restricciones de ingreso soportadas en la legislación vigente:
(Limitaciones físicas o cognitivas que impiden total o parcialmente el desarrollo de la formación y que estén expresamente descrita y soportadas en normas relacionadas con el desempeño ocupacional y profesional)

Ninguna

3.2 ASPECTOS ACTITUDINALES, MOTIVACIONALES Y DE INTERÉS

Ninguno Adicional

3.3 COMPETENCIAS A EVALUAR EN EL PROCESO DE INGRESO

CLASE	TIPO	COMPETENCIA	INDICADOR	NIVEL ACADEMICO	GRADO	%
Básica	Ciencias Naturales	Desarrollo compromisos personales y sociales..	Cumplo mi función cuando trabajo en grupo y respeto las funciones de las demás personas.	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Básica	Ciencias Naturales	Desarrollo compromisos personales y sociales..	Cuido, respeto y exijo respeto por mi cuerpo y por los cambios corporales que estoy viviendo y que v	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Básica	Ciencias Naturales	Entorno vivo.	Clasifico organismos en grupos taxonómicos de acuerdo con sus características celulares.	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Básica	Ciencias Naturales	Entorno físico.	Establezco relaciones entre las variables de estado en un sistema termodinámico para predecir cambio	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Básica	Ciencias Naturales	Entorno físico.	Establezco relaciones entre frecuencia, amplitud, velocidad de propagación y longitud de onda en div	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Básica	Ciencias Naturales	Ciencia, tecnología y sociedad	Establezco la importancia de mantener la biodiversidad para estimular el desarrollo del país.	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Básica	Ciencias Naturales	Ciencia, tecnología y sociedad	Identifico productos que pueden tener diferentes niveles de pH y explico algunos de sus usos en acti	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Básica	Ciencias Sociales	Relaciones con la historia y las culturas.	Explico la influencia de estas revoluciones en algunos procesos sociales, políticos y económicos pos	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Básica	Ciencias Sociales	Relaciones con la historia y las culturas.	Reconozco, en el pasado y en la actualidad, el aporte de algunas tradiciones artísticas y saberes ci	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Básica	Ciencias Sociales	Relaciones espaciales y ambientales.	Comparo las maneras como distintas comunidades, etnias y culturas se han relacionado económicamente	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Básica	Ciencias Naturales	Entorno vivo.	Comparo sistemas de órganos de diferentes grupos taxonómicos.	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Básica	Ciencias Naturales	Me aproximo al conocimiento como científico(a) natural.	Formulo hipótesis, con base en el conocimiento cotidiano, teorías y modelos científicos.	BÁSICA SECUNDARIA	9	2

Básica	Ciencias Naturales	Me aproximo al conocimiento como científico(a) natural.	Utilizo las matemáticas como herramienta para modelar, analizar y presentar datos.	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Básica	Ciencias Sociales	Desarrollo compromisos personales y sociales.	Respeto diferentes posturas frente a los fenómenos sociales.	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Básica	Ciencias Sociales	Desarrollo compromisos personales y sociales.	Asumo una posición crítica frente al deterioro del medio ambiente y participo en su conservación.	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Básica	Ciencias Sociales	Me aproximo al conocimiento como científico(a) social.	Analizo críticamente los documentos que utilizo e identifico sus tesis.	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Básica	Ciencias Sociales	Me aproximo al conocimiento como científico(a) social.	Utilizo mapas, cuadros, tablas, gráficas y cálculos estadísticos para analizar información.	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Básica	Ciencias Sociales	Relaciones éticopolíticas.	Identifico y explico algunos de los principales procesos políticos del siglo XIX en Colombia federal	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Básica	Ingles	Monólogos.	Explico y justifico brevemente mis planes y acciones.	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Básica	Ingles	Conversación.	Interactúo con mis compañeros y profesor para tomar decisiones sobre temas específicos que conozco.	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Básica	Ingles	Escritura.	Diligencio efectivamente formatos con información personal.	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Básica	Ingles	Escritura.	Organizo párrafos coherentes cortos, teniendo en cuenta elementos formales del lenguaje como ortogra	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Básica	Ingles	Escritura.	Edito mis escritos en clase, teniendo en cuenta reglas de ortografía, adecuación del vocabulario y e	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Básica	Ingles	Escucha.	Reconozco los elementos de enlace de un texto oral para identificar su secuencia.	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Básica	Ingles	Escucha.	Reconozco el propósito de diferentes tipos de textos que presentan mis compañeros en clase.	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Básica	Ingles	Lectura.	Identifico iniciación, nudo y desenlace en una narración.	BÁSICA SECUNDARIA	9	1

Básica	Ingles	Lectura.	Identifico la recurrencia de ideas en un mismo texto.	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Básica	Matematicas	Pensamiento Aleatorio y Sistemas de Datos.	Comparo resultados de experimentos aleatorios con los resultados previstos por un modelo matemático	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Básica	Matematicas	Pensamiento espacial y sistemas geométricos.	Uso representaciones geométricas para resolver y formular problemas en las matemáticas y en otras di	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Básica	Matematicas	Pensamiento Métrico y Sistema de Medidas.	Justifico la pertinencia de utilizar unidades de medida estandarizadas en situaciones tomadas de dis	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Básica	Lenguaje	Comprensión e Interpretación Textual.	Comprendo el sentido global de cada uno de los textos que leo, la intención de quien lo produce y la	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Básica	Lenguaje	Ética de la Comunicación.	Explico el proceso de comunicación y doy cuenta de los aspectos e individuos que intervienen en su d	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Básica	Lenguaje	Literatura.	Establezco relaciones entre obras literarias latinoamericanas, procedentes de fuentes escritas y ora	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Básica	Lenguaje	Medios de Comunicación y otros Sistemas Simbólicos.	Caracterizo los medios de comunicación masiva a partir de aspectos como: de qué manera(s) difunden l	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Básica	Lenguaje	Medios de Comunicación y otros Sistemas Simbólicos.	Establezco relaciones entre la información seleccionada en los medios de difusión masiva y la contra	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Básica	Lenguaje	Producción Textual.	Organizo previamente las ideas que deseo exponer y me documento para sustentarlas.	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Básica	Lenguaje	Producción Textual.	Elaboro una primera versión de un texto explicativo atendiendo a los requerimientos estructurales, c	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Básica	Matematicas	Pensamiento Variacional y Sistemas Algebraicos y Analíticos.	Identifico diferentes métodos para solucionar sistemas de ecuaciones lineales.	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Básica	Matematicas	Pensamiento Variacional y Sistemas Algebraicos y Analíticos.	Analizo en representaciones gráficas cartesianas los	BÁSICA SECUNDARIA	9	1

			comportamientos de cambio de funciones específi			
Básica	Tecnologia Informatica	Apropiación y uso de la tecnología.	Sustento con argumentos (evidencias, razonamiento lógico, experimentación) la selección y utilizació	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Básica	Tecnologia Informatica	Apropiación y uso de la tecnología.	Utilizo correctamente elementos de protección cuando involucro artefactos y procesos tecnológicos en	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Básica	Tecnologia Informatica	Naturaleza y evolución de la tecnología.	Identifico y analizo inventos e innovaciones que han marcado hitos en el desarrollo tecnológico.	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Básica	Tecnologia Informatica	Solución de problemas con tecnología.	Diseño, construyo y pruebo prototipos de artefactos y procesos como respuesta a una necesidad o prob	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Básica	Tecnologia Informatica	Tecnología y sociedad.	Analizo el costo ambiental de la sobreexplotación de los recursos naturales (agotamiento de las fuen	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Básica	Tecnologia Informatica	Tecnología y sociedad.	Ejerzo mi papel de ciudadano responsable con el uso adecuado de los sistemas tecnológicos (transport	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Ciudadana	Ciudadana	Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.	Conozco y respeto los derechos de aquellos grupos a los que históricamente se les han vulnerado (muj	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Ciudadana	Ciudadana	Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.	Argumento y debato dilemas relacionados con exclusión y reconozco los mejores argumentos, así no coi	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Laboral	Empresariales y Para el Emprendimiento	Elaboración de planes para crear empresas o Unidades de Negocio.	Propongo un producto o servicio que se requiera en mi entorno cercano.	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Laboral	Empresariales y Para el Emprendimiento	Identificación de Oportunidades para crear Empresas o unidades de Negocio.	Invento soluciones creativas para satisfacer las necesidades detectadas.	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Laboral	Intelectual	Creatividad.	Analizo las situaciones desde distintos puntos de vista (mis padres, mis amigos, personas conocidas,	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Laboral	Intelectual	Solución de Problemas.	Relaciono los elementos que componen los problemas identificados.	BÁSICA SECUNDARIA	9	2

Laboral	Intelectual	Toma de Decisiones.	Reconozco las posibles formas de enfrentar una situación.	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Laboral	Interpersonal	Comunicación.	Expreso mis ideas con claridad.	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Laboral	Interpersonal	Liderazgo.	Genero relaciones de confianza con otros (pares).	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Laboral	Interpersonal	Manejo de Conflictos.	Expreso mis propios intereses y motivaciones.	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Ciudadana	Ciudadana	Convivencia y paz	Identifico y supero emociones, como el resentimiento y el odio, para poder perdonar y reconciliarme	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Ciudadana	Ciudadana	Convivencia y paz	Conozco y utilizo estrategias creativas para solucionar conflictos. (Por ejemplo, la lluvia de ideas	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Ciudadana	Ciudadana	Participación y responsabilidad democrática.	Cuestiono y analizo los argumentos de quienes limitan las libertades de las personas. (Competencias	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Laboral	Interpersonal	Trabajo en Equipo.	Respeto los acuerdos definidos con los otros.	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Laboral	Organizacional	Gestión de la Información.	Organizo la información recolectada utilizando procedimientos definidos.	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Laboral	Organizacional	Gestión y Manejo de Recursos.	Evito el desperdicio de los materiales que están a mi alrededor (mi casa, mi salón de clases, labora	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Laboral	Organizacional	Orientación al Servicio.	Escucho las críticas de los otros (padres, pares, docentes).	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Laboral	Organizacional	Referenciación Competitiva.	Busco aprender de la forma como los otros actúan y obtienen resultados.	BÁSICA SECUNDARIA	9	1
Laboral	Organizacional	Responsabilidad Ambiental.	Reconozco los problemas que surgen del uso y disposición de las distintas clases de recursos de mi e	BÁSICA SECUNDARIA	9	3
Laboral	Organizacional	Responsabilidad Ambiental.	Conservo en buen estado los recursos a los que tengo acceso.	BÁSICA SECUNDARIA	9	3
Laboral	Personal	Dominio Personal.	Reconozco mis habilidades, destrezas y talentos.	BÁSICA SECUNDARIA	9	2
Laboral	Personal	Orientación Ética.	Cumplo las normas de comportamiento definidas en un espacio dado.	BÁSICA SECUNDARIA	9	1

Laboral	Tecnológico	Usar Herramientas Informáticas.	Recolecto y utilizo datos para resolver problemas tecnológicos sencillos.	BÁSICA SECUNDARIA	9	1

3.4 DOTACIÓN MÍNIMA DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA COMPETENCIA DE	
3.4.1 Caracterización de ambiente mínimo	Unidad productiva:Contar con Zonas biodiversas en entornos rurales, susceptibles de protección y aprovechamiento, vivero, disponibilidad de agua. Contar con alianzas y/o convenios con entidades, gremios, sectores, institutos que apoyen la formación en temas de Biodiversidad. Aula
3.4.2 Maquinaria y Equipo Especializado	Equipos de Georeferenciación, cámara de video, micrófono, binoculares, cámara digital, , medidor de humedad, hipsómetro, transmisor, telescopio para observación de aves, , Camara digital de rastreo, ,kit portátil de análisis físico del suelo, Kit portátil de colorimetría para análisis físico químico de aguas, Kit portátil para análisis de aire, multiparámetro.
3.4.3 Software Especializado	Aplicaciones informáticas en Proyectos. Software de sistema de información geográfico ArcGis 10.1.
3.4.4 Herramientas Especializadas	Herramientas para la conservación de recursos naturales. Redes de niebla, calibrador, pesola, regla, soportes, muestreador, Lupa, laser, estuche de disección, aspirador Trípode, trampas para fauna, gancho herpetológico, tenaza, herpetológico.
3.4.5 Simuladores específicos del entorno	No Aplica.
3.4.6 Muebles colaborativos	Aula: Instalaciones con conectividad, mesas colaborativas, sillas, tablero en acrílico con atril rodante.
3.4.7 Tecnologías de la información y las comunicaciones	Aula: Computadores con conectividad, DVD, Televisor pantalla plana 40 a 50 " con conexiones para computador, plataformas, Red de Bibliotecas Virtuales y Centros de Documentación.
3.4.8 Elementos y condiciones relacionadas con la seguridad industrial, la salud ocupacional y el medio ambiente:	Overoles, Tapabocas, Botas de caucho, Guantes de látex desechables, Identificar fichas de seguridad de herramientas y equipos, Papel Carta Marcadores Borrables Borrador para acrilico Tabla de Campo Lapiz Borrador Cinta de enmascarar Casco Monogafas Guantes de Carnaza Cinturon de seguridad

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	240201501
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	180 horas

4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DENOMINACIÓN
LEER TEXTOS MUY BREVES Y SENCILLOS EN INGLÉS GENERAL Y TÉCNICO
COMPRENDER FRASES Y VOCABULARIO HABITUAL SOBRE TEMAS DE INTERÉS PERSONAL Y TEMAS
COMUNICARSE EN TAREAS SENCILLAS Y HABITUALES QUE REQUIEREN UN INTERCAMBIO SIMPLE Y DIRECTO DE INFORMACIÓN COTIDIANA Y TÉCNICA
ENCONTRAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA Y PREDECIBLE EN ESCRITOS SENCILLOS Y COTIDIANOS
COMPRENDER LA IDEA PRINCIPAL EN AVISOS Y MENSAJES BREVES, CLAROS Y SENCILLOS EN INGLÉS
ENCONTRAR VOCABULARIO Y EXPRESIONES DE INGLÉS TÉCNICO EN ANUNCIOS, FOLLETOS, PÁGINAS WEB,
REALIZAR INTERCAMBIOS SOCIALES Y PRÁCTICOS MUY BREVES, CON UN VOCABULARIO SUFICIENTE PARA HACER UNA EXPOSICIÓN O MANTENER UNA CONVERSACIÓN SENCILLA SOBRE TEMAS TÉCNICOS

4.6 CONOCIMIENTOS

4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO

- Reconocer palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente relativas a si mismo y a su entorno.
- Reconocer vocabulario técnico básico.
- Participar en una conversación de forma sencilla si el interlocutor está dispuesto a repetir lo que ha dicho o a usar un vocabulario básico, y a reformular lo que ha intentado decir.
- Utilizar expresiones y frases sencillas para describir su entorno y relacionarse en su sitio de práctica o trabajo.
- Escribir postales cortas y sencillas y anuncios cortos.
- Llenar formularios o registros con datos personales.
- Comprender la idea principal en avisos y mensajes breves, claros y sencillos en inglés técnico.
- Leer textos muy breves y sencillos en inglés general y técnico.
- Obtener información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos.
- Obtener vocabulario y expresiones de inglés técnico en anuncios, folletos, páginas web, etc.
- Interactuar en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información cotidiana y técnica.
- Realizar intercambios sociales y prácticos muy breves,
- Describir con términos sencillos su entorno y entablar conversaciones cortas, utilizando una serie de expresiones y frases en inglés general y técnico.
- Escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a sus necesidades inmediatas, mediante la utilización de un vocabulario básico de inglés general y técnico.

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

* About me: Adquisición de mayor habilidad comunicativa utilizando el lenguaje introductivo. Cómo presentarse presentarse y responder preguntas personales.
- Be affirmative. Yes/ No Questions, Contractions, Short Answers, Present Simple.
* My Day: Adquisición del lenguaje que se utiliza diariamente para hablar de ocupaciones y rutinas diarias.
- Articles, Negative, WH Questions who, what, Affirmative, Yes/No Questions, Verbs describring day to day activities,
* Supermarket and Clothes Shopping: Adquisición de lenguaje y vocabulario necesarios para hacer compras en un Súper Mercado, conocimiento de nombres de de alimentos y bebidas. Vocabulario sobre ropa, colores y meses del año.
- This/That/These/Those, Singular/Plural, There Is/There Are, comparative and superlative adjectives.
* Places: Vocabulario y habilidades comunicativas para trasladarse, visitar ciudades, solicitar información, desenvolverse en una ciudad.
- Comparatives, WH questions, Subject pronouns, Object pronouns, present progresive.
* Food and restaurant: Vocabulario y habilidades comunicativas para leer y comprender la carta, hacer preguntas, ordenar o sugerir un plato, pedir la cuenta.
- WH Questions, when, where, why, how, presente simple vs Presente Progresivo.
* Permission and request. Talking about ability.
- Modals for hability: can/can´t, Modals for permission and request: can/could, Countable and uncountable nous.
* Travel and transportaion: Vocabulario y expresiones relativas a viajes, transporte y desplazamiento.
- Past simple, Past of To Be, Past Simple vs Past Progressive.

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Interpreta un texto sencillo y puede construir un mapa conceptual basado en el mismo.
- Pronuncia adecuadamente el vocabulario y modismos básicos del idioma
- Sostiene conversaciones con vocabulario básico y técnico aprendido.
- Estructura adecuadamente una opinión sobre un tema conocido de su especialidad.
- Elabora resúmenes cortos sobre textos sencillos, y con contenido técnico.
- Escribe o presenta descripciones de sí mismo, su profesión y su entorno.
- Plantea y responde preguntas sobre sí mismo.

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés.
Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de C1, de acuerdo al MCER.

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

Demostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas.

4.8.3 Competencias:

- Formular y desarrollar proyectos
- Capacidad para trabajar en equipo
- Conocer el Marco Común Europeo de Referencia para la Enseñanza de una Segunda Lengua, y aplicar los criterios de conocimiento y evaluación de acuerdo a los niveles establecidos en esta norma.

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	280201174
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	250 horas

4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DENOMINACIÓN
MONITOREAR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS COMUNITARIOS DE FAUNA SILVESTRE SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS.
IMPLEMENTAR ACCIONES PARA LA REHABILITACIÓN Y REUBICACIÓN DE LAS ESPECIES SILVESTRES SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD.
IDENTIFICAR ESPECIES EXISTENTES SEGÚN LA ZONA DE ESTUDIO Y PRINCIPIOS DE TAXONOMÍA.
EJECUTAR TÉCNICAS DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE EXISTENTE EN EL ÁREA DE ESTUDIO SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
DILIGENCIAR REGISTROS SEGÚN RECOMENDACIONES TÉCNICAS.

4.6 CONOCIMIENTOS

4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO

RECONOCER FAUNA SILVESTRE DE LA ZONA.
CARACTERIZAR FAUNA SILVESTRE DE LA ZONA DE ESTUDIO.
IDENTIFICAR USOS DE LA FAUNA SILVESTRE EN LA ZONA.
CLASIFICAR LAS ESPECIES REPRESENTATIVAS DE LA ZONA DE ESTUDIO.
APLICAR CONOCIMIENTOS DE ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA EN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES REPRESENTATIVAS.
RECONOCER ECOLOGÍA DE POBLACIONES Y COMUNIDADES DE LA ZONA.
DEFINIR INDICADORES DE DISTRIBUCIÓN DE FAUNA SILVESTRE.
CLASIFICAR TIPOS DE INDICADORES DE DISTRIBUCIÓN DE FAUNA.
UTILIZAR INDICADORES DE DISTRIBUCIÓN EN LA CARACTERIZACIÓN DE FAUNA.
DEFINIR Y CARACTERIZAR AUTOECOLOGÍA DE ESPECIES REPRESENTATIVAS.
DEFINIR Y CARACTERIZAR HÁBITAT DE ESPECIES REPRESENTATIVAS.
DEFINIR Y CARACTERIZAR COMPORTAMIENTO Y FACTORES LIMITANTES DE ESPECIES REPRESENTATIVAS.
DEFINIR MUESTREO FAUNÍSTICO.
CLASIFICAR TIPOS DE MUESTREO.
APLICAR TÉCNICAS DE MUESTREO FAUNÍSTICO DE ESPECIES REPRESENTATIVAS.
EMPLEAR INSTRUMENTOS DE MUESTREO DE FAUNA.
DEFINIR CAPTURA DE ESPECIE FAUNÍSTICA SILVESTRE.
CLASIFICAR TIPOS DE CAPTURA
APLICAR LAS TÉCNICAS DE CAPTURA DE ESPECIES REPRESENTATIVAS.
UTILIZAR INSTRUMENTOS DE CAPTURA PARA ESPECIES REPRESENTATIVAS.
DEFINIR Y CLASIFICAR TIPOS DE MARCACIÓN PARA FAUNA SILVESTRE.
EJECUTAR TÉCNICAS DE MARCAJE DE FAUNA SILVESTRE.

DEFINIR Y CLASIFICAR LIBERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE.
EJECUTAR TÉCNICAS DE LIBERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE.
MONITOREAR VARIABLES DE LA FAUNA SILVESTRE.
CARACTERIZAR LA CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE DE LA ZONA.
DEFINIR ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE DE LA ZONA.
DILIGENCIAR REGISTROS PARA LAS ACTIVIDADES DEL MANEJO DE FAUNA SILVESTRE.
DEFINIR Y CLASIFICAR LA REHABILITACIÓN, REUBICACIÓN Y REPOBLAMIENTO DE FAUNA SILVESTRE
EJECUTAR TÉCNICAS DE REHABILITACIÓN, REUBICACIÓN Y REPOBLAMIENTO DE FAUNA SILVESTRE.
ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES AMENAZADAS.
RECONOCER TÉCNICAS DE MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LA FAUNA SILVESTRE.
TRANSPORTAR INDIVIDUOS DE LA FAUNA DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN ESTABLECIDA.
APLICAR LA REGLAMENTACIÓN Y PROTOCOLOS PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE.

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

FAUNA SILVESTRE: GENERALIDADES, CARACTERÍSTICAS Y USOS
TAXONOMÍA ANIMAL: CONCEPTO, CLASIFICACIÓN, USOS.
ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA ANIMAL: CONCEPTO, CLASES, CARACTERÍSTICAS EN ANFIBIOS, PECES, REPTILES, AVES, MAMÍFEROS
ECOLOGÍA DE LA POBLACIÓN Y COMUNIDADES: APLICACIONES AL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE.
INDICADORES DE DISTRIBUCIÓN DE FAUNA: CONCEPTO, TIPOS Y CARACTERÍSTICAS (NATALIDAD, CRIANZA, SUPERVIVENCIA Y MORTALIDAD)
AUTO ECOLOGÍA: CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y APLICACIONES.
HÁBITAT: CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS.
ETOLOGÍA: DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS, Y FACTORES LIMITANTES DE ESPECIES REPRESENTATIVAS.
MUESTREOS FAUNÍSTICOS: CONCEPTO, TIPOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.
CAPTURAS: DEFINICIÓN, TIPOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS,
MARCAJE: CONCEPTO, TIPOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.
LIBERACIÓN: CONCEPTO, TIPOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.
MONITOREO: DEFINICIÓN, TIPOS, VARIABLES, INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS.
REGISTROS: TIPOS Y APLICACIONES A LA FAUNA.
CONSERVACIÓN DE ESPECIES: CONCEPTO, TIPOS, CARACTERÍSTICAS, ESTRATEGIAS Y MANEJO.
REHABILITACIÓN: CONCEPTO, TIPOS Y TÉCNICAS.
REUBICACIÓN: CONCEPTO, TIPOS Y TÉCNICAS.
REPOBLAMIENTO: CONCEPTO, TIPOS, CARACTERÍSTICAS Y TÉCNICAS.
APROVECHAMIENTO DE FAUNA SILVESTRE EN CAUTIVERIO: DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y TÉCNICAS.
NORMATIVIDAD Y PROTOCOLOS PARA EL MANEJO Y DISPOSICIÓN DE FAUNA SILVESTRE.

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RECONOCE LAS GENERALIDADES, CARACTERÍSTICAS Y USOS DE LA FAUNA SILVESTRE SEGÚN ZONA ESTUDIO.
CLASIFICA LAS ESPECIES PRESENTES SEGÚN EL ÁREA DE ESTUDIO.
IDENTIFICA LAS ESPECIES PRESENTES EN LA ZONA DE ESTUDIO DE ACUERDO A SU ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA.
RECONOCE LOS SITIOS APTOS PARA EL DESARROLLO Y MANEJO DE LAS DIFERENTES ESPECIES SEGÚN ZONA DE ESTUDIO.
APLICA TÉCNICAS DE MUESTREO FAUNÍSTICO SEGÚN NORMATIVIDAD Y ZONA DE ESTUDIO
APLICA TÉCNICAS DE CAPTURA DE ESPECIES SEGÚN NORMATIVIDAD Y PROTOCOLOS.
IDENTIFICA ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE SEGÚN NORMATIVIDAD Y ZONA DE ESTUDIO.
REALIZA MARCAJE DE FAUNA SILVESTRE SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD.
EJECUTA TÉCNICAS DE REHABILITACIÓN, REUBICACIÓN Y LIBERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD.
MONITOREA ACCIONES DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD.

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

PROFESIONAL EN CIENCIAS NATURALES: BIÓLOGO, ECÓLOGO, INGENIERO AGROECÓLOGO, INGENIERO EN AGROECOLOGÍA, MÉDICO VETERINARIO, ZOOTECNISTA, PROFESIONALES Y/O TECNÓLOGOS EN ÁREAS

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE 2 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN DOCENTE MÍNIMA DE 12 MESES

4.8.3 Competencias:

TRABAJO EN EQUIPO.
CAPACIDAD EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARES.
ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS.
MANEJAR LAS TIC ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN.

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA FLORA SILVESTRE, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	280201173
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA FLORA SILVESTRE, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	250 horas

4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DENOMINACIÓN
EJECUTAR PROGRAMAS COMUNITARIOS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA VEGETACIÓN NATIVA EN EL ECOSISTEMA DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
IDENTIFICAR ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD FLORÍSTICA EN EL ECOSISTEMA, SEGUN CRITERIOS TÉCNICOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
APOYAR EL SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS COMUNITARIOS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO FLORA, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
ELABORAR FORMATOS E INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS

4.6 CONOCIMIENTOS

4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO

CARACTERIZAR LA DIVERSIDAD FLORÍSTICA DE LA ZONA.
IDENTIFICAR USO DE LA DIVERSIDAD FLORÍSTICA DE LA ZONA.
REALIZAR ESTIMACIONES DE LA DIVERSIDAD FLORÍSTICA DE LA ZONA.
CLASIFICAR LAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD FLORÍSTICA
APLICAR LAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN EN LA ZONA DE ESTUDIO.
RECONOCER EL ROL DE LA VEGETACIÓN EN LA CONSERVACIÓN DEL SUELO Y LA REGULACIÓN HÍDRICA.
CARACTERIZAR LA COMUNIDAD VEGETAL DE LA ZONA.
IDENTIFICAR AMENAZAS DE LA COMUNIDAD VEGETAL DE LA ZONA.
RECONOCER ESPECIES ENDÉMICAS DE LA COMUNIDAD VEGETAL EN LA ZONA.
IDENTIFICAR ETAPAS FENOLÓGICAS EN LA ESPECIE Y COMUNIDAD VEGETAL.
APLICAR TÉCNICAS DE MUESTREO DE ESPECIES VEGETALES EN LA ZONA.
SELECCIONAR ESPECIES PARA REPOBLAMIENTO VEGETAL EN LA COMUNIDAD.
RECOLECTAR SEMILLAS Y MATERIAL VEGETAL DE IMPORTANCIA CIENTÍFICA, ECONÓMICA, ECOLÓGICA Y/O SOCIOCULTURAL EN LA ZONA.
UTILIZAR SEMILLAS Y MATERIAL VEGETAL PARA REPOBLAMIENTO VEGETAL.
IDENTIFICAR ESPECIES DE LA COMUNIDAD VEGETAL.
IDENTIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS ETNOBOTÁNICAS DE LAS ESPECIES VEGETALES EN EL ECOSISTEMA.
DEFINIR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL VIVERO EN LA COMUNIDAD.
APLICAR TÉCNICAS DE ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE VIVERO.
APLICAR TÉCNICAS DE PROPAGACIÓN DEL MATERIAL VEGETAL EN EL VIVERO.
EMPLEAR CONOCIMIENTOS DE BOSQUE Y SILVICULTURA EN EL DESARROLLO DE REPOBLAMIENTO VEGETAL.
DEFINIR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD FLORÍSTICA Y EL MANEJO DEL BOSQUE NATURAL.
IDENTIFICAR SISTEMAS AGROFORESTALES EN LA ZONA.
CLASIFICAR LOS SISTEMAS AGROFORESTALES.
APLICAR TÉCNICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE OPCIONES AGROFORESTALES EN EL ECOSISTEMA.
DEFINIR PROYECTO COMUNITARIO DE CONSERVACIÓN VEGETAL EN LA ZONA.
FORMULAR PROYECTO COMUNITARIO DE CONSERVACIÓN EN LA ZONA.
APLICAR ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO COMUNITARIO DE CONSERVACIÓN.
OPERAR HERRAMIENTAS, MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA LA CONSERVACIÓN.
ELABORAR SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN (FORMATOS, DIAGRAMAS, GRÁFICOS).
APLICAR TÉCNICAS DE REDACCIÓN TEXTUAL EN LA ELABORACIÓN Y, PRESENTACIÓN DE INFORMES.
APLICAR LA NORMATIVIDAD EN LAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN.

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

DIVERSIDAD FLORÍSTICA: CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS, USOS Y ESTIMACIONES.
ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD FLORÍSTICA: DEFINICIONES, TIPOS (ÁREAS PROTEGIDAS, CORREDORES BIOLÓGICOS, PARQUES ECOLÓGICOS, BANCOS DE GERMOPLASMA, PLANTACIONES ENERGÉTICAS, FORRAJERAS Y MADERABLES, ÁRBOLES SEMILLEROS, VALORACIÓN ECONÓMICA, ECOTURISMO)
VEGETACIÓN Y SUELO: CONCEPTOS, CARACTERÍSTICAS, RELACIONES Y APLICACIONES.
ECOLOGÍA VEGETAL: DEFINICIONES, CARACTERÍSTICAS, GRUPOS ECOLÓGICOS, SUCESIÓN NATURAL, ESTRUCTURA VERTICAL.
COMUNIDAD VEGETAL: CONCEPTO, TIPOS, AMENAZAS, ENDEMISMOS, PRODUCTOS.
FENOLOGÍA: CONCEPTO, ETAPAS.
MUESTREO: CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS, TÉCNICAS (PARCELAS Y TRANSEPTOS, HERBORIZACIÓN, MEDIDA O ESTIMACIÓN DE COBERTURAS, ELABORACIÓN DE INVENTARIOS)
SELECCIÓN DE ESPECIES PARA PROGRAMAS COMUNITARIOS DE REPOBLACIÓN VEGETAL: DEFINICIONES, CRITERIOS, TÉCNICAS Y APLICACIÓN.
SEMILLAS Y MATERIAL VEGETAL: CONCEPTOS, CARACTERÍSTICAS, PROPAGACIÓN Y APLICACIONES.
VIVERO: CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS DE ESTABLECIMIENTO Y MANEJO EN LA COMUNIDAD
BOSQUE Y SILVICULTURA COMUNITARIA: CONCEPTOS, MANEJO, EXTERNALIDADES Y USOS.
SISTEMAS AGROFORESTALES: DEFINICIÓN, GENERALIDADES, CLASIFICACIÓN Y ESTABLECIMIENTO.

INFORME: CONCEPTO, CARACTERÍSTICAS Y ELABORACIÓN
NORMATIVIDAD FORESTAL: CARACTERÍSTICAS, INCENTIVOS FORESTALES
HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS PARA EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS COMUNITARIOS
NORMATIVIDAD AMBIENTAL ASOCIADA AL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO FLORA.

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IDENTIFICA ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD FLORÍSTICA SEGÚN NORMATIVIDAD
EJECUTA ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD FLORÍSTICA EN EL ECOSISTEMA, APLICANDO CRITERIOS TÉCNICOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
UTILIZA LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE ECOLOGÍA VEGETAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA FLORA SEGÚN NORMATIVIDAD.
APLICA TÉCNICAS DE MUESTREO DE LA DIVERSIDAD FLORÍSTICA SEGÚN ECOSISTEMA
DESCRIBE LAS ESPECIES VEGETALES DE MAYOR IMPORTANCIA SEGÚN EL ECOSISTEMA Y SUS RELACIONES CON LA COMUNIDAD
DESCRIBE Y APLICA LOS CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y MANEJO DE SEMILLAS Y MATERIAL VEGETAL SEGÚN PARÁMETROS.
DESCRIBE EL MARCO NORMATIVO PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE FLORA SILVESTRE SEGÚN NORMATIVIDAD.
RECOLECTA Y PROPAGA MATERIAL VEGETAL PARA PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN Y REPOBLACIÓN FLORÍSTICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ECOSISTEMA, LA ESPECIE Y COMUNIDAD.
IDENTIFICA Y APLICA HERRAMIENTAS PARTICIPATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS.

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

PROFESIONAL EN CIENCIAS NATURALES: INGENIERO AGRÓNOMO, INGENIERO AGRÍCOLA, INGENIERO FORESTAL, BIÓLOGO, ECÓLOGO, INGENIERO AGROECÓLOGO, INGENIERO EN AGROECOLOGÍA, INGENIERO QUÍMICO, Y/O PROFESIONALES Y/O TECNÓLOGOS EN ÁREAS AFINES.

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE 2 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN DOCENTE MÍNIMA DE 12 MESES.

4.8.3 Competencias:

TRABAJO EN EQUIPO.
CAPACIDAD EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARES.
ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS.
MANEJAR LAS TIC ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN.

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	GENERAR PROCESOS DE EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL, EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE CON BASE EN LAS NECESIDADES Y POLÍTICAS DEL
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	220201007

4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	GENERAR PROCESOS DE EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL, EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE CON BASE EN LAS NECESIDADES Y POLÍTICAS DEL
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	210 horas

4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DENOMINACIÓN
CARACTERIZAR LA PROBLEMÁTICA SOCIO-AMBIENTAL Y PARTICIPATIVA DE LA COMUNIDAD MEDIANTE LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE ACUERDO CON POLÍTICA SECTORIAL Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL.
ELABORAR HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS METODOLOGÍAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.
APOYAR EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD Y A LOS PROCESOS ESTABLECIDOS.
UTILIZAR TÉCNICAS DIDÁCTICAS PARA LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, LOCAL, MUNICIPAL Y REGIONAL.

4.6 CONOCIMIENTOS

4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO

APLICAR CONOCIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL EN LA CARACTERIZACIÓN SOCIOAMBIENTAL.
UTILIZAR CONOCIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN AMBIENTAL EN LA CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL
REPLICAR EL CONCEPTO DE INFORMACIÓN
ENUMERAR LOS TIPOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN.
RECONOCER LOS ESCENARIOS Y MODALIDADES DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.
APLICAR EL CONCEPTO DE PLAN Y PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
ELABORAR CRONOGRAMAS DEL PLAN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
INCORPORAR METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL
IDENTIFICAR LOS TIPOS, CARACTERÍSTICAS DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.
DEFINIR EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SUS PRINCIPIOS
SOCIALIZAR EL CONCEPTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
PRECISAR EL ALCANCE DE LOS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.
RECONOCER LOS NIVELES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
DESARROLLAR METODOLOGÍAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
ESPECIFICAR ACTIVIDADES ECONÓMICAS, CARACTERÍSTICAS Y DIVISIÓN
DEFINIR ECOLOGÍA.
APLICAR LOS PRINCIPIOS, LEYES RELACIONES DE LA ECOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.
IDENTIFICAR LOS MECANISMOS DE CONTROL Y REGULACIÓN AMBIENTAL, CLASIFICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO
ARGUMENTAR EL CONCEPTO DE INVESTIGACIÓN
APLICAR LOS TIPOS, PRINCIPIOS METODOLÓGICOS E INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN.
INTERPRETAR NORMATIVIDAD AMBIENTAL
DISTINGUIR NORMATIVIDAD AMBIENTAL PARA PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.
UTILIZAR NORMATIVIDAD AMBIENTAL PARA PLANES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
INCORPORAR VALORES AMBIENTALES: RESPETO, CONVIVENCIA, ÉTICA AMBIENTAL, RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.
IDENTIFICAR SISTEMAS DE DOCUMENTACIÓN
SELECCIONAR TÉCNICAS DE DOCUMENTACIÓN
APOYAR LOS PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES.
ANALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES.
IMPLEMENTAR PROYECTOS EDUCATIVOS AMBIENTALES.

VERIFICAR INDICADORES Y VARIABLES DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL: CARACTERÍSTICAS, COMPONENTES, MÉTODOS Y TÉCNICAS.
MATERIAL DIDÁCTICO Y EQUIPOS: CONCEPTO, CLASIFICACIÓN, MANEJO, DISEÑOS, AYUDAS DIDÁCTICAS ACTIVAS.
PARTICIPACIÓN AMBIENTAL: CARACTERÍSTICAS, TIPOS O ESCENARIOS, CONTEXTOS, LOCAL, MUNICIPAL Y REGIONAL, INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS, FORMAS ORGANIZATIVAS DE LA COMUNIDAD
CRONOGRAMAS: CONCEPTO, TIPOS,
ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN: CONCEPTO, METODOLOGÍA, TIPOS Y TÉCNICAS.
CONCEPTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS.
MODALIDADES Y ESCENARIOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL: EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL, NO FORMAL E INFORMAL
MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL: ASPECTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.
ECOLOGÍA: CONCEPTO, PRINCIPIOS, LEYES Y RELACIONES.
INVESTIGACIÓN: CONCEPTO, TIPOS, CARACTERÍSTICAS Y APLICACIONES.
AGENDAS INTERMINISTERIALES: DEFINICIÓN, USO, ALCANCE.
ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN Y MANEJO DE CONFLICTOS.
PROYECTO: DEFINICIÓN, ESTRUCTURA Y APLICACIÓN A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.
ESTRUCTURA, COMPONENTES DE LA FASE DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN PROYECTO.
METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS.
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA, COMUNICACIÓN, PROMOCIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, CONCERTACIÓN, INTERLOCUCIÓN, PARTICIPACIÓN, GESTIÓN, ASESORÍAS.
REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN: DEFINICIONES, TIPOS, CARACTERÍSTICAS Y APLICACIONES A LA EDUCACIÓN.
INDICADORES DE GESTIÓN: CONCEPTO, TIPOS, CARACTERÍSTICAS Y APLICACIONES A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.
NORMATIVIDAD AMBIENTAL.

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

IDENTIFICA LOS CONCEPTOS BÁSICOS, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL
RECONOCE LAS MODALIDADES Y ESCENARIOS DE LA EDUCACIÓN SEGÚN NORMATIVIDAD.
INTERPRETA MARCO NORMATIVO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SEGÚN PROGRAMA DE EDUCACIÓN.
APOYA EL DESARROLLO DE PROYECTOS AMBIENTALES SEGÚN NORMATIVIDAD.
IDENTIFICA CARACTERÍSTICAS DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SEGÚN PARÁMETROS ESTABLECIDOS.
DESARROLLA ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL TENIENDO EN CUENTA LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL ASOCIADA.
RECONOCE MECANISMOS DE CONTROL Y REGULACIÓN AMBIENTAL SEGÚN NORMATIVIDAD.
APLICA METODOLOGÍAS BÁSICAS DE INVESTIGACIÓN EN LA EDUCACIÓN AMBIENTAL SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS.
ORGANIZA LAS ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DE ACUERDO CON CRONOGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN.
DOCUMENTA LA VERIFICACIÓN DE UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.
EJECUTA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE ACUERDO CON LA PLANIFICACIÓN.
MONITOREA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SEGÚN PROYECTO.

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

PROFESIONAL EN CIENCIAS NATURALES: INGENIERO AGRÓNOMO, INGENIERO AGRÍCOLA, INGENIERO FORESTAL, INGENIERO AGROECÓLOGO, INGENIERO EN AGROECOLOGÍA, INGENIERO QUÍMICO, PROFESIONALES Y/O TECNÓLOGOS EN ÁREAS AFINES.

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE 2 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN DOCENTE MÍNIMA DE 12 MESES

4.8.3 Competencias:

TRABAJO EN EQUIPO.
CAPACIDAD EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARES.
ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS.
MANEJAR LAS TIC ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN.

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	IMPLEMENTAR PRÁCTICAS DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS, APLICANDO CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	280201171
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	IMPLEMENTAR PRÁCTICAS DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS, APLICANDO CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD VIGENTE.
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	250 horas

4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DENOMINACIÓN
MONITOREAR LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN O ACTIVIDADES EN EL SUELO QUE SE DESARROLLAN EN EL ÁREA DE ESTUDIO, SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS.
IDENTIFICAR LAS PROPIEDADES FÍSICAS, QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS DEL SUELO DEL ÁREA DE ESTUDIO SEGÚN PARÁMETROS ESTABLECIDOS.
IMPLEMENTAR PRÁCTICAS AGRONÓMICAS, CULTURALES Y MECÁNICAS DE LOS SUELOS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL.
RECONOCER LAS CAUSAS Y AGENTES DE LOS PROCESOS DE DEGRADACIÓN Y CONTAMINACIÓN EN LAS ÁREAS DE ESTUDIOS EN BASE A CRITERIOS TÉCNICOS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS.
TOMAR LA MUESTRA DE SUELO EN ÁREA DE ESTUDIO SEGÚN TIPO DE ANÁLISIS Y PROYECTO PRODUCTIVO A IMPLEMENTAR.

4.6 CONOCIMIENTOS

4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO

DETERMINAR LOS SITIOS DE ESTUDIO.
ALISTAR MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA TOMA DE MUESTRAS.
TOMAR MUESTRAS DE SUELO EN LOS LOTES IDENTIFICADOS.
EMBOLSAR Y ROTULAR LAS MUESTRAS.
DILIGENCIAR REGISTROS DE CADA MUESTRA
ENVIAR MUESTRA AL LABORATORIO, SEGÚN DE ESPECIFICACIONES DE LA EMPRESA Y LABORATORIO PARA ANÁLISIS DE SUELOS.
RECONOCER LAS PROPIEDADES DEL SUELO EN EL ÁREA DE ESTUDIO

CARACTERIZAR PERFIL DEL SUELO DE LA ZONA.
IDENTIFICAR CAUSAS Y AGENTES DE LA DEGRADACIÓN DEL SUELO EN ÁREA DE ESTUDIO.
EMPLEAR PRÁCTICAS AGRONÓMICAS EN EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL SUELO EN LA ZONA DE ESTUDIO.
UTILIZAR PRÁCTICAS CULTURALES EN EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL SUELO EN LA ZONA DE ESTUDIO.
IDENTIFICAR PRÁCTICAS MECÁNICAS EN EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL SUELO EN LA ZONA DE ESTUDIO
TRAZAR CURVAS A NIVEL.
LEVANTAR Y NIVELAR SUELOS.
APLICAR TÉCNICAS BÁSICAS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES.
APLICAR TÉCNICAS BÁSICAS DE CONTROL DE EROSIÓN EN SUELOS.
IDENTIFICAR TIPOS DE CORRECTIVOS Y FERTILIZANTES.
ELABORAR LAS MEZCLAS DE CORRECTIVOS Y/O FERTILIZANTES
EMBALAR Y ALMACENAR LAS MEZCLAS.
DOSIFICAR Y APLICAR LAS MEZCLAS.
REALIZAR MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE APLICACIÓN.
IDENTIFICAR ESPECIES VEGETALES A SEMBRAR.
SEMBRAR BARRERAS VIVAS
DEFINIR INDICADORES Y VARIABLES DEL ESTADO DEL SUELO.
REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DE INDICADORES Y VARIABLES.

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

SUELO: CONCEPTOS, CARACTERÍSTICAS, FACTORES Y PROCESOS FORMADORES, FASES DEL SUELO.
PROPIEDADES FÍSICAS DEL SUELO: TEXTURA, ESTRUCTURA, POROSIDAD, COLOR, PROFUNDIDAD EFECTIVA, DENSIDAD APARENTE, DENSIDAD REAL.
PROPIEDADES QUÍMICAS DEL SUELO: PH, FERTILIDAD, C.I.C. (CAPACIDAD DE INTERCAMBIO CATIÓNICO).
PROPIEDADES BIOLÓGICAS DEL SUELO: CONCEPTO, TIPOS Y CARACTERÍSTICAS.
DEGRADACIÓN BIOLÓGICA DEL SUELO: CONCEPTO, CAUSAS, AGENTES, TIPOS Y CARACTERÍSTICAS.
LA EROSIÓN DEL SUELO: CONCEPTO, AGENTES CAUSANTES, TIPOS, FACTORES Y GRADOS DE EROSIÓN, CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS EROSIVOS.
MUESTRA DE SUELO: CONCEPTO, TIPOS Y PROCEDIMIENTO.
CARACTERIZACIÓN DE PERFILES DE SUELO: NORMAS TÉCNICAS, TIPOS, BOLSAS, SUBMUESTRAS, MUESTRAS, ETIQUETADO.
PRÁCTICAS AGRONÓMICAS: CONCEPTOS, TIPOS, CARACTERÍSTICAS Y TÉCNICAS.
PRÁCTICAS CULTURALES: CONCEPTOS, TIPOS, CARACTERÍSTICAS Y TÉCNICAS.
PRÁCTICAS MECÁNICAS: CONCEPTOS, TIPOS, CARACTERÍSTICAS Y TÉCNICAS.
CORRECTIVOS Y FERTILIZANTES: CONCEPTOS, TIPOS Y APLICACIONES
RECUPERACIÓN DE SUELOS: CONCEPTO, MÉTODOS Y TÉCNICAS (COMPOSTAJE, LOMBRICULTURA, MICORRIZAS)
NIVELACIÓN DE SUELO: CONCEPTO, TIPOS, CARACTERÍSTICAS Y TÉCNICAS (CABALLETE, AGRONIVEL TIPO A, NIVELES MANUALES (ABNEY, LOOKS).
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA EL MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES: CONCEPTOS, TIPOS Y CARACTERÍSTICAS.
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN TALUDES: CONCEPTOS, TIPOS, CARACTERÍSTICAS Y TÉCNICAS (GAVIONES, GEOMEMBRANAS, VEGETACIÓN)
CONSTRUCCIÓN, EVALUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS BIOMECÁNICAS PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN: CONCEPTOS, TIPOS, CARACTERÍSTICAS Y TÉCNICAS (TRINCHOS, CANA)
INDICADORES Y VARIABLES: CONCEPTOS, TIPOS Y APLICACIONES EN EL SUELO.
NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE RELACIONADA CON USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELO.

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DETERMINA EL SITIO PARA LA TOMA DE LA MUESTRA EN EL TERRENO SEGÚN ZONA DE ESTUDIO.
ALISTA LOS MATERIALES PARA LA TOMA DE MUESTRAS SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO.
TOMA LAS MUESTRAS DE SUELO INDICADAS SIGUIENDO LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.
EMBOLSA Y ROTULA LAS MUESTRAS SIGUIENDO LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.

ENVÍA LAS MUESTRAS DE LABORATORIO SEGÚN PROTOCOLO ESTABLECIDO.
PRESENTA PERFIL DEL SUELO SEGÚN RESULTADOS DE LABORATORIO.
REALIZA PRÁCTICAS AGRONÓMICAS PARA MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS.
APLICA PRÁCTICAS CULTURALES EN EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS.
RECONOCE TÉCNICAS MECÁNICAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS.
ELABORA LAS MEZCLAS DE CORRECTIVOS Y/O FERTILIZANTES REQUERIDOS
DOSIFICA Y APLICA LAS MEZCLAS SEGÚN RECOMENDACIONES TÉCNICAS
EJECUTA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE APLICACIÓN
TRAZA LAS CURVAS A NIVEL, SEGÚN REQUERIMIENTOS.
LEVANTA Y NIVELA TERRACETAS SEGÚN LA INDICACIÓN TÉCNICA.
CONSTRUYE LOS DRENAJES REQUERIDOS,
SIEMBRA BARRERAS VIVAS EN LOS BORDES DE LAS TERRACETAS.
IDENTIFICA LAS ESPECIES VEGETALES REQUERIDAS PARA LA SIEMBRA.

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

PROFESIONAL EN CIENCIAS NATURALES: INGENIERO AGRÓNOMO, INGENIERO AGRÍCOLA, INGENIERO FORESTAL, INGENIERO AGROECÓLOGO Y/O PROFESIONALES Y/O TECNÓLOGOS EN ÁREAS AFINES.

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE 2 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN DOCENTE MÍNIMA DE 12 MESES.

4.8.3 Competencias:

TRABAJO EN EQUIPO.
CAPACIDAD EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARES.
ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS.
MANEJAR LAS TIC ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN.

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	OBTENER Y ANALIZAR MUESTRAS DE ORIGEN AMBIENTAL SEGÚN PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	230101161
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	OBTENER Y ANALIZAR MUESTRAS DE ORIGEN AMBIENTAL SEGÚN PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	180 horas

4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DENOMINACIÓN

CLASIFICAR LA INFORMACIÓN DEL MUESTREO AMBIENTAL BÁSICO, SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS.

APLICAR LA NORMATIVIDAD DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO AL TIPO DE MUESTRA.

SELECCIONAR MATERIALES, INSUMOS E INSTRUMENTOS PARA LOS ANÁLISIS AMBIENTALES BÁSICOS DE AGUA, AIRE Y SUELO, SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS.

REALIZAR LAS MEDICIONES AMBIENTALES BÁSICAS Y ANÁLISIS DE CAMPO REQUERIDOS, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS, PROTOCOLOS Y NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.

4.6 CONOCIMIENTOS

4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO

DEFINIR CONCEPTOS Y TIPOS DE MUESTREOS, PARA LA ZONA DE ESTUDIO.
APLICAR LAS TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DEL MUESTREO.
SELECCIONAR EL MATERIAL Y EL EQUIPO A EMPLEAR CON ANTERIORIDAD A LA TOMA DE MUESTRAS.
APLICAR TÉCNICAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LOS INSTRUMENTOS Y EQUIPOS.
DEFINIR UNIDADES DEL SISTEMA MÉTRICO.
APLICAR UNIDADES DEL SISTEMA MÉTRICO EN EL MUESTREO Y MEDICIONES.
IDENTIFICAR LAS PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS DEL AGUA, SUELO Y AIRE.
REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS DE ACUERDO A LOS CRITERIOS TÉCNICOS ASOCIADOS.
EJECUTAR PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE LAS MEDICIONES AMBIENTALES BÁSICAS DE AGUA, AIRE Y SUELO.
CONSERVAR LAS MUESTRAS SIGUIENDO EL PROTOCOLO ESTABLECIDO.
REGISTRAR LA INFORMACIÓN DEL MUESTREO Y DE LOS RESULTADOS AMBIENTALES BÁSICOS OBTENIDOS.
DESCRIBE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA TOMA DE MUESTRAS.
UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN EL MOMENTO DE HACER EL MUESTREO Y LOS ANÁLISIS AMBIENTALES.
APLICAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD AL TIPO DE RIESGO.
REALIZAR SEGUIMIENTO AL PLAN DE MUESTREO.

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

MUESTREO: CONCEPTOS, TIPOS, CARACTERÍSTICAS, APLICACIONES Y TÉCNICAS.
RECIPIENTES DE MUESTREO: CONCEPTO, TIPO, CARACTERÍSTICAS, SELECCIÓN, CUIDADOS, TRANSPORTE.
INSTRUMENTOS Y/O EQUIPOS: ESPECIFICACIONES, USO ADECUADO, PARÁMETROS A ANALIZAR, MEDICIONES Y TRANSPORTE.
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: CONCEPTOS, TIPOS, TÉCNICAS, APLICACIONES A LA TOMA DE MUESTRAS.
SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES: VOLUMEN, PESO, CONVERSIONES.
PLAN DE MUESTREO: IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN DEL SITIO, DURACIÓN, FRECUENCIA, TIPO, TAMAÑO, NÚMERO, POSICIÓN, PROFUNDIDAD, FORMATOS, CRITERIOS.
TOMA DE MUESTRAS: TIPO, PROCEDIMIENTOS, ETIQUETADO, VOLUMEN, RECIPIENTES, TRANSPORTE, CUSTODIA Y ALMACENAMIENTO.
PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS: AGUA, AIRE Y SUELO
MEDICIONES AMBIENTALES: TIPOS, PARÁMETROS, SELECCIÓN, PROPÓSITO, RECURSOS NATURALES A EVALUAR (AIRE, AGUA, SUELO).
CONSERVACIÓN: CARACTERÍSTICAS, SUSTANCIAS PRESERVANTES, TEMPERATURA, ALMACENAMIENTO, TIEMPOS.
REGISTROS: LINEAMIENTOS, ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN.
NORMATIVA VIGENTE RELACIONADA CON OBTENCIÓN Y TRANSPORTE DE MUESTRAS DE ORIGEN AMBIENTAL (AIRE, AGUA Y SUELO).
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO: NORMAS, EQUIPOS, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, FACTORES DE RIESGO.

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

SELECCIONA LOS MATERIALES Y EQUIPOS SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS.
DESCRIBE LOS DIFERENTES TIPOS DE MUESTREO SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS
APLICA PRINCIPIOS BÁSICOS DE TOMA DE MUESTRAS SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD.
EJECUTA PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE MEDICIONES AMBIENTALES BÁSICAS SEGÚN CRITERIOS

TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD
DOCUMENTA LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL MUESTREO Y DE LOS RESULTADOS AMBIENTALES OBTENIDOS SEGÚN PROCEDIMIENTOS
APLICA LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS Y NORMATIVIDAD.

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

PROFESIONAL EN CIENCIAS NATURALES: MICROBIÓLOGO, INGENIERO AGRÓNOMO, INGENIERO AGRÍCOLA, INGENIERO FORESTAL, INGENIERO AGROECÓLOGO, INGENIERO EN AGROECOLOGÍA, INGENIERO QUÍMICO, Y/O PROFESIONALES Y/O TECNÓLOGOS EN ÁREAS AFINES.

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE 2 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN DOCENTE MÍNIMA DE 12 MESES

4.8.3 Competencias:

TRABAJO EN EQUIPO.
CAPACIDAD EN LA COORDINACIÓN DE EQUIPOS INTERDISCIPLINARES.
ESTABLECER PROCESOS COMUNICATIVOS ASERTIVOS.
MANEJAR LAS TIC ASOCIADAS AL ÁREA OBJETO DE LA FORMACIÓN.

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	240201500
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	5 horas

4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DENOMINACIÓN
ASUMIR ACTITUDES CRÍTICAS , ARGUMENTATIVAS Y PROPOSITIVAS EN FUNCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO Y SOCIAL.
REDIMENSIONAR PERMANENTEMENTE SU PROYECTO DE VIDA DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CONTEXTO Y CON VISIÓN PROSPECTIVA.
IDENTIFICAR LAS OPORTUNIDADES QUE EL SENA OFRECE EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL.
GENERAR HÁBITOS SALUDABLES EN SU ESTILO DE VIDA PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES DE ACUERDO CON EL DIAGNÓSTICO DE SU CONDICIÓN FÍSICA INDIVIDUAL Y LA NATURALEZA Y COMPLEJIDAD DE SU DESEMPEÑO LABORAL.

CONCERTAR ALTERNATIVAS Y ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA FORMACIÓN, CON BASE EN LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.
GESTIONAR LA INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DISPONIBLES.
RECONOCER EL ROL DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO FORMATIVO, EL PAPEL DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE Y LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN, DE ACUERDO CON LA DINÁMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA
INTERACTUAR EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES EN FUNCIÓN DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES UNIVERSALES.
DESARROLLAR PERMANENTEMENTE LAS HABILIDADES PSICOMOTRICES Y DE PENSAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE.
GENERAR PROCESOS AUTÓNOMOS Y DE TRABAJO COLABORATIVO PERMANENTES, FORTALECIENDO EL EQUILIBRIO DE LOS COMPONENTES RACIONALES Y EMOCIONALES ORIENTADOS HACIA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL.
ASUMIR RESPONSABLEMENTE LOS CRITERIOS DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EN EL EJERCICIO DE SU DESEMPEÑO LABORAL Y SOCIAL.
DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS EFICACES Y ASERTIVOS DENTRO DE CRITERIOS DE RACIONALIDAD QUE POSIBILITEN LA CONVIVENCIA, EL ESTABLECIMIENTO DE ACUERDOS, LA CONSTRUCCIÓN COLECTIVA DEL CONOCIMIENTO Y LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CARÁCTER PRODUCTIVO Y SOCIAL.
APLICAR TÉCNICAS DE CULTURA FÍSICA PARA EL MEJORAMIENTO DE SU EXPRESIÓN CORPORAL, DESEMPEÑO LABORAL SEGÚN LA NATURALEZA Y COMPLEJIDAD DEL ÁREA OCUPACIONAL.
ASUMIR LOS DEBERES Y DERECHOS CON BASE EN LAS LEYES Y LA NORMATIVA INSTITUCIONAL EN EL MARCO DE SU PROYECTO DE VIDA.
4.6 CONOCIMIENTOS
4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO
Establecer relaciones interpersonales dentro de criterios de libertad, justicia, respeto, responsabilidad, tolerancia y solidaridad. Analizar de manera crítica las situaciones pertinentes que contribuyen a la resolución de problemas. Argumentar y acoger los criterios que contribuyen a la resolución de problemas Proponer alternativas creativas, lógicas y coherentes que posibiliten la resolución de problemas Desarrollar actividades de autogestión orientadas hacia el mejoramiento personal Abordar procesos de trabajo colaborativo orientados hacia la construcción colectiva en contextos sociales y productivos. Armonizar los componentes racionales y emocionales en el desarrollo de los procesos de trabajo colectivo. Identificar e integrar los elementos de su contexto que le permiten redimensionar su proyecto de vida. Vivenciar su proyecto de vida en el marco del Desarrollo Humano Integral y sustentable. Facilitar los procesos de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa. Establecer procesos comunicativos asertivos que posibiliten la convivencia en los contextos social y productivo Resolver conflictos mediante el uso de la racionalidad, la argumentación y la asertividad. Establecer acuerdos mediante el uso de procesos comunicativos, racionales y argumentados orientados hacia la resolución de problemas. Aportar elementos para la construcción colectiva del conocimiento Optimizar los recursos requeridos en el desarrollo de sus actividades formativas y productivas. Contribuir en el cuidado y uso de los elementos que integran su entorno formativo y laboral. Disponer los residuos teniendo en cuenta las normas de clasificación de los mismos. Mantener limpio y ordenado el lugar donde desarrolla sus actividades formativas y productivas Diligenciar la ficha antropométrica según las técnicas de valoración. Registrar los resultados del test de acuerdo con los formatos establecidos. Analizar los resultados del test de acuerdo con los baremos. Interpretar métodos de entrenamiento físico según sistemas establecidos. Definir los tiempos de aplicación de cada ejercicio según los resultados del test. Determinar el número de series y repeticiones de cada ejercicio según el resultado del test.

Establecer los tiempos de pausas de acuerdo a los métodos de entrenamiento.
Interpretar las cargas de trabajo ergonómicas y psicosociales según la naturaleza del desempeño laboral
Determinar los ejercicios específicos para la prevención del riesgo ergonómico y psicosocial.
Seleccionar los elementos, materiales, equipos e implementos según el plan de acondicionamiento físico.
Aplicar el plan de acondicionamiento físico según el diagnóstico establecido.
Analizar las ventajas de la actividad física en la dimensión Biopsicosocial según su criterio.
Interpretar los beneficios que se adquieren para su rendimiento en el desempeño laboral.
Organizar actividades orientadas al desarrollo de programas recreodeportivos según las necesidades de su entorno.
Ejecutar e integrar acciones encaminadas a la promoción y participación en los eventos de acuerdo con las políticas de bienestar.
Identificar las técnicas de coordinación motriz fina y gruesa relacionadas para el desarrollo de las competencias definidas en su perfil ocupacional.
Seleccionar técnicas que le permitan potencializar su capacidad de reacción mental, y mejorar sus destrezas motoras según la naturaleza propia del entorno laboral.
Valorar las técnicas y procedimientos necesarios para lograr su desempeño psicomotriz de acuerdo con el área ocupacional.
Implementar las técnicas y procedimientos para lograr mayor productividad en su desempeño laboral.

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

- Relaciones interpersonales: Conceptos, tipología.
- Sociedad y Cultura: Concepto, relaciones
- Conceptos de:
- Libertad, justicia, respeto, responsabilidad, tolerancia y solidaridad
- Alteridad
- Dignidad humana
- Derechos Humanos
- Principios y Valores éticos universales
- Normas de convivencia
- Constitución Política de Colombia
- Criticidad
- Pensamiento creativo
- Inteligencias múltiples
- Formulación y Resolución de problemas
- Procesos de Interpretación, Argumentación y Proposición.
- Objetividad-Subjetividad-Intersubjetividad
- Toma de decisiones

- Asertividad
- Lógica
- Coherencia
- Autonomía
- Desarrollo Humano Integral
- Motivación y Auto aprendizaje
- Trabajo en Equipo
- Racionalidad
- Inteligencia Emocional
- Entorno y Contexto
- Conocimiento de sí mismo
- Proyecto de Vida
- Resiliencia
- Comunicación: Concepto, proceso, componentes y funciones
- Comunicación Verbal
- Comunicación No Verbal Kinésica
- Comunicación No Verbal Proxémica
- Comunicación No Verbal Paralinguística
- Convivencia
- Empatía
- Resolución de Conflictos
- Conocimiento: Concepto, tipologías
- Conocimiento Científico
- Recurso renovables y no renovables
- Conceptos: Ecología, Medio Ambiente.
- Desarrollo Sostenible
- Normatividad Ambiental

· Utilización de Tecnologías más Limpias

· Problemáticas Urbanas

· Desarrollo a Escala Humana

Conceptos de público y privado
Ficha antropométrica: definición, características, clasificación, aplicaciones, tipos.
Técnicas de valoración: definición, tipos, características , selección, aplicación, formulas, baremos, índices
Test: Definición, clases, características, aplicaciones.
· Formatos: Clases, Características, Técnicas de diligenciamiento.

Baremos: Definición, Clases, Características, Interpretación.
Métodos de entrenamiento físico: Definiciones, Clasificación, Características y Aplicación.
Sistemas: Definición, características, aplicación, clasificación.
Series: Definición, Aplicación, Clases
Repetición: Definición y aplicación
Ejercicio: Definición, Clases, Tiempos de aplicación, Condición, Características, Beneficios.
Cargas de trabajo: Definición, Función, Aplicación, Riesgos, Clasificación.
Manejo.
Ergonomía: Definición, Función, Clasificación, Limitantes, Beneficios, Estándares.
Riesgo ergonómico: Definición, características, manejo, medición, análisis
Riesgo Psicosocial: Definición, Características, Manejo, Medición, Análisis.
Desempeño laboral: Definición, Duración, Cuidados, Clasificación.
Prevención de riesgos ocupacionales: Concepto, Beneficios.
Actividad física: definición ,características, componentes, ventajas
Biopsicosocial: definición, dimensión, aplicación, características. Desarrollo.
Beneficios: definición, características, clases, ventajas.
Rendimiento laboral: definición, aplicación, características, desarrollo, requerimientos.
Motricidad: definición, clasificación, aplicación, teorías, características, métodos, beneficios, desarrollo.
Programas deportivos: definición, clasificación, aplicación, estrategias de desarrollo, objetivos, clases, requerimientos, ventajas y desventajas.
Recreación: definición, clases, métodos, aplicaciones, estrategias, características.
Integrar: definición, métodos, beneficios, características.
Bienestar laboral: definición, clasificación, alcances, estrategias de desarrollo, cobertura, requerimientos.
Competencias laborales: definición, características, desarrollo y requerimient

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Establece relaciones interpersonales dentro de criterios de libertad, justicia, respeto, responsabilidad, tolerancia y solidaridad según principios y valores universales.
Analiza de manera crítica las situaciones pertinentes que contribuyen a la resolución de problemas según los requerimientos de los contextos productivos y sociales.
Argumenta y acoge objetivamente los criterios que contribuyen a la resolución de problemas según requerimientos del proceso formativo en función de las demandas concretas de los contextos productivos y sociales.
Propone alternativas creativas, lógicas y coherentes que posibiliten la resolución de problemas según la demanda del contexto social y productivo.
Desarrolla actividades de autogestión orientadas hacia el mejoramiento personal según los requerimientos del proceso formativo.
Aborda procesos de trabajo colaborativo orientados hacia la construcción colectiva según los requerimientos de los contextos sociales y productivos.
Armoniza los componentes racionales y emocionales en el desarrollo de los procesos de trabajo colectivo según normas de convivencia.
Identifica e integra los elementos de su contexto que le permiten redimensionar su proyecto de vida.

Vivencia su proyecto de vida en el marco del Desarrollo Humano Integral según competencias ciudadanas.
Se comunica fácilmente con los miembros de la comunidad educativa según protocolos y normas de convivencia institucional.
Establece procesos comunicativos asertivos que posibilitan la convivencia en los contextos social y productivo de acuerdo con las competencias ciudadanas.
Resuelve conflictos mediante el uso de la racionalidad, la argumentación y la asertividad.
Establece acuerdos mediante el uso de procesos comunicativos, racionales y argumentados orientados hacia la resolución de problemas según normas y protocolos institucionales.
Aporta elementos en la construcción colectiva del conocimiento según la naturaleza del problema.
Optimiza los recursos requeridos en el desarrollo de sus actividades formativas y productivas según normas institucionales.
Contribuye en el cuidado y uso de los elementos que integran su entorno formativo y laboral según normas institucionales.
Dispone los residuos teniendo en cuenta las normas de clasificación de los mismos.
Mantiene limpio y ordenado el lugar donde desarrolla sus actividades formativas y productivas según estándares de protección ambiental.
Aplica los test de condición física según técnicas de medición.
Selecciona los ejercicios para el plan de acondicionamiento físico de acuerdo con los métodos de entrenamiento físico.
Elabora el plan de acondicionamiento físico, según sistemas de entrenamiento físico
Diagnóstica los riesgos ergonómicos y psicosociales de su desempeño laboral según normas de salud ocupacional.
Selecciona las técnicas de cultura física para prevenir riesgos ergonómicos y psicosociales según naturaleza y complejidad del desempeño laboral.
Implementa técnicas de cultura física para la prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales teniendo en cuenta la naturaleza y complejidad del desempeño laboral.
Valora el impacto de la cultura física en el mejoramiento de la calidad de vida y su efecto en el entorno familiar social y productivo teniendo en cuenta su proyecto de vida.
Implementa estrategias que le permitan liderar actividades físicas deportivas y culturales en contexto social y productivo teniendo en cuenta las competencias ciudadanas.
Participa en actividades que requieren coordinación motriz fina y gruesa de forma individual y grupal teniendo en cuenta la naturaleza y complejidad del desempeño laboral.
Aplica técnicas y procedimientos orientados al perfeccionamiento de la psicomotricidad frente a los requerimientos de su desempeño laboral.

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así:

Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas.

Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas.

- Profesional educación física, recreación y deportes.
- Profesional ciencias de la salud ocupacional.

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.

4.8.3 Competencias:

Gestionar procesos de desarrollo humano según las particularidades de los contextos sociales y productivos.
Interactuar idóneamente consigo mismo con los demás y con la naturaleza según los contextos sociales y productivos.
Promover el desarrollo de las actividades físicas que posibiliten el desempeño laboral seguro y eficaz, un estilo de vida saludable y el mejoramiento de la calidad de vida.

4. CONTENIDOS CURRICULARES DE LA COMPETENCIA

4.1 NORMA / UNIDAD DE COMPETENCIA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
4.2 CÓDIGO NORMA DE COMPETENCIA LABORAL	999999999
4.3 NOMBRE DE LA COMPETENCIA	
4.4 DURACIÓN MÁXIMA ESTIMADA PARA EL LOGRO DEL APRENDIZAJE (Horas)	880 horas

4.5 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DENOMINACIÓN

APLICAR EN LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS REALES DEL SECTOR PRODUCTIVO, LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS PERTINENTES A LAS COMPETENCIAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN ASUMIENDO ESTRATEGIAS Y METODOLOGÍAS DE AUTOGESTIÓN

4.6 CONOCIMIENTOS

4.6.1 CONOCIMIENTOS DE PROCESO

4.6.2 CONOCIMIENTOS DEL SABER

4.7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

4.8 PERFIL DEL INSTRUCTOR

4.8.1 Requisitos Académicos:

4.8.2 Experiencia laboral y/o especialización:

4.8.3 Competencias:

4.9 MATERIALES DE FORMACIÓN

Tipo Material	Descripción del Material	Codificación ORIONS	Unidades	Cantidad
Consumible	SULFATO DE FOSFORO	51171629	KILOGRAMO	5
Devolutivo	GPS de tres ejes con inclinación compensada, un altímetro barométrico y compatibilidad con mapas personalizados, una cámara de 5 megapíxeles con enfoque automático, imágenes por satélite y navegación por fotos. resistente al agua, conexión USB.	32101656	UNIDAD	4
Consumible	KIT PORTATIL DE COLORIMETRIA PARA ANALISIS FISICO QUIMICO DE AGUAS.Análisis de dióxido de carbono (CO2) para aire respirable. Permite analizar la calidad del aire midiendo los niveles de contaminantes existentes como formaldehído, monóxido de carbono, dióxido de nitrógeno, amoníaco, tolueno y tricloroetileno.	70131707	UNIDAD	1
Consumible	Lapiz en medida grado del # 2 en presentación de Caja de 12 unidades, textura: lapiz de grafito, barnizado en laca amarillo brillante, no tóxico y de larga duración.	27112309	UNIDAD	3
Consumible	AZUFRE, bulto de 50 kg	11101505	KILOGRAMO	1
Consumible	Bolsas de polipropileno transparente, de 25 x 35 cm	24111503	UNIDAD	200
Consumible	BOLSAS PLÁSTICAS ARROBA	24111503	UNIDAD	100
Consumible	Trampa Sherman Plegable Tamaño 4 Ref. XLF15	41102511	UNIDAD	10

Devolutivo	Gancho Herpetológico Tongs Profesional Extensible. CL-NHK. 43-99 cm.	31162614	UNIDAD	10
Consumible	Papel tamaño carta, papel ecólogico fabricado a partir de la caña de azucar, color extrablancode 500 hojas compatibilidad con impresoras lasér e inyección a tinta.	60121104	UNIDAD	6
Consumible	Tabla de apuntes de plastico con gancho métalico	42301505	UNIDAD	35
Devolutivo	Muestreador de Agua Kemmerer en Acrílico, Wildco, 6,2 L (Kit)	41104007	UNIDAD	2
Devolutivo	Soportes para redes de niebla de aluminio con punta y uniones de aluminio macizo, Sin remaches expuestos. juego de soporte, cada pieza tiene una longitud total de 120 cm, sumando 350 cm ensamblados. Versión Liviana. 600gr. Diseño 2010.	23242114	UNIDAD	12
Devolutivo	Cínta diamétrica de cinco metros para medir árboles y diametros, de tela resistente a condiciones adversas.	95121632	UNIDAD	10
Consumible	CAL DOLOMITA, bulto de 50 kg	30111607	KILOGRAMO	2
Consumible	Alcohol etilico 96 %	12352104	LITRO	8
Consumible	REGADERA, Plástica de 5 litros	27112029	UNIDAD	5
Devolutivo	Estuche de Disección Entomológico, con regla de 15 cm y 10 cuchillas # 10. KIT	60103915	UNIDAD	2
Consumible	Alfileres entomológicos (Caja) Monarch Minutens x 500. 12 x 0,15mm. cortos y finos hechos de acero inoxidable para especímenes muy pequeños.	53141501	UNIDAD	2
Consumible	Caja de Marcadores borra seco recargables	60121501	UNIDAD	3
Consumible	Malla polisombra al 70% ANCHO 4 METROS, Rollo de 100m de longitud y 2,10 de altura	13102018	METROS	4
Devolutivo	casco de seguridad en polietileno de seis puntos,tipo 2 dielectrico suspensión interna, resistente a golpes, barbuquejo rigido . Colores blanco. certificados CSA , OSHA, para cascos	46181704	UNIDAD	40
Consumible	Marcadores borra seco recargables. Caja	60121501	UNIDAD	2

Consumible	LEVADURA GRANULADA	41106220	LIBRA	10
Consumible	Borrador para acrilico	44111912	UNIDAD	8
Devolutivo	CARGADOR CON BATERIA AAA Y AA RECARGABLES	26111704	UNIDAD	4
Consumible	Soga elaborada en Nilon 100% con excelente absorción al impacto, calibre 10	31151502	METROS	50
Consumible	MELAZA, bulto de 30 kg	50192403	UNIDAD	1
Consumible	Balde aforado de plastico de 10 lt	47121804	UNIDAD	6
Consumible	CINTA DE SEGURIDAD, color amarilla y negra señalización peligro rollo por 500	41122703	UNIDAD	5
Devolutivo	MOLINETE, Medidor de caudal con helice sintetica, diametro 125 mm 1 (pitch 300 mm), rango de medición 0.025 a 10 m/s. juego completo con contador digital (Z6 versión básica), barras de extensión (2 m) con graduación en dm, 4 m de cable y maleta de transporte. Incl. aceite y herramientas.	24101639	UNIDAD	2
Consumible	Frasco de vidrio de color ambar de 1000 ml para colectar de muestras de agua para el analisis microbiologico	41121806	UNIDAD	20
Consumible	Frasco de vidrio de tapa azul de 500 ml para colectar de muestras de agua para el analisis fisicoquimico de grasas y aceites	41121806	UNIDAD	10
Consumible	Cinta de enmascarar de 18mm X 40 mm	31201503	UNIDAD	210
Consumible	Guantes carnaza, dulce abrigo y algodón. 17 cm para protección de mano. Tallas S, M, L Y XL,con certificados CE EN 420,374,388,407 OSHA 21 CFR para la parte manual.	46181504	UNIDAD	40
Devolutivo	Binoculares con recubrimiento multicapa dieléctrico del prisma de techo altamente reflectante que permite una alta transmisión constante de la luz en todo el espectro visible para obtener imágenes vívidas incluso con poca luz; con lentes y prismas con recubrimiento multicapa para obtener unas imágenes	41111717	UNIDAD	10

	extraordinariamente luminosas; resistente al agua	41111717		
Consumible	SULFATO DE POTASIO	70141702	KILOGRAMO	5
Consumible	Bolsas de tela de algodón no motosas, para guardar aves de. 20cm de ancho x 25cm de alto.	24111513	UNIDAD	20
Devolutivo	Aspirador de Insectos Wildco. Incluye Dos Frascos	41102508	UNIDAD	3
Consumible	Papel tamaño carta, papel ecólogico fabricado a partir de la caña de azucar, color extrablancode 500 hojas compatibilidad con impresoras lasér e inyección a tinta.	60121104	UNIDAD	2

4.10 REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS PARA LA COMPETENCIA DE FORMACIÓN

6. CONTROL DEL DOCUMENTO

	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA / RED	FECHA
Autor	LADY JOHANNA MALAGON SANCHEZ	EQUIPO DE DISEÑO CURRICULAR	CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL. REGIONAL CUNDINAMARCA	15/10/2013
Autor	GUSTAVO VEGA OROZCO	APROBAR ANALISIS	CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO.	16/10/2013
Autor	SANTOS INES RODRIGUEZ RODRIGUEZ	QUITAR SUSPENDIDO	CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION. REGIONAL TOLIMA	27/12/2013
Autor	LIBIA GIOVANA JIMENEZ VARGAS	ACTIVAR PROGRAMA	CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS. REGIONAL DISTRITO CAPITAL	18/03/2014
Aprobación	GUSTAVO VEGA OROZCO		CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE	27/01/2014

CONTROL DE CAMBIOS

	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA / RED	FECHA
Responsable de la Revisión	LILIANA MARIA ISAZA GUTIERREZ	EQUIPO DE DISEÑO CURRICULAR	CENTRO DE COMERCIO. REGIONAL ANTIOQUIA	20/10/2014